



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

**EL TRABAJO SOCIAL COMO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA  
INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE  
MÉXICO**

**T E S I S**

**QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN TRABAJO  
SOCIAL**

**P R E S E N T A:**

**JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ UBIARCO**

**DIRECTOR DE TESIS: MTRO. VÍCTOR INZUA CANALES.**

**México, D. F.**

**2009**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A DIOS:**

Por haberme dado la oportunidad de existir, estar conmigo en los momentos más difíciles de mi vida, y haberme permitido terminar lo que emprendí y así lograr uno de mis objetivos. Gracias.

**A MIS PADRES:**

Francisco Juan Gutiérrez Briseño y María Natividad Ubiarco Cruz, con cariño y respeto, les dedico este trabajo por constituir el ejemplo de rectitud, honestidad y amor con el que me educaron. Gracias.

**A LA UNAM:**

Por ser la máxima casa de estudios, y ser fuente de sabiduría y conocimientos, que comparte con todos los universitarios sin pedir nada a cambio, por lo que como universitario es justo representarla dignamente, Gracias.

**A MIS HERMANOS:**

Carlos Roberto y Luís Manuel, por esos momentos tan inolvidables que hemos compartido desde la infancia y seguir unidos como hasta hoy en los momentos más difíciles y en los buenos. Gracias.

**A MIS ABUELOS:**

Socorro Briseño Martínez  
Francisco Gutiérrez Gutiérrez  
(In memoriam)

Natividad Cruz Peña  
Ramiro Meza Cruz

Porque gracias a su ejemplo y apoyo, pero sobretodo a su gran amor, han sido y seguirán siendo la fuente de mis logros. Gracias.

**A LA ENTS:**

A la Escuela de Trabajo Social, por ser un pilar en que se puede adquirir todos aquellos conocimientos necesarios para ponerlos en práctica y permitirme ser parte de esta noble institución que continuamente forja profesionales para el servicio de la sociedad mexicana. Gracias.

***A TODOS LOS MAESTROS:***

A quienes debo admiración y respeto, por haber iluminado mi camino a lo largo de mi vida, ya que han contribuido a mi formación personal como profesional, mi reconocimiento y gratitud por siempre. Gracias.

***A MI DIRECTOR DE TESIS:***

El Mtro. Víctor Insua Canales, en quien se conjuga el sentido humano y profesional, por su invaluable apoyo para la dirección y colaboración para la realización de la presente, por sus enseñanzas, atención y tiempo mil gracias siempre. Gracias.

***AL HONORABLE JURADO:***

Por dar parte de su valioso tiempo, por las atenciones brindadas para la terminación del presente y, un especial agradecimiento por formar parte del profesorado de esta loable institución. Gracias.



<b>ÍNDICE.....</b>	<b>i</b>
 <b>EL TRABAJO SOCIAL COMO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO</b>	
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>I</b>
<b>I. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.</b>	
1.1 ¿Qué es la violencia intrafamiliar?.....	1
1.2 Tipos de violencia.....	3
1.3 ¿Cuáles son los factores que mantienen y reproducen la violencia intrafamiliar?.....	6
1.4. Las consecuencias de la violencia familiar.....	10
1.5 La prevención como alternativa a la violencia intrafamiliar a través de Trabajo Social .....	24
1.6 Análisis de la protección contra la violencia intrafamiliar en el sistema jurídico del Estado de México.....	29
<b>II. MATRIMONIO, FAMILIA Y DIVORCIO.</b>	
2.1 Concepto de matrimonio.....	37
2.1.1 Características del matrimonio.....	38
2.2 El matrimonio en el sistema jurídico del Estado de México.....	40
2.3 Concepto de familia.....	41
2.4 La situación social de la familia actual.....	46
2.5 La familia en el sistema jurídico del Estado de México.....	48
2.6 Concepto de divorcio.....	49
2.7 Tipos de divorcio.....	50
2.8 El divorcio en el sistema jurídico del Estado de México.....	51
<b>III. LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.</b>	
3.1 Concepto de Trabajo Social.....	55
3.2 Funciones de Trabajo Social.....	56
3.3 Métodos de intervención del Trabajo Social.....	57
3.4 Actividades profesionales.....	60
3.5 Antecedentes históricos de Trabajo Social en atención a la violencia familiar.....	61

**IV. EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO Y LAS INSTITUCIONES QUE ATIENDEN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

4.1 Antecedentes históricos de Chimalhuacán, Estado de México, en 2008.....	70
4.2 Situación actual de las Instituciones que atienden la violencia intrafamiliar En el municipio de Chimalhuacán, Estado de México en el 2008.....	80
4.2.1 DIF municipal.....	83
4.2.2 Centro de atención a la violencia intrafamiliar (CEAVIF).....	96
4.2.3. Procuraduría de Justicia del Estado de México, agencias especializadas en violencia intrafamiliar.....	98

**V. INVESTIGACIÓN DE CAMPO: MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MEXICO, 2008.**

5.1 Análisis e interpretación de datos.....	106
---------------------------------------------	-----

**VI. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y LAS INSTITUCIONES QUE ATIENDEN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

6.1 Crear un Programa de Prevención de Violencia intrafamiliar en el Municipio de Chimalhuacán.....	189
6.1.1 Justificación.....	189
6.1.2 Planteamiento del problema.....	190
6.1.3 Árbol de causa y efectos de la violencia intrafamiliar en el municipio de Chimalhuacán.....	191
6.1.4 Población objetivo.....	192
6.1.5 Objetivo General.....	192
6.1.6 Objetivo Especifico.....	192
6.1.7 Metas.....	193
6.1.8 Límites.....	193
6.1.9 Estrategias (actividades).....	194
6.1.10 Organización. (Recursos humanos, materiales, financieros, Límites).....	200
6.1.11 Supervisión.....	201
6.1.12 Evaluación.....	201

<b>CONCLUSIONES</b> .....	204
<b>SUGERENCIAS</b> .....	210
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....:	218

**ANEXO I CUESTIONARIO**

**ANEXO II DIF MUNICIPAL**

**ANEXO III UAVD**

## INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que se presenta en la vida cotidiana de muchas familias, con mayor o menor frecuencia, y como la familia es, precisamente, la célula de la sociedad, resulta inevitable que la violencia al interior de los hogares afecte también a la sociedad en su conjunto.

En algunos casos es difícil reconocer la existencia de esta violencia debido a que se reproduce en espacios privados, en el hogar, y las dimensiones que inciden en ella, así como su trascendencia y repercusiones, son aspectos que se interrelacionan con el contexto social, político, económico, cultural e ideológico. Es decir, no se trata de un fenómeno privativo de una clase social en especial, sino que se manifiesta en todas las esferas sociales.

Algunos de los grupos más vulnerables a la violencia doméstica son a mujeres y niños, personas de la tercera edad, los discapacitados, y aunque no se debería considerar a las mujeres como parte de este grupo vulnerable –ya que existe legalmente la igualdad entre hombres y mujeres, – resulta innegable que ellas siguen siendo el grupo más afectado. Las víctimas más propicias son, entonces, los sujetos pasivos, aquellos que no pueden defenderse y están en desventaja física o económica, por ejemplo.

Cabe mencionar que también existe una minoría de varones que son maltratados por parte de familiares directos, pero su proporción resulta aún menor comparativamente con los grupos vulnerables antes mencionados. Esta diferencia en cifras se debe a que los varones (adolescentes y adultos) asumen, por transmisión cultural, roles preponderantes en la cultura, en los cuales interviene la masculinidad y los mitos relacionados con la sexualidad. Estos roles culturales también obstaculizan la certeza con respecto a las cifras de hombres maltratados, pues a los varones que son víctimas de violencia les resulta sumamente difícil solicitar ayuda, y ello causa un elevadísimo porcentaje que opta por el silencio, cuando son objeto del maltrato físico, emocional o sexual.

La violencia en el contexto conyugal es ejercida por alguno de los miembros de la pareja, generando ciclos de violencia y éstos, a su vez, impulsan la desintegración familiar. Con ello se da la separación o el divorcio, tanto en familias que se encuentran bajo el régimen de matrimonio como las que se hallan concubinato. Todo ello hace incrementar las cifras de parejas divorciadas o separadas, así como los trámites de guarda y custodia de menores de edad y la pensión alimenticia; aunque no todas las familias se desintegran por estas causas, sino que se mantienen hasta la muerte de alguno de ellos, lo que sea de paso muerte no por causas naturales sino por la violencia sistemática.

Indudablemente, consideramos que el presente estudio nos dará una oportunidad de conocer debidamente algunas de las características por las cuales se da la violencia intrafamiliar, llegando a la ruptura familiar de las familias que optan por la separación o el divorcio en el municipio de Chimalhucán, Estado de México.

Al mismo tiempo que analizaremos el caso concreto de este municipio, y ante la divergencia de varias resoluciones de sentencias de divorcio, guarda y custodia de menores y pensión alimenticia, se presentará una propuesta que rescata la importancia de la intervención de Trabajo Social, con el fin de que éste realice estudios sociales que se integren a las sentencias de divorcio; además de que se realice prevención de violencia intrafamiliar a través de Trabajo Social en el municipio de Chimalhucán.

De este modo, desglosaremos el proceso de investigación que se desarrolló para la elaboración del presente estudio descriptivo en el municipio de Chimalhuacán.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En pleno siglo XXI la familia vive uno de los momentos mas tensos por la crisis que se viven actualmente, si la comparamos con una computadora que es acechada por diferentes tipos de virus, es igualmente lo que le sucede a la familia pero con virus como la infidelidad, la emigración, los patrones socioculturales, estereotipos, la infidelidad, la violencia intrafamiliar, la migración, el machismo, la desintegración familiar.

La violencia intrafamiliar, es un problema social que se presenta en familias tradicionales, modernas, no escapa ningún grupo social independientemente de su edad, sexo, cultura, ya que produce graves consecuencias para la víctima como trastornos en la personalidad, heridas, lesiones, suicidios, muerte, este fenómeno social se constriñe en el ámbito privado. Lo cual repercute en los menores de edad que sean testigos o víctimas de la violencia familiar y en un futuro estos pueden repetir este circulo vicioso, mientras se ven afectados en su entorno biopsicosocial, por ejemplo los problemas de aprendizaje en infantes y adolescentes, dan origen a la reprobación o deserción escolar. Este tipo de situaciones los vuelve vulnerables a ser niños en situación de calle, alcoholismo, fármaco dependencia.

Cuáles son los factores que propician la violencia intrafamiliar en el núcleo familiar de las parejas que están tramitando o están por iniciar un trámite de divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia (estos dos últimos trámites se realizan por el matrimonio o concubinato), en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, en 2008.

## JUSTIFICACIÓN

La familia es la célula de la sociedad y, como grupo primario, es de suponerse que en su desarrollo se presenten conflictos; sin embargo, a finales del siglo XX y principios del XXI, se evidencia un problema social cada vez más palpable y trascendente, como es la violencia intrafamiliar. Ésta es difícil de reconocer debido a que se reproduce en los espacios privados domésticos, al interior de los hogares, aunque las dimensiones que inciden en esta clase de violencia, así como su trascendencia y repercusiones, son aspectos que se interrelacionan con el contexto social, político, económico, cultural e ideológico.

Asimismo, no se trata de un fenómeno privativo de una sola clase social, sino que se manifiesta en todas las esferas sociales. Sin embargo, hay algunos grupos más vulnerables que otros, como son: las personas de la tercera edad, los niños, los discapacitados y las mujeres. Es cierto, no se debería considerar a las mujeres como un grupo vulnerable, pues, en teoría, existe igualdad legal entre hombres y mujeres. No obstante, los hechos señalan otra cosa.

En el contexto conyugal la violencia es ejercida por algún miembro que integra el seno familiar, su análisis se realiza siempre enfocado en estos grupos vulnerables, tomando en consideración diversos factores sociales, económicos, físicos, culturales, biológicos, psicológicos; ya que éstos contribuyen a formar sujetos pasivos. No obstante, cabe mencionar que también existe la violencia dirigida hacia los varones, adolescentes y adultos, una pequeña minoría, quienes también son maltratados por parte de familiares directos, mucho menor, insignificante no. Esta diferencia se debe a la transmisión cultural de los roles que influye en la construcción de la masculinidad, y también a los mitos relacionados con la sexualidad; todo ello hace que los hombres que son víctima de violencia les resulte sumamente difícil solicitar ayuda, lo que conduce a que la vasta mayoría de ellos opten por el silencio, cuando son objeto del maltrato físico, emocional o abuso sexual.

Además, la violencia familiar genera otros fenómenos como el divorcio, cuyos índices se han elevado considerablemente en los últimos años. En el caso de esta investigación, nos importa principalmente el caso del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, ya que la violencia intrafamiliar es una de las principales causales de divorcio y, en consecuencia, de la desintegración familiar.

Como ya mencionamos, en una pareja, la violencia puede ocurrir en ambos sentidos; es decir, tanto del varón hacia la mujer, como viceversa, lo cual exige la intervención del Trabajo Social, a través de una metodología múltiple que logre incorporar una serie de técnicas especializadas para atender la violencia intrafamiliar (visitas domiciliarias, estudios socioeconómicos, familiograma, observación y entrevista), con el fin de realizar evaluaciones conjuntamente con otros profesionistas.

De este modo, se contará con los elementos necesarios para que los jueces de lo familiar en turno tengan la información pertinente para determinar la pensión alimenticia, guarda y custodia de los menores de edad, en el proceso de divorcio y después que se dicte la sentencia de disolución de divorcio. Para evitar que los menores de edad pasen por una serie de experiencias traumáticas, proteger su integridad biopsicosocial y para que el divorcio no repercuta, en el futuro, en más desintegraciones familiares, niños de la calle, alcoholismo, drogadicción, bajo rendimiento escolar, etc., es preciso que el Trabajo Social dé un seguimiento de casos a estos niños, con el objeto de supervisar que se cumplan las condiciones de pensión alimenticia y que se desarrolle adecuadamente la guarda y custodia por parte del padre o la madre que tenga la tutela de los menores de edad.

Sin embargo, en primera instancia, cabría que el Trabajo Social, antes de ocuparse de las consecuencias de los divorcios, se ocupara de las causas. Precisamente, éstas parten de una diversidad de factores, entre los cuales se encuentra la insatisfacción matrimonial, que aumenta en las parejas con mayor

número de divorcios, separaciones, pensión alimenticia, guarda y custodia de menores.

Las acciones y actitudes relacionadas con el machismo constituyen una de las principales causas de desintegración familiar, según informa el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). De hecho, Samuel Martínez Aceves, director de Asistencia Jurídica del DIF, explicó que en 70% de los casos en que el organismo brinda asesoría, la mujer recurre al divorcio por la violencia física o psicológica, el abuso sexual y atropellos de otro tipo que ejerce el hombre contra ella.

A partir de esta información, decidimos centrar la atención de esta tesis en las familias que viven violencia intrafamiliar en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, durante 2008. En el transcurso de consulta de información se encontró que el mayor porcentaje de violencia intrafamiliar en esta entidad federativa se presenta en municipios como: Chimalhuacán, Chicoloapan, Ecatepec y Nezahualcóyotl.

En este estudio descriptivo nos abocaremos al caso del Municipio de Chimalhuacán, donde (es necesario advertirlo) nueve de cada diez mujeres y dos de cada tres niños sufren algún tipo de violencia dentro de esta localidad. Isauro Ortega, procurador para la Defensa del Menor y la Familia en el DIFEM, aseguró que el problema que más se presenta es el abandono y la desatención, incluso con bebés. Indicó que cada día llega un niño o una niña, víctimas de algún maltrato, a los albergues del DIF Estado de México. Lamentablemente, los actos son cometidos por los mismos padres o algún familiar cercano.

En los casos más drásticos, la solución es rescatar a los niños de este ambiente de violencia. Sin embargo, antes de que los niños ingresen formalmente a los albergues, se debe iniciar una averiguación previa, informar al Ministerio Público para que tome las medias necesarias, y aquí es, precisamente, donde interviene el Trabajo Social. En Chimalhuacán se realizan visitas domiciliarias para saber si se presenta o no la violencia intrafamiliar en

los grupos vulnerables. En 2007 se atendieron 117 casos y en 2008 se atendieron 106; en este bimestre de este año sólo se han atendido 17 casos. A nivel estatal, la negligencia o falta de cuidados básicos representa el 70 por ciento de las denuncias captadas. De cada 100 niños que ingresan a los albergues, de 10 a 15 por ciento permanece en ellos, pues los abusos por parte de padres o tutores son de tal magnitud, que es preciso quitarles la patria potestad de los menores.

Ante esta situación, reafirmamos que es necesario que el Trabajo Social dé un seguimiento de casos a los niños, para verificar que se cumpla cabalmente con las disposiciones respecto de la pensión alimenticia y la guarda y custodia.

El Distrito Federal y el Estado de México son los primeros lugares en violencia contra la mujer. En 2006 se registraron 7,890 casos de violencia intrafamiliar, concretamente de agresiones contra las mujeres, a nivel nacional, aseguró el diputado local Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional (PAN).<sup>1</sup>

En lo que respecta a la formulación de esta tesis, a través de un estudio descriptivo, se pretende conocer los elementos que generan la dinámica de violencia intrafamiliar en algunas estructuras familiares, de modo que sea posible identificar algunas premisas que pueden servir como referentes en la elaboración de propuestas de intervención de Trabajo Social.

Este tipo de estudio busca por un lado, a contribuir a que el Trabajo Social busque alternativas de solución a la violencia intrafamiliar, ya que la familia es el espacio donde se forman y desarrollan los individuos y, por lo tanto, debe responder a las necesidades de sus miembros, así como a la búsqueda de su bienestar social, pues una de las funciones del Trabajo Social es mantener la funcionalidad de la familia. Y por el otro a sugerir que como Trabajo Social sus

---

<sup>1</sup> Ver: [http://www.La Jornada.unam.mx/ultimas/2007/03/08/df-y-estado-de-mexico-](http://www.LaJornada.unam.mx/ultimas/2007/03/08/df-y-estado-de-mexico-)

acciones sean consideradas en el código civil. Proponer una estrategia desde el Trabajo Social que pueda abordar esta problemática social en la estructura de los juzgados familiares.

### **OBJETIVO GENERAL**

- Conocer el grado de violencia intrafamiliar hacia los integrantes de la familia que se encuentran tramitando o están por iniciar un trámite de divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia de los menores de edad, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, en 2008.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ❖ Distinguir los tipos de violencia y los integrantes del hogar que la sufren, en las familias que se encuentran tramitando o están por iniciar un trámite de divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia de los menores de edad.
- ❖ Describir los factores socioeconómicos asociados a la violencia intrafamiliar que se presentan en las familias que se encuentran tramitando o están por iniciar un trámite de divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia de los menores de edad.
- ❖ Identificar los comportamientos y/o medidas que adopten las familias que viven violencia intrafamiliar y se encuentran tramitando o están por iniciar un trámite de divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia de los menores de edad.

### **HIPÓTESIS**

- A mayor acumulación de ciclos de violencia intrafamiliar en los integrantes de 18 a 50 años de edad de las familias, mayor es el nivel de desintegración familiar que sufren los núcleos domésticos.
- A mayor nivel de desintegración del núcleo familiar, mayor es la probabilidad de divorcio que derivará en problemas de guarda y custodia, y pensión alimenticia de los menores de edad.

## METODOLOGÍA

Consistió en una investigación de un estudio descriptivo<sup>2</sup> se buscó especificar las propiedades más importantes de las personas que fueron entrevistadas para la muestra, que se compuso de cien individuos. En este caso, nuestra población<sup>3</sup> es el municipio de Chimalhuacán., en 2008.

Asimismo, se debe tomar en cuenta que la unidad de observación es una descripción implícita en la definición de la población. Así, en esta investigación, nuestra unidad de observación fueron cien individuos, de 18 a 50 años, que se encuentran en proceso de divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia, o están por iniciar algún trámite de divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia; que aún están casados o en concubinato.

En este caso, nuestro objeto de estudio fue un universo que contempla un rango de edad de 18 años a 50 años. Se tomó la muestra a través de muestreo estratificado a cien miembros que integran una familia que se encuentran en proceso de divorcio, o bien que están por iniciar un trámite de pensión alimenticia o guarda y custodia de menores de edad. Éstos fueron parejas de matrimonios y concubinatos que viven en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, en 2008.

Es importante señalar que para el año 2000, según los resultados preliminares del Censo General de Población y Vivienda efectuado por INEGI, existía en este municipio un total de 490,245 habitantes, de los cuales 242,320 eran hombres (49.4%) y 247,925, mujeres (50.65%); es decir, por cada 97 hombres hay cien mujeres. Por ello, dada la similitud de proporciones, se

---

<sup>2</sup> Hernández Sampieri manifiesta que “un estudio descriptivo es especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades, cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, donde se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas, independientemente, para así, describir lo que se investiga.” Hernández Sampieri Roberto, Metodología de la Investigación, Mcgraw-hill, 1996, p. 60.

<sup>3</sup> Howard B. Christensen define la población como: “cualquier colección de unidades que puedan interesar en un estudio”. Howard B. Christensen, *Estadística paso a paso*, Trillas, 1994, p. 20.

escogió una muestra<sup>4</sup> de 50 hombres y 50 mujeres para realizar la investigación de campo, que se desarrolló en las instituciones que atienden la violencia intrafamiliar en el municipio de Chimalhuacán, como: el DIF municipal, El Tribunal Superior de Justicia del Municipio, la Unidad de Atención a las Víctimas del Delito de la Procuraduría de Justicia del Estado de México, pues Chimalhuacán, como ya se ha mencionado, es una de los municipios de esta entidad federativa que presenta mayor porcentaje de violencia intrafamiliar.

Se utilizó el muestreo aleatorio simple, en su variación de muestreo estratificado, el cual involucra la división de la población en subgrupos o estratos más homogéneos, de los que se toman muestras aleatorias simples. Debido a que las actitudes hacia este fenómeno social varían en este municipio según sea la religión, el estatus socioeconómico o la ideología, se optó por este muestreo estratificado con el fin de realizarlo dentro de las instituciones que atienden a los usuarios que son víctimas de la violencia intrafamiliar. La investigación de campo se desarrolló al estudiar el grado de violencia que sufren los integrantes de los núcleos familiares de Chimalhuacán que se encuentran tramitando o están por tramitar un juicio de divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia de menores de edad, ante las autoridades correspondientes.

El procedimiento que desarrollamos fue la recolección de información a través de entrevistas realizadas a funcionarios o empleados que atienden la violencia intrafamiliar en las instituciones que tienen mayor intervención en esta patología social. Estos funcionarios sirvieron como informantes clave, al proporcionarnos información sumamente relevante para la realización de esta investigación. Además, se elaboró un cuestionario para entrevistar a los cien individuos que componen la muestra, quienes fueron seleccionados siempre por una tabla de números aleatorios, hasta completar el total de la muestra. Una vez recolectada la información, se interpretó y analizó por medio de un programa

---

<sup>4</sup> Christensen, expresa que “la muestra es cualquier subconjunto de la población que estudiamos”, *Ídem*.

computacional de Word y Excel, con el fin de presentar los resultados de la investigación y tener una visión del fenómeno social a estudiar.

### **Análisis e interpretación de datos**

A través de esta investigación de campo se pretende conocer las características esenciales que presentan las personas que viven la violencia intrafamiliar en su núcleo doméstico, que se encuentran en proceso de divorcio o que están por iniciar dicho trámite, así como en las parejas que viven en concubinato y están por separarse o ya están separados, y ahora (ante una situación de desintegración familiar) se encuentran realizando un trámite de pensión alimenticia, guarda y custodia de los menores de edad.

En el primer capítulo analizaremos la violencia intrafamiliar y los tipos de ésta, así como su íntima relación con los factores que mantienen y reproducen la violencia intrafamiliar y sus consecuencias en el núcleo familiar. Asimismo, revisaremos la protección jurídica que existe para tratar este fenómeno social y proponer a Trabajo Social como instrumento de prevención de la violencia intrafamiliar.

En el segundo capítulo analizaremos la institución del matrimonio y su ubicación en el sistema jurídico del Estado de México, con el fin de tener claro el concepto de familia y contextualizar la situación social de la familia actual. En este punto, tomaremos en consideración la familia desde el punto de vista tradicional de manera breve tomaremos en consideración la existencia de otras figuras de la familia debido a que es muy complejo su análisis, entre sus características de la familia actualmente se encuentran los grupos de convivencia, la migración de alguno de los cónyuges a Estados Unidos, el incremento en el número de madres solteras, la inestabilidad en parejas eventuales; además de las desigualdades, la exclusión y la extrema pauperización que existen en algunas regiones y que impiden el desarrollo de la familia y la satisfacción de sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales,

que se ven afectadas por el nuevo orden económico. Asimismo, revisaremos los factores que influyen en la generación de conflictos en el núcleo familiar.

También revisaremos cómo se desarrollan los divorcios, los tipos de divorcio y su consideración en el sistema jurídico del Estado de México, así como la importancia de la dinámica de Trabajo Social en los divorcios. Con ello, se realizará una propuesta para que los Juzgados de lo Familiar den la relevancia necesaria al Trabajo Social, con el fin de que éste realice evaluaciones, en conjunto con otros profesionistas, destinadas a coadyuvar con el Juez de lo Familiar en turno para que éste pueda determinar la guardia y custodia y la pensión alimenticia de los menores de edad. En este sentido se revisará la naturaleza de esta figura, la pensión alimenticia, que es un derecho que engloba una problemática socio jurídica, pues se convierte en el “botín” de los juicios largos y desgastantes que deben enfrentar los padres

En el tercer capítulo analizaremos el desarrollo del concepto de Trabajo Social, sus funciones, métodos y actividad profesional, y resaltaremos cuál ha sido su importancia histórica, realizando un breve recorrido por los diferentes momentos históricos de la institución familiar, ante la problemática de la violencia intrafamiliar.

En el cuarto capítulo revisaremos los antecedentes históricos de Chimalhuacán, Estado de México, para tener un contexto social, político, económico y cultural de este municipio y saber cómo influye en el núcleo familiar. De igual manera, conoceremos la situación actual de las instituciones que atienden la violencia intrafamiliar a través de sus áreas de Trabajo Social.

En el quinto capítulo sistematizamos los datos empíricos recogidos durante la muestra, donde entrevistamos a personas que se encuentran casadas o en concubinato, y una de las partes o ambas (usuarios), realizan algún trámite relacionado con divorcio, guarda y custodia de menores y pensión alimenticia, en instituciones como el DIF Municipal, Agencia del Ministerio Público, Tribunal Superior de Justicia, todos ellos dentro del municipio de

Chimalhucán. Con ello se pretende tener un panorama general de la problemática que se vive en este municipio en lo que respecta a la desintegración familiar y la violencia intrafamiliar, con el objetivo de diseñar modelos de acción a coadyuvar a la prevención de la violencia intrafamiliar en esta localidad.

Finalmente, en el sexto capítulo, y de acuerdo con el análisis y la interpretación de los resultados de la investigación de campo, realizaremos una propuesta de Trabajo Social más viable, orientada a solucionar esta problemática que se suscita al interior del núcleo familiar, con lo cual no se pretenden generar estadísticas sino tener una aproximación al fenómeno social.

## I. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

### 1.1 ¿QUE ES LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

La violencia familiar de conformidad con el **artículo 3 fracción III de la Ley de Asistencia para Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal**<sup>1</sup>

*es aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga parentesco o lo hayan tenido por afinidad civil, matrimonio, concubinato o mantengan relación de hecho, y que tiene por efectos causar daño.*<sup>2</sup>

De lo anteriormente expuesto concluimos que la violencia intrafamiliar, es todo acto u omisión intencional de causar un daño tanto físico, psicológico o sexual, que se produce de manera cíclica, es decir reiteradamente a través de cualquiera de los individuos que conforman la familia en contra de otro miembro de este mismo núcleo familiar.

La familia o los miembros que integran el seno familiar si sufren de violencia intrafamiliar, pueden acudir al ámbito del derecho administrativo, derecho civil, derecho penal. En lo que respecta al derecho administrativo pueden acudir a instituciones gubernamentales que brindan atención a este problema social difícil de reconocer, pues se reproduce en los espacios privados (hogares); y debido a su transendencia y consecuencias patológicas se debe a las interacciones dentro del contexto social, político, económico, cultural e ideológico, afectando a los miembros del seno familiar más vulnerables como niños, mujeres y adultos mayores; por diversos factores sociales, culturales, biológicos, psicológicos, económicos, físicos, pues estos hacen que sean más propicios a

---

<sup>1</sup> Debido a que la mayoría de los tratadistas en violencia intrafamiliar hacen referencia a las leyes del Distrito Federal y no de Chimalhuacán, Estado de México. Se retoma este concepto como parte de la doctrina de especialistas en violencia intrafamiliar para el desarrollo de nuestro estudio.

<sup>2</sup> Hernández Romo, V. Pablo. *Los Delitos contra la Violencia familiar*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2005, Pág. 41

ser sujetos pasivos. Pero debido a que existen instituciones ineficaces, y aun que existen no atienden de manera óptima este fenómeno social, como por ejemplo el DIF municipal y Estatal, con prevención, tratamiento y rehabilitación, dejando sin protección a algunos integrantes de la familia que necesitan el apoyo, quienes como último recurso se amparan en el derecho penal y civil, ya sea con la demanda divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia, denuncias y querellas, por lesiones, muerte, etc.

Además de la existencia de leyes, tratados, por ejemplo los Derechos Humanos, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que son letra muerta por que no se aplican por las autoridades, Aunado a la falta de políticas sociales y la falta de redefinición de políticas publicas, ya que para solucionar este problema social de violencia intrafamiliar solo enfoca a grupos vulnerables y no a lo que llega a sufrir el hombre, donde está la igualdad que consagra nuestra ley suprema, los derechos humanos. Por ello es necesaria la participación de trabajador social dentro de las instancias legislativas que se encargan de solucionar este tipo de problemas; también para atender esta problemática social de manera multidisciplinaria con otros profesionales de las Ciencias Sociales.

Como podemos ver, aunque se expresa de muchas maneras, la violencia es cualquier acto que atenta contra los derechos, la voluntad y la integridad física y emocional de las personas, que afecta sus relaciones sociales. Por lo cual la violencia intrafamiliar y doméstica es todo tipo de conductas dentro del hogar que dañen el cuerpo, alteren las emociones, el bienestar personal o la libertad de cualquiera de los integrantes de la familia.

## 1.2 TIPOS DE VIOLENCIA

Chávez Carapia, nos dice que los diferentes tipos de violencia son los siguientes que a continuación mencionaremos.

### a. Violencia física:

- Es todo acto de agresión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminados hacia su sometimiento o control.
- Toda acción que implique el uso de la fuerza contra otra persona, que atenta contra la integridad física que cause lesión en el cuerpo.
- Cualquier conducta que implique un abuso físico por parte del agresor o en muchos casos además de los actos agresivos, se utilizan armas blancas (por ejemplo, cuchillos, tenedores, tijeras, planchas,) y objetos contundentes (palos de escoba, lanzamiento de vasos, platos, etc.).<sup>3</sup>

Como se expresa en la definición, las características de la violencia física son aquellas que se presentan de forma frecuente y aumentan con intensidad conforme pasa el tiempo, pudiéndose llegar a producir la muerte. Se identifica esta violencia a través de patadas, palizas, mordidas, empujones, cachetadas, rasguños, puñetazos, sujeción, jalones de cabello, extremo de la muerte.

---

<sup>3</sup> Chávez Carapia, Julia del Carmen, *Violencia Familiar*. Centro de Estudios de la Mujer, ENTS-UNAM, 2005, Pág. 14

**b. La violencia emocional incluye la violencia psicológica y verbal que son:**

- El patrón de conducta consistente, en actos u omisiones repetitivos, que provocan en quien las recibe, deterioro y disminución e afectación a su estructura de personalidad.
- La acción u omisión que provoca, en quien recibe alteraciones psicológicas o trastornos psiquiátricos.
- El uso de palabras de una persona contra otra para afectar, dañar, humillar o controlar al otro.<sup>4</sup>

Atendiendo a las consideraciones anteriores; este tipo de violencia puede identificarse por la existencia de las siguientes acciones: insultos, ofensas, acusaciones falsas, negación de validez de opinión, negligencia, aislamiento, prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes que devalúan, abandono, manipulación humillaciones, vigilancia, persecución, gritos, críticas constantes, celos, posesividad, asignación de culpas, realizar acciones destructivas, romper objetos delante de la personas, empuñar armas y disparar alrededor, golpear objetos o maltratar animales, degradaciones, descalificaciones y cuestionar la realidad del otro (llamarle loco, tonta, etc.).

**c. La violencia sexual es aquella:**

- Toda acción que implica el uso de la fuerza, para hacer que otra persona lleve a cabo un acto sexual u otras acciones sexualizadas humillantes no deseadas implica obligar a la persona a cualquier tipo de sexo, forzado o degradación sexual, contra su voluntad.

Ahora bien, cabe señalar que este tipo de violencia se caracteriza por realizar actos sexuales sin el consentimiento de la otra persona forzándola e imponiendo la decisión, estas acciones suelen ser: penetraciones, con el pene o

---

<sup>4</sup> Ídem.

diversos objetos, en diversas partes del cuerpo como en la vagina, ano y boca; relaciones sexuales sin protección, la prohibición del uso de anticonceptivos; impedir la decisión sobre el número de hijos a tener; tener relaciones sexuales cuando no se está capacitado para consentir; ver películas o revistas pornográficas contra su voluntad o explotación sexual infantil, la prostitución, la pornografía y al tráfico de niños.<sup>5</sup>

**d. La violencia económica es la que se caracteriza por:**

- Es atentar contra los bienes y pertenencias de la persona violentada; es decir, la disposición efectiva al manejo de los recursos materiales como dinero, bienes, valores, de forma tal que los derechos de la otra persona se ven agredidos.

Entre las manifestaciones más importantes se encuentra declarar incompetente a la persona y disponer del manejo de sus bienes; el despojo de bienes, robo de dinero o utilización ilegal de la pensión y la cuenta bancaria por parte de algún integrante de la familia; obstaculizar la utilización del dinero de la persona agredida para sufragar sus gastos médicos en caso de enfermedad, destruir la ropa; esconder correspondencia; vender, empeñar o destruir enseres domésticos; hacer uso de los bienes de la persona sin consentimiento; obligar a la persona dependiente a pedir dinero; negarle el dinero para sus necesidades o limitarlo al máximo; no permitirle trabajar; pedirle cuentas por los gastos realizados; y en caso de trabajar quitarle el salario.

---

<sup>5</sup> Ídem.

**e. La violencia por negligencia se da de la siguientes formas:**

- Puede ser activa o pasiva de acuerdo con la intención respecto a la persona violentada, la negligencia activa consiste en negarse a cumplir con una obligación de cuidado y se encuentra una intención conciente de infligir zozobra tanto física como emocional, diferenciándose de la negligencia pasiva que es la ausencia de intención de causar daño.<sup>6</sup>

Generalmente la negligencia se ha expresado en el ámbito de la salud, en la educación y en el contexto emocional. Sus expresiones son: abandono, deliberado; negación de los alimentos, acciones que generan desnutrición o inanición y negación de servicios médicos o de salud básica; obstaculizar el uso de prótesis, lentes, dentadura, sillas de rueda, etc., de manera intencional; condiciones extremas de insalubridad; y cuidadores inapropiados (hermanos muy pequeños, adultos con historia de abuso sexual, discapacitados).

### **1.3 ¿CUÁLES SON LOS FACTORES QUE MANTIENEN Y REPRODUCEN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?**

Debido a que se incrementa la violencia en la familia, ya que esta ocurre dentro del ámbito de lo privado, pero a medida que esto va en aumento en una sociedad tan compleja como la nuestra, entra al ámbito público, ya que la familia enseña al individuo rasgos que corresponden a cada uno de los géneros que a futuro provocan ciertos conflictos en las relaciones de pareja y familiares por el machismo, no se tiene respeto, por falta de paciencia, el alcoholismo, la drogadicción, celos, problemas económicos en nuestra sociedad.

---

<sup>6</sup> Ídem.

A pesar de que tradicionalmente se asumía que la mujer era mayor víctima del maltrato familiar, los tiempos que vivimos han propiciado que este fenómeno se dé independientemente del género, además de que hay diferentes formas de maltrato; a veces una frase puede causar un mayor daño que un golpe. Por ejemplo se crea un programa nacional de igualdad entre hombres y mujeres en este año del 2008. Por lo cual es necesario saber las causas por las que se presenta este fenómeno social que afecta a la institución como es la familia. Por lo que mencionaremos algunos de los factores que se presentan en esta patología social. Anido Mabel, nos dice que los factores que mantienen y reproducen la violencia intrafamiliar son los siguientes:

- a. Factores psíquicos.** Estos factores tienen que ver con aquellas cuestiones que producen el aparato psíquico, responde a los conflictos internos de un sujeto, a las contradicciones entre diferentes intereses, impulsos y fantasías, desequilibrios, emocionales por problemas en la vida cotidiana.
- b. Factores vinculares de la pareja.** Cada cabeza es un mundo al igual que esa frase cada pareja es un mundo, es decir la familia, ya que la socialización de 2 personas trae consigo consecuencias no solo al núcleo familiar sino Intra y Extra, ejemplo la ira, el enojo, los celos.
- c. Factores familiares.** Son los aspectos culturales, sociales, es decir, costumbres, hábitos, roles, funciones que se transmiten de una generación a través de las diferentes etapas del individuo en la familia, infancia, adolescencia, ya sea por atributos rígidos, familias disgregadas, promiscuas, familias donde no hay ley o eventual ley, es decir la ley del más fuerte.
- d. Factores sociales y culturales.** Son aquellos factores que se producen en el ámbito social y potencia la violencia dentro de la familia, ejemplo de ellos los estereotipos que permiten la violencia, este fenómeno social se puede presentar tanto en países desarrollados y subdesarrollados. Por otra parte

es que, en las sociedades en que se presenta este problema social, no dan el cuidado a la familia y a los derechos humanos, derechos sociales, seguridad social, donde no destinan presupuestos adecuados para la prevención de la violencia intrafamiliar. Otros aspectos son la injusticia y la opresión social que no logra resolver las necesidades y problemas sociales que se presentan en la familia ya que esto frustra a los miembros de esas sociedades; ya que la familia termina siendo el lugar de la descarga de todas las iras y frustraciones, en vez de ser el refugio para enfrentar cada día, si a esto le suman drogas, alcohol, no es difícil adivinar el resultado.

**e. Factores económicos.** Este factor promueve la violencia y pérdidas económicas, por la falta de trabajo y posibilidades de inserción social produce el aumento de la frustración y ésta, a su vez, potencia los aspectos violentos latentes en cualquier persona que emergerán si se le suma otros factores; las pérdidas económicas que se dan por atención médica, en caso de violencia física, psicológica, programas de prevención, disminución de la capacidad para el trabajo, días de ausentismo posteriores al episodio de violencia, falta de concentración en las tareas que también afectan la productividad.<sup>7</sup>

De lo anteriormente expuesto se concluye que influyen en la violencia intrafamiliar una diversidad de factores que van acompañados de un ciclo de violencia el cual definiremos a continuación.

**CICLO DE VIOLENCIA.-** Chávez Carapia nos dice el ciclo de violencia familiar comprende tres etapas, éstas se identifican como acumulación de tensión, explosión de la violencia o descontrol y luna de miel o reconciliación, no existe

---

<sup>7</sup> Anido, Mabel. *Violencia En la Familia de eso no se habla*, Lumen, Argentina 2005 Pág. 18

manera de medirla, tiempo de duración, ni intensidad, lo cierto es con el tiempo se van haciendo más cortas y frecuentes.<sup>8</sup>

- a. **La acumulación de la tensión** se caracteriza por la acumulación constante de tensión en las interacciones entre los integrantes de la familia, es un periodo de agresiones menores que generan angustia y acciones que buscan el control de las reacciones del otro, normalmente se niega la situación o se justifican las reacciones violentas, legitimando con esto la violencia misma.
- b. **Explosión de la violencia o descontrol** después de la acumulación de tensión al máximo se presentan una explosión caracterizada por violencia y descontrol, la situación que se creía controlada se rompe; se incrementa la destructividad, generalmente se golpea al otro para que escarmiente, esta etapa es la de menor duración en comparación con las otras dos.
- c. **La luna de miel o reconciliación** sobreviene luego de la explosión de violencia, con frecuencia la persona que ha violentado muestra, arrepentimiento, pide disculpas y da demostración de afecto y amor a través de conductas complacientes que antes no se permitían; esto último da pauta a la idealización de la relación y el cambio. Por otra parte el victimario en muchos casos en esta fase es cuando decide buscar ayuda profesional, sin embargo, como es el momento donde prevalecen las relaciones de arrepentimiento difícilmente pueden concretarse la atención de la violencia con el paso del tiempo y la reproducción de este ciclo, la duración de esa fase se va acortando hasta desaparecer.

---

<sup>8</sup> Chávez Carapia, Julia del Carmen. Op. Cit. Pág. 18, 19



#### **1.4 LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR**

Van desde fuertes sentimientos de miedo, soledad e indefensión por parte de quienes reciben la agresión, que se acompañan de confusiones reiteradas, de la imposibilidad de reaccionar, de la negación o minimización de la violencia, de la espera constante de nuevas situaciones de violencia; cuanto más dura el maltrato, existe mayor gravedad en los síntomas y menos recursos emocionales para hacerle frente, entre esos síntomas pueden identificarse: ansiedad, irritabilidad, insomnio, pesadilla, tartamudeo, depresión, agresividad, baja autoestima, tristeza desesperación, ideas suicidas, comportamientos represivos, temores, autodestrucción, embarazos no planeados, disfunción sexual, enfermedades de transmisión sexual, trastornos mentales, trastornos de alimentación, aislamiento profesional y familiar, abuso de alcohol y drogas, asistencia a los servicios médicos con mayor frecuencia, hasta llegar al extremo del suicidio.

Además la violencia familiar trae otro problema social como el divorcio, no es novedad que en México, hayan subido los índices por ejemplo en el año 2006 se registraron en nuestro país, 72 396 divorcios.<sup>9</sup> Aunque a simple vista son difíciles de distinguir los hijos de padres divorciados y los provenientes de familias intactas, aquéllos generalmente pasan por una serie de experiencias traumáticas. Cabe mencionar que en familias integradas es probable que los menores de edad sean testigos o víctimas de la violencia, negligencia, abandono.

Es de su importancia que Trabajo Social intervenga en situaciones de divorcio, para posibilitar lo anunciado con la prevención primaria, se proteja a los menores de edad, con su intervención no se busca mantener la funcionalidad de la familia, si no que el interés debe ser que coadyuve al juez de lo familiar para que el menor no sufra maltrato, negligencia, abandono, que se lleve la convivencia, se cumpla con la obligación alimentaria, los derechos y deberes que tiene el menor, si los padres del menor se separan.

Según el doctor Adolfo López Uriarte, socio fundador del Instituto de Estudios de la Pareja, aunque los hijos del divorcio escuchen la misma música, se vistan igual y parezca que actúan igual que sus compañeros, atraviesan por una de las etapas más difíciles que puedan vivir. Pero a pocos infantes se les prepara para afrontarlo. Incluso, cuando la noticia se les da con tacto, su reacción, aseguran los expertos, es casi siempre la misma: conmoción, seguida por depresión, negación, enojo, pérdida de autoestima y entre los preadolescentes, la sensación de que hasta cierto punto son responsables de lo ocurrido. Inclusive, los pequeños de entre dos y cuatro años se sienten culpables,

---

<sup>9</sup> Citado por Laura Romero/Gaceta UNAM-Núm. 4055.

y no es raro que den marcha atrás en su desarrollo: mojan nuevamente la cama, piden que les den de comer en la boca.<sup>10</sup>

Todos en la familia la pasan mal cuando existe una experiencia de divorcio e incluso algunos niños, en especial los varones cuyo papá se ha ido, tratan de reemplazarlo. Se tornan protectores con la familia. Un niño de ocho años, el día en que su padre se marchó, anunció que a partir de entonces iba a dormir con su madre para cuidarla. También la mujer puede abandonar el hogar.<sup>11</sup>

Los especialistas coinciden en que entre los nueve y los doce años el sentimiento más característico es el enojo hacia uno de los padres, generalmente con el que se quedan a vivir. La problemática de los adolescentes es distinta. A ellos, más que el sentimiento de culpa, los aflige un dilema de lealtad.<sup>12</sup>

También el sexo del niño determina la forma en que repercute el divorcio, de acuerdo con Lilia Araceli Flores Ruiz, profesora de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEM, de entre los hijos de padres divorciados, los varones son los más afectados. -Como se espera más entereza de ellos y se piensa que pueden salir adelante solos, reciben menos atención y exteriorizan menos sus emociones - Independientemente del sexo y edad, los hijos desean siempre, a veces con verdadera obsesión, reunir de nuevo a sus padres.<sup>13</sup>

Un niño de siete años se fue abajo en sus estudios a raíz del divorcio. Como los profesores citaban a la escuela únicamente a la mamá, pidió que llamaran también al padre. Quería que fueran los dos al mismo tiempo y se contentaran. Lo que si es una realidad es que para los chicos resulta complicado y confuso acostumbrarse a vivir entre dos hogares, con un padre en cada uno. El

---

<sup>10</sup> Rosas, María. " *Como afecta a los hijos el Divorcio*, Periódico *El Grafico Sección Especial* 14 de Noviembre de 2007, México D.F. Pág. 33

<sup>11</sup> Ídem.

<sup>12</sup> Ídem.

<sup>13</sup> Ídem.

costo del juicio y el mantenimiento de dos casas suele mermar considerablemente el nivel de vida.<sup>14</sup>

Tras el divorcio, una mujer y sus dos hijos-uno de 9 años, y otro de 10-tuvieron que mudarse a casa de los abuelos. Ella y uno de los chicos duermen en un cuarto, y el otro, en el comedor, transformado en recámara. Muchos de estos niños pierden de golpe, además de uno de los padres, casa, escuela, amigos e inclusive parte de la familia. En los juzgados se libran prolongadas y dolorosas batallas, en las que nadie sale ganando. Lo real es que en la mayoría de los casos, las criaturas parecen un botín de guerra.<sup>15</sup>

Ahora bien, podemos concluir que en ocasiones, la lucha de poder se presenta entre cónyuges y son los hijos quienes al tener que sufrir experiencias como violencia intrafamiliar, divorcio, abandono, negligencia. Los hijos al tener que vivir un contexto de violencia intrafamiliar, sufren daños psicológicos que afectan su conducta y manera de proceder pues a partir de entonces aprenden que la vía para resolver los problemas es el uso de la fuerza, o bien se convierten en individuos, inestables, depresivos e inseguros, que se sienten incluso culpables de la situación que se vive en casa.

Hoy en día, es común que escuchemos hablar en los medios de comunicación, entre vecinos o incluso en nuestra casa, escuela, trabajo de violencia intrafamiliar. Esto sin duda perturba totalmente la dinámica de un hogar pues mientras algunos tienen el dominio de todas las situaciones como victimario, la víctima sufre un abuso constante. A través del tratadista Asora Miguel, explicaremos la relación que existe entre los medios de comunicación y la violencia intrafamiliar.

---

<sup>14</sup> Ídem.

<sup>15</sup> Ídem.

Los medios de comunicación y la violencia intrafamiliar. En España, por ejemplo, Asora Miguel menciona:

*Que la aparición en los medios de comunicación de numerosas noticias sobre violencia doméstica y la muerte de mujeres a manos de sus maridos o novios han inquietado la moral social y ha generado la impresión de ser un fenómeno social de relativa modernidad, pero dicho cambio cultural iniciando con los albores del Siglo XXI, posee, por desgracia, un amplio recorrido histórico pero este silencio social se debe a numerosos factores políticos, económicos, sociales.*<sup>16</sup>

Por su parte las autoridades en México, al ver a la violencia intrafamiliar o violencia familiar como un problema de carácter privado no lo atienden eficazmente; pero en realidad en estos tiempos de una sociedad en constante cambio, es necesario que se atienda este problema social de manera pública, ya que tenemos por ejemplo, las muertas de Juárez, la violencia sexual en contra de niños y niñas etc. que se vive a diario en nuestra sociedad y que se dan a conocer por medio de revistas, periódicos, televisión y radio.

En México, cada año miles de niños son atendidos en los hospitales porque han sido víctimas de maltrato por parte de sus padres o algún otro familiar.<sup>17</sup>

Muchas veces, la violencia hacia los niños y niñas no se considera como tal, porque aún hay algunas mujeres y hombres, ya sean hijos, hijas, esposos, esposas, parejas o padres y madres de familia, siguen creyendo que los golpes, los gritos y las amenazas son una forma necesaria de corregir o educar.

---

<sup>16</sup> Asora, Miguel. *Violencia Doméstica, Manual para Prevención, Detección y Tratamiento de la Violencia Doméstica*, MAD S.L., España, 2006, Pág. 11

<sup>17</sup> Gaceta de la UNAM. Pág. 11, D.F. México a 10 de Diciembre de 2007.

*En la Ciudad de México, la violencia de las mujeres que se convierte en feminicidios, aumentó en las dos últimas décadas un 200 por ciento, el problema es de tal magnitud que a diario mueren 30 en el país por esa causa, revelan cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía, Informática, Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas de la Mujer y el Instituto Nacional de las Mujeres. Los decesos, según los organismos citados, se deben a golpizas hechas graves o suicidios motivados por maltrato psicológico; además en cada momento 56 de cada 100 mujeres entre 15 y 19 años de edad, sufren algún tipo de violencia por parte del esposo o pareja*<sup>18</sup>

En relación con la encuesta efectuada en 2006 por el Instituto Nacional de las Mujeres, reporta que 65 mujeres de cada 100, sufren violencia física o sexual sufrieron violencia cuando eran niñas. Para los objetivos de esta tesis a continuación detallamos los datos referentes al Estado de México; por ejemplo, en el rubro de la violencia física contra las mujeres por parte de sus parejas o ex parejas, con 54 %, En lo que se refiere a violencia emocional, con un 47 por ciento. En la violencia económica que se ejerce contra la mujer es de un 29 por ciento, En el rubro de violencia sexual, el 11 por ciento de las mujeres lo padece.

Como hemos podido ver la violencia se ha transmitido históricamente a través de escritos o narraciones verbales como un hecho aceptado y necesario para garantizar la propia supervivencia de la estructura social dominante; de nuestra cultura sexista no sólo ven a la violencia como algo opcional, sino como una obligación social del marido. El desarrollo histórico y la consecuente división social de trabajo dejó a la estructura social otro elemento para reforzar el uso de la violencia doméstica; a pesar de que tradicionalmente se asumía que la mujer era mayor víctima del maltrato familiar, los tiempos que vivimos han propiciado que este fenómeno se dé independientemente del género.

---

<sup>18</sup> ANDROMEDA2/USER/MUEREN DIARTIO 30 MUJERES POR VIOLENCIAINTRAFAMILIAR. HTM. EL SOL DE MEXICO, 18 de Noviembre de 2007.

Por otro lado y en este mismo orden de ideas el maltrato infantil es un problema que va en aumento, en el Estado de México, se registra un incremento anual del 10 por ciento en casos que van desde abuso físicos, abandono total por parte de padres o tutores, maltrato psicológico, abusos sexuales y negligencia de algunos padres inconcientes que encierran a niños pequeños y los tienen en condiciones inhumanas y antihigiénicas.<sup>19</sup>

Isauro Ortega, Procurador para la Defensa del Menor y la Familia en el DIFEM, aseguró que el problema que más se presenta es el abandono y desatención, aún con bebés. Indicó que cada día llega un niño o una niña, víctimas de algún maltrato, a los albergues del DIF Estado de México. Lamentablemente los actos son cometidos por los mismos padres o algún familiar cercano.<sup>20</sup>

El funcionario indicó que antes de que los niños ingresen formalmente a los albergues, tienen que iniciar una averiguación previa, se da conocimiento al Ministerio Público para que tome las medias necesarias. La negligencia o falta de cuidados básicos representa el 70 por ciento de las denuncias captadas, de cada 100 niños que ingresan a los albergues, de 10 al 15 por ciento permanece en ellos, esto se debe a que los abusos por parte de padres o tutores es tanto, que se debe quitar la patria potestad de los menores.<sup>21</sup>

El mayor porcentaje de violencia intrafamiliar en el Estado de México se presenta en municipios como Ecatepec, Chimalhuacán, Chicoloapan y Nezahualcóyotl.<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup> Fuente: Rumbodemexico.com.mx

<sup>20</sup> Ídem.

<sup>21</sup> Ídem.

<sup>22</sup> Ídem.

En este contexto vemos que la familia aparece tradicionalmente como un lugar de reposo y tranquilidad, base de la seguridad, física, psicológica de las personas que la componen, pero en realidad es un marco donde las normas de poder y agresión se desarrollan de forma habitual, (Gallo y Strauus), 1979,<sup>23</sup> analizaron la características de la unidad familiar como grupo social que contribuye a favorecer la aparición de la violencia en el seno.<sup>24</sup>

De lo anteriormente concluimos que la violencia doméstica, ha sido socialmente aceptada y vista como un proceso social normalizados dentro de las relaciones humanas privadas de la familia, debido a que la cultura social dominante (en el ámbito de nuestra sociedad), favorece la aceptación y justificación de la agresión entre personas de sexos diferentes. De todo ello se observa la creación de un círculo vicioso, la violencia doméstica no era un problema social porque no existía datos que así lo atestiguaran, en consecuencia no se estudiaba y por lo tanto se reforzaban las creencias y normas sociales tradicionales que negaban su existencia como conflicto social; pero la ciencia de la victimología rompe con el círculo anterior al reconocer el problema y si bien no lo alteró, si identifico el ciclo de maltrato-conflicto-maltrato-delito. Por la violencia y sus consecuencias jurídicas por el bien tutelado como es la integridad física, psicológica y sexual de las personas. Donde el varón ejerce la violencia ocasionando en la víctima lesiones físicas o en algunos casos llegar al homicidio.

Michael Kaufman explica que cada acto de violencia aparentemente individual se enmarca en un contexto social; considera que la violencia es una conducta aprendida al presenciar y experimentar violencia en el seno de la sociedad. La violencia masculina se expresa a través de una tríada que abarca la violencia contra las mujeres, contra otros hombres y contra sí mismo. Se sitúa en una sociedad basada en la estructura patriarcal la autoridad, dominación y control

---

<sup>23</sup> Gallo y Strauus, Citados por Asora, Miguel.

<sup>24</sup> Asora, Miguel. Op. Cit. Pág. 19

en todas las actividades, ya sean sociales, económicas, políticas, ideológicas y relación con el medio natural.<sup>25</sup>

En diversos estudios realizados se constató que una muy notable mayoría de hombres agresores proceden de familias en las que fueron víctimas o testigos de violencia. El silencio hace que crezca y se transmita a varias generaciones siguiendo el ciclo de abuso en las familias. Las características psicológicas que desarrollan son sentimientos de inferioridad o consideran sus logros por debajo de sus ambiciones, inseguros, creerse en casa (sentimiento de superioridad), y no solo la violencia es vivida como situación de poder también lo es la sexualidad.<sup>26</sup>

Los maltratadores con nivel cultural y social precario pueden ser más violentos fuera del hogar; y los de más alto son igualmente peligrosos en el hogar, aunque aparentan obedecer más las convenciones sociales, se ven limitados a la violencia contra los miembros de la familia.<sup>27</sup>

Ruiz Carbonello menciona que existen diferentes tipos de agresores y dinámicas de violencia intrafamiliar ya sea del varón a la mujer viceversa, fenómeno que desarrollaremos a continuación:

a. TIPOS DE AGRESORES:

- DOMINANTES. muestran rasgos de personalidad antisocial y ejercen conductas más violentas, tanto dentro como fuera del hogar.
- DEPENDIENTES. que son más depresivos y celosos, ejercen la violencia sólo en el ámbito doméstico.<sup>28</sup>

b. DINÁMICA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR PARTE DEL VARÓN A LA ESPOSA.

---

<sup>25</sup> Ruiz Carbonello, Ricardo. *La violencia familiar y los Derechos Humanos*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, Pág. 27

<sup>26</sup> Ídem.

<sup>27</sup> Ídem.

<sup>28</sup> Ídem.

Estos procesos no advertidos se estructuran sobre una base de aceptación, promoción y autorización histórico-social del maltrato es un fenómeno que se desarrolla en el seno familiar, cuyos procesos son los siguientes:

- PERMISIVIDAD. Es un factor previsto por la cultura, el clima social, las leyes, las costumbres y las creencias que tienden a eximir de responsabilidad al que arremete a su esposa.
- HABITUALIDAD Y COTIDIANIDAD. Puesto que la permisividad con que se ve este fenómeno sienta la base para que las acciones violentas se vayan incorporando a la vida cotidiana; por ello, la violencia se transforma en parte de la rutina y se mecaniza la conducta tanto del agresor como de la víctima.
- IDEALIZACION Y DOBLEMORALIDAD. Ya en muchas decisiones tanto las víctimas como el agresor tienden a confrontar los hechos denigrantes con las ideas de carácter tradicional, la finalidad es negar lo malo y resaltar lo bueno, haciendo jugar valores con la familia, la gratitud, los deberes conyugales, la fidelidad, el sacrificio, el perdón, etc. Y una de las formas de ocultar la violencia dada presionando a la víctima para que tolere lo que sucede, con argumentos de propósitos superiores y de lograr la perpetuidad de la unión familiar.
- DESHUMANIZACIÓN. Esta se da cuando el agresor deja de percibir como humana a la víctima anula su identidad básica, se aísla y se le priva de su pertenencia a una comunidad o una red social, en consecuencia, convierte en víctima no por lo que hizo, sino por su pertenencia a esa categoría susceptible de recibir maltrato autorizado.<sup>29</sup>

En la mayoría de los casos los agresores se ven a sí mismos como víctimas y muestran una actitud a la defensiva su mujer es su posesión. Con base

---

<sup>29</sup> Ídem.

en estudios realizados en diversos países de la Comunidad Europea y Estado Unidos, se puede concluir que la violencia generada en el seno familiar se encuentra en la personalidad del victimario y no en el carácter o acciones de la mujer.<sup>30</sup>

El carácter del hombre violento evidencia, por lo tanto, los siguientes rasgos patológicos, paranoia, gran facilidad para culpar de sus errores a los demás, agresividad; mienten frecuentemente para reforzar su propia autoestima, son impulsivos e inseguros; Su carácter es depresivo, y en el contexto del domicilio conyugal actúan controlando toda la vida de la mujer. El común denominador, tanto en aquellos hombres en los que concurren esas características dominantes, tienen una relación de enorme dependencia y celotipia, sufren sintomatología patológica hacia su mujer o compañera, aunado a esto sufren de una baja autoestima. Todos estos ingredientes componen la tipología del maltratador.<sup>31</sup>

#### c. PERSONALIDAD EN LA MUJER MALTRATADA.

Es importante mencionar la teoría, atendiendo a las consideraciones de profesionales, quienes desde un enfoque psicoanalítico consideran que la mujer 'atrae' sobre sí misma la agresión, permaneciendo junto al marido o compañero violento de forma autodestructiva, no distinguen sus síntomas como la consecuencia de la exposición prolongada a la violencia, si no como causa de su propia patología; dicha teoría se debe considerar errónea, puesto que las mujeres maltratadas hablan de sentimientos de culpa, dolor, vergüenza, miedo e indefensión, características que no se incluyen en el masoquismo.<sup>32</sup>

Por ello, al contrario de lo que ocurre con el estereotipo del hombre agresor y violento, cuando se habla de su perfil detallado la mujer víctima de

---

<sup>30</sup> Ídem.

<sup>31</sup> Ídem.

<sup>32</sup> Ídem.

violencia en el hogar. No existe un tipo de personalidad determinante para que una mujer pueda ser más vulnerable a la hora de ser maltratada, por lo que podemos afirmar que sin importar la edad, puede pertenecer a cualquier nivel social, económico e intelectual.<sup>33</sup>

Las mujeres son las que deciden poner fin a su problemática e inician los procedimientos legales oportunos y solicitan el ingreso en algún servicio especializado. De acuerdo a las Estadísticas que existen en Estado Unidos y Reino Unido, donde las mujeres tiene mayor nivel cultural que sus maridos o compañeros y que el maltrato podría representar una forma de someter, rebajar a alguien superior en Estados Unidos, se destaca que 4 millones de mujeres son golpeadas anualmente en este país, y que cada 15 segundos una mujer se convierte en víctimas de violencia; de igual modo una tercera parte de los homicidios en ese país son relacionados con episodios de violencia doméstica y en Latinoamérica, no hay diferencias en cuanto a los perfiles de las víctimas y agresores, ni en relación de clases sociales más susceptibles, edad, estudios, etc.<sup>34</sup>

Aunque ellas deciden esta decisión les cuesta mucho trabajo asumir, a veces no la llegan a elegir. ¿Por qué algunas si deciden y otras no toman dicha decisión? Al menos en México debido a patrones socioculturales, estereotipos, por los hijos, religión, el amor se confunde con la sumisión, la dependencia económica.

#### d. LA VIOLENCIA FAMILIAR EN VARONES.

La violencia en el contexto conyugal puede ser ejercida por alguno de los miembros que integran el seno familiar, su análisis siempre se realiza a los grupos más vulnerables, mujer, niños, personas de la tercera edad, por diversos

---

<sup>33</sup> Ídem.

<sup>34</sup> Ídem.

factores, sociales, culturales, biológicas, psicológicos, económicos, físicos, etc., pues estos hacen que sean más propicios a ser sujetos pasivos.

Pero cabe mencionar, que en una pequeña minoría también se da el caso de varones maltratados por parte de familiares directos, pero en una proporción mucho menor y si bien cualquier persona resulta complicado para los varones, adolescentes y los adultos esta dificultad se hace mayor, debido a la transmisión cultural de los roles que afectan a la masculinidad y por los mitos relacionados con la sexualidad; en consecuencia a los hombres víctimas de violencia les resulta sumamente difícil solicitar ayuda, creemos que elevadísimo el porcentaje de hombres que optan por el silencio cuando son objeto del maltrato físico, emocional o abuso sexual.<sup>35</sup>

Tal vez las causas que originan que se incremente, aunque tímidamente, el maltrato hacia el varón ocasionado por sus esposas o compañeras, son, entre otras las crisis económicas, el hacinamiento, las adicciones y el estrés; de cualquier forma, la mayor parte del maltrato hacia varones suele ser más bien de carácter emocional o psicológico y son menos al maltrato debido a la mayor complejidad y fuerza del hombre que la mujer.

Ante esta situación que viven algunos varones considero ampliar políticas sociales existentes, para atender también a varones, y que sea un requisito de trámite de divorcio la intervención del Trabajo Social, para determinar la pensión alimenticia, la guarda y custodia de los niños, pues lo regular en esta situación la ley favorece a la mujer pero en los casos que la mujer es violenta, no es posible otorgar la guarda y custodia a la mujer, si no al varón. Con ello se trataría de proteger a los menores de edad y prevenir que en su nuevo seno familiar sufran de abandono, negligencia, maltrato.

e. LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS INTERNACIONALES Y NACIONALES.

---

<sup>35</sup> Ídem.

Desde la década de los años setenta el movimiento feminista ha venido denunciado la violencia que se ejerce contra las mujeres principalmente al interior del hogar, al tiempo que han presionado a los gobiernos de los países que actúen con relación a las condiciones de discriminación basada en la diferencia de género, prevaleciente en todo el mundo. De manera específica en México, se han denunciado la violencia hacia las mujeres como un problema que atenta contra los derechos humanos, y aunque en ese entonces no existía un marco jurídico legal para atender sobre esta materia, se echó mano de los instrumentos y conferencias internacionales donde México, ha expresado un compromiso y la voluntad para promover el respeto a los derechos de las mujeres.<sup>36</sup>

Con respecto a la violencia ejercida hacia las mujeres, en el primero se encuentran los instrumentos internacionales e interamericanos que denuncian y sancionan la violencia contra ese sector de la sociedad, y en el segundo se encuentran las disposiciones legales creadas en el país, que abarcan los ámbitos del derecho penal, civil y administrativo para atender y sancionar la violencia familiar; cabe mencionar que estas disposiciones específicas han sido tema de discusión en la agenda pública desde hace menos de una década, y ha implicado el reconocimiento de un grave problema social que afecta mayoritariamente a las mujeres.

## **1.5 LA PREVENCIÓN COMO ALTERNATIVA A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A TRAVÉS DE TRABAJO SOCIAL**

---

<sup>36</sup> Chávez Carapia, Julia del Carmen. Op.Cit. Pág. 109

La violencia intrafamiliar es una problemática social que afecta a la sociedad mexicana, pero en especial al Estado de México, específicamente al municipio de Chimalhuacán.<sup>37</sup>

Por su trascendencia de gravedad y consecuencias es necesaria la participación del Trabajador Social dentro de las instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, que se encarguen de solucionar este tipo de problemática social de manera multidisciplinaria con otros profesionales de las Ciencias Sociales.

Para ello realizaremos un análisis breve de lo que implica la violencia intrafamiliar, para ello definiremos que se entiende por familia.

Trejo Martínez nos dice: Que es el núcleo de personas, que como grupo social, ha surgido de la naturaleza y deriva primordialmente del hecho biológico de la procreación... Si bien la institución familiar, tiene un origen biogenético, la familia cumple una función de sustento y educación de los miembros del agregado familiar.<sup>38</sup>

“Actualmente algunos padres tienen dificultad para mantener y educar a sus hijos.”<sup>39</sup>

Como podemos ver, todo ser humano tiene un origen natural y cultural en la familia, como forma normal de vida que influye definitivamente en el resto de su existencia. La falta de padre, madre o de hermanos produce importantes variaciones en la personalidad, tales diferencias provocan inadaptaciones a las posteriores funciones familiares, el carácter que una persona adquiera va influir en el trato que en un futuro le dé a su propia familia, además del desarrollo personal, educativos y laboral que presente estará determinado por el tipo de

---

<sup>37</sup> Investigación realizada en el 2008.

<sup>38</sup> Trejo Martínez, Adriana. *Prevención de la Violencia intrafamiliar*, Porrúa, México, 2001, Pág. 3

<sup>39</sup> *Ibid.* Pág. 4

familia de origen que haya tenido y lo que hubiera observado en la misma. Es decir si se trata de una familia organizada o desorganizada; integrada o desintegrada; pudiendo combinar estas causas, como: si se integra por los dos padres, si ellos se tratan con respeto y se ayudan mutuamente, si ambos funcionan en la familia y en la sociedad; si falta alguno de los padres, por fallecimiento, por separación voluntaria o necesaria y por abandono; si se trata de madre solteras o de si es la madre quien se separa del hogar; o bien, que estando juntos los dos padres uno de ellos o los dos sean violentos, se falten al respeto, se humillen o agredan física, moral y/o sexualmente a sus hijos y entre ellos mismos de forma reiterada o simplemente no funcione la relación, por lo que estar juntos ya implique una agresión; o tal vez se trate de familias que además de agresivas, sean desorganizadas o no cuenten con las necesidades básicas como vivienda, salud, alimentación, educación con la instrucción académica básica necesaria lo que en algunos casos tengan la inexperiencia para expresar ideas, sentimientos, por lo que a los padres les resulte imposible transmitir a sus hijos valores necesarios para su vida futura en una relación familiar, pues hay que ver que los hijos aprenden de sus padres sus modos de tratarse y es muy posible que de adultos los imiten provocando un círculo de familias desintegradas, violentas y por lo tanto de constantes problemas y abusos entre sus miembros.

No es sólo la presencia de los padres lo que garantiza que una familia esté en armonía, y que funcione es la calidad de las relaciones internas lo que coadyuvará a una sana relación aunque siempre puede haber impedimentos, enfermedad psiquiátrica.

Ante la multiplicidad de factores que influyen para que una familia sea integrada ó desintegrada, es necesario apoyarse en la prevención como herramienta para el Trabajo Social, para realizar acciones encaminadas a evitar la violencia intrafamiliar a través de programas por lo cual analizaremos que es la prevención y como su en aplicación en Trabajo Social.

Prevención.- Ander- Egg Ezequiel dice: “Es un término ampliamente utilizado a partir de los años setenta para designar una forma de actuaciones destinadas a prevenir un mal, se trata de una forma de actuar antes de que el mal aparezca.<sup>40</sup> Aplicado al Trabajo Social, designa el conjunto de actuaciones y medidas de tipo social, político, cultural y administrativo (cuando o fuesen necesarias), tomadas en el cuadro de una intervención sectorial o específica o bien dentro del marco general de la política social.

Estas intervenciones o actividades tienen el propósito de evitar o reducir los riesgos de aparición, agravamiento o extinción de males o problemas sociales que pueden ser atendidos, corregidos, atenuados o resultados mediante las acciones propias de Trabajo Social o por las prestaciones de determinados servicios sociales.

También puede distinguirse entre *prevención primaria*, entendiendo por tal el conjunto de medidas destinadas a disminuir la incidencia de un mal en el conjunto de una población, es decir, las nuevas situaciones, problemas o casos que se puedan identificar o sugerir en un lugar y tiempo determinados en relación con una necesidad social concreta. Y la *prevención secundaria*, destinada a disminuir la prevalencia de un mal en una población se trata de atender situaciones, problemas o casos existentes, en un estado precoz en que pueden ser fácilmente atendidos por medio del tratamiento. La *prevención terciaria*, es el

---

<sup>40</sup> Ander-Egg, Ezequiel. *Diccionario de Trabajo Social*, Lumen, Argentina, 1995, Pág. 235

conjunto de medios destinados a disminuir las complicaciones degenerativas de una enfermedad o las incapacidades crónicas, es decir la rehabilitación.

El Trabajo Social utilizando la prevención primaria como punta de lanza para evitar erradicar la violencia intrafamiliar enfocada principalmente hacia los niños, adolescentes, a través de Trabajo Social con programas, proyectos para realizar acciones preventivo-educativas mediante pláticas, talleres, conferencias a efecto de concientizar a la población sobre el problema de maltrato y sus consecuencias; dirigiendo las acciones a modificar hábitos o conductas de los patrones socioculturales que se transmiten desde las familias de origen a menores de edad y adolescentes. Apoyados en la educación social utilizando técnicas de dinámicas de grupos para orientar y sensibilizar a los grupos que pueden ser vulnerables como mujeres, personas de la tercera edad, discapacitados.

Para ello el Trabajo Social debe tener un amplio conocimiento de este problema tan complejo en aspectos como son la cultura, la construcción social de género y la conformación de pautas particulares, violentas o no, terapia familiar, en relaciones conyugales y de la dinámica familiar. Debido a la diversidad de factores, es necesaria la conformación de un equipo multidisciplinario para su estudio, prevención y tratamiento. Participando en los procesos de elaboración de programas, proyectos dirigidos a la prevención de la violencia intrafamiliar encaminados a generar conciencia en niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas de la tercera edad.

Para desarrollar la prevención primaria de la violencia intrafamiliar en el municipio de Chimalhuacán, en el ámbito de la educación formal se debe realizar desde los últimos dos grados de la primaria hasta el final de la educación preparatoria. Por medio de Trabajadores Sociales adscritos a escuelas primarias, secundarias o preparatorias. Donde periódicamente se desarrollen sesiones,

talleres, pláticas, conferencias, durante el ciclo escolar, donde se traten temas como violencia, adicciones, alcoholismo, sexualidad, inseguridad, noviazgo, enfocados a modificar hábitos o conductas de los niños y adolescentes. Además que se promuevan y difundan los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, los derechos humanos.

En el contorno de la educación no formal su misión es fuera del contexto de la escolaridad obligatoria que se realiza en esta localidad a través de organismos gubernamentales o no gubernamentales como la Procuraduría de Justicia del Estado de México, DIF municipal, DIF estatal, realizando curso dirigidos a adultos con temas como relaciones de pareja, estereotipos, roles, convivencia en la familia, violencia conyugal y familiar, depresión, abuso sexual, ansiedad, donde Trabajo Social realice un directorio de los grupos de la localidad, como clubes deportivos, asociaciones religiosas, asociaciones políticas, juntas vecinales. Para poder realizar la prevención primaria por medio de talleres, pláticas con el objetivo de ir cambiando los patrones socioculturales que predomina en una sociedad sexista como la nuestra.

El objetivo central de la prevención primaria a través de Trabajo Social es que se prevenga en los juicios de divorcio, la negligencia, el abandono, maltrato en los menores de edad, que son los vulnerables. Que se realice adecuadamente la convivencia, que cumplan con las prerrogativas y obligaciones los padres. En las familias que no exista el divorcio, con la prevención primaria se pueden ir cambiando desde una perspectiva de género los patrones socioculturales que reproducen la violencia intrafamiliar.

Lo anterior se puede evitar si se educa a la gente; lamentablemente no todos tienen acceso a una escuela, pero si comenzamos por los que están en posibilidad, con la fuerza y con conocimiento, lograremos el objetivo.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> *Ibíd.* Pág. 26

## **1.6 ANÁLISIS DE LA PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL SISTEMA JURÍDICO DEL ESTADO DE MÉXICO**

En virtud de que en nuestra investigación es de suma importancia el conocimiento del Código Civil del Estado de México vigente, ya que estamos en una rama del derecho como lo es el derecho civil que es el que determina las consecuencias esenciales de los principales hechos y actos de la vida humana (Nacimiento, mayoría de edad, matrimonio) y su situación jurídica en relación con sus semejantes (capacidad civil, deudas y créditos) o con las cosas (propiedad, usufructo, etc.), esta rama entre sus divisiones está el derecho familiar (matrimonio, divorcio, patria potestad, tutela, curatela, alimentos), aquí radica la importancia para que el Trabajo Social intervenga dentro de los procesos judiciales en materia de derecho familiar, y a través de una serie de estudios sociales con apoyo de un grupo multidisciplinario, den los elementos necesarios para que el juzgador pueda emitir una sentencia mejor sustentada.

De acuerdo con lo aquí expuesto es necesaria la regulación del Trabajo Social en el Código Civil, pues aun que realiza este tipo de estudios, los lleva a cabo, sin una regulación en el Código Civil. Cabe mencionar que con una participación del Trabajo Social se podrían vigilar los casos de divorcio donde existan hijos de por medio para que realmente se cumpla con la guarda y custodia del menor de edad en condiciones favorables, para que se afecte lo menos posible su entorno biopsicosocial y se haga un buen uso de los recursos de la pensión alimenticia hacia el menor de edad; que realice prevención primaria para que no se desarrolle, abandono, negligencia, maltrato. Incluso el Trabajo Social podrá evaluar durante el proceso del juicio de los padres de los menores de edad y junto con un grupo multidisciplinario determinará quién puede ser el que mayor desempeño tenga en la guarda y custodia del menor de edad, de igual manera valorará al menor de edad para que este no se vea afectado en su desarrollo.

Nuestra propuesta es que Trabajo Social sea considerado como parte de la estructura jurídica, en su modalidad de coadyuvante, por lo tanto sus acciones deberán ser reguladas en el Código de Procedimientos Civiles, para que de acuerdo con sus estudios de caso el juez de lo familiar sustente mejor sus veredictos.

El Código Civil del Estado de México, en su Título Décimo Segundo, nos habla de la protección contra la violencia familiar.

La denuncia de violencia familiar la puede realizar toda persona que sufriese violencia familiar por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar estos pueden ser personas vinculadas por relaciones de intimidad, mutua consideración y apoyo, parentesco, filiación o convivencia fraterna: o bien tengan una relación conyugal o de concubinato, podrán interponer queja de estos hechos ante el órgano jurisdiccional, en términos del Código de Procedimientos Civiles.

De acuerdo al decreto No. 25 Artículo primero se *adiciona la fracción XX al artículo 4.90 que habla de las causales de divorcio donde se agrega que el incumplimiento injustificado de las determinaciones judiciales que se hayan ordenado, tendientes a corregir los actos de violencia familiar hacia el otro cónyuge o a los hijos, por el cónyuge obligado a ello.* Y la fracción VIII al artículo 4.224 que nos habla de la patria potestad se pierde por resolución judicial en los siguientes casos:

- I. Cuando el que la ejerza es condenado por delito doloso grave;
- II. Cuando por las costumbres depravadas de los que ejercen la patria potestad, malos tratos o abandono de sus deberes alimentarios o de guarda o custodia por más de dos meses y por ello se comprometa la salud, la seguridad o la moralidad de los menores aún cuando esos hechos no constituyan delito;

Quien haya perdido la patria potestad por el abandono de sus deberes alimentarios, podrá recuperar la misma, cuando compruebe que ha cumplido con ésta por más de un año y, en su caso, otorgue garantía anual sobre la misma;

III. Cuando quienes ejerzan la patria potestad, obliguen a los menores de edad a realizar reiteradamente la mendicidad, trabajo forzado o cualquier otra forma de explotación. En este caso, los menores serán enviados a los albergues de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y Municipales;

IV. Cuando quien ejerza la patria potestad, acepte ante la autoridad judicial la entrega del menor a las instituciones de asistencia pública o privada legalmente reconocidas, en los términos previstos por el Código Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de México;

V. Cuando los menores se encuentren albergados y abandonados por sus familiares, sin causa justificada por más de dos meses, en las instalaciones de instituciones públicas o privadas;

VI. Cuando el que la ejerza sea condenado a la pérdida de ese derecho; y

VII. Por la exposición que la madre o el padre hiciera de sus hijos.

*VIII. Por el incumplimiento injustificado de las determinaciones judiciales que se hayan ordenado al que ejerza la patria potestad, tendientes a corregir actos de violencia familiar, cuando estos actos hayan afectado a sus descendientes.*

*Suspensión de la patria potestad*

Se deroga el artículo 4.399 que mencionaba el auxilio de peritos para determinar daños físicos y psíquicos, que nos hablaba que el juez de lo familiar se auxiliara de peritos para obtener un diagnóstico de interacción familiar, en el que se determine los daños físicos y psíquicos sufridos por la víctima, la situación de peligro, así como el medio social y ambiental de la familia. Las partes podrán aportar otros estudios técnicos. Además las instituciones que atienden esta problemática como son los sistemas estatal y municipales para el desarrollo integral de la familia e instituciones y asociaciones con estos fines, legalmente

registradas, prestarán al agresor, a la víctima y al grupo familiar asistencia médica, psicológica y social, estableciendo programas para evitar y superar las causas de maltrato, abuso y todo tipo de violencia dentro de la familia.<sup>42</sup>

Lo anterior significa un avance en materia de atención contra la violencia intrafamiliar, y que antes no establecía una regulación detallada, pues se encontraba como una causal de divorcio como es la sevicia hoy tenemos un avance por que se protege si existe un incumplimiento injustificado de un ordenamiento judicial, dirigido a corregir actos de violencia familiar hacia el otro cónyuge o los hijos, por el cónyuge obligado a ello. Se procede al juicio de divorcio o pérdida de la patria potestad según sea el caso.

Un retroceso tenemos debido a que se derogo la posibilidad de que se realicen estudios sociales, psicológicos, económicos, en lo que respecta al Trabajo Social no se especifica su intervención, por lo cual es necesario que se regule la intervención de Trabajo Social en materia familiar, para que éste junto con otros profesionistas realice estudios en materia de violencia intrafamiliar, divorcios, pensión alimenticia, guarda y custodia de menores de edad, para que los jueces puedan dictar una sentencia adecuada. Cabe aclarar que no se pretende que el Trabajo Social sea considerado un perito, sino que en trabajo se realice estudio de casos por medio de mandatos judiciales para que se realicen evaluaciones periódicas en caso de la víctima de violencia intrafamiliar.

***Cuadro de análisis de la anterior ley para la Prevención y atención de la Violencia Familiar en el Estado de México y la nueva ley para Prevención y Erradicación de la violencia familiar en el Estado de México.***

---

<sup>42</sup> Cfr. Código Civil del Estado de México. Consultado en <http://w.w.w.Edomexico.gob.mx/legistel/cnt/Ley.htm>.

<p><b>LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE MÉXICO</b></p>	<p><b>LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE MÉXICO</b></p>
<p><b>OBJETO:</b></p> <p>O Establecer las bases y procedimientos para prevenir y atender la violencia familiar en el Estado de México.</p> <p>O El bien tutelado es la integridad física, psicológica y sexual de las personas.</p>	<p><b>OBJETO:</b></p> <p>O Es un instrumento jurídico que establece bases y procedimientos para prevenir y a la vez pretende contribuir en el camino de la igualdad entre hombres y mujeres en el Estado de México.</p> <p>O El bien jurídico tutelado por esta ley son: La vida, la libertad, la integridad física, psicológica, sexual y patrimonial de la familia.</p>
<p><b>APLICACIÓN:</b></p> <p>O La aplicación de esta Ley corresponde al Ejecutivo del Estado a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a los Municipios por conductos de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y a las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas.</p>	<p><b>APLICACION:</b></p> <p>O La aplicación de esta ley corresponde al Ejecutivo del Estado a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, dependencias de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias, El Consejo para Prevenir y Erradicar la Violencia Familiar en el Estado de México, Los ayuntamientos de los municipios del Estado de México, a través de sus dependencias en el ámbito de sus competencias y los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>
<p><b>SUJETOS:</b></p> <p>O Receptores de violencia familiar pudiendo ser: El conyugue, la persona con la que tiene relación de concubinato, los parientes consanguíneos en línea recta ascendente o descendente, los parientes consanguíneos colaterales hasta cuarto grado, los parientes por afinidad hasta segundo grado, etc.</p>	<p><b>SUJETOS:</b></p> <p>Se consideran sujetos de esta ley, en calidad de Generador o Receptor de Violencia,</p> <p>Según sea el caso:</p> <p>O Los miembros integrantes del Grupo Familiar;</p> <p>O La persona con la que tiene o tuvo relación de concubinato, de pareja unida fuera de matrimonio o de noviazgo;</p> <p>O Cualquier miembro del Grupo Familiar sin importar edad y condición, con capacidades diferentes y adultos mayores, que estén sujetos a patria potestad y tutela, guarda, protección, educación, cuidado o custodia;</p> <p>O Cualquier miembro del Grupo Familiar que aún cuando no tenga parentesco, haya habitado por cualquier razón en el domicilio familiar y que se le haya dado trato de familiar; y</p> <p>O Cualquier miembro del Grupo Familiar que haya o no habitado en el domicilio familiar y que hubiera tenido bajo su cuidado o atención remunerada o no, a un menor de edad, adulto</p>

	mayor o Persona con alguna capacidad diferente.
<p><b>PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO:</b></p> <p>O Las partes de un conflicto de violencia familiar podrán resolver sus diferencias mediante este procedimiento de conciliación, a excepción de controversias que versen sobre acciones o derechos irrenunciables o delitos que se persigan de oficio.</p>	<p><b>PROCEDIMIENTOS CONCILIATORIOS:</b></p> <p>O Los centros de Prevención, Atención y Tratamiento de la Violencia Familiar, proporcionarán los servicios que requieran tanto el Receptor como el Generador de Violencia, a efecto que puedan reorganizar su conducta, su vida en la sociedad y en la familia.</p>

Fuente: elaboración propia con información de Legislación del Estado de México.<sup>43</sup>

Esta nueva ley se aplicará en los municipios por conductos de los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia, dependencias del gobierno estatal en el ámbito de sus respectivas competencias, esto es de su importancia ya que estas instituciones cuentan con áreas de Trabajo Social donde se puede realizar la prevención primaria para ir cambiando desde la perspectiva de género, los patrones socioculturales, estereotipos, lo cual da la posibilidad de intervenir. Además de que dicha ley hace referencia a un programa anual que establecerá las estrategias, acciones y objetivos a que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal en el ámbito de su competencia, con la participación que corresponda de los sectores privado y social, para propiciar la prevención, asistencia, atención y tratamiento de la violencia familiar, así como fomentar la cultura estatal de la no violencia.

<sup>43</sup> Legislación del Estado de México Consultada en <http://w.w.w. Edomexico.gob.mx/legistel/cnt/Ley.htm>.

Como podemos ver la violencia intrafamiliar ya no es un problema de la privacidad del seno familiar si no es de interés público, ya que existen tratados, leyes nacionales y autoridades que se preocupan de esta patología social; en el caso específico de la familia mexicana el perfil de los sujetos receptores de violencia intrafamiliar encaja con las especificadas en la ley.

De lo expuesto en el presente capítulo, concluimos que la familia es un grupo primario, donde el niño aprende todo, la crisis y la sensación de fracaso que sienten los padres por no haber consolidado la relación, aunado a la violencia intrafamiliar, más la cascada de emociones de tristeza, frustración, ansiedad, angustia. En ocasiones el área emocional del menor de edad, adolescente es la más afectada volviéndose triste, solitario o quizás agresivo e impulsivo, en algunos casos desobedientes, bajo rendimiento escolar, por lo cual considero que este fenómeno debe ser tratado por Trabajo Social con áreas de especialización terapia familiar, violencia intrafamiliar, por otro lado se debe realizar prevención primaria para que apoyados en la educación social ya sea formal o informal se genere conciencia y sensibilice a los grupos vulnerables. Además de que el Trabajo Social sea considerado como parte de la estructura jurídica del poder judicial en juzgados de lo familiar.

Las estadísticas más recientes, de las parejas que se casan, 30 por ciento se divorcia en menos de 5 años; 30 por ciento permanece casados, y 13 por ciento se vuelve a casar, de lo que se desprende que las parejas que están unidas durante largo tiempo es sólo la tercera parte.<sup>44</sup> Por lo cual se desarrolla un círculo de vicios en la familia, ante esta situación los hijos con las nuevas parejas de sus padres, debido a que la madre o el padre, prefieren a la nueva pareja que a los hijos, lo que crea son problemas como abandono, negligencia, de no ser tratados a tiempo, repetirán el patrón de conducta.

---

<sup>44</sup> [Htt//w.w.w.esmas.com/portada/432214.html](http://w.w.w.esmas.com/portada/432214.html)

Por ello en el segundo capítulo abordaremos sobre el matrimonio, divorcio y los aspectos jurídicos, que estos traen consigo en cuanto a derechos y obligaciones para la familia. En México en el año 2005 se registraron 595 mil 713 matrimonios y divorcios se registraron 70 mil 184 divorcios.<sup>45</sup> Para que se desarrolle esta problemática se expanden otros aspectos como las crisis sociales, la falta de tolerancia y comunicación, como podemos notar en vez de solucionar los problemas la familia opta mejor por el divorcio.

---

<sup>45</sup> <http://www.cuentame.inegi.org.mx>

## II MATRIMONIO, FAMILIA Y DIVORCIO

### 2.1 CONCEPTO DE MATRIMONIO

Para Antonio de Ibarrola la acepción de matrimonio “procede de la palabra de latín matrimonium, la cual deriva, a su vez, de las voces matris munium que significa carga, gravamen y cuidado de la madre, también es definido como la sociedad legítima del hombre y de la mujer, que se unen con vínculos indisoluble para perpetuar su especie, ayudándose a llevar el paso de la vida y participar de una misma suerte”.<sup>i</sup>

El matrimonio puede ser considerado desde el punto de vista meramente civil, aunque desde el punto de vista de la iglesia católica (religión dominante en este país), es un sacramentó; de acuerdo con la concepción civil, el matrimonio es una realidad del mundo jurídico que, en términos generales, puede definirse como un acto bilateral, solemne,<sup>46</sup> en virtud del cual se produce entre dos personas de distinto sexo una comunidad destinada al cumplimiento de los fines espontáneamente derivado de la naturaleza humana y de la situación voluntariamente aceptada por los contrayentes.<sup>47</sup>

La palabra matrimonio designa también la comunidad formada por el marido y la mujer. En relación con lo anteriormente expuesto mencionaremos las características del matrimonio.

---

<sup>46</sup> Acto bilateral desde el punto de vista jurídico son obligaciones de ambos contratantes y por solemne son los actos que para existir necesitan de ciertos ritos establecidos por la ley; la manera en que se exterioriza la voluntad es requisito constitutivo del acto, el ropaje con que son cubiertos es parte esencial, y la falta motiva la inexistencia del mismo negocio jurídico, algunos juristas consideran que el matrimonio tiene similitud con los contratos. Por los derechos y obligaciones que se contraen por él.

<sup>47</sup> Ídem.

### 2.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL MATRIMONIO

Es la unión entre un hombre y una mujer tal que los hijos nacidos a la mujer son reconocidos como prole legítima de ambos progenitores.<sup>48</sup>

Crea relaciones sociales nuevas y derechos recíprocos entre los cónyuges y entre cada uno de ellos y los parientes del otro, y establece cuáles han de ser los derechos y el estatus de los hijos cuando nazcan. Toda sociedad tiene procedimientos reconocidos para crear estas relaciones y derechos para dar a conocer que se han creado.<sup>49</sup>

Los diversos derechos que puede adquirir un marido sobre su mujer se han dividido en dos clases, a las que se refieren las expresiones latinas derechos *in uxorem* son los derechos sobre la mujer considerada como un consorte sexual y doméstica y derechos *in genetricem* son derechos sobre una mujer considerada en cuanto a madre.<sup>50</sup>

Establece los fundamentos legales de la familia, pero la familia puede existir sin matrimonio, una familia es un grupo doméstico en el que viven juntos padres e hijos. En su forma elemental consta de una pareja con su prole. Suele denominarse a esto familia nuclear, elemental o conyugal, son muy raras las sociedades en las que no existe este tipo de familia como grupo doméstico.<sup>51</sup>

En la actualidad un mayor número de parejas viven juntas antes de, o sin contraer matrimonio, ya sea personas de diferentes sexos, personas del

---

<sup>48</sup> Cerutti. *Antología de Antropología Cultural*, número 4 ENTS-UNAM. Pág. 59,

<sup>49</sup> *Ibid.* Pág. 60

<sup>50</sup> *Ibid.* Pág. 61

<sup>51</sup> *Ibid.* Pág. 63

mismo sexo. Las parejas de homosexuales también viven juntas formando familias sin hijos, con los hijos de uno de las partes o con niños adoptados.

Se calcula que en países desarrollados del primer mundo uno de cada dos matrimonios terminará en proceso de divorcio dentro de los próximos 5 o 7 años. Las estadísticas en México indican que aproximadamente 5 o 7 años. Las estadísticas actuales en México connotan que aproximadamente uno de cada tres tendrán el mismo destino. Además, es sabido que en nuestro país existe también entre un 28 y 30 por ciento de madres solteras, lo que daría una cifra cercana al 60 por ciento de niños mexicanos que se encuentran viviendo dentro de familias con carencia de uno los cónyuges.<sup>52</sup>

Finalmente a manera de conclusión determinamos que es una institución social y jurídica tradicional, que crea derechos y obligaciones entre contrayentes, legitimada por la sociedad, consiste en la unión de dos personas para establecer relaciones afectivas en pareja. Donde el marido en una sociedad sexista como la nuestra adquiere derechos in uxorem en el ámbito sexual y doméstico y derechos in genetricem en cuanto a la madre de sus hijos. Actualmente las parejas viven juntas antes de, o sin contraer el matrimonio con personas de diferentes sexos, del mismo sexo, incremento de madres solteras, hijos que vivirán solo con uno de los padres.

---

<sup>52</sup> Fuente: Mallet Alejandro A. citado por <http://w.w.w.esmas.com>

## 2.2 EL MATRIMONIO EN EL SISTEMA JURÍDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

EL Código Civil del Estado de México, en su título primero del matrimonio, capítulo I, nos señala:

El hecho de que un hombre y una mujer decidan contraer matrimonio constituye el punto de partida para la formación de una familia. Actualmente, en la mayoría de los países esta decisión es libre y nadie está obligado a elegir dicho estado de vida, a diferencia de otras épocas, en las que el matrimonio era impuesto. Esto se debe a que se considera el matrimonio como una unión íntima de vida, un vínculo indisoluble, libremente contraído y públicamente afirmado, en el cual un hombre y una mujer se complementan y están abiertos a la transmisión de la vida.

Es esta la etapa del surgimiento de una nueva familia: cuando un hombre y una mujer se 'encuentran' para consolidar un vínculo sólido para la ayuda mutua y la procreación, los dos fines fundamentales del matrimonio dictados en primer lugar por la naturaleza, y sucesivamente por la experiencia, la sociedad y el Estado de diferentes culturas a través de la historia, estableciéndolos en los órganos legislativos; por ejemplo en los códigos civiles, como el del Estado de México: "El matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia."<sup>53</sup>

Como podemos ver el matrimonio trae obligaciones entre los cónyuges, como guardarse fidelidad, contribuir a los fines del matrimonio, fijar un domicilio conyugal, sostenimiento económico del hogar, a sus alimentos y a los de sus hijos, ambos decidirán sobre la educación y formación de sus hijos.

---

<sup>53</sup> [Http://w.w.w.eswikipedia.org/wiki/familia](http://w.w.w.eswikipedia.org/wiki/familia). cfr. Código Civil del Estado de México, 2002. Pág 26

## 2.3 CONCEPTO DE FAMILIA

La palabra familia de acuerdo a las siguientes acepciones desarrollaremos de manera muy breve a continuación sus características.

Etimología y significado de la familia:

El concepto de familia “desde el punto de vista jurídico en la actualidad este término se considera que es un grupo de personas unidas a la vez por intimidad y parentesco.”<sup>54</sup>

La etimología de la palabra familia.- en el antiguo latín “patrimonio doméstico”, el cual era ejercido por un poder del paterfamilias sobre los bienes domésticos; en el latín posteriormente se da otra figura conocida como familia, es decir esclavos.

- a. El Paterfamilias es un romano libre y sui iuris, es decir una persona con capacidad de ejercicio y goce y plena capacidad procesal. En cambio la mujer era materfamilias, pero sólo como título honorífico en la intimidad del hogar y no en términos jurídicos como el padre que participa en la vida jurídica de Roma, ya que todos los miembros de su domus dependen de él.

La familia en el Derecho Moderno “está integrada exclusivamente por los parientes consanguíneos, excepcionalmente puede comprender a hijos adoptivos pero aun dentro de los mismos existe una limitación debido a que la familia comprende en general a todos los que descienden de un antepasado común, para abarcar a los parientes en línea recta y en línea colateral, hasta determinado grado que el derecho va precisando, por ejemplo el Código Civil de 1884, se conocía el

---

<sup>54</sup> Flores Margadant, S. Guillermo. *Derecho Romano*, 26ª ed., ESFINGE, México, 2001, Pág. 197

parentesco colateral hasta el octavo grado, en el código vigente sólo hasta el cuarto grado para efectos hereditarios”<sup>55</sup>

Una vez que hemos analizado el concepto de familia estamos en posibilidades de expresar nuestro concepto sobre el mismo, procurando comprender en él todos elementos que lo integran:

Desde los orígenes del Derecho Romano, podemos notar que el varón tenía esa protección de ejercer el patriarcado sobre su domus (hogar), donde la mujer no se le reconocían sus derechos como hoy que se regula la igualdad entre hombre y mujer en la ley. Partiendo de ello podemos decir que es un núcleo de la sociedad, donde los lazos principales son de dos tipos vínculos de afinidad y consanguinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio crea, para las partes que lo celebran, una situación jurídica general y permanente (el estado de casado que se manifiesta en un cúmulo de derechos y obligaciones inherentes a él).

Entre los tipos de familia encontramos los siguientes:

Familia monogámica la cual perdura en la actualidad, consiste en la unión conyugal de una pareja con predominio absoluto del varón y el parentesco determinado por línea paterna, aunque sigue existiendo la poligamia.

- 1) Nuclear: (padres e hijos) o extensas (parientes de segundo grado y tercer grado y amigos), por su desarrollo tradicional (tienen ciertas características de acuerdo a los estilos de vida cotidiana).
- 2) Moderna: se da por la división del trabajo en la pareja, por su densidad urbana; tanto el hombre y la mujer pueden acceder a los bienes y servicios para satisfacer sus necesidades sin que tengan alguna relación familiar.

---

<sup>55</sup> Rojina Villegas, Rafael. *Compendio de Derecho Civil, Introducción, Personas y Familias*. 24ª ed., Porrúa, D.F., 1991, Pág. 211

- 3) Por su integración: completa o incompleta (cuando los miembros cubren los roles que les corresponde según su categoría y se modifica cuando hay muerte o ausencia de alguno de ellos.
- 4) Integrada y desintegra: integrada cuando hay armonía para realizar sus actividades, existe unidad entre los elementos internos. Desintegrada es cuando la desorganización familiar constituye una modalidad de desintegración, la cual es el rompimiento de la unidad o quiebra en los roles de sus integrantes, por su incapacidad de desempeñarlos en forma conciente y obligatoria. Una desintegración familiar es el producto del quebrantamiento de la unidad familiar y la insatisfacción de las necesidades primarias que requieren sus miembros.
- 5) La familia de madre soltera: La madre desde inicio se responsabiliza de la crianza de los hijos, generalmente la mujer desarrolla este rol, pues el hombre se distancia y no reconoce su paternidad por diversos motivos.
- 6) La familia de padres separados: Es en la que los padres se encuentran divorciados, se niegan a vivir juntos; no son pareja pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos, por muy distantes que estos se encuentren por el bien de los hijos, se niegan a la relación de pareja pero no a la paternidad y maternidad.
- 7) Familias compuestas: por personas del mismo sexo, con hijos o sin ellos.
- 8) Familia adoptiva: Es aquella que recibe a un niño por proceso de adopción.
- 9) Familia reconstituida: compuesta por un progenitor con hijos que se une con una persona soltera sin hijos. De esta proviene la figura de los padrastros o madrastras.<sup>56</sup>

Según expone Claude Lévi-Strauss, la familia encuentra su origen en el matrimonio, consta de esposo, esposa, reproducción de una sociedad, esto es, la incorporación de nuevos miembros en el tejido de relaciones sociales, no se

---

<sup>56</sup> [Htt//w.w.w.es.wikipedia.org/wiki/familia.](http://w.w.w.es.wikipedia.org/wiki/familia)

realiza únicamente por medios biológicos. Si se considera que la familia debe reproducirse biológicamente.<sup>57</sup>

En estos casos, la función reproductiva se traslada a los mecanismos de reclutamiento socialmente aceptables —como la adopción—. El reclutamiento de nuevos miembros de una familia garantiza su trascendencia. La familia en Occidente se ha debilitado conforme se fortalecen las instituciones especializadas en la educación de los niños más pequeños. Esto ha sido motivado, entre otras cosas, por la necesidad de incorporación de ambos progenitores en el campo laboral, lo que lleva en algunas ocasiones a delegar esta función en espacios como las guarderías, el sistema de educación preescolar y, finalmente, en la escuela. Sin embargo, este fenómeno no se observa en todas las sociedades; existen aquellas donde la familia sigue siendo el núcleo formativo por excelencia<sup>58</sup>

La familia se desarrolla en diferentes tipos de hogares en los que encontramos los siguientes:

#### Tipo de Hogares.

- a. Hogar Nuclear Es donde esta la pareja y los hijos solteros.
  - b. Hogar Nuclear Monoparental Donde sólo vive uno de los padres (cónyuge) y los hijos solteros
  - c. Hogar Ampliado La pareja inicial hijos solteros, hijos casados y hasta nietos.
  - d. Hogar Ampliado Monoparental Donde vive sólo uno de los cónyuges de la pareja inicial, los hijos, ya sea solteros, hijos casados y hasta nietos.
  - e. Hogar Pluripersonal: Son grupos domésticos cuya relación no son la consanguinidad ni parentesco.
- Son grupos domésticos cuya relación no son la consanguinidad ni parentesco.

---

<sup>57</sup> Ídem.

<sup>58</sup> Ídem.

En este último se pueden ubicar los albergues de niños de la calle y hacinamientos donde residen los chavos banda.

Grupo Domésticos Estos pueden estar formados por individuos entre los que no puede existir ningún lazo de parentesco y en la inversa los miembros de la familia pueden ser varios grupos domésticos.

No todas las relaciones familiares de parentesco están determinadas por la consanguinidad existente, por ejemplo, la adopción. No necesariamente cuando existen los lazos de consanguinidad pueden existir las relaciones familiares.

Debido a que en la actualidad ambos progenitores tienen que adherirse al cambio laboral, la familia es vulnerable, debido a que se afectan las relaciones de poder y en el desempeño de las funciones de crianza, socialización, ajuste sexual, reproducción de la fuerza de trabajo, salarios bajos, la incorporación de la mujer a la vida laboral, en este contexto fundamentamos para decir que hay una ruptura en la función de la familia; entonces lo que podemos percibir es dicha ruptura propicia, por un lado que ambos progenitores deben salir a buscar el sostén familiar, por otro, el padre se siente inseguro con su esposa fuera del ámbito familiar, situación que si no se controla derivará en violencia hacia la esposa e hijos. En este contexto de supuesto descuido y orden alterado los hijos al buscar atención y compañía y donde su vulnerabilidad se vuelven presa fácil de la delincuencia, incluso pueden abandonar el hogar y a pasar a ser parte de los niños de la calle o situación de calle. Por otro lado, la situación económica también puede adentrar a que los hijos se inserten al mercado laboral, con lo cual también puede sufrir ciertas modificaciones en sus etapas de desarrollo de personalidad.

## **2.4 LA SITUACIÓN SOCIAL DE LA FAMILIA ACTUAL**

Dentro del proceso social e histórico de la familia mexicana, un punto fundamental para entender su función, es la explicación de una estructura, en términos generales, es un pilar básico para la sociedad.

Aunque la familia vive otro tipo de fenómenos, los estudios históricos muestran que la estructura familiar ha sufrido pocos cambios a causa de la emigración a las ciudades y de la industrialización. El núcleo familiar era la unidad más común en la época preindustrial y aún sigue siendo la unidad básica de organización social en la mayor parte de las sociedades industrializadas modernas. Sin embargo, la familia moderna ha variado, respecto a su forma tradicional, en cuanto a funciones, composición, ciclo de vida y rol de los padres.<sup>59</sup>

Las crisis y dificultades sociales, económicas y demográficas de las últimas décadas han hecho redescubrir que la familia representa un valiosísimo potencial para el amortiguamiento de los efectos dramáticos de problemas como los que se presentan en nuestra sociedad, entre los que se encuentra la emigración a los Estados Unidos por algún miembro de la familia, que las expectativas de vida de la población es mayor, el incremento de madres solteras, la inestabilidad en parejas eventuales, la legalización de uniones entre personas del mismo sexo, en algunos lugares de mundo, incluso en el caso del Distrito Federal, las sociedades de convivencia, estas nuevas situaciones repercutirán en esta institución.<sup>60</sup>

Las funciones de la familia en las sociedades occidentales moderna como en el contexto de España, son realizadas, en gran parte, por instituciones especializadas. El trabajo se realiza normalmente fuera del grupo familiar y sus miembros suelen trabajar en ocupaciones diferentes lejos del hogar. La

---

<sup>59</sup> <http://w.w.w.wikipedia.org/wiki/familia>.

<sup>60</sup> Cartel publicitario en el metro C.U. 2008, cita sitio de Internet para mayor información [w.w.w.cic.unam/unanariado](http://w.w.w.cic.unam/unanariado).

educación, por lo general, la proporcionan el Estado o grupos privados. Finalmente, la familia todavía es la responsable de la socialización de los hijos, aunque en esta actividad los amigos y los medios de comunicación han asumido este papel muy importante. Algunos de estos cambios están relacionados con la modificación actual del rol de la mujer. En las sociedades más desarrolladas la mujer ya puede ingresar (o reingresar después de haber tenido hijos) en el mercado laboral.<sup>61</sup>

En el contexto de nuestra sociedad, la economía influyen en la vida y las relaciones familiares; generalmente se piensa en la familia como la principal transmisora de valores y de conductas socialmente asociadas; pero en la mayoría de los casos ambos padres deben trabajar para satisfacer sus necesidades en el hogar, esto limita las horas que destinan a la convivencia y a la atención de los hijos, por la falta de tiempo; a menudo delegan la función de inculcar valores en los maestros y en la tecnología dentro del hogar, como los videojuegos y la computadora, éstos han convertido en padres sustitutos. El impacto de esta tendencia en los niños y adolescentes es analizada por investigadores de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM, pasan horas y horas frente a los aparatos, esto merma la interacción entre padres e hijos, la dinámica familiar, se va haciendo fría el sentido de que cada quien esta en su mundo y los padres inmersos en sus propios problemas y los hijos perdidos en la televisión o en los videojuegos.<sup>62</sup>

## **2.5 LA FAMILIA EN EL SISTEMA JURÍDICA DEL ESTADO DE MÉXICO**

---

<sup>61</sup> <http://w.w.es.wikipedia.org/wiki/familia>.

<sup>62</sup> .Cartel publicitario en el metro C.U. 2008, cita sitio de Internet para mayor información [w.w.cic.unam/unanariado](http://w.w.cic.unam/unanariado)

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consigna diferentes hipótesis jurídicas, contempladas de las cuales nos referiremos sólo a las referentes a nuestro estudio.

El varón y la mujer son iguales ante la ley, ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Toda persona tiene derecho a la protección a la salud, medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, a disfrutar de vivienda digna y decorosa. Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos. El Estado otorgará facilidades a los particulares para que se coadyuven al cumplimiento de la niñez.<sup>63</sup>

La disposición transcrita impone un deber a los padres para preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física mental estructurada, la misma resulta entendible a la luz del derecho civil y del derecho penal, para garantizar las acciones de los menores y de quienes los representan para obtener esas prestaciones, o la sanción penal por incumplimiento de deberes de los padres.<sup>64</sup>

Como podemos observar los padres tienen la obligación de realizar la manutención de los menores de edad, pero en caso de divorcio los menores no cuentan con una protección de que realmente se cumpla con una pensión alimenticia, así como guarda y custodia adecuada; es aquí cuando consideramos la intervención de Trabajo Social y la regulación de su actividad para que este profesionista realice estudios psicológicos, sociales, socioeconómicos multidisciplinariamente, y por medio de un mandato judicial de los jueces realice evaluaciones periódicas a los menores de edad para vigilar que realmente cuente

---

<sup>63</sup> Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Porrúa, ed. 39ª. , Pág. 15

<sup>64</sup> V. Castro, Juventino, Garantías y Amparo. 13ª ed., Porrúa, México, 2006, Pág. 78

con todos los medios necesarios para satisfacer sus necesidades como alimentación, educación, vestido, que no se afecte su entorno biopsicosocial que pueda repercutir en el individuo a futuro en su nueva familia, escuela, trabajo. Se prevenga la negligencia, abandono, maltrato.

## 2.6 CONCEPTO DE DIVORCIO

El Divorcio es la ruptura del vínculo matrimonial válido en vida de los dos cónyuges. Divortium viene del verbo *divertere* irse cada quien por su lado esta ruptura no puede tener lugar más que mediante la acción de la justicia y por las causas determinadas en la ley.<sup>65</sup>

De acuerdo a la legislación mexicana, el divorcio es la disolución legal del matrimonio que deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro, (en relación con los artículos 266 al 291 del Código Civil para el Distrito Federal). En algunos regímenes matrimoniales se comprende dentro del término divorcio la mera separación de cuerpos, sin disolución del vínculo matrimonial.

En el lenguaje corriente se dice que el divorcio contiene la idea de separación; en el aspecto jurídico, significa extinción de la vida conyugal, declarada por la autoridad competente, en un procedimiento señalado al efecto, y por una causa determinada de modo expreso. Aunque la disolución del matrimonio también puede ser por causas como la muerte de uno de los cónyuges; el divorcio y la nulidad del acto son las causas que producen la disolución del matrimonio de acuerdo a la legislación mexicana. Dichas causas son naturales y civiles. La natural es causa única, la muerte de cualquiera de los cónyuges; las demás, el divorcio y la nulidad del acto, se pueden considerar civiles.<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup> de Ibarrola, Antonio. Op. Cit. Pág. 334

<sup>66</sup> Orizaba Monroy, Salvador. *Matrimonio y Divorcio*. 2ª ed., PAC., México, 2001 Pág. 60

El Divorcio puede ser estudiado desde diferentes puntos de vista, a saber el moral, el filosófico, el religioso, el social y el jurídico, dada la naturaleza de esta investigación, nosotros los Trabajadores Sociales debemos tratarlo principalmente en su aspecto social, sin que se quiera decir que es el más importante, pues todos tienen su relativa trascendencia.

Desde el punto de vista social, el divorcio ha resultado una alternativa para las parejas en conflicto, que en vez de buscar una solución más favorable. En México, 30 de cada cien parejas que contraen matrimonio se divorcian debido a la falta de tolerancia y de comunicación.<sup>67</sup> Debido a que hay parejas que fracasan en el empeño de cristalizar su vida afectiva. Sin embargo, la posibilidad de acceder a él ha hecho que la sociedad lo admita como una alternativa que facilita no solamente la salida de situaciones inviables y de relaciones condenadas a ser constantemente conflictivas y provocadoras de angustia y tensión, sino como un hecho que también introduce en la relación estable un elemento de libertad y espontaneidad, promoviendo una relación más independiente. Se podría decir que el divorcio mantiene la libertad dentro del compromiso.

## **2.7 TIPOS DE DIVORCIO**

El divorcio puede ser solicitado por acuerdo de ambos cónyuges o bien por uno de ellos. Existen tres tipos de divorcio que son los siguientes:

- a) Divorcio administrativo Es la disolución del vínculo matrimonial, por acuerdo de los cónyuges cuando son mayores de edad, no tienen hijos, ni bienes en la sociedad conyugal.
- b) Divorcio por mutuo consentimiento No se plantea disputa alguna sobre las causas que dan origen a la ruptura del vínculo matrimonial, y ambos cónyuges manifiestan que han convenido en divorciarse.

---

<sup>67</sup> [Http://w.w.w.esmas.com./portada/432214.htm](http://w.w.w.esmas.com./portada/432214.htm)

- c) Divorcio contencioso o necesario Por lo contrario, el cónyuge que pretende no haber dado causa al divorcio, plantea ante la autoridad judicial una cuestión litigiosa, fundando su petición en hechos que impiden la subsistencia de las relaciones conyugales y que además de encontrarse previstos, como causa de divorcio en el código civil, deben ser debidamente probados en el juicio para obtener del Juez de lo Familiar una sentencia que decrete el divorcio solicitado.<sup>68</sup>

## **2.8 EL DIVORCIO EN EL SISTEMA JURÍDICO DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Código Civil del Estado de México en su Título Tercero, nos habla del divorcio.<sup>69</sup>

### **Efectos jurídicos del divorcio**

Artículo 4.88.- El divorcio disuelve el matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.

### **Clases de divorcio.**

Artículo 4.89.- El divorcio se clasifica en necesario y voluntario. Es necesario cuando cualquiera de los cónyuges lo reclama fundado en una o más de las causas que señala el artículo siguiente y es voluntario cuando se solicita de común acuerdo por éstos.<sup>70</sup>

### **Causas de divorcio necesario**

Artículo 4.90.- Son causas de divorcio necesario:

- I. El adulterio de uno de los cónyuges;
- II. Que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse el mismo con persona distinta al cónyuge;

---

<sup>68</sup> Orizaba Monroy, Salvador. Op. Cit. Pág. 60

<sup>69</sup> Nota: El divorcio fue desarrollado anteriormente en doctrina, por ello se menciona nuevamente pero en la legislación del Estado de México.

<sup>70</sup> Código Civil del Estado de México, Sista, México, 2009

- III. La propuesta de prostitución de un cónyuge al otro no cuando el mismo la haya hecho directamente, sino cuando se pruebe que ha recibido cualquier remuneración con el objeto expreso de permitirlo;
- IV. La bisexualidad manifestada posterior a los seis meses de celebrado el matrimonio;
- V. La incitación o la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito;
- VI. Los actos inmorales ejecutados por alguno de los cónyuges con el fin de corromper a los hijos de ambos, o de uno de ellos, así como la tolerancia de su corrupción;
- VII. Padecer alguna enfermedad crónica e incurable que sea además contagiosa o hereditaria;
- VIII. Padecer enajenación mental incurable;
- IX. La separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada;
- X. Derogada.
- XI. La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para el otro, que hagan difícil la vida en común;
- XII. La negativa de los cónyuges de darse alimentos;
- XIII. La acusación calumniosa por un delito, hecha por un cónyuge contra el otro;
- XIV. Haber cometido uno de los cónyuges un delito doloso, por el cual tenga que sufrir una pena de prisión no conmutable;
- XV. Los hábitos de juegos prohibidos o de embriaguez habitual, el uso indebido y persistente de estupefacientes, psicotrópicos, o cualquier otra sustancia que altere la conducta y produzca dependencia cuando amenacen causar la ruina de la familia, o constituyan un continuo motivo de desavenencia conyugal;

XVI. Haber cometido un cónyuge contra la persona o los bienes del otro, un acto que sería punible si se tratara de tercero, siempre que tenga señalada en la ley una pena de prisión que exceda de un año;

XVII. El grave o reiterado maltrato físico o mental de un cónyuge hacia los hijos de ambos o de uno de ellos;

XVIII. Permitir ser instrumento, de un método de concepción humana artificial, sin el consentimiento de su cónyuge;

XIX. La separación de los cónyuges por más de un año, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos;

XX. *Incumplimiento injustificado de las determinaciones judiciales que se hayan ordenado, tendientes a corregir los actos de Violencia Familiar hacia el otro cónyuge o a los hijos, por el cónyuge obligado a ello.*<sup>71</sup>

Otra característica de la familia en la actualidad es la rivalidad de la pareja por la división de trabajo, las competencias de género, los celos, esto de alguna forma con lleva a que se generen discusiones y se guarden tenciones que pueden suscitar la violencia intrafamiliar. Al no tener otras soluciones se deciden por el divorcio.

En lo que respecta al divorcio es de gran importancia que la ex pareja tengan presente que no dejan de ser padres, por tanto, no dejan de ser responsables de sus hijos, de su felicidad, equilibrio y desarrollo psicológico, la atención a los hijos debe constituir una preocupación al momento de separarse y esta debe ser protegida por el Estado, ya que en la práctica después de que se dicta la sentencia de divorcio ésta se va al archivo como expediente resuelto, ya no se vuelve a saber nada si se cumple con la guarda y custodia, la pensión alimenticia, o si el padre que tiene la custodia de los menores de edad fue correctamente

---

<sup>71</sup> Código Civil del Estado de México, Sista, México, 2009

elegido para ejercer la custodia del menor de edad, independientemente de que la mujer tenga el beneficio de ley.

Ante esta situación en el Capítulo III hablaremos de la intervención del Trabajo Social y como esta profesión puede atender la vulnerabilidad de esta problemática social, a través de desarrollar el concepto de Trabajo Social, funciones, métodos, actividad profesional de Trabajo Social y resaltar cuál ha sido la importancia de Trabajo Social; Así como saber como Trabajo Social en sus diferentes momentos históricos ha promovido la funcionalidad de la familia ante la problemática de la violencia familiar.

### **III LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO**

En la familia es donde el niño prácticamente aprende todo, socialización, valores, adaptación, religión, actividades de recreo. Pero ante la problemática de violencia intrafamiliar, desintegración familiar, los niños son vulnerables durante la violencia generada dentro del proceso del divorcio, vemos a niños interferir entre la madre y el padre para su corta edad, proteger y tomar parte para defender al cónyuge más débil, curar y limpiar heridas de la madre golpeada, ser motivo de injurias, ser mensajero de emociones negativas, ser un trofeo a quien manipular para obtener dinero o ventajas, en fin al niño podemos considerarlo una víctima ante esta problemática que vive nuestra sociedad. El síntoma de la crisis de la pareja en el país, es cada vez más fácil que en vez de tratar de superar el problema se opte por el divorcio. Ante esta situación los hijos son los más vulnerables. Por lo cual es necesaria la participación del Trabajo Social para mejorar el funcionamiento social de las personas como individuos, como miembros de una familia integrada, reconstituida a través de la prevención primaria por medio de Trabajo Social con la finalidad buscar cambiar los patrones socioculturales de una sociedad sexista como la nuestra.

#### **3.1 CONCEPTO DE TRABAJO SOCIAL**

El Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que ha sido abordada por una diversidad de autores que han proporcionado un sin fin de definiciones, con el propósito de precisar el concepto de Trabajo Social, mencionaremos a continuación algunas definiciones para poder tener un esbozo de lo que es el Trabajo Social.

La organización Internacional del Trabajo (OIT), definió en 1981. Los trabajadores sociales como profesionistas que se ocupan de planificar, proyectar, calcular, aplicar, evaluar y modificar los servicios y las políticas sociales seleccionadas por los individuos, familias, grupos y comunidades.<sup>73</sup>

La ONU. Define al Trabajo Social como una práctica social que busca la adaptación de los individuos al medio social (ONU, 1959 y consejo de Europa, 1976)<sup>74</sup>

En la ENTS-UNAM. Sostiene que es la disciplina que sintetiza los conocimientos de las ciencias sociales para interpretar y analizar la realidad a fin de desarrollar acciones tendientes a la solución de problemas sociales a diferentes niveles: sociedad, comunidad, grupos e individuos.

### **3.2 FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL**

De manera general y de acuerdo a las definiciones de Trabajo Social, su carácter social estriba en su objeto de estudio: el hombre en sociedad, para lo cual Trabajo Social requiere de ciertas funciones para intervenir entre el individuo y la sociedad a través de las siguientes funciones:

- La investigación social para reconocer, comprender e interpretar los procesos y problemáticas sociales que vive el país.
- La Planeación social que consiste en administración, ejecución y evaluación de programas de bienestar social.
- Definición y promoción de políticas sociales.
- Administración de programas para la participación en procesos y programas de educación social.
- La educación social donde la tarea educativa del trabajador social, esta dirigida a generar conciencia en la población acerca de sus potencialidades de sus recursos, de sus

---

<sup>73</sup> Fernández, Gracia y otros. *Introducción al Trabajo Social*, 2ª ed., Alianza, Madrid. Pág. 309

<sup>74</sup> Martínez Martínez, María José. *Modelos Teóricos de Trabajo Social*, Diego Marín librero editor, 2005, Pág. 228

derechos, así como de sus obligaciones en la convivencia social; mediante esta función se pretende contribuir a generar conductas creativas e innovadoras en la población, todo ello en el ámbito de la educación no formal.

- Organización y movilización social es decir capacitación y participación de la población en la búsqueda de soluciones a los problemas detectados y a la superación de su nivel de vida.
- Formación y organización de grupos de trabajo para el desarrollo de programas sociales.
- Participación en procesos y programas de educación social.
- Optimización de recursos en el desarrollo de programas de carácter social a diferentes niveles.
- Organización y capacitación de la población para su participación social.<sup>75</sup>

### **3.3 MÉTODOS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL**

Desde la perspectiva de Trabajo Social los métodos de intervención, se refiere a las formas de acción para la transformación social la reflexión podría ser esta, si lo que busca Trabajo Social, es la acción social (Intervención, cambio transformación social etc.), quiere decir que sus objetos son los individuos y grupos humanos en estado de necesidad y consecuentemente, su método o métodos son procedimientos para la transformación de la sociedad, no para investigar sobre ella.

El Trabajo Social no es una Ciencia, pero si una disciplina en cuanto a que su pretensión no es producir conocimiento sobre la vida social, si no intervenir en ella para producir cambios.<sup>76</sup>

#### **Clasificación Tradicional**

Según la concepción tradicional una primera clasificación ordena los métodos del Trabajo Social en dos grandes grupos primario y secundario:

---

<sup>75</sup> Folleto de bienvenida de generación 1997-2001, de la ENTS-UNAM.

<sup>76</sup> Martínez Martínez, María José. Op. Cit. Pág. 234

- ❖ **Métodos Primarios.** Friedlander los llama básicos y son aquellos que llegan directamente a los clientes, esto es, que ponen en directo contacto personal a los Trabajadores Sociales y a los individuos que utilizan el servicio.
- ❖ **Métodos Secundarios** son los que facilitan el funcionamiento de una agencia o servicio, sin alcanzar a la clientela directamente, son los que Friedlander llama actividades auxiliares.

Estos métodos se caracterizan, no sólo por facilitar la práctica del Trabajo Social, sin entrar en contacto directo con su clientela, sino también por originar, con su empleo, unos procesos que no son en modo alguno peculiares del Trabajo Social y que, asimismo, precisan de sustanciales conocimientos y destrezas no específicos de éste último y más altamente desarrollados en otros campos:

**Los métodos primarios son tres:**

- El Trabajo Social de Casos,
- El Trabajo Social de Grupos,
- El Trabajo Social Comunitario.

**Los métodos secundarios son:**

- La investigación
- La administración
- La educación
- La supervisión
- La acción social. <sup>77</sup>

---

<sup>77</sup> Friedlander citado en Moix Martínez, Manuel. *Introducción al Trabajo Social*, Trivium, Madrid, 1991, Pág. 301

### **Trabajo Social de Casos**

Moix Martínez, nos dice que es un método de ayuda basado en un cuerpo de conocimientos, en la comprensión del cliente y de sus problemas, y en el empleo de técnicas aplicadas, que trata de ayudar a la gente a ayudarse a sí misma.

Su naturaleza constituye un método que da lugar y se desarrolla en un proceso, que se propone en práctica un tratamiento, que ha de ser artísticamente practicado, pues ha de ser adaptado.

El objetivo de este método es reconciliar el bienestar de los individuos con el de la sociedad en que viven. Opera con la conciencia de la interacción dinámica de los elementos personales, biológicos y psicológicos con las fuerzas socioeconómicas del entorno en que los individuos viven.<sup>78</sup>

### **Trabajo Social de Grupos**

Según lo expresa Moix Martínez, el método de trabajar con la gente en grupos de dos o más personas, para aumento su enriquecimiento personal o su funcionamiento social y logro de otros fines socialmente deseables, se funda en el conocimiento de la necesidad que los individuos tienen unos de otros y de su interdependencia, De ahí que, además de para facilitar el logro de metas socialmente deseables, se use para reducir o eliminar el bloqueo de la interacción social, Pero el individuo sigue siendo su centro de atención y preocupación, y el grupo no es más que el vehículo de crecimiento y de cambio. "La naturaleza de este método se desarrolla en un proceso, cuyos elementos integrantes más importantes, son, según observa Murphy, la selección de objetivos, la adopción de decisiones, el desarrollo del programa, la aceptación y la interiorización de los controles apropiados y la creadora utilización de los conflictos."<sup>79</sup>

---

<sup>78</sup> *Ibíd.* Pág. 303

<sup>79</sup> Murphy citado en Moix Martínez, Manuel. *Op.Cit.* Pág. 341

Gisela Konopka, Considera que “El trabajador de grupo permite a varios tipos de grupo funcionar de tal modo que tanto la acción recíproca del grupo, como la actividad programada por éste, contribuyen al desarrollo del individuo y al logro de las metas sociales deseables”<sup>80</sup>

### **Trabajo Social Comunitario**

Por otra parte Moix Martínez nos dice que es un método de intervención, mediante el cual los individuos, los grupos y organizaciones se comprometen en una acción planeada para influir en los problemas sociales, se ocupa del enriquecimiento, el desarrollo y/o el cambio de las instituciones sociales, e implica dos importantes procesos relacionados: planificación (esto es la identificación de áreas problemas, el diagnóstico de las causas y la formulación de las soluciones) y la organización (esto es, el desarrollo de grupos de apoyo y el invento de las estrategias necesarias para llevar la acción. La organización de la comunidad es considerada como un proceso de ayuda, precisamente por que contiene un pesado elemento de descubrimiento necesario para la formación de la política de bienestar social.<sup>81</sup>

## **3.4 ACTIVIDADES PROFESIONALES**

### **Áreas de Acción de Trabajo Social**

El Licenciado en Trabajo Social realiza sus actividades profesionales en diversas instituciones y organizaciones de los sectores público, social y privado en las siguientes áreas:

- Salud
- Educación
- Vivienda

---

<sup>80</sup>Gisela Konopka citado en Walter, A. Friedlander. *Dinámica del Trabajo Social*. Pax-México, 1969, Pág. 188

<sup>81</sup> Moix Martínez, Manuel. Op. Cit. Pág. 399-400

- Ecología
- Alimentación y abasto
- Jurídico-penal
- Seguridad social
- Asistencia social
- Laboral
- Derechos humanos
- Promoción y desarrollo social, rural y urbano
- Industrial
- Turismo social

Las posibilidades para abordar profesionalmente tales problemáticas existen tanto en instituciones públicas como a nivel privado independiente.<sup>82</sup>

### **3.5 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE TRABAJO SOCIAL EN ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR**

En la sociedad mexicana aún prevalecen los valores de la familia, estos son considerados la base para lograr el desarrollo individual de sus integrantes, deben establecerse mecanismos idóneos para su conservación. Por esto consideramos necesario saber a través de los diferentes momentos históricos de Trabajo Social cómo ha logrado la funcionalidad de la familia a pesar de que siempre han existido en el entorno familiar necesidades y problemas, pero hoy en nuestra sociedad actual, la violencia intrafamiliar, el estrés, la crisis económicas, la falta de políticas sociales enfocadas al bienestar de la familia, divorcios, desintegración, parecen contribuir en el aumento de la violencia intrafamiliar, a continuación haremos un breve repaso histórico de Trabajo Social y la familia.

Juan Luís Vives (1492-1540), fue el primero en sostener la entonces revolucionaria tesis de que la **prevención** y el socorro de los pobres constituyen

---

<sup>82</sup> Folleto de bienvenida de generación 1997.2001, de la ENTS-UNAM.

una de las funciones propias e inexcusables del Estado,<sup>83</sup> aunque la C.O.S. fue la precursora de agencias de Trabajo Social con casos familiares, para ella debía ser considerada como un todo, de otro modo el lazo social más fuerte se debilitaría, las obligaciones de la familia (el cuidado de los jóvenes, ancianos, la ayuda en la enfermedad y en la dificultad) debían ser apoyados en lo posible por la propia familia. A través de los “Visitadores amistosos” empezaba su actuación, investigando caso por caso para descubrir las verdaderas limitaciones y hacer un plan para las familias necesitadas.

Corresponde entonces al Trabajo Social entender su papel como dinamizador de procesos y situaciones familiares que hace parte de un sistema relacional conformado por el grupo familiar y/o cualquier subsistema de éste, sería a su vez un subsistema del sistema relacional al igual que el contexto y Trabajo Social.<sup>84</sup>

En las últimas décadas el Trabajo Social se ha caracterizado por su participación en eventos familiares. Es por todos nosotros sabido que en 1917, en el Diagnóstico Social Mary Richmond, se sugiere el tratamiento de las familias completas para prevenir acerca de los riesgos de aislar a las familias del contexto natural, aunque establece dicotomía entre personas y situación.

En un recorrido histórico de tipo lineal y descriptivo de la profesión se visualiza desde 1857, en Búfalo (EAU), la denominación primigenia de “Trabajo Social Familiar”, con sustrato anglosajón que evoluciona y permea la profesionalización de las actuaciones en el bienestar social con las familias, Este proceso que es ampliamente conocido en el ámbito académico con las publicaciones de Mary Richmond (1985), quien asigna el carácter de profesión al Trabajo Social para sus actuaciones con la familia; en la literatura de los años

---

<sup>83</sup> Juan Luís Vives citado en Moix Martínez., Manuel. Op. Cit. Pág. 41

<sup>84</sup> Quintero Velásquez, Ángela María. *El Trabajo Social Familiar y el Enfoque Sistémico*. Lumen, Argentina, 2004

50 se reportan las investigaciones en Inglaterra de la Fundación de la Tavistock Clinic, pionera en procedimientos interdisciplinarios (psiquiatría, Trabajo Social y formación científica) en el tema<sup>85</sup>.

Los antecedentes refieren a un clásico: Nather W. Ackenman (1918), psiquiatra neoyorquino que revoluciona los modelos de atención centrada en el individuo e introduce a la familia como un asunto de competencia multidisciplinaria, integrando elementos de psicoanálisis y la sistemática<sup>86</sup>

Durante la década de los años setenta algunos sociólogos franceses señalaron los peligros del desarrollo de un control social de la familia obrera por parte de los trabajadores sociales (Esprit, 1972; Donzelot, 1977; Meyer, 1977), Esta corriente impregnada del marxismo, probablemente idealizaba las condiciones de vida de las familias obreras, donde esta corriente desempeño un papel muy importante durante unos 15 años; influencia a través de la formación de trabajadores sociales, la intervención social en cuestiones de maltrato hacia la Infancia, fue impulsada por un clima intelectual del movimiento feminista.<sup>87</sup>

En la actualidad las áreas de acción de Trabajo Social, son las siguientes:

- Trabajo Social en el sector salud: Trabajo Social, médico hospitalario, Trabajo médico social.
- Trabajo Social en el sector educación: Trabajo Social escolar, Trabajo Social en la educación no formal.
- Trabajo Social asistencial: protección a los menores, protección a la familia, a los ancianos.
- Trabajo Social en el sector vivienda.
- Trabajo Social en el sector empleo: capacitación, selección, prestaciones, laborales, sindicales.

---

<sup>85</sup> Ídem.

<sup>86</sup> Nether W. Ackenman (1918) citado en Quintero Velásquez, Ángela María. . *El Trabajo Social Familiar y el Enfoque Sistémico*. Lumen, Argentina, 2004

<sup>87</sup> Esprit, Donzelot y Meyer citados en Paul Dumin, Gerad Boutin. *Intervenciones Socioeducativas en el Medio Familiar*. Nance, Madrid, 1997. Pág. 224

- Trabajo Social en la prevención y readaptación social.
- Trabajo Social en la docencia.
- Trabajo Social en la investigación.
- Trabajo Social en el desarrollo rural y municipal.
- Trabajo Social En Trabajo en la promoción sociocultural.
- Trabajo Social en los Derechos Humanos.”<sup>88</sup>

Como podemos ver el Trabajo Social actualmente cuenta con dos áreas de acción que atienden la violencia intrafamiliar como son en el caso de Trabajo Social en el *área tradicional de la asistencia social y en su área potencial de procuración e impartición de justicia*, como nos menciona en su libro manual de Trabajo Social, el Dr. Manuel Sánchez Rosado.

Trabajo Social en el área tradicional de la asistencia social:

- Asistencia Social. En esta área contribuye a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social de aquellos individuos y grupos que por consideraciones de vulnerabilidad han que dado al margen de las políticas sociales, por lo que su participación se ubica en acciones asistenciales de protección física, mental y social con el fin de incorporarlos a una vida plena y productiva. Las funciones específicas que corresponden a este profesional.

Funciones: investigación, administración, educación, asistencia, coordinación.

Las acciones

Investigación:

- Elaboración de perfiles socioeconómicos de grupos o sectores sociales,
- Determinación de demandas y necesidades sociales,
- Medición del impacto de los programas y acciones asistenciales,

---

<sup>88</sup> Valero Chávez, Aída. El Trabajo Social en México. Desarrollo y Perspectivas. ENTS-UNAM, 1999. Pág. 136

#### Administración:

- Elaboración de programas y proyectos asistenciales de promoción y desarrollo social,
- Establecimiento de mecanismos y estrategias para una distribución equitativa de los recursos institucionales,

#### Educación:

- Llevar a cabo campañas de educación y promoción de la salud,
- Elaborar y desarrollar procesos educativos de hábitos alimenticios, mejoramiento y saneamiento ambiental y prevención de enfermedades.
- Diseñar material de apoyo didáctico y de carácter educativo.
- Promover mecanismos de instrucción sobre huertos familiares crianza de animales.

#### Asistencia:

- Otorgar orientación y asesoría legal en caso de pensión alimenticia, abandono y maltrato,
- Realizar estudios sociales sobre casos de atención y problemas de menores, familias, ancianos, minusválidos, damnificados, etc.,
- Localización y canalización de sectores con demanda de servicios materno-infantil y salud mental.
- Elaborar estudios de elegibilidad y diagnóstico sociales para otorgar recursos y servicios asistenciales,
- Organización de grupos de atención y tratamiento de menores y problemas de alcoholismo y drogadicciones.

## Coordinación:

- Elaboración de directorios institucionales y de servicios de apoyo social,
- Establecimiento de mecanismos de coordinación intra y extra institucionales,
- Canalización de casos que demanden servicios a un determinado tratamiento social.<sup>89</sup>

En las áreas potenciales de Trabajo Social de procuración e impartición de justicia, trabajo social como profesión tiene un gran reto y compromiso en las diferentes procuradurías y dependencias, encargadas de velar por la justicia y el aspecto multidisciplinario en acciones de prevención del delito, impartición de justicia y readaptación social, centrando su atención en la problemática social como producto de conductas antisociales, delictivas en los ámbitos penal, civil y familiar, así como en determinaciones arbitrarias y abuso de autoridad cometidos en contra de la sociedad.

Funciones: Investigación, Orientación y Asesoría

Acciones

Investigación:

- Investigación sobre factores y aspectos sociales que determinen y propician conductas antisociales tanto a víctimas como victimarios,
- Elaboración de estudios de calidad y eficiencia de servicios jurídicos, protección civil y prevención social en atención a la comunidad.
- Participación multidisciplinaria en estudios relacionados presuntas violaciones a los derechos humanos,
- Investigaciones sociales sobre delitos específicos tales como: violación, estupro y acoso sexual, violencia intrafamiliar y menores infractores.

---

<sup>89</sup> Sánchez Rosado, Manuel. Manual de Trabajo Social, Plaza y Valdez 1999. Pág. 152

## Orientación y Asesoría

- Información y orientación sobre servicios a víctimas de delitos sexuales, violencia intrafamiliar y derechos humanos de las mujeres, menores de edad y grupos vulnerables de la sociedad.
- Canalización a instituciones y agencias especializadas que atiendan delitos específicos, así como a diversas instituciones que ofrecen servicios de atención social.
- Participación en acciones de orientación de barandilla,
- Orientación y asesoría general de trámites y procedimientos jurídicos.<sup>90</sup>

Las áreas tradicionales de Trabajo Social de asistencia social como la área potencial de procuración e impartición de justicia han brindado al individuo, la familia y la comunidad, el mejoramiento social para que tengan una protección física, mental y social con el fin de incorporarlos a una vida plena y productiva.

Como es la violencia familiar considerada una problemática social, ya que esta rompe con el bienestar social de la familia, ya que se pone en peligro el bienestar físico, mental y social, sucesos sentimentales de la familia, divorcios, pensión alimenticia, guardia y custodia de menores, incremento de madres solteras, desintegración familiar.

Como podemos ver no existe una familia sin problemas; ya que la violencia familiar engloba en la familia en su totalidad a los miembros que la integran, en todas sus combinaciones de parentesco; en tanto que la violencia conyugal aparece en una relación íntima y duradera entre un hombre y una mujer, estén o no legalmente casados.

---

<sup>90</sup> *Ibíd.* Pág. 157

La violencia se relaciona con circunstancias de uno o ambos durante su niñez y adolescencia en una atmósfera de vida cotidiana donde se presentó la violencia intrafamiliar. Por lo cual es una patología que puede ser transmitida de generación en generación y trae consigo una repercusión en los menores de edad. En este orden de ideas la violencia como causal de divorcio, los actos de fuerza de un cónyuge contra otro, las vías de hecho, son calificadas como conductas impropias de la vida marital y, por tanto, autorizan a la víctima a demandar el divorcio. En su modalidad de violencia física constituye una causa de separación, pues tal comportamiento se halla incluido en la causal de injurias graves actualmente están previstas en el código civil.

Toda la variedad de modalidades de la conducta conyugal básicamente agresiva se encuentran comprendidas en la referida causal de injurias graves. Los actos violentos no sólo son motivo para demandar la separación personal de la pareja sino también para disolver la unión matrimonial.<sup>91</sup> Por ello es importante la participación de trabajadores sociales y otros profesionistas ante esta problemática, ya que se le debe dar protección de una forma integral aquellos que han sufrido en carne propia la violencia, ya que este trámite conlleva otros aspectos como la guardia y custodia, pensión alimenticia, ante los Juzgados de lo Familiar en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México. La acción multidisciplinaria puede aportar elementos que sirvan para que los jueces de lo familiar puedan dictar una sentencia favorable en el procedimiento judicial. Pero esto no sería todo, se pretende que Trabajo Social haga seguimiento de casos para corroborar que se cumplan con las sentencias; incluso prevengan en el nuevo seno familiar acciones de negligencia, maltrato, ya sea por la madrastra, el padrastro o algún otro.

---

<sup>91</sup> Apodaca Rangel. Ma. De Lourdes. *Violencia Intrafamiliar*. . PGJDF-ENTS, México, Pág. 226

Cuando el Trabajo Social daba sus primeros pasos con el Social Case Work, Mary Richmond supo reflejar en su obra dos tendencias en el sentido de que una y otra abarcan dos dimensiones la individual y la social.

Por otro lado el Trabajo Social debe realizar prevención primaria, con el objetivo central de ir cambiando los patrones socioculturales de una sociedad sexista como la nuestra, apoyados en la educación social y en una perspectiva de género; que valla enfocada principalmente a los menores de edad y adolescentes ya que ante los conflictos de crisis que vive la familia son los más afectados y creemos que pueden ir reproduciendo el circulo vicioso de generación en generación. Modificando los patrones socioculturales mediante el diseño de programas de prevención primaria de la violencia intrafamiliar en dos líneas de acción como es la educación formal y no formal apropiados al contexto del municipio de Chimalhuacán para todos los niveles del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios, costumbres y todo tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los estereotipos para el hombre y la mujer que permiten, toleran o exacerban la violencia intrafamiliar.

En el siguiente capítulo, daremos a conocer el contexto de Chimalhuacán, Estado de México para tener una idea del ambiente social, político, económico y cultural del municipio para saber de que manera influyen los factores del contexto dentro del núcleo familiar; también dar a conocer e identificar las instituciones que se hicieran cargo de atender la problemática de violencia intrafamiliar en el municipio de chimalhuacán en el 2008, y así saber de qué manera el Trabajo Social desarrolla las áreas de intervención en dicha dificultad, en cuanto a estrategias de intervención familiar.

## **IV EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO Y LAS INSTITUCIONES QUE ATIENDEN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

### **4.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO**

#### **HISTORIA**

Chimalhuacán fue fundado en 1259 por tres jefes hermanos llamados Huauxomatl, Chalchiutlatonac y tlatcantecuhtli, los jefes o tlatoani y su gente eran originarios de Tula, otra parte de ésta era del pueblo de Culhuacán, hablaban las lenguas chichimecas y mexicana por ser descendientes de acolhuas y mexicanos; con el tiempo prevaleció, la lengua náhuatl o mexicana y la costumbres se unificaron.

Se funda como señorío, con todas sus características, fue uno de los señoríos de Texcoco y por ello perteneciente a la Triple Alianza México, Texcoco y Tlacopan, a partir de 1431, cabe recordar que estos pueblos dominaban lo que actualmente constituye el territorio mexicano.

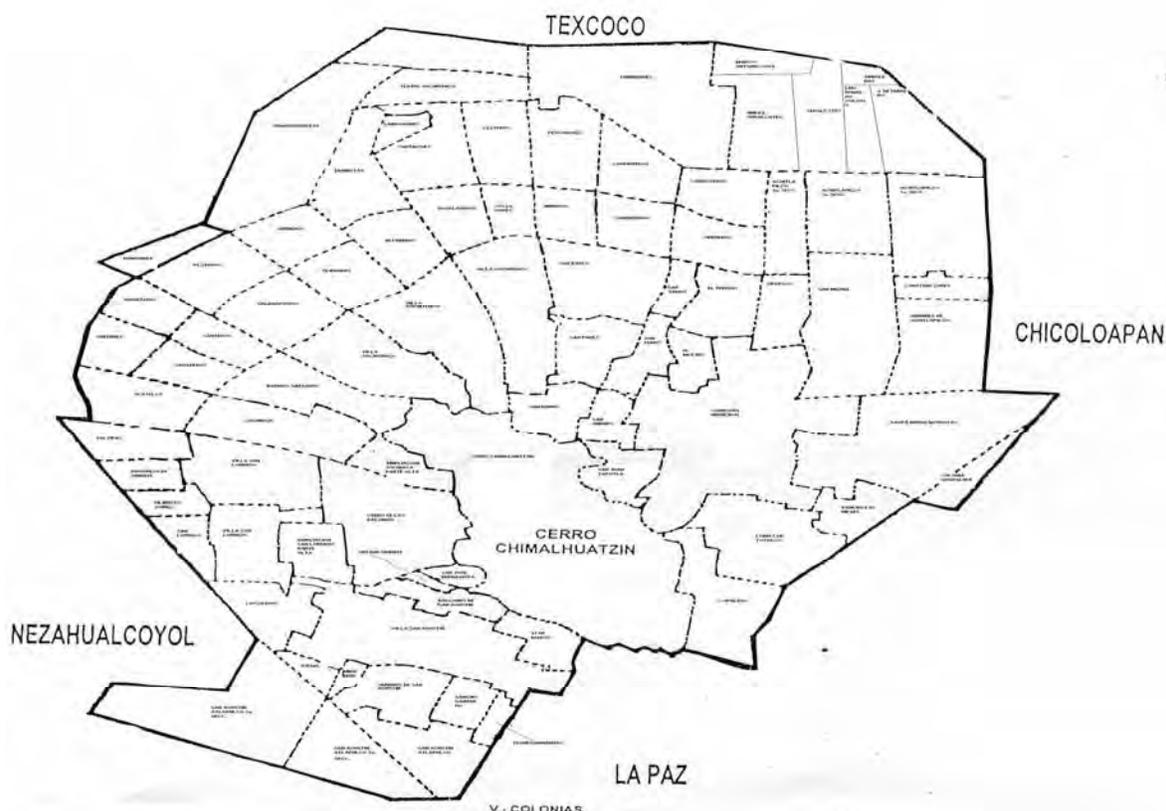
En 1834, se considera el Estado de México como uno de los integrantes de la Nación.

Con territorio de Chimalhuacán se crean otros municipios en 1875, los Reyes la Paz, Chicoloapan no se sabe fecha exacta, en 1963, por último el municipio de Nezahualcóyotl.<sup>92</sup>

---

<sup>92</sup>FUENTE: <http://www.Chimalhuacán.Gob.mx./historia.Php>

## MAPA DE CHIMALHUACÁN



FUENTE: <http://www.Chimalhuacán.Gob.mx/historia.Php>

### MEDIO FISICO

Chimalhuacán, está situado a los  $98^{\circ} 55' 18''$  de longitud mínima y  $98^{\circ} 59' 58''$  de máxima, Su latitud se ubica a los  $19^{\circ} 22' 27''$  de mínima y  $19^{\circ} 27' 48''$  de máxima. Limita al norte con el municipio de Texcoco, al sur con los municipios de la Paz y la zona sur de Nezahualcóyotl; al oriente con los municipios de Chicoloapan e Ixtapaluca y al poniente con la zona norte de Nezahualcóyotl, su distancia aproximada a la capital del Estado, Toluca es 122 Kilómetros. Cuenta actualmente con 46.61 Km<sup>2</sup> lo que representa el 0.2% de la superficie del Estado.

## PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

**Grupos étnicos.** El municipio cuenta con un total de 12, 356 habitantes que hablan una lengua indígena, la cual equivale al 3.4 % de la población total de la entidad, siendo las lenguas que más se hablan: el mixteco, náhuatl, zapoteco, otomí, mazahua, totonaca entre otras.

**Evolución Demográfica.** La emigración es mínima, sin embargo, la inmigración es alta, debido a su cercanía con el Distrito Federal, este lugar representa una oportunidad para el desarrollo de las familias provenientes de diferentes partes de la República que pretenden mejorar sus condiciones de vida.

La tasa de crecimiento media anual de 1990-1995 fue del orden de 9.85% por otra parte, el índice de mortalidad general, en 1990 fue de 4.0 disminuyendo en el siguiente quinquenio a 3.3 % en forma similar la tasa de mortalidad infantil en 1990 fue de 39.9%, descendiendo en 1995 a 36.4%, El ligero descenso que se da en ambos casos se debe a una mejoría en las condiciones de vida así como a las más frecuente atención médica. Es importante señalar que para el año 2000, de acuerdo con los resultados preliminares del Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, para entonces existían en el municipio un total de 490, 245 habitantes de los cuales 242, 320 son hombres y 247, 925 son mujeres; esto representa el 49.4% del sexo masculino y el 50.6 del sexo femenino.

**Religión.** La religión predominante es la católica, con un total, de 189, 227 creyentes los cuales representan el 91.5% del total de la población del municipio, sin dejar de indicar que existen otras como la evangélica que profesa el 4.3%; la judaica el 01%; otra 2.0%; ninguna 1.7% y no especificada el 0.4<sup>93</sup>

---

<sup>93</sup> <http://www.Chimalhuacán.Gob.mx/historia.php>

## INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

**Educación.** En forma paulatina se multiplicado la oferta educativa, así como las modalidades e instalaciones. Actualmente la población puede acceder a la educación desde el nivel preescolar hasta el medio superior o en su defecto hasta el profesional medio. Se carece de universidades, para cursar este nivel los estudiantes deben trasladarse a las ciudades próximas como Texcoco, Nezahualcóyotl, México o Toluca. En todos los niveles señalados, existen planteles de sostenimiento particular y estatal, predominando éste último.

**Salud.** La atención médica para la población se ofrece a través de diez clínicas y centros de salud dependientes, dos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMMS), en donde el servicio es para los afiliados y ocho al Instituto de Salud del Estado de Mexico (ISEM), los principales servicios que presta éste, son de consulta externa contando además con un hospital que da servicio las veinticuatro horas sin exigir requisito alguno para la Hospitalización, Existen algunos hospitales y consultorios médicos de sostenimiento particular.

**Abasto.** El suministro comercial se satisface a través de 47 mercados públicos distribuidos en el municipio. La reminiscencia del tianguis prehispánico subsiste También y de manera formal e invariable, cada uno de los barrios del pueblo recibe en sus calles, semanalmente, la visita de este tipo de comercio, Existen 5 organizaciones de tianguistas que agrupan a 515 comerciantes aproximadamente.

Además de estas opciones existen 5, 104 pequeños comercios que en su mayoría son tiendas de abarrotes, verdulerías, tortillerías, expendios de pan, fondas y otras tantas variedades como satisfactores elementales se requieran. Dentro de los programas de asistencia social se cuenta con 21 lecherías que atienden a 33, 508 personas, con una distribución diaria de 60, 989 litros de leche.

**Deporte.** Actualmente se cuenta con cinco unidades deportivas, entre las que se encuentra “La Lagunilla”, ubicada en Santa María Nativitas; San Agustín, ubicada en San Agustín; “Herreros”, dentro de la delegación artesanos; “las Flores”, en Saraperos y “el Pipila”. Todas ellas cuentan con canchas de fútbol, básquetbol y voleibol. También se cuenta con 22 módulos deportivos; con frontones y otros centros deportivos particulares. Existen también 29 organizaciones, ligas y clubes deportivos dedicados a la difusión del deporte.

Los jardines o plazas, pequeñas o grandes, que se encuentran en cada barrio constituyen las áreas de recreación, el Jardín Zaragoza, es uno de los preferidos por belleza y céntrica ubicación.

**Vivienda.** Con base al conteo de Población y Vivienda de 1995, existían en el municipio 84, 500 viviendas, en una superficie aproximada de 2, 871.60 hectáreas, el promedio de ocupantes es de 4.87 personas. La vivienda de tipo particular y fija predomina sobre el tipo de vivienda colectiva, alcanzando esta última un centésimo del total de la población. Con el paso del tiempo las condiciones de la vivienda han mejorado en la medida en que o permiten las condiciones socioeconómicas de la población y considerando que existe un constante incremento poblacional. Los materiales principalmente utilizados para la construcción de las paredes son el tabique, block, piedra o cemento, llegando a cubrir el 93.3% del total. Los techos también se han ido construyendo con mayor calidad los de loza alcanzan al 67.9% de las viviendas y el uso de terminados con madera, mosaicos y otros recubrimientos han llegado al 17% en contraste con el 3.5% que existía en 1980.

Cabe señalar, que en el año 2000, de acuerdo a los datos preliminares del Censo General de Población y Vivienda, efectuado por el INEGI, hasta entonces, existían en el municipio 104, 075 viviendas en las cuales en promedio habitan 4.70 personas en cada una.

De acuerdo a los resultados que presentó el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el Municipio tiene un total de 111, 515 viviendas de las cuales 98, 668 son particulares.

**Servicios Públicos.** Cobertura de los principales servicios en el municipio de Chimalhuacán.

**Cuadro 1**

La cobertura de los principales servicios públicos de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 1995 es:	87%
Agua potable	
Alumbrado público	75%
Drenaje urbano	83%
Energía eléctrica	98%

**Fuente:** <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/mexico/mpios/15031>.

**Medios de Comunicación.** Existe el servicio de la telefonía, y se tiene buena recepción de las señales de televisión provenientes de Distrito Federal; asimismo se reciben los periódicos nacionales que editan en el Distrito Federal.

Existen 16 administraciones de correos que se dividen en una administración, dos agencias y tres expendios.

**Vías de Comunicación.** El municipio se encuentra comunicado con el Distrito Federal y municipios aledaños por diferentes vías. Una que partiendo de la cabecera entronca por la Avenida Nezahualcóyotl con la carretera México- Texcoco y llega a su vez a las avenidas Zaragoza y Ermita Iztapalapa del Distrito Federal. Otra que atraviesa por el norte al municipio de Nezahualcóyotl y que es la Avenida Xochiaca, al interior del territorio se encuentra dos circuitos: uno

antiguo que corre entorno al cerro del Chimalhuachi y otros dos, de reciente creación, que son la Avenida Peñón y la Avenida del Obreroismo.

El transporte público está atendido por 24 rutas conformadas por colectivos y autobuses concesionados. Se cuenta además con un aeródromo que tienen 900m de longitud.

#### ACTIVIDAD ECONOMICA

Las principales actividades económicas que se desarrollan en el municipio conforme a los distintos sectores productivos son:

**Población Económicamente Activa por Sector.** Las actividades económicas del municipio por sector, se distribuyen de la siguiente forma, según el Censo de 1990.

**Cuadro 2**

Sector primario	0.01%
Sector secundario	8.21%
Sector terciario	91.79%

Fuente: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/mexico/mpios/15031a.htm>

**Agricultura.** Las actividades agropecuarias no son significativas en el municipio. Del total del territorio solamente el 27% de la superficie se destina a esta actividad. Encontrándose que haya tierras de riego y de temporal. El maíz y frijol constituyen los cultivos fundamentales; otros, en pequeñas proporciones en las áreas de riego, son alfalfa, lechuga, calabazas, rábanos, acelgas entre otros.

**Ganadería.** Aún subsiste la crianza de animales de diferentes especies, una que otra granja avícola de cierta importancia y algunos establos lecheros.

**Minería.** El lomerío del cerro del Chimalhuachi se encuentra provisto de materiales útiles para la construcción como tepetate de tezontle del que hay rojo y negro.

**Industria.** Se registra escasa actividad industrial contándose con pequeñas empresas, como fabricas que producen tabicón y tubos de concreto, láminas de cartón, estopa, hilados, fibras y tejido en general, velas, figuras de resina, artículos de plástico, poliductos y sus derivados, sombreros de fieltro, molienda de nixtamal, elaboración de tortillas y estructura metálicas.

## **GOBIERNO**

**Principales Localidades.** Cabecera municipal: Santa María Chimalhuacán, su principal actividad económica es el comercio. Tiene una distancia aproximada a la capital de 30 Km. Se constituyen con la cabecera municipal y los barrios de Xochitenco, Xochiaca y San Lorenzo, cuya actividad preponderante es el labrado de la piedra.

**Caracterización del Ayuntamiento.**

**Cuadro 3**

El ayuntamiento esta integrado por:
Presidente Municipal
3 Síndicos
16 Regidores
Un Secretario(designación administrativa)

**Fuente:**<http://www.e-ocal.gob.mx/work/templates/enciclo/mexico/mpios/15031a.htm>

## Comisiones del Ayuntamiento.

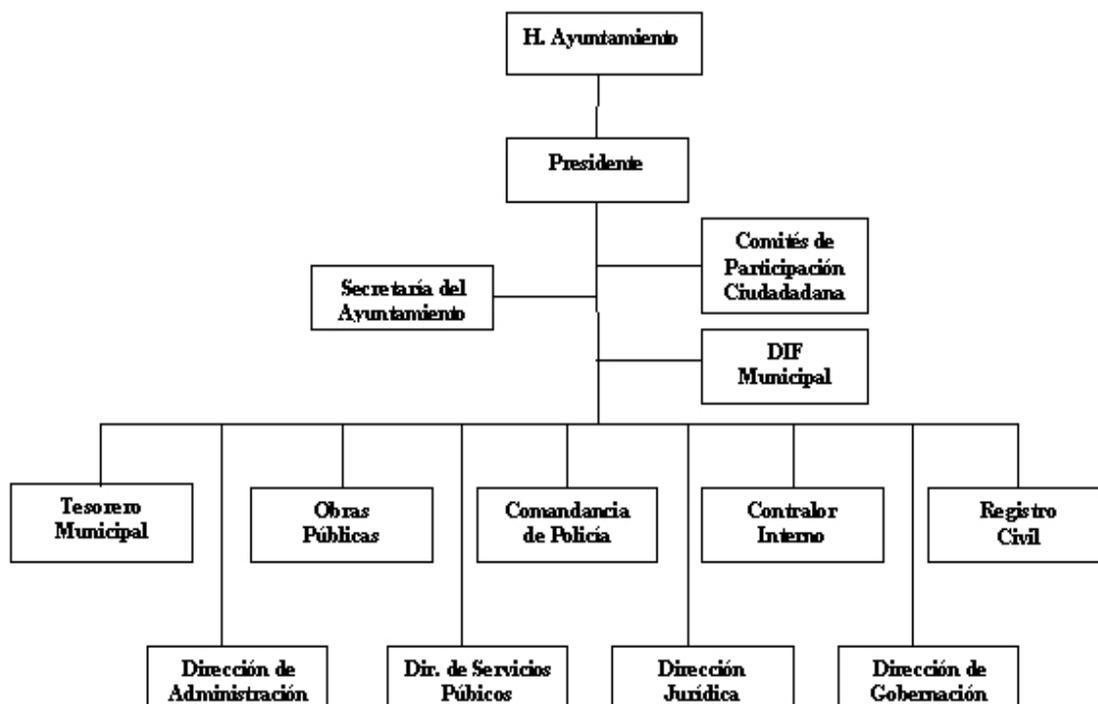
Cuadro 4

COMISION	RESPONSABLE
Seguridad pública	Presidente y Síndicos
Finanzas	Síndicos
Revisión y actualización de la reglamentación municipal	Primer Regidor
Parques y jardines	Segundo Regidor
Preservación y restauración del medio ambiente	Tercer Regidor
Fomento Agropecuario	Cuarto Regidor
Vivienda, panteones y empleo	Quinto Regidor
Educación, deportes y recreación	Sexto Regidor
Mercados, central de abastos y rastros	Séptima Regidora
Desarrollo urbano y Obras públicas	Octavo Regidor
Agua potable, drenaje y alcantarillado	Noveno Regidor
Tianguis y vía pública	Décimo Regidor
Población	Décimo primer Regidor
Salud Pública	Decimosegundo Regidor
Vialidad, transporte y delimitación territorial	Décimo tercer Regidor
Alumbrado público	Décimo cuarto Regidor
Turismo, protección a la niñez y apoyo a la mujer	Décimo quinto Regidor
Cultura y Bienestar Social	Décimo sexto Regidor

Fuente:<http://w.w.w.e-ocal.gob.mx/worktemplates/plates/enciclo/mexico/mpios/15031.htm>

## Organización y Estructura de la Administración Pública

### ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN



Fuente: <http://www.e-al.gov.mx/work/templateenciclo/mexico/mpios/15031a.htm>

En este sentido la administración municipal opera a partir de la reforma del Artículo 115 de la Constitución General de la República, lo que le permite impulsar y fortalecer su gestión bajo una integración de cabildo como autoridad máxima. Se tiene también una Secretaría del Ayuntamiento para el despacho de los asuntos administrativos y auxilio de las funciones del presidente; treinta y seis direcciones para auxilio, consulta y desarrollo de sus actividades; organismos descentralizados del Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS), así como diez comités, tres consejos, dos comisiones y un instituto como órgano de servicio social y atención.

**Autoridades Auxiliares.** Existen treinta y tres delegaciones distribuidas en el municipio y un consejo de participación ciudadana por cada localidad.

**Regionalización Política.** El distrito electoral federal al que pertenece el municipio es XXV junto con el municipio de Chicoloapan que es cabecera distrital. Además de otro distrito federal como es Texcoco-Chimalhuacán. El distrito local es el XXXI junto con el municipio de la Paz, siendo esta última la cabecera.

**Reglamentación Municipal.** Bando de Policía y Buen Gobierno.<sup>94</sup>

#### **4.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INSTITUCIONES QUE ATIENDEN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUCÁN, ESTADO DE MÉXICO EN EL 2008**

La forma en que las instituciones que atienden la violencia intrafamiliar en el municipio de Chimalhuacán, es necesario destacar que nueve de cada diez mujeres y dos de cada tres niños sufren algún tipo de violencia dentro de esta localidad. La justificación de la violencia se deriva por lo común de las normas sociales sobre el papel y los deberes apropiados del hombre y la mujer, o sea de las normas relativas al género. Asimismo, la violencia contra las mujeres es diferente de la naturaleza y modalidades de la violencia contra los hombres; ellos tienden más que las mujeres a ser víctimas de un extraño o de un conocido ocasional, mientras las mujeres lo son más de un familiar o de la pareja íntima; La Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar (ENVIF), registró que uno de cada tres hogares del Área Metropolitana de la Ciudad de México sufre algún tipo de violencia intrafamiliar; asimismo, reveló una mayor presencia de actos de violencia en los hogares con jefatura masculina, 32.5% de estos hogares reportó algún tipo de violencia por 22% de los dirigidos por mujeres. Por otra parte, los miembros más frecuentemente agresores son el jefe del hogar (49.5%) y la

---

<sup>94</sup> <http://w.w.w.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/mexico/mpios/150319.htm>

cónyuge (44.1%), mientras que las víctimas más comúnmente afectadas son hijas, hijos (44.9%) y cónyuges (38.9%).<sup>95</sup>

El DIF del Estado de México es un organismo público descentralizado del gobierno estatal que cumple con el objetivo de impartir asistencia social a los sectores más desfavorecidos y grupos vulnerables.

Por su parte el DIF municipal, organismo descentralizado del desarrollo presta asistencia social a los sectores más desfavorecidos, grupos vulnerables y la familia. La institución cuenta con dos instituciones que son el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEAVIF) y Centro Municipal de Atención a Víctimas del Delito (CEMAVID), ambos pertenecen al H. Ayuntamiento y DIF municipal de manera breve enlistaré a continuación instituciones que atienden la violencia intrafamiliar.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México es una dependencia que apoya en el despacho de los asuntos que competen al gobernador del Estado de México, donde el procurador entre sus funciones están ser consejero jurídico, jefe del ministerio público, titular y representante de la dependencia. El Ministerio Público se encarga de la investigación y persecución de los delitos y es un representante social. Cuenta con organismos administrativos desconcentrados como es el caso de las Unidades de Atención a las Víctimas del Delito. Que cuenta con Ministerio Público especializado para atender casos de violencia familiar, abuso sexual, maltrato.

---

<sup>95</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática México, D.F. A 25 DE NOVIEMBRE DE 2003.

## Cuadro de instituciones que atienden la violencia intrafamiliar en chimalhuacán, Estado de México.

<b>Institución</b>	<b>Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. (DIF)</b>	<b>Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar. (CEAVIF)</b>	<b>Centro Municipal de Atención a Víctimas del Delito. (CEMAVID)</b>	<b>Unidades de Atención a Víctimas del Delito. (UAVD)</b>
<b>OBJETIVO</b>	Brindar atención integral a través de un grupo de profesionales en el área médica, social, psicológica y jurídica a grupos vulnerables que hayan sido víctima de violencia intrafamiliar y maltrato.	Brindar atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar apoyados con un grupo multidisciplinarios, área médica, trabajo social, psicológico y jurídico.	Brindar atención a las víctimas del maltrato y todos aquellos delitos que repercutan en el núcleo familiar, agresiones, lesiones, homicidios, robos, abuso sexual.	Brindar atención en situaciones de crisis a las víctimas de maltrato y sus familiares y asistencia durante el proceso legal a las víctimas de algún delito.
<b>ÁREAS</b>	<b>DIF MUNICIPAL</b>	<b>CEAVIF</b>	<b>CEMAVID</b>	<b>UAVD</b>
<b>MÉDICA</b>	Realiza valoraciones del Estado de las víctimas de violencia intrafamiliar y maltrato	Realiza valoraciones del estado de salud de las víctimas de violencia intrafamiliar	Realiza valoraciones del estado de salud de las víctimas de maltrato.	Realiza valoraciones del estado de salud de las víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar que sirvan para reunir los elementos del tipo penal.
<b>PSICOLÓGICA</b>	Valoran y determinan la existencia y tipo de maltrato a través de pruebas psicométricas para víctimas de violencia intrafamiliar.	Realiza una batería de pruebas psicológicas para atención de las víctimas de violencia intrafamiliar.	Realiza evaluaciones psicológicas a las víctimas de maltrato.	Realiza batería de pruebas psicométricas para víctimas de violencia intrafamiliar y maltrato tanto a la víctima como victimario para reunir los elementos que integren el proceso legal.
<b>JURÍDICA</b>	Orientación y asesoría legal.	Orientación y asesoría legal.	Orientación y asesoría legal.	Orientación y asesoría legal, en

				este caso el ministerio público integra los elementos del tipo penal,
<b>TRABAJO SOCIAL</b>	Realiza estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, observación, entrevistas e investigación social, con el fin de saber la situación social de la víctima de violencia intrafamiliar y maltrato.	Realiza estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, observación, entrevista e investigación social, con el fin de saber la situación social de la víctima de violencia intrafamiliar.	Realiza estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, observación, entrevista e investigación social, con el fin de saber la situación social de la víctima de maltrato.	Realiza estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, observación, entrevista e investigación social, con el fin de saber la situación social de la víctima de violencia intrafamiliar y maltrato.

**Fuente: Elaboración propia con información del DIF municipal, Procuraduría General de Justicia del Estado de México.**

#### **4.2.1 DIF MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2008**

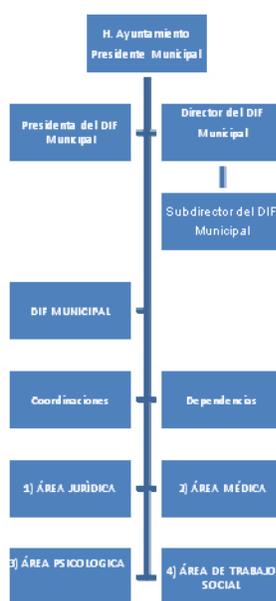
El objetivo de esta institución es proporcionar servicios y apoyos de asistencia social con calidad y calidez humana, a través de acciones y programas sociales en educación, salud, alimentación, asistencia social y recreación para la población vulnerable del municipio como son los niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, indígenas migrantes, personas de capacidades diferentes, indigentes, alcohólicos y fármaco dependientes para lograr un desarrollo social integral de las familias chimalhuaquenses.

Durante el trienio 2006-2009, el sistema DIF municipal tiene como objetivos ser una institución eficaz y eficiente de alta calidad humana en la prestación de servicios de asistencia social en beneficio de los sectores más vulnerables de Chimalhuacán. Los valores de este organismo descentralizado

son la sensibilidad, honestidad, compromiso, respeto, fraternidad, sencillez, calidez.

A través del organigrama siguiente trataremos de representar cómo se encuentra la estructura de la administración de la institución denominada Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Chimalhuacán, Estado de México. La cual depende del presidente municipal que es responsable de la administración pública del municipio.

### Organigrama del DIF Municipal



**Fuente: Elaboración propia con información del DIF municipal.**

El presidente municipal se encarga de la administración pública del municipio, para brindar los servicios básicos a la población. La esposa de este funcionario es la presidenta del DIF municipal que con apoyo de un director y subdirector, buscan el bienestar social de la familia, el individuo y de los grupos vulnerables a través de políticas sociales de dicha institución, que se desarrollan

a través de sus dependencias y coordinaciones que continuación mencionaremos brevemente.

**DEPENDENCIAS Y COORDINACIONES:**

- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
- CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (CRIS)
- CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "SAN PEDRO"
- TRABAJO SOCIAL
- PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
- CLÍNICA DEL MALTRATO
- ESTANCIA INFANTIL "XOCHICALLI"
- ESCUELAS TALLER EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "SAN PEDRO"
- NUTRICIONALES
- CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO ACUITLAPILCO
- CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO TOTOLCO
- CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO TLAIXCO
- CENTRO DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (CEAAS)
- CENTRO DE ATENCION A LA VIOLENCIAINTRAFAMILIAR (CEAVIF)
- FARMACIA COMUNITARIA.

Dentro de la institución del DIF municipal de Chimalhuacán Trabajo Social participa en los siguientes programas: Menores Trabajadores Urbanos Marginales (METRUM), Instituto Nacional de Atención a Personas Adultas Mayores (INAPAM), Apoyo en gastos funerarios parciales, totales (Funeraria), Programas de Abasto Popular, Estímulos Educativos, realización de eventos en comunidades, Centros de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMyF), Estos programas se llevan acabo en el área de Trabajo Social.

Para los objetivos de esta tesis nos detuvimos a estudiar de manera más profunda tres áreas que son Clínica del Maltrato, Procururía de la Defensa del

Menor y la Familia, el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, todas ellas donde se aborda problemática de la presente investigación.

- **Servicios de la Clínica del Maltrato:**

**Antecedentes:**

El Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Junto con los Sistemas Municipales DIF, ponen en marcha desde 1995, el Programa de Prevención y Atención al Maltrato y la Violencia Familiar, mediante el programa denominado Clínica del Maltrato, programa que en su oportunidad se puso en consideración en reunión nacional de Procuradores de la Defensa del menor y la familia a la cual convoca el Sistema Nacional DIF, en el año de 1997 y es partir de esa fecha en la que algunos estados adoptan este Programa, para prevenir este fenómeno social en su entidad. Posteriormente se inicia la cultura para prevenir la violencia familiar surgiendo ordenamientos legales encargados de prevención y atención conformándose en consecuencias se integran por un grupo multidisciplinario de profesionales en las áreas de medicina, psicología, Trabajo Social y jurídico, quienes serán integrantes del programa CEPAMyF.

Actualmente, y en función de las necesidades que plantea la población en materia de asistencia social y como parte de una estrategia de atención a grupos desprotegidos víctimas de maltrato y a sus familiares, atención que proporciona por conducto de un grupo interdisciplinario de profesionistas en las áreas médica, jurídica y social, quienes integran la Clínica del Maltrato.

**Objetivo general de la Clínica del Maltrato:**

Brindar atención integral a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social a menores, discapacitados, ancianos o mujeres que hayan sido víctimas del maltrato ya sea físico, psicológico, abuso

sexual, abandono o negligencia, Así como instrumentar, operar y proporcionar programas de prevención del maltrato.

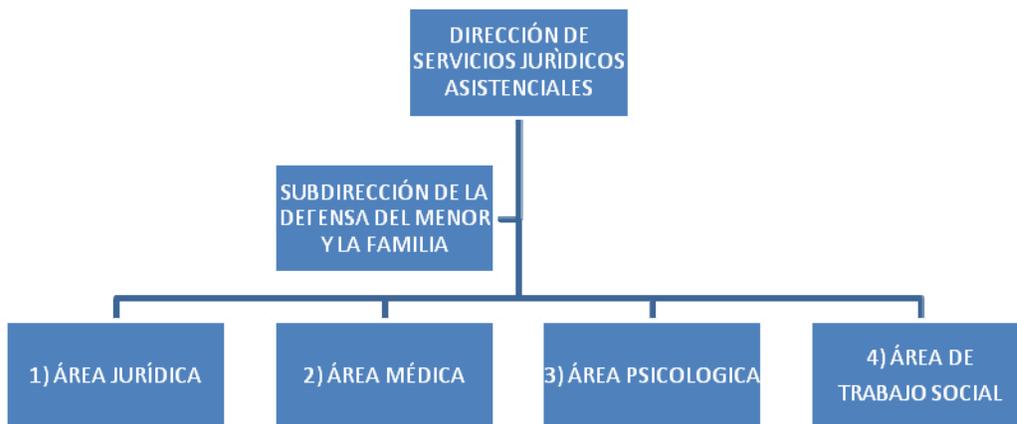
#### Políticas de la Clínica del Maltrato:

- Las acciones que se lleven a cabo para brindar atención y servicio a las víctimas del maltrato y a su familia tendrán que darse en cumplimiento con los objetivos institucionales.
- La atención integral a la víctima del maltrato será a partir del conocimiento del caso, el cual deberá ser investigado, estudiado y evaluado oportunamente.
- Se deberán elaborar estudios psicológicos, médicos, sociales y jurídicos previos.
- A los asuntos legales que se deriven, a efecto de contar con los elementos importantes que permitan tomar decisiones adecuadas en cuanto a la situación legal y familiar de la víctima.
- Se deberá guardar discreción en cuanto a la información que contengan los expedientes de los beneficiarios, la cual tendrá un carácter confidencial.
- Se realizarán estudios, investigaciones y visitas domiciliarias a las familias que se hayan detectado presenten problemas de violencia familiar, con el propósito de conocer su situación económica y social y poder determinar el tipo o acción asistencial que requieran.
- Llevar a cabo acciones integrales de promoción y difusión de los derechos del menor, mujeres, discapacitados y senescentes, así como los integrantes de la familia, a fin de lograr que estos conozcan el trato que deben proporcionarse mutuamente respetando su integridad física y moral.

- Cuando el caso así lo requiera, se realizarán canalizaciones a las diferentes áreas del DIFEM, así como a los diversos sistemas municipales DIF.
- A fin de determinar con mayor precisión los pasos a seguir, se brindará estancia por uno o dos días a las víctimas del maltrato cuando el caso lo amerite.
- Se realizarán estadísticas sustentadas en un banco de datos estatal.

### Organigrama

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CLÍNICA DEL MALTRATO.



Fuente: Sistema DIF Municipal de Chimalhuacán, 2008,

### OBJETIVOS Y FUNCIONES POR ÀREA.

**UNIDAD ORGÁNICA: CLÍNICA DEL MALTRATO (JEFATURA)**

**AMBITO FUNCIONAL: ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL MALTRATO**

**OBJETIVO:** Organizar, dirigir, y controlar las acciones encaminadas a la atención integral a las víctimas del maltrato, así como instrumentar y promover programas de prevención del maltrato.

**FUNCIONES:**

- Planear, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar sistemáticamente las actividades correspondientes a la Clínica del Maltrato.
- Elaborar, operar y difundir un modelo interdisciplinario de atención para las víctimas de maltrato, el cual tenga entre sus propósitos, instrumentar estrategias de atención que permitan mejorar cualitativamente las acciones integrales que se realizan para brindar apoyo médico, psicológico, jurídico y social a las personas con esta problemática, así como a sus familias.
- Integrar el presupuesto en coordinación con las áreas que integran la Clínica del Maltrato, a fin de dar cabal cumplimiento que sean canalizadas a esta.
- Coordinar de manera conjunta con las áreas de apoyo médico, psicológico, jurídico y social la adecuada prestación de servicios orientados al estudio y tratamiento de las víctimas del maltrato.
- Difundir y proporcionar en los municipios la información de los programas preventivos de maltrato, así como los programas de atención para esta problemática.
- Realizar reuniones semanales con el grupo interdisciplinario de las áreas médica, jurídica, psicológica y de trabajo social para analizar, estudiar y evaluar las decisiones en conjunto, acerca de los tratamientos que deben llevarse a cabo para atender los casos específicos de maltrato.
- Coordinar las actividades internas de los integrantes del grupo interdisciplinario en cada una de las áreas.
- Brindar asesoría a los funcionarios de los sistemas municipales DIF, con respecto a la problemática social que enfrenta las víctimas del maltrato; así mismo capacitarlos en relación a la instrumentación del modelo interdisciplinario de atención para las personas víctimas del maltrato.
- Dirigir, controlar y dar seguimiento a los tratamientos que brinden dentro de la Clínica del Maltrato, a las víctimas y a sus familias, hasta lograr la solución a su problema.

- Realizar evaluaciones mensuales del impacto de los programas de atención y prevención que se lleven a cabo, con el propósito de medir cualitativamente y cuantitativamente sus resultados.
- Integrar un sistema de datos que permita contar con información veraz de los municipios en los que se presenta una mayor incidencia de casos de maltrato, que especifiquen que tipo de maltrato y quienes son los agresores, entre otros; así como de los resultados que se obtienen a través de la instrumentación de los programas de atención, de prevención, de las asesorías y de las consultas.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia.

### **1) ÁREA JURÍDICA**

**OBJETIVO:** Coordinar y apoyar las acciones legales que se lleven a cabo a favor de las víctimas del maltrato, así como prestar asistencia jurídica, a éstas y a sus familias, promoviendo así protección legal y jurídica en beneficio de la población que así lo requiera.

**FUNCIONES:**

- Coordinar, organizar, controlar y evaluar las actividades correspondientes al área jurídica.
- Supervisar y dar seguimiento a la normatividad y criterios generales que existen sobre la preservación de los derechos de los niños, así como a favor de las víctimas del maltrato.
- Brindar asesoría legal a las víctimas del maltrato y las familias que sean canalizadas a esta área.
- Difundir aspectos referentes al Derecho Civil- Familiar y Derecho Penal con relación al maltrato, así como la Convención de los Derechos del niño a través de sesiones de asesoría.
- Brindar atención y apoyo jurídico a las víctimas de maltrato que a consecuencia de este, se haya tenido que iniciar un litigio.

- Intervenir en procedimientos conciliatorios previos a los juicios, en el marco del derecho familiar, buscando preservar la integración de la familia.
- Analizar desde el punto de vista jurídico los casos de maltrato que así lo ameriten.
- Levantar actas penales antes las autoridades correspondientes cuando las circunstancias así lo requieran, así como aportar elementos suficientes para que estas puedan tener el seguimiento oportuno.
- Realizar actividades preventivo-educativas por medio de pláticas individuales por familia a efecto de concientizar a la misma sobre el problema de maltrato y sus consecuencias.
- Fungir como coadyuvante del representante social en los juicios instaurados en contra de los agresores de las víctimas de maltrato, cuando el caso así lo requiera.
- Llevar a cabo acciones preventivo-educativas mediante pláticas a efecto de concientizar a la población sobre el problema de maltrato y sus consecuencias.
- Asistir a las reuniones semanales del grupo interdisciplinario reportando lo concerniente a su área, así como coadyuvar a la toma de decisiones.
- Informar de manera sistemática y oportuna a la Clínica del Maltrato, sobre el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al ámbito de competencia.

## **2) AREA MÉDICA**

**OBJETIVO:** Organizar, controlar, dirigir y evaluar los servicios de atención médica, a efecto de atender con calidad y eficiencia los requerimientos de las víctimas de maltrato en materia de salud.

### **FUNCIONES:**

- Organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades correspondientes al área.

- Elaborar interrogatorios, historias clínicas y diagnósticos médicos a las víctimas de maltrato con la finalidad de procurarles el tratamiento específico necesario, cuando el caso así lo requiera.
- Canalizar los casos que por sus características y naturaleza no puedan ser resueltos en el consultorio de la Clínica, a los hospitales y áreas médicas del DIFEM, así como a instituciones públicas que presten asistencia médica.
- Participar en los programas de docencia e investigación médico-clínicas y realizar evaluaciones sistemáticas a la labor desarrollada.
- Realizar actividades preventivo-educativas por medio de pláticas individuales por familia a efecto de concientizar a la misma sobre el problema del maltrato y sus consecuencias.
- Llevar a cabo acciones preventivo-educativas por medio de pláticas, a efecto de concientizar a la población sobre el problema de maltrato y sus consecuencias.
- Vigilar la evolución del paciente en relación al tratamiento médico ofrecido.
- Asistir a las reuniones semanales del grupo interdisciplinario, reportando lo concerniente a su área, así como coadyuvar a la toma de decisiones en cada caso.
- Informar periódica y oportunamente a la Clínica del Maltrato sobre el avance y desarrollo de las actividades encomendadas.
- Realizar las funciones inherentes al ámbito de su competencia.

### **3) ÁREA PSICOLÓGICA**

**OBJETIVO:** Proporcionar atención psicológica a las víctimas de maltrato a través de técnicas de terapia individual y familiar, con la finalidad de apoyar en la superación de su problemática.

## **FUNCIONES:**

- Organizar, coordinar, controlar, evaluar y jerarquizar las actividades correspondientes al área de psicología.
- Identificar y hacer una valoración adecuada de los factores individuales, familiares, sociales, escolares, etc., que inciden directamente en la problemática que presenta la víctima de maltrato, a fin de proporcionar un tratamiento específico.
- El correcto funcionamiento de las técnicas a utilizar, así como de la evaluación de la víctima de maltrato.
- Realizar actividades preventivo-educativas por medio de pláticas individuales por familia a efecto de concientizar a la misma sobre el problema de maltrato y sus consecuencias.
- Llevar a cabo acciones preventivo-educativas mediante pláticas a efecto de concientizar a la población sobre el problema de maltrato y sus consecuencias.
- Evaluar psicológicamente al paciente, a través de una batería de pruebas psicológicas que permitan identificar los aspectos claves de la problemática emocional de la víctima.
- Realizar entrevistas iniciales con la víctima de maltrato y con su familia, así como elaborar historias clínicas, notas subsecuentes y estudios psicométricos, a efecto de otorgar la terapia individual y oportuna, o en su caso canalizarla a la dependencia o institución adecuada para su tratamiento.
- Asistir a las reuniones semanales del grupo interdisciplinario, reportando lo concerniente a su área, así como coadyuvar a la toma de decisiones en cada caso.
- Informar periódica y oportunamente a la Clínica del Maltrato sobre el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia.

#### **4) ÁREA DE TRABAJO SOCIAL**

**OBJETIVO:** Evaluar la situación socio-económica así como las demandas individuales y carencias de la víctima de maltrato y su familia a través de investigaciones.

**FUNCIONES:**

- Coordinar, organizar, controlar y evaluar las actividades correspondientes al área de trabajo social.
- Elaborar reportes, estudios socio-económicos y visitas domiciliarias a las familias que presenten problemas de maltrato, a fin de detectar e identificar a través de la observación e investigación su situación social.
- Proporcionar información acerca de los servicios de atención y prevención del maltrato que presta el DIFEM a la población que requiera datos al respeto.
- Coadyuvar en los trámites necesarios para canalizar a los beneficiarios y a sus familias a las distintas áreas del DIFEM, cuando así lo requiera el caso.
- Dar atención a las víctimas de maltrato que hayan sido canalizadas a la Clínica.
- Ubicar a las víctimas en un sitio seguro en los casos que así se requiera.
- Sensibilizar y concientizar a las víctimas y a sus familiares para que comprendan y acepten las indicaciones médicas, psicológicas y jurídicas.
- Asistir a las reuniones semanales del grupo interdisciplinario, reportando lo concerniente a su área, así como coadyuvar a la toma de decisiones en cada caso.
- Informar periódica y oportunamente a la Clínica del Maltrato sobre el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia.
- Propósito: Evaluar la situación socio-económica y la dinámica familiar, para determinar la existencia de un posible maltrato, a través de investigaciones

y visitas domiciliarias, que permitan tener una visión global de la situación que guarda la familia.

- Alcance: Personal involucrado en el área de Trabajo Social.
- Referencias: Reporte de probable maltrato, bitácora de registro, bitácora de registro de citatorios, bitácora de registro de casos del centro, informe de trabajo social, estudios socioeconómicos, citatorios, acta circunstanciada.

- **PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA**

Proporcionar orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos, para garantizar el respeto a sus derechos, instrumentando y promoviendo programas para la atención de la violencia que contribuyan a la integración familiar; así como realizar la práctica de valoraciones en materia de psicología, medicina y trabajo social para adopción y brindar apoyo a familiares de pacientes internados en hospitales gubernamentales que por su condición económica así lo requieran.

#### **VINCULACIÓN CON LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF**

- Las Procuradurías deberán ofrecer servicios de asesoría jurídica y patrocinio judicial en defensa de los derechos de los miembros de la familia.
- Deberán promover y difundir los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, tal como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención de los Derechos de la niñez, etc.
- Es indispensable contar con una Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en cada uno de los Sistemas Municipales DIF, asignando como responsable a un Licenciado en Derecho, con título y cédula profesional, así como de aquellas Subprocuradurías que sean necesarias.

**EL CENTRO DE ATENCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CEAVIF)**, Es una dependencia que pertenece al DIF Municipal, donde se delegan funciones a

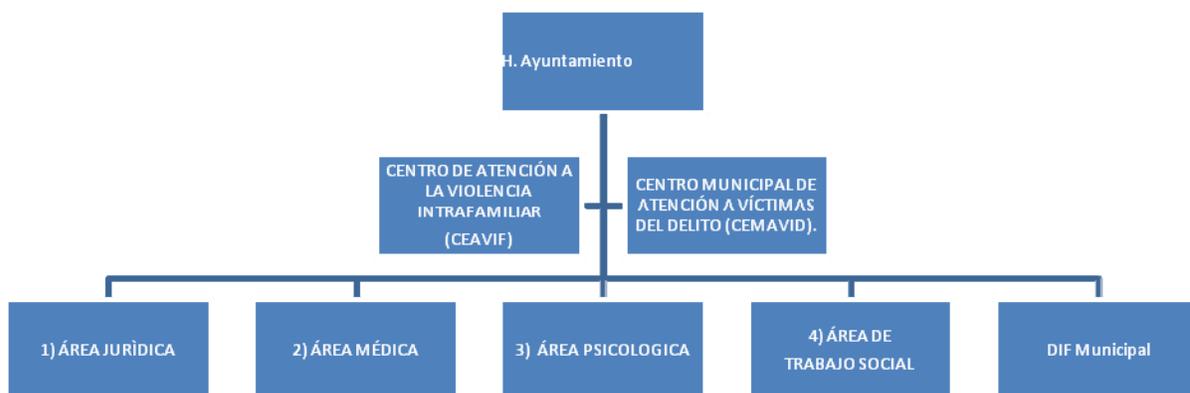
este centro para atender los casos de personas que son víctimas de violencia intrafamiliar.

#### 4.2.2 CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CEAVIF.)

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar tiene como objetivo brindar apoyo psicológico, médico, jurídico y social a las víctimas de violencia intrafamiliar.

EL CEAVIF, es una institución que depende del DIF municipal y este a la vez del DIF estatal, pero dentro de esta institución se encuentra el Centro Municipal de Atención a las Víctimas del Delito (CEMAVID), este organismo atiende la violencia intrafamiliar por agresiones, abandono, abuso sexual, robo, secuestro, abuso de autoridad, todos aquellos estipulados en el código penal que vulneren al seno familiar, este centro depende del municipio.

#### Organigrama de CEAVIF y CEMAVID



**Fuente: elaboración propia con información del DIF municipal.**

#### **1) ÁREA JURÍDICA:**

**OBJETIVO:** Coordinar y apoyar las acciones legales que se lleven a cabo a favor de las víctimas del maltrato y violencia intrafamiliar, así como prestar asistencia jurídica, a éstas y a sus familias, promoviendo así protección legal y jurídica en beneficio de la población que así lo requiera.

#### **2) ÁREA MÉDICA:**

**OBJETIVO:** Organizar, controlar, dirigir y evaluar los servicios de atención médica, a efecto de atender con calidad y eficiencia los requerimientos de las víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar en materia de salud.

#### **3) ÁREA PSICOLÓGICA:**

**OBJETIVO:** Proporcionar atención psicológica a las víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar a través de técnicas de terapia individual y familiar, con la finalidad de apoyar en la superación de su problemática.

#### **4) ÁREA DE TRABAJO SOCIAL:**

**OBJETIVO:** Evaluar la situación socio-económica así como las demandas individuales y carencias de la víctima de maltrato, violencia intrafamiliar y su familia a través de investigaciones.<sup>96</sup> (Véase Anexo 2)<sup>97</sup>

El DIF municipal cuenta con áreas como la Clínica del Maltrato donde Trabajo Social realiza estudios, investigaciones y visitas domiciliarias a las familias que se hayan detectado que presentan problemas de violencia familiar, con el fin de saber el tipo de asistencia requerido por el usuario. Realizar actividades preventivo-educativas por medio de pláticas individuales a los miembros de la familia a efecto de concientizar a la misma sobre el problema de maltrato y sus consecuencias.

---

<sup>96</sup> Fuente: Sistema DIF Municipal de Chimalhuacán, Av. José Morelos No. 15 Col Barrio San Pedro C. P. 53330, Lic. Candido Martínez Jiménez, Subprocurador de la Defensa del Menor y la Familia y Clínica del Maltrato, 2008.

<sup>97</sup> Nota: En el anexo dos se muestra como realiza su actividad Trabajo Social dentro del DIF en lo referente a cuestiones del ámbito familiar.

En la Procuraduría de la Defensa del Menor, Trabajo Social brinda orientación a los menores de edad en estado de vulnerabilidad y familias de escasos recursos, práctica de valoraciones sociales para la adopción y pacientes internados en hospitales gubernamentales, promueve programas para la atención de violencia que contribuyan a la integración familiar.

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y el Centro Municipal de Atención a Víctimas del Delito, estas son dos instituciones que pertenecen a la estructura administrativa del DIF municipal, con la diferencia que la primera atiende a víctimas de violencia intrafamiliar y las segunda a víctimas del delito.

Tanto en las áreas del DIF y sus Centros como CEAVIF, CEMAVID, atiende cuestiones de violencia intrafamiliar en sus ámbitos psicológico, jurídico, médica, social.

Considero que el área de Trabajo Social debe atender primero al usuario que presenta problemas de índole familiar para que estos de acuerdo a un estudio económico y social; sea canalizado de acuerdo al tipo de asistencia que requiera el usuario en tramites jurídicos.

#### **4.2.3 Procuraduría General de Justicia del Estado de México, (AMPEVIS) Agencias Especializadas en violencia intrafamiliar, Unidades de atención a víctimas del delito. (UAVD).**

La impartición de justicia penal corresponde a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a través del Agente del Ministerio Público que se encarga de reunir los elementos del tipo penal del delito, en lo que respecta a la atención de víctima de violencia intrafamiliar existen unidades de atención a víctimas del delito especializadas. Ya que toda víctima es toda aquella persona afectada por algún hecho delictivo incluyendo a familiares o personas

relacionadas, directamente, también puede ser el espectador de la conducta delictiva.

De manera sucinta, en lo que al programa CAMIS se refiere, ha dos niveles de intervención uno correctivo que se enfoca a la atención de víctimas y sus familiares tanto en materia legal, asistencial como psicológica y el otro nivel de importancia motivo de elaboración de este trabajo es la prevención, que se lleva a cabo a través de talleres y conferencias impartidos a la comunidad en general (niñas, niños, adolescentes, padres de familia, profesores y profesionistas) con temas específicos de violencia sexual y violencia intrafamiliar.

Este programa se ha actualizado nuevamente con el nombre de Unidades de Atención a Víctimas del Delito (UAVD), a través de ellas se da cumplimiento a las disposiciones señaladas en la ley orgánica y su reglamento, proporcionando atención especializada y brindando a apoyo jurídico, psicológico y social a las víctimas del delito y a sus familiares.

La violencia familiar constituye un problema multicausal y legitimado socialmente como una forma de resolver conflictos por lo que se ejerce a cualquier sector de la sociedad (mujeres, niños, niñas, adolescentes, hombres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes) generando en las víctimas daños en su salud, bienestar físico y psicológico.

Los actos de violencia sexual constituyen hoy en día un problema de salud pública y de violación a los derechos humanos, pues las víctimas se enfrentan a riesgos como lesiones, infecciones y enfermedades de transmisión sexual (incluyendo el VIH), embarazos forzados, muerte, etc. Lo que conlleva a daños en salud física, psicológico y mental.

En función de lo anterior, resulta de suma importancia que las instituciones encargadas de dar atención a las víctimas de dichos delitos cuenten con

programas sistematizados y especializados que den respuesta a las necesidades de las víctimas es por ello, que la PGJEM contribuye desde hace 14 años a este objetivo a través de las Unidades de Atención a Víctimas de Delito.

**OBJETIVOS EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO.**

**EN MATERIA DE ATENCION (UAVD):**

- Proporciona atención en situaciones de crisis a las víctimas y sus familiares
- Ofrece terapia individual, de pareja, familiar y de grupo a víctimas y sus familiares
- Proporciona terapia de juego a niños que son violentados dentro de la familia o que han sufrido agresiones sexuales
- Ayuda y da asistencia a las víctimas durante el proceso legal
- Da orientación y apoyo a víctimas de violencia para evitar riesgos de infecciones y enfermedades de transmisión sexual y embarazos forzados
- Proporciona orientación y canalización a las Instituciones al usuario de acuerdo a sus necesidades
- Proporciona atención psicoterapéutica individual y grupal a agresores.

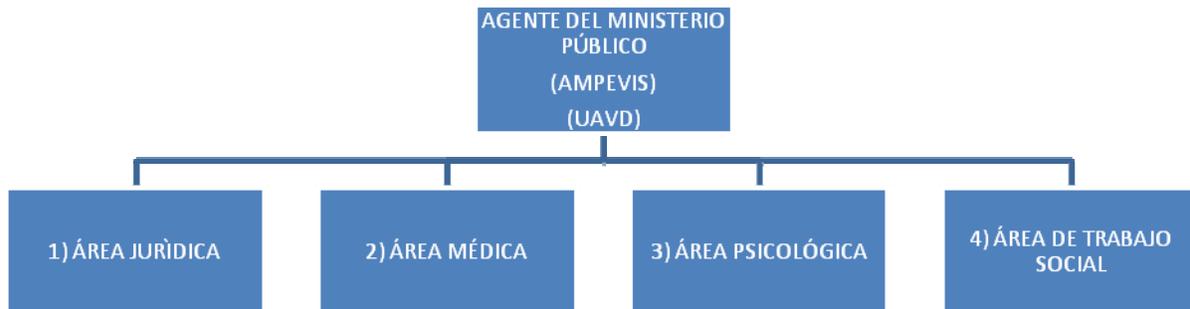
**En materia de prevención se imparten:**

- Cursos de sensibilización en violencia intrafamiliar
- Talleres para la prevención al abuso sexual infantil
- Conferencias sobre diversos temas: En violencia intrafamiliar, sexual, violencia de género, valores, autoestima, desintegración familiar, derechos de los niños, etc.
- Se elaboran periódicos murales sobre diversos temas.

Debido a que en Chimalhuacán nueve de cada diez mujeres y dos de cada tres niños sufren algún tipo de violencia. Cuando la víctima que sufre violencia se querrela, denuncia, el Agente del ministerio público, determinara si reúne los elementos del tipo penal para imponer una pena al victimario ya que se pone en

peligro el bien jurídico tutelado por el código penal como es la vida, el patrimonio, etc.

#### **ORGANIGRAMA DE UNIDADES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO (UAVD).**



**Fuente:** Elaboración propia con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

#### **1) ÁREA JURÍDICA**

**OBJETIVO:** El Ministerio Público que es una institución titular de la averiguación previa, con atribución de averiguar, investigar y perseguir los delitos en la averiguación previa (etapas del proceso iniciación, integración, determinación y consignación) como representante social de las víctimas del maltrato, así como prestar asistencia jurídica, a éstas y a sus familias, promoviendo así protección legal y jurídica en beneficio de la población que así lo requiera.

#### **2) ÁREA MÉDICA**

**OBJETIVO:** Organizar, controlar, dirigir y evaluar los servicios de atención médica, a efecto de atender con calidad y eficiencia los requerimientos de las víctimas de maltrato en materia de salud.

### 3) ÁREA PSICOLÓGICA

**OBJETIVO:** Proporcionar atención psicológica a las víctimas de maltrato a través de técnicas de terapia individual y familiar, con la finalidad de apoyar en la superación de su problemática.

### 4) ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

El tipo de atención de Trabajo Social en las unidades de Atención a Víctimas del Delito (UAVD):

En Entrevista de primera vez, se registran a aquellos casos de violencia intrafamiliar y sexual atendidos por primera vez tanto de víctimas directas como indirectas, agresores, víctimas de otros delitos y usuarios de otros casos.

En el rubro de otros tipos de delitos

**Se registran aquellos casos que sean diversos a los de atención a personas que viven violencia sexual e intrafamiliar;** por ejemplo, caso de secuestros, o personas involucradas en asuntos de homicidio o lesiones, daño contra el patrimonio, etc.

**En el rubro de otros casos** se registran aquellos casos que sean ajenos a los ya mencionados, que vayan a permanecer un tiempo determinado en tratamiento y que propiamente no son constitutivos de algún delito; ejemplo: casos de educación especial, problemas de conducta, etc.

#### **Intervención en Crisis**

Se registrarán aquellos casos de usuarios de primera vez y donde a raíz del evento de violencia la persona se encuentre en un estado de crisis.<sup>98</sup>

---

<sup>98</sup> Nota: La suma de entrevistas de primera vez y los registros de intervención en crisis será el total de registro de víctimas directas e indirectas de violencia intrafamiliar y sexual, agresores, víctimas de otros delitos y usuarios de otros casos.

## **La Orientación**

Se entiende por orientación aquella atención donde se le indica al usuario de manera concreta a dónde ha de acudir cuando sean situaciones que no competan a las Unidades de Atención a Víctimas del Delito; por ejemplo: si requiere un trámite de pensión alimenticia, divorcio, guarda y custodia, etc., se canaliza al área Jurídica del DIF(en estos casos se registra como una orientación de violencia intrafamiliar, ahora bien, si esa misma persona solicita la atención psicológica o se le ofrece atención por maltrato conyugal y decide quedarse en psicoterapia entonces se registrara como un caso de primera vez en el rubro de víctima directa de violencia intrafamiliar).

Cuando se trate de una persona que solicita información para ingresar a una persona en situación de alcoholismo o drogadicción se registra como una orientación en el rubro de usuarios de otros casos.<sup>99</sup>

### **Canalización**

En este rubro se anotarán los casos en que el Ministerio Público solicita que en su auxilio se albergada alguna persona, canalizada a alguna institución de salud, educación especial, etc., la cual se encuentra relacionada con alguna averiguación previa, en el expediente queda copia del oficio enviado a la autoridad solicitante, donde se proporcionarán los datos completos de la institución que brindará el servicio al usuario como comprobante de la canalización realizada.

Así mismo se anotan los casos en que los usuarios soliciten el apoyo y se requiera ser canalizados por vía de oficio a instituciones de asistencia social, educativas, de salud, organizaciones no gubernamentales, etc.<sup>100</sup>

---

<sup>99</sup> Nota: La orientación no se registra en ninguna libreta, solo quedan anotadas en la agenda, y la información de la persona atendida deberá obrar en la cédula de personas atendida en el servicio de orientación y archivada en expedientes correspondiente

### **Elaboración de Estudios Sociales, para la realización de:**

- Visita domiciliaria
- Visita colateral
- Visita institucional
- Estudios socioeconómicos.

Se registra el número de estudios que se le hagan llegar por escrito a los agentes del ministerio público investigador, agentes del Ministerio Público adscritos o jueces penales, civiles o familiares en el mes que se informa considerando lo siguiente:

#### **Visitas domiciliarias**

Se registra como visita domiciliaria toda aquella visita realizada a los usuarios con el fin de establecer datos de dinámica familiar, familiodrama, redes de apoyo familiar y/o social, relaciones familiares y/o sociales, condiciones de vivienda o realizar rescate de algún paciente.

#### **Visita colateral**

Se registra como una sola con la visita domiciliaria, si ambas son para establecer los datos ya mencionados, aunque dicha visita se a realizada con los vecinos en cuestión.

#### **Estudios socioeconómicos:**

Se contempla como estudio socioeconómico toda aquella actividad realizada a los usuarios (visita, entrevista), con el fin de establecer su situación económica, siendo importante la observación del domicilio para el establecimiento de las condiciones de vivienda. Ejemplo: denuncia por incumplimiento de obligaciones alimentarias; trámites de guarda y custodia, de disolución de bienes matrimoniales, etc.

---

<sup>100</sup> Nota: Las referencias a otras áreas o instituciones que se realicen de manera verbal, no son consideradas como una canalización.

Cabe mencionar que en todos estos casos deberá existir en el expediente del usuario, la entrevista realizada al mismo y un acuse del informe emitido a la autoridad solicitante que debe ser coincidente con la solicitud de la autoridad.

### **Visita institucional**

Se anota como visita institucional toda aquella realizadas a instituciones como: escuelas, hospitales, albergues, etc., con el propósito de apoyar a los usuarios para que reciban algún tipo de atención y/o servicio en las mismas.<sup>101</sup>

### **Observaciones:**

- Las visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos sólo se elaboran y remitirán siempre y cuando medie una solicitud de Ministerio Público o de Juzgados.
- No se realizarán estudios sociales a personas que se encuentren en calidad de probables responsables de delitos como: lesiones, homicidio, secuestro, violación, robo, etc.
- Sólo se registran visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos realizadas y entregadas a la autoridad solicitante, de acuerdo a la fecha de entrega será el registro en le reporte mensual de trabajo social.
- Cuando no se pueda dar cumplimiento a una petición de estudio social por falta de elementos, como son nombre de la persona, domicilio, etc., se rendirá oficio a la autoridad para solicitarle los datos, pero dicho oficio no quedará registrado como una visita domiciliaria o estudio socioeconómico, sólo se anotará.<sup>102</sup>(véase anexo 3)<sup>103</sup>

---

<sup>101</sup> Nota: No confundir con las visitas institucionales para promover actividades de prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, ya que esta actividad se reporta como actividades de prevención.

<sup>102</sup> Fuente: Licenciada en Trabajo Social Rocío Salazar de la Unidad de Atención a Víctimas del Delito de Chimalhuacán, Av. José Morelos No. 15 Col. Barrio San Pedro C. P. 53330

<sup>103</sup> Nota: se muestra una impresión psicológica de un caso donde no se presentaron características de haber sido víctima de violencia intrafamiliar.

## V. INVESTIGACIÓN DE CAMPO: MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2008

### 5.1 Análisis e interpretación de datos

Para realizar esta investigación documental y de campo, se entrevistó a 50 mujeres y 50 hombres que residen en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a través de un **muestreo estratificado**. El total de entrevistados fue de cien individuos, a quienes se les formuló una serie de preguntas con el fin de saber las similitudes que muestran las personas que actualmente se encuentran divorciados o separados, para analizar cómo afecta la violencia intrafamiliar y la desintegración familiar a los menores de edad.

**CUADRO 1. SEXO<sup>104</sup>**

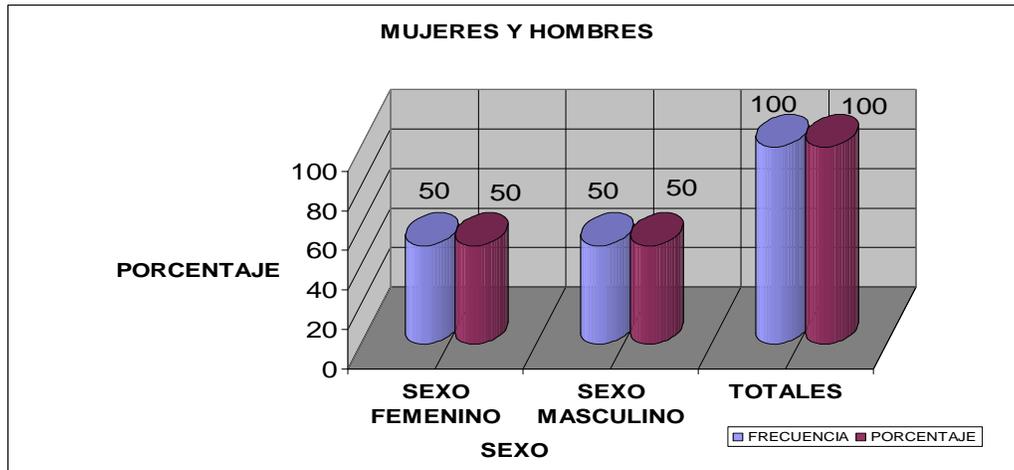
<b>Sexo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Femenino	50	50
Masculino	50	50
<b>Total</b>	100	100

**Fuente: Estudio Directo ENTS, UNAM, 2008.**

---

<sup>104</sup>En todos los casos, la muestra se compone de cien individuos. (véase anexo 1).

**GRÁFICA 1. SEXO**



**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

Más de la mitad de las mujeres entrevistadas (74%) tienen edades que oscilan entre los 18 y 35 años, Como podemos ver, se trata de una población muy joven, ya que son las que acuden a instituciones como el DIF municipal, Agencias del Ministerio Público y Tribunal Superior de Justicia para que se les brinde asistencia social en materia jurídica en cuestiones como guarda y custodia de menores, pensión alimenticia y trámites de divorcio. En el caso de los hombres, el 60% de ellos tiene edades que oscilan entre los 18 y 35 años, pero ellos acuden una vez que ya se está llevando un trámite para llegar aun convenio antes de llevarse un proceso judicial.

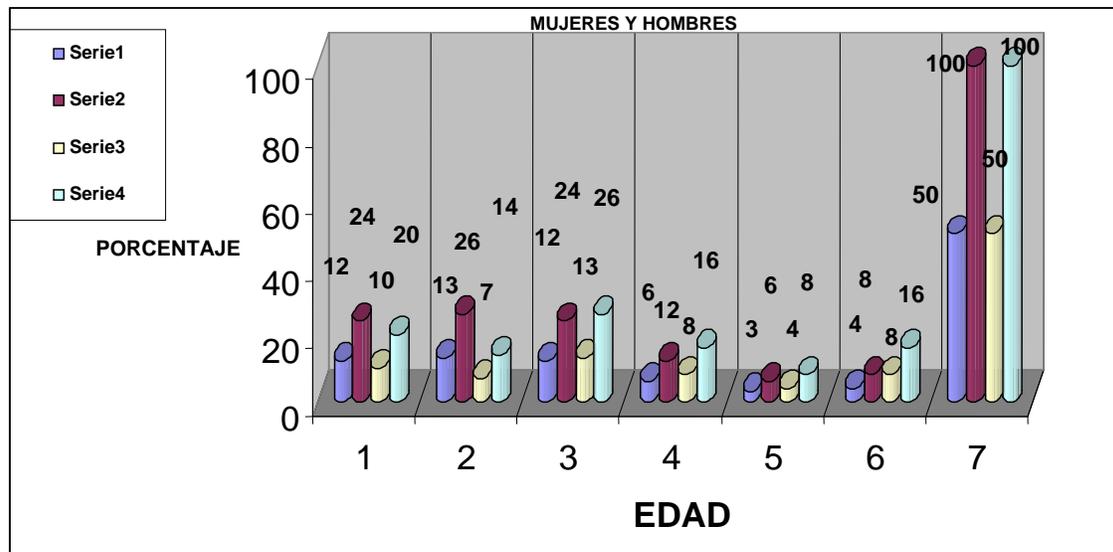
Con estos datos podemos afirmar que las edades de 18 a 35 años tanto de hombres y mujeres acuden con mayor frecuencia a realizar o iniciar trámites de divorcio, pensión alimenticia y guarda y custodia.

**CUADRO 2. EDAD**

	Frecuencia de Mujeres	%	Frecuencia de Hombres	%
18-23 años de edad	12	24	10	20
24-29 años de edad	13	26	7	14
30-35 años de edad	12	24	13	26
36-41 años de edad	6	12	8	16
42-47 años de edad	3	6	4	8
48 y más años de edad.	4	8	8	16
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 2. EDAD**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

De acuerdo con los datos obtenidos tanto de hombres y mujeres que presentan problemas de violencia intrafamiliar y desintegración familiar en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la mayor cantidad de personas son originarias del Distrito Federal: 42% mujeres y 32% hombres; siguiéndoles los que provienen del Estado de México: 18% mujeres y 20% hombres. En el caso de los originarios de Chimalhuacán que presentan problemas de violencia intrafamiliar y desintegración familiar, constituyen el 14% en ambos grupos,

siguiendo con menor porcentaje los oriundos de la zona norte de México (4% mujeres y 8% hombres), de la Zona Centro de México (mujeres, 4%; hombres, 8%), de la Zona Sur (18% de mujeres y 26% de hombres). Es menor el porcentaje de personas originarias del Norte del país y del Centro; mientras los más altos índices de violencia intrafamiliar corresponden a las personas originarias del Distrito Federal, siguiendo el Estado de México y, finalmente, los originarios del municipio de Chimalhuacán.

**CUADRO 3. LUGAR DE ORIGEN**

Lugar de origen	Frecuencia de mujeres	%	Frecuencia de hombres	%
DISTRITO FEDERAL	21	42	16	32
ESTADO DE MÉXICO	9	18	10	20
CHIMALHUACAN	7	14	7	14
ZONA NORTE DEL PAÍS	2	4	4	8
ZONA CENTRO DE PAÍS	2	4	13	26
ZONA SUR DE PAÍS	9	18		
TOTAL	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 3. LUGAR DE ORIGEN**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

De acuerdo con la información obtenida del estudio realizado a nuestra muestra, 24% de las mujeres concluyeron sus estudios de primaria, mientras que sólo lograron lo mismo el 14% de los hombres. En cambio, 44% de los hombres terminaron la secundaria, mientras que sólo el 40% de las mujeres lograron lo mismo; en cuanto a la preparatoria: 18% de hombres y 8% mujeres concluyeron este nivel. Estas cifras señalan que la mayoría de la muestra sólo cuenta con la primaria concluida, lo cual podría interpretarse como que en este grado de escolaridad se presenta mayor probabilidad de violencia intrafamiliar y desintegración familiar.

Los datos obtenidos referente al grado escolar demuestran que cuanto menor sea el grado escolar de las personas, mayor dificultad presentan dentro de su entorno familiar, ya que en la vida cotidiana no tienen la preparación suficiente para remediar los conflictos familiares y, con ello, repiten los ciclos de violencia intrafamiliar, lo cual lleva a la desintegración familiar y a tener que decidir el destino de sus hijos en largos procesos judiciales, ante una autoridad competente.

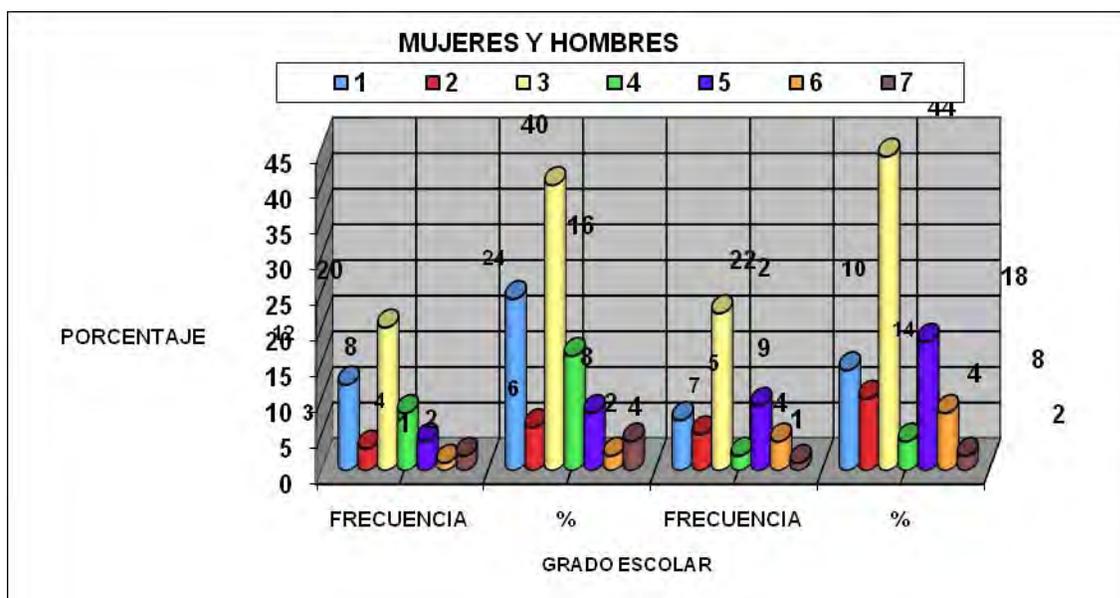
Por otra parte, estas cifras nos muestran que ni la edad ni el grado de estudios parecen garantizar mayores diferencias entre la condición de violencia que deben sufrir las mujeres, pues ninguna de estas situaciones las excluye de sufrir el maltrato en sus relaciones de pareja.

**CUADRO 4. GRADO ESCOLAR**

Grado escolar de mujeres	Frecuencia de mujeres	%	Grado escolar de hombres	Frecuencia de hombres	%
PRIMARIA CONCLUIDA	12	24	PRIMARIA CONCLUIDA	7	14
PRIMARIA INCOMPLETA	3	6	PRIMARIA INCOMPLETA	5	10
SECUNDARIA CONCLUIDA	20	40	SECUNDARIA CONCLUIDA	22	44
SECUNDARIA INCOMPLETA	8	16	SECUNDARIA INCOMPLETA	2	4
PREPARATORIA CONCLUIDA	4	8	PREPARATORIA CONCLUIDA	9	18
LICENCIATURA CONCLUIDA	1	2	PREPARATORIA INCOMPLETA	4	8
LICENCIATURA INCOMPLETA	2	4	NORMAL	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 4. GRADO ESCOLAR**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

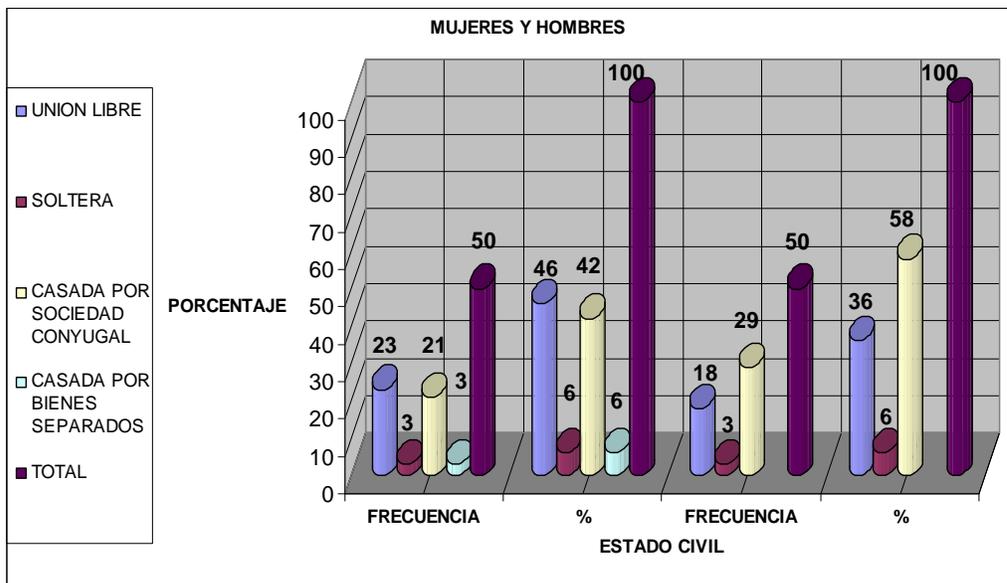
En lo referente al impacto del estado civil de hombres y mujeres, los que viven en unión libre son el 46% de las mujeres y el 36% de los hombres; municipio. De las demás cifras, resalta el hecho de que 6% de las mujeres se casen por bienes separados; mientras que 42% de ellas se casan mediante sociedad conyugal (frente al 58% de los hombres). En el caso de la unión libre y el régimen de bienes separados de las parejas es que cada quien tiene derechos reales sobre sus bienes que cada quien adquiere por su cuenta, en cambio por bienes mancomunados los bienes que se obtengan mientras están casados son de ambos. Casi la mayoría opta por el matrimonio de bienes mancomunados ya que les da mayor seguridad. Y más cuando se divorcian debido a que la mujer pelea su 50% si existen bienes mancomunados para beneficio de sus hijos en caso de existir. En el caso de concubinato y régimen de bienes separados los hijos y la mujer están desprotegidos a obtener un beneficio de su patrimonio familiar.

**CUADRO 5. ESTADO CIVIL**

	Frecuencia Mujeres	%	Frecuencia Hombres	%
UNIÓN LIBRE	23	46	18	36
SOLTERA	3	6	3	6
CASADA POR SOCIEDAD CONYUGAL	21	42	29	58
CASADA POR BIENES SEPARADOS	3	6		
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

**GRÁFICA 5. ESTADO CIVIL**



**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

Las condiciones ocupacionales de hombres y mujeres que viven en el municipio de Chimalhuacán y se encuentran tramitando un juicio de divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia de menores (o están por iniciar alguno de estos procesos judiciales ante las autoridades correspondientes) son las siguientes: 60% de las mujeres se dedican al hogar, lo cual resulta una variable de suma importancia para entender que ellas siguen perpetuando el patrón tradicional de la familia en el cual el hombre es responsable exclusivamente del sostenimiento económico del hogar, característica fundamental de la estructura de la familia tradicional.

Otro sector se dedica a la manufactura: 14% de las mujeres y 24% de los hombres son obreros; ocupación seguida por: educadores de niños (2% mujeres y hombres), comerciantes (12% de mujeres y 14% de hombres), empleados (mujeres 10% y 8% hombres), costureros (2% mujeres y hombres 6%). Como podemos ver, existe otro rasgo distintivo: la incorporación de la mujer al sector económico, que no sólo ha contribuido a provocar cambios relativos a su

condición social, sino que ha tenido un importante efecto en la noción que tenemos de la familia y del matrimonio.

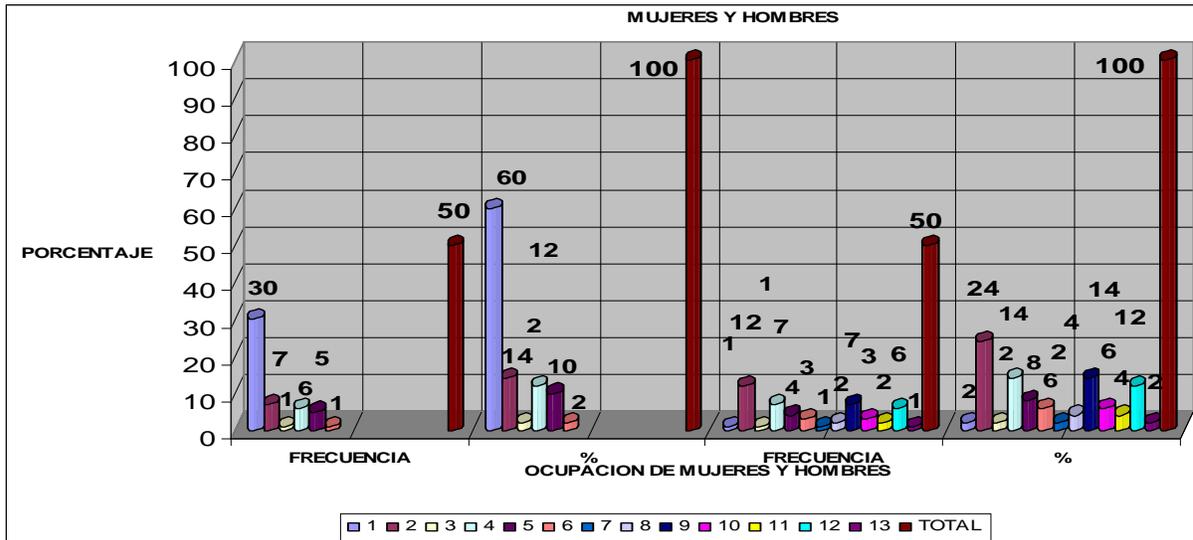
El hecho de que cada vez más mujeres (sobre todo casadas) se encuentren en el mercado laboral resulta una variable fundamental para entender las nuevas configuraciones de lo familiar, ya que dicha participación rompe con el patrón tradicional que convertía a los hombres en responsables exclusivos del sostenimiento económico del hogar. Como mencionamos antes, en el caso de Chimalhuacán, la mujer sigue desarrollando, sobre todo, el papel de ama de casa.

**CUADRO 6. OCUPACIÓN**

<b>Mujeres</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
HOGAR	30	60	DESEMPLEADO	1	2
OBRERA	7	14	OBRERO	12	24
EDUCADORA DE NIÑOS	1	2	MAESTRO	1	2
COMERCIANTE	6	12	COMERCIANTE	7	14
EMPLEADA	5	10	EMPLEADO	4	8
COSTURERA	1	2	COSTURERO	3	6
			LAVADOR DE AUTOS	1	2
			MECÁNICO	2	4
			CHOFER	7	14
			ALBAÑIL	3	6
			CARPINTERO	2	4
			SERVIDOR PÚBLICO	6	12
			ELECTRICISTA	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008**

**GRÁFICA 6. OCUPACIÓN**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

La religión se ha expresado como un movimiento difusor de ideas, ha planteado una concepción de la vida y de la sociedad, ha tenido la capacidad de influir ante acontecimientos sociales políticos y económicos; ejemplo de ello son las cuestiones, tan discutidas actualmente, como la eutanasia, el aborto y la violencia intrafamiliar.

En el caso concreto de Chimalhuacán, más de la mitad de los entrevistados (mujeres, 76%; hombres 78%) son católicos; mientras que los menores porcentajes se asumieron sólo como creyentes (mujeres, 22%; hombres, 16%) y cristianos (mujeres, 2% y hombres, 4%). Este escenario nos muestra que Chimalhuacán es un municipio mayormente católico y que, entonces, aunque esta religión fomenta los valores de la familia (y se opone al divorcio), sus dogmas se han desgastado en la práctica, pues no logra mantener unidos a muchos matrimonios, como lo demuestran las cifras de divorcios de este municipio.

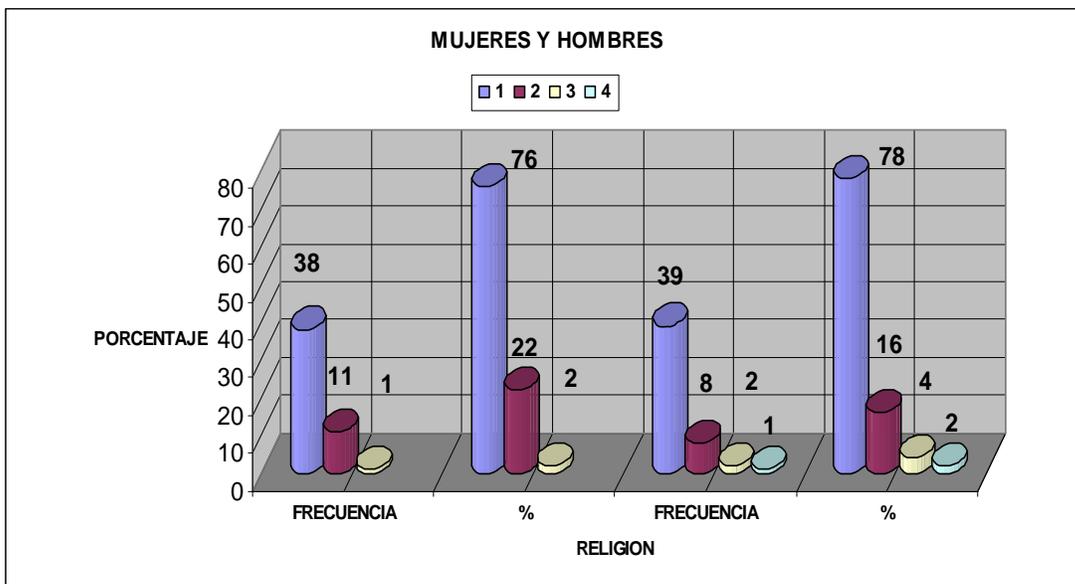
### CUADRO 7. RELIGIÓN

	Frecuencia Mujeres	%	Frecuencia Hombres	%
CATÓLICA	38	76	39	78
CREYENTE*	11	22	8	16
CRISTIANA	1	2	2	4
NINGUNA			1	2
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

\* Creyente: Persona que cree, fiel, devoto, sin religión en particular

**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008**

### GRÁFICA 7. RELIGIÓN



**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

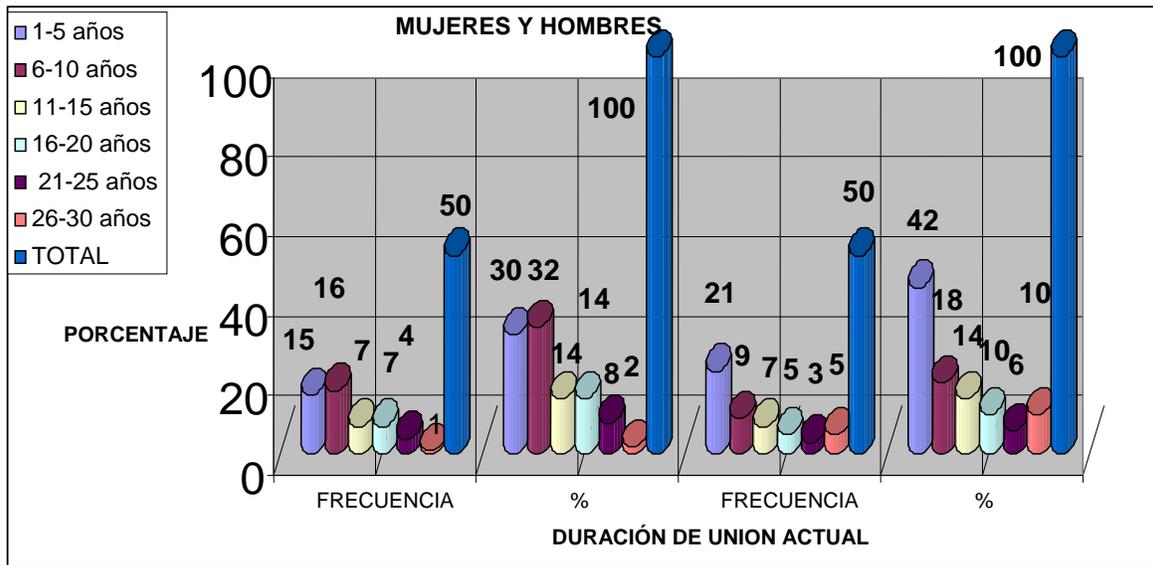
El 72 % de los encuestados vive con su pareja entre 1-5 años y el 50% 6-10 años; como podemos ver en el primer lustro de vida de pareja aumenta la insatisfacción matrimonial, debido a que acuden por problemas dentro de la relación de pareja a las instituciones como el DIF municipal, Tribunal Superior de Justicia, Agencia del Ministerio Público en busca de solucionar su situación las mujeres y la de sus hijos. Con estos datos podemos observar que el tiempo ya no es una garantía como parecía ser en otras épocas.

**CUADRO 8. DURACIÓN DE LA UNIÓN ACTUAL**

DURACIÓN DE LA UNIÓN ACTUAL MUJERES	FRECUENCIA	%	DURACIÓN DE LA UNIÓN HOMBRES	FRECUENCIA	%
1-5 años	15	30	1-5 años	21	42
6-10 años	16	32	6-10 años	9	18
11-15 años	7	14	11-15 años	7	14
16-20 años	7	14	16-20 años	5	10
21-25 años	4	8	21-25 años	3	6
26-30 años	1	2	26-30 años	5	10
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 8. DURACIÓN DE LA UNIÓN ACTUAL**



Fuente: Estudio Directo, ENTS-UNAM, 2008.

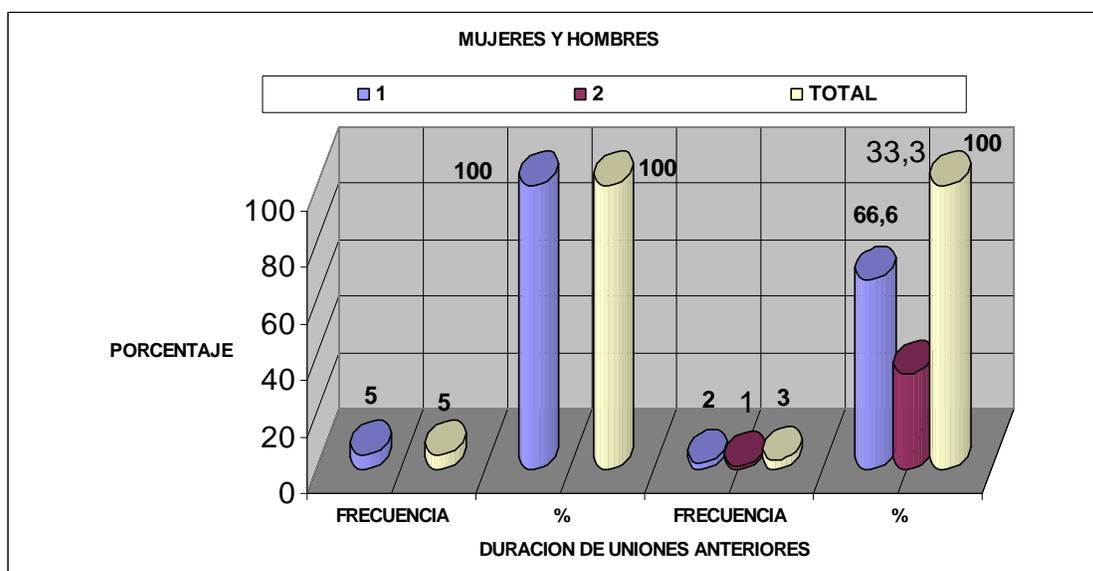
En la duración de uniones anteriores fueron muy pocos los entrevistados, que respondieron esta pregunta, como podemos observar menos del 10% de la muestra nos indican que reiniciar la vida de pareja con otra persona, en estos casos se repitieron los patrones socioculturales de la primera pareja.

**CUADRO 9. DURACIÓN DE UNIONES ANTERIORES**

Mujeres	Frecuencia Mujeres	%	Frecuencia Hombres	%
1- 10 años	5	100	2	67
11-20 años			1	33
<b>TOTAL</b>	5	100	3	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**CUADRO 9. DURACIÓN DE UNIONES ANTERIORES**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008

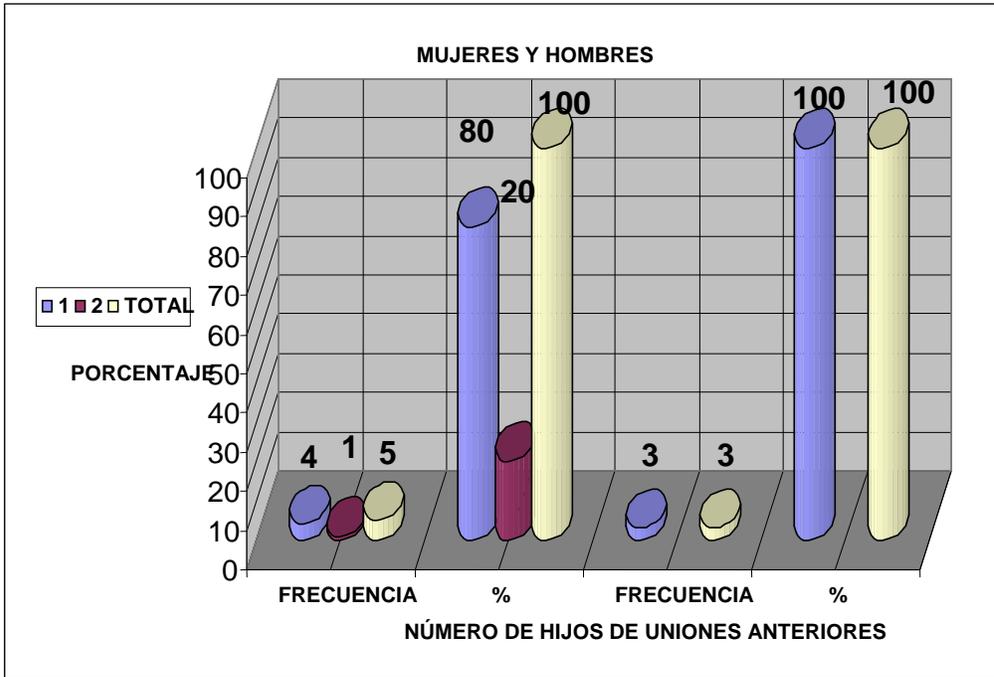
En lo que respecta al número de hijos de uniones anteriores de las personas que se encuentran tramitando un juicio de divorcio o separación de un concubinato, o están por iniciar un trámite de pensión alimenticia o guarda y custodia del menor de edad, 80% de las mujeres tiene de 1 a 4 hijos; mientras que el 100% de los hombres está en el mismo caso. Asimismo, 20% de las mujeres tiene de 5 a 8 hijos. Por supuesto, lo más relevante aquí es que las mujeres tienen más hijos que los hombres y éstas son más vulnerables a ser madres solteras, debido a que en los niveles socioeconómicos bajos, es más frecuente que se involucran en una relación de esta índole y, por lo regular, repiten ese patrón de conducta hasta tener cuatro o cinco hijos de diferentes padres.

**CUADRO 10. NÚMERO DE HIJOS DE UNIONES ANTERIORES**

<b>Número de hijos de uniones anteriores</b>	<b>Frecuencia Mujeres</b>	<b>%</b>	<b>Frecuencia Hombres</b>	<b>%</b>
1-4 hijos	4	80	3	100
5-8 hijos	1	20		
<b>TOTAL</b>	5	100	3	100

**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

**GRÁFICA 10. NÚMERO DE HIJOS DE UNIONES ANTERIORES**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008

**DEFINICIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (FACTORES QUE LOS SUJETOS DE LA MUESTRA CREEN QUE INTERVIENEN EN EL CONCEPTO)**

Las personas entrevistadas manifestaron que la violencia intrafamiliar es la violencia física que se ejerce a través de la fuerza física, por parte del padre o la madre hacia los hijos, o viceversa, del padre a la madre. Resaltaron la negligencia como problema relacionado con el factor económico, ya que no se pueden satisfacer del todo las necesidades físicas y emocionales de un niño o adolescente si se carece de recursos suficientes

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008

Los factores que mantienen y reproducen la violencia intrafamiliar, de acuerdo con la opinión de los entrevistados, incluyen los factores psicológicos, socioculturales. En este caso, este factor se produce en el ámbito social y potencia la violencia dentro de la familia; ejemplo de ello son los estereotipos que permiten la continuación de esta violencia, las injusticias sociales y la opresión, que sólo exacerban los problemas sociales y que ocasionan que la familia termine siendo el espacio de descarga de todas las iras y frustraciones, en vez de ser el refugio para enfrentar las vicisitudes cotidianas.

En cuanto a los factores económicos, este es un factor que promueve la violencia, y que las pérdidas económicas, la falta de trabajo y de posibilidades de inserción social aumenta la frustración, y esto, a su vez, potencia los aspectos violentos latentes en cualquier persona.

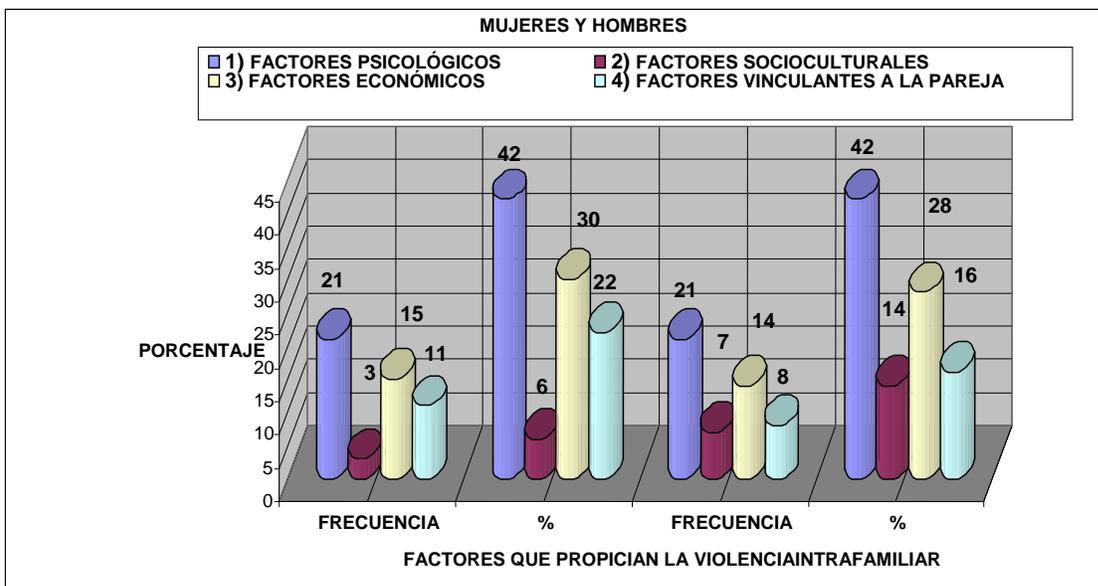
En los factores vinculantes a la pareja, la socialización de dos personas trae consigo consecuencias no sólo en el núcleo familiar, sino intra y extrafamiliar, por ejemplo: la ira, el enojo, los celos.

**CUADRO 12. FACTORES QUE PROPICIAN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL NÚCLEO FAMILIAR**

	Frecuencia Mujeres	%	Frecuencia Hombres	%
1) FACTORES PSICOLÓGICOS.	21	42	21	42
2) FACTORES SOCIOCULTURALES.	3	6	7	14
3) FACTORES ECONÓMICOS.	15	30	14	28
4) FACTORES VINCULANTES A LA PAREJA.	11	22	8	16
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

**GRÁFICA 12. FACTORES QUE PROPICIAN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL NÚCLEO FAMILIAR**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008

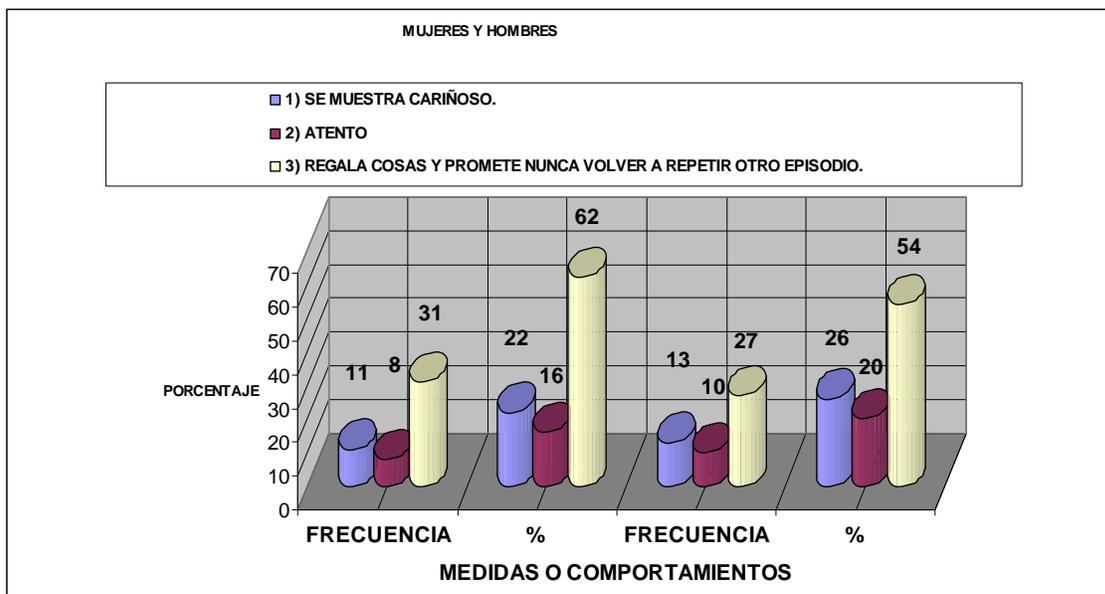
Después de un episodio violento, el (o la) agresor (a) se muestra: cariñoso (a) (22%, hombres; 26%, mujeres); atento (a) (16%, mujeres; 20% hombres); sin embargo, lo más recurrente es regalar cosas y prometer que nunca volverá a repetirse otro episodio violento (mujeres, 62%; hombres 54%).

**CUADRO 13. MEDIDAS O COMPORTAMIENTOS QUE ADOPTA EN SU ENTORNO FAMILIAR DESPUÉS DE UN EPISODIO VIOLENTO**

	Frecuencia Mujeres	%	Frecuencia Hombres	%
1) Se muestra: cariñoso.	11	22	13	26
2) Atento.	8	16	10	20
3) Regala cosas y promete nunca volver a repetir otro episodio.	31	62	27	54
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 13. MEDIDAS O COMPORTAMIENTOS QUE ADOPTA EN SU ENTORNO FAMILIAR DESPUÉS DE UN EPISODIO VIOLENTO**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

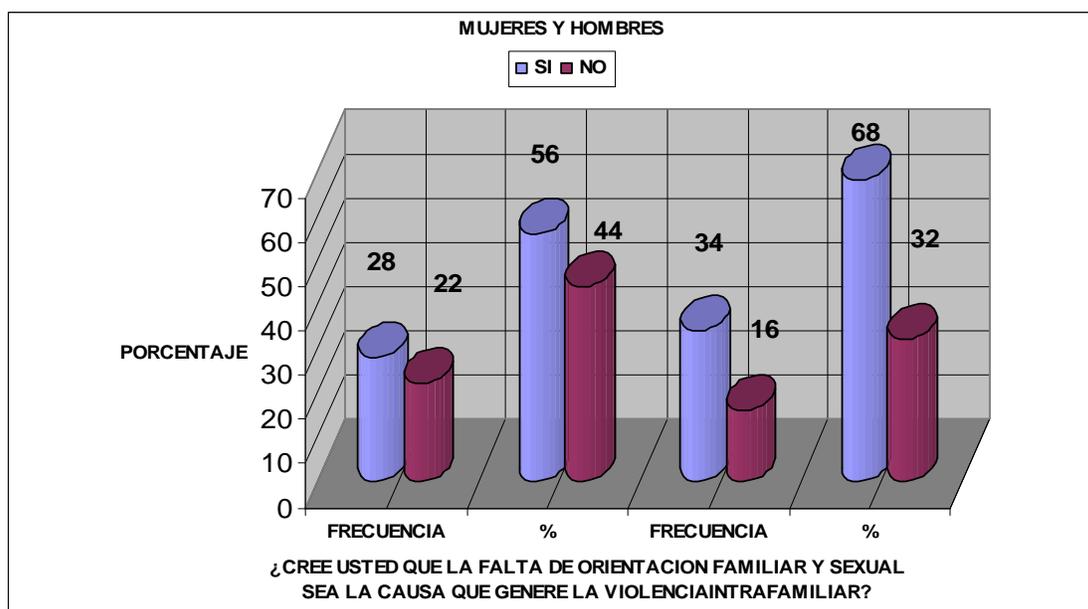
En lo que respecta a la pregunta que se les formuló acerca de si creían que la falta de orientación familiar y sexual es la causa que genera la violencia intrafamiliar, la opinión fue positiva en el 56% de las mujeres y el 68% de los hombres; mientras que el “No” correspondió al 44% de las mujeres y el 32% de los hombres. Lo que podemos establecer, sin lugar a dudas, es que una mujer se puede embarazar desde edades tempranas por falta de orientación sexual, lo que ocasiona más gestaciones no deseadas, un fenómeno que se ha incrementado de manera importante y, con ello, el número de madres solteras a nivel nacional.

**CUADRO 14. FALTA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR Y SEXUAL COMO CAUSA QUE GENERA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

	Frecuencia Mujeres	%	Frecuencia Hombres	%
1) SÍ	28	56	34	68
2) NO	22	44	16	32
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 14. FALTA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR Y SEXUAL COMO CAUSA QUE GENERA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

Las opiniones con respecto a las razones por las cuales la falta de orientación familiar y sexual genera la violencia intrafamiliar fueron las siguientes: 30% de las mujeres y 22% de los hombres no respondieron; esta respuesta fue seguida por “falta de comunicación”, 18% de las mujeres y 46% de los hombres. Entre otras opiniones manifestaron: inmadurez, el hombre falla, porque desde

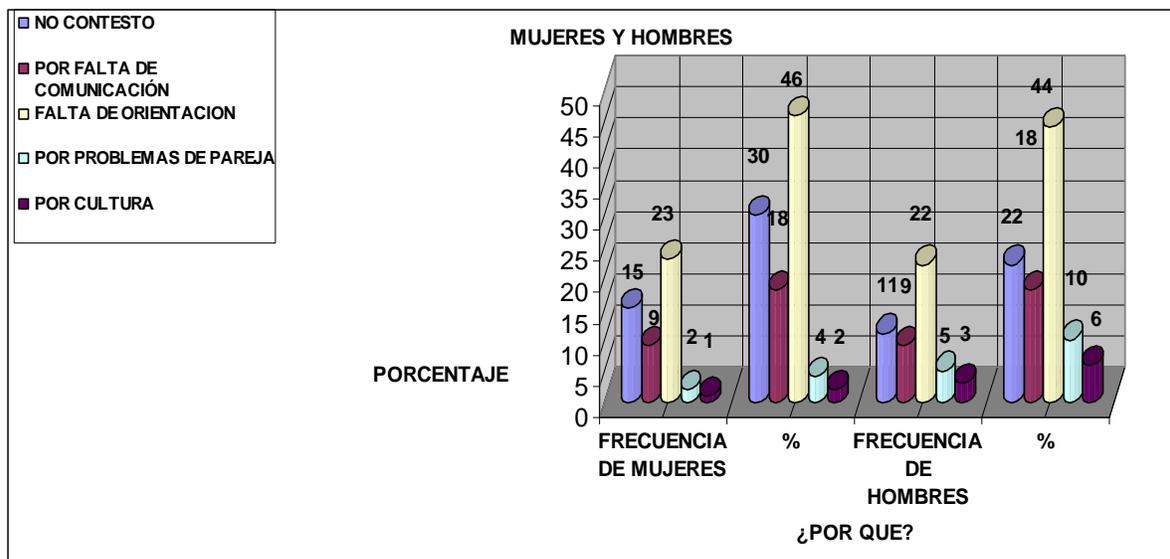
que se conoce la pareja no hay suficiente comunicación ni respeto, porque no hay una cultura, porque los hombres quieren obligar a las mujeres, porque no se piensa en las consecuencias, porque la educación sexual se enseña con chistes, bromas y silencio, por la falta de información y el silencio alrededor de este tipo de violencia, todo lo cual constituyen mecanismos que mantienen el ocultamiento y la minimización de la violencia intrafamiliar ante la sociedad.

**CUADRO 14 A. RAZONES O CAUSAS QUE GENERAN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

	FRECUENCIA DE MUJERES	%	FRECUENCIA DE HOMBRES	%
1) NO CONTESTO.	15	30	11	22
2) POR FALTA DE COMUNICACIÓN.	9	18	9	18
3) FALTA DE ORIENTACION.	23	46	22	44
4) POR PROBLEMAS DE PAREJA	2	4	5	10
5) POR CULTURA	1	2	3	6
TOTAL	50	100	50	100

Fuente: Estudio directo ENTS, UNAM, 2008.

**GRÁFICA 14 A. RAZONES O CAUSAS QUE GENERAN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

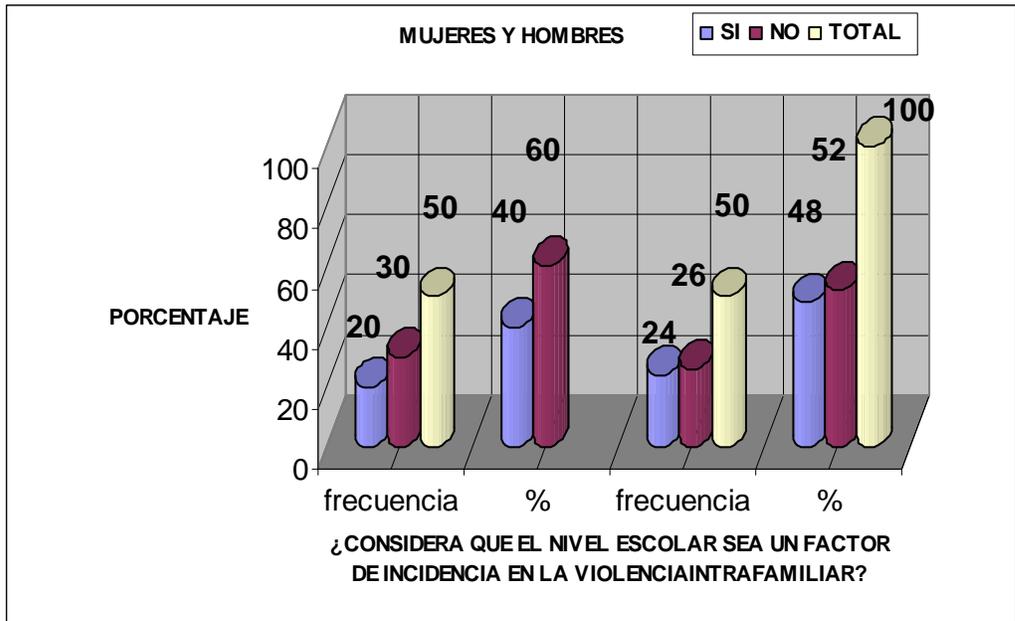
Respecto de si consideran que el nivel educativo sea un factor de incidencia en la violencia intrafamiliar, las mujeres que manifestaron que “Si” un 40% de las veces, mientras que los hombres lo afirmaron en un 48 por ciento. La diferencia no es muy amplia, sin embargo, cabe destacar que, independientemente de cuál haya sido el porcentaje de respuesta, el hecho de que la escolaridad de los entrevistados sea de primaria y secundaria y que sean precisamente quienes presentan problemas de violencia intrafamiliar y desintegración familiar, dice mucho al respecto de la influencia del nivel escolar en la conducta familiar. En el caso de los maltratadores con nivel cultural y social precario pueden ser más violentos fuera del hogar y los de más alto son igualmente peligrosos en el hogar, parecen obedecer más las convenciones sociales, limitados-el uso de la violencia- contra los miembros de la familia

**CUADRO 15. NIVEL ESCOLAR COMO FACTOR DE INCIDENCIA EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

	<b>Frecuencia MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>Frecuencia HOMBRES</b>	<b>%</b>
1) SI	20	40	24	48
2) NO	30	60	26	52
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

**Fuente: Estudio Directo ENTS, 2008.**

**GRÁFICA 15. NIVEL ESCOLAR COMO FACTOR DE INCIDENCIA EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

En este caso, sobre todo las mujeres opinaron que el nivel educativo influye, pero para mal. Entre otras manifestaciones, señalaron algunas como: “el marido se siente superior”, “nos tratan como si fuéramos sirvientas,” “los que estudian se sienten más y humillan”, “no es necesario el estudio”, mientras que otras, en cambio, respondieron “que se necesita aprender más”. Debido a los patrones socioculturales del machismo se reproduce la violencia hacia las mujeres ya que los hombres menos preparados son más violentos fuera del hogar y los que están más preparados pueden ser igual de violentos dentro del hogar, hay que recordar que la violencia no respeta clases sociales ni raza, esta se puede dar en cualquier familia de la sociedad. Los maltratadores preparados obedecen más a normas de trato social lo cual los limita un poco para ser maltratadores en público.

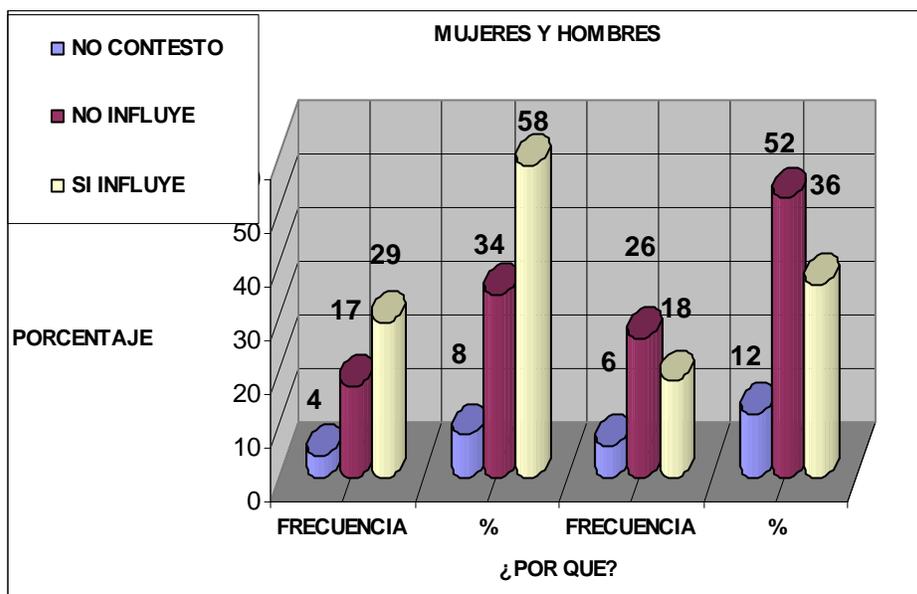
La sociedad actual ofrece múltiples mecanismos de socialización, algunos de los cuales actúan en el sentido de mantener y reforzar los estereotipos tradicionales, mientras que otros presionan en sentido opuesto, mostrando imágenes de hombres y mujeres diferenciadas. Así, por un lado, muchas familias, sobre todo las de sectores más populares y menos escolarizados, aún reproducen una imagen tradicional de lo masculino y de lo femenino.

**CUADRO 15 A. EL NIVEL ESCOLAR COMO FACTOR DE INCIDENCIA EN EL NÚCLEO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

	Frecuencia	% Mujeres	Frecuencia	% Hombres
1) NO CONTESTO	4	8	6	12
2) NO INFLUYE	17	34	26	52
3) SI INFLUYE	29	58	18	36
TOTAL	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 15 A. EL NIVEL ESCOLAR COMO FACTOR DE INCIDENCIA EN EL NÚCLEO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

Existe la probabilidad de que los menores maltratados puedan, a su vez, ser testigos de violencia hacia sus madres y, en consecuencia, convertirse ellos mismos en adultos maltratadores en el hogar y/o violentos en el medio social, pues dicha conducta se interioriza como natural en el proceso primario. La violencia, aseguran los expertos, es gran parte una conducta aprendida, y una de las primeras oportunidades en las que el individuo observa y aprende la violencia es en el hogar.

En el aspecto de infidelidad en las relaciones de pareja es la falta de compromiso que se adquiere ante un principio tan importante como lo es la lealtad de ese respeto mutuo que se tiene en pareja.

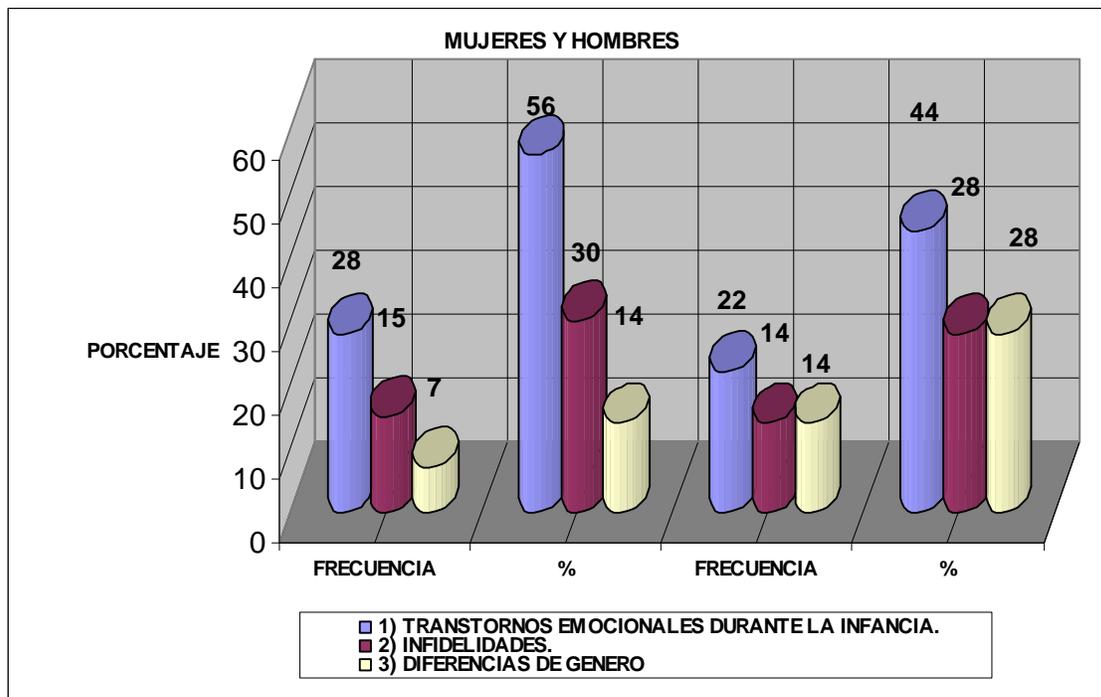
Por otra parte, la perspectiva de género nos ayuda a comprender los factores que determinan la diferencia entre hombres y mujeres, desde lo biológico, psicológico y lo social, así como a diferenciar el concepto de equidad con el concepto de igualdad, ya que se observa desigualdad de oportunidades para la mujer, pues en la práctica no se refleja equidad en los resultados. De este modo, culturalmente, la mujer está en desventaja, pues asume (o la obligan a asumir) una posición subordinada y sin poder, lo que repercute y condiciona sus posibilidades y potencialidades, ya que debe representar un papel secundario en la sociedad.

**CUADRO 16. RASGOS DE CÁRACTER QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) TRANSTORNOS EMOCIONALES DURANTE LA INFANCIA.	28	56	22	44
2) INFIDELIDADES.	15	30	14	28
3) DIFERENCIAS DE GÉNERO	7	14	14	28
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

**GRÁFICA 16. RASGOS DE CÁRACTER QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA**



**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

Cuando la desorganización familiar constituye una modalidad de desintegración, es decir el rompimiento de la unidad o quiebre en los roles de sus integrantes, la separación se vuelve una alternativa, como lo demostró la opinión de mujeres (44%) y hombres (36%).

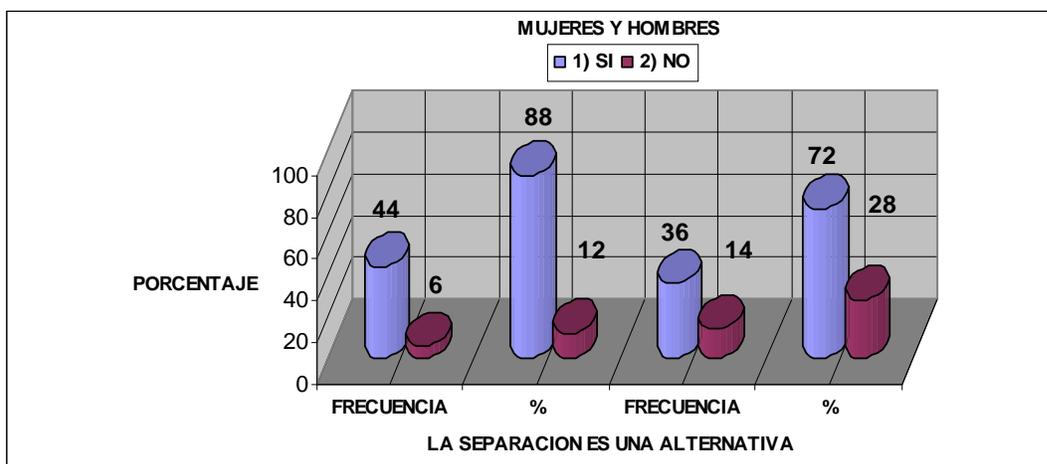
Así, la separación es vista como una solución tanto en matrimonios como en concubinatos, pero cuando existen menores de edad es necesario que el Estado realice evaluaciones a través de estudios sociales, psicológicos, para que los menores se desarrollen biopsicosocialmente en su entorno escolar. Asimismo, es necesario vigilar el cumplimiento de obligaciones por parte de los padres.

**CUADRO 17. LA CRISIS DE LA PAREJA EN CONCUBINATO, EN VEZ DE TRATAR DE SUPERAR EL PROBLEMA OPTAN POR LA SEPARACION**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) SI	44	88	36	72
2) NO	6	12	14	28
TOTAL	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 17. LA CRISIS DE LA PAREJA EN CONCUBINATO, EN VEZ DE TRATAR DE SUPERAR EL PROBLEMA OPTAN POR LA SEPARACION**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008

Como podemos observar, las mujeres sufren más la violencia física y de hecho, cualquier otra, que los hombres. De acuerdo a la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Mujeres, reportó que las mujeres de cada cien con educación básica, son objeto de maltrato por su compañero o esposo con al menos un hijo, debido a la superioridad del hombre y que se debe a las transmisión sociocultural donde en la cultura dominante por supervivencia ven a la violencia como una obligación social del marido. Otro elemento es la división social de trabajo que refuerza el uso de la violencia doméstica, competencias de géneros, celos donde se puede observar en la gráfica se dan más en los hombres

debido a la cultura machista, con lo cual se dan discusiones y se guardan tensiones que suscitan la misma violencia en las relaciones de pareja; la mayor parte de maltrato que se ocasiona a los varones es verbal y psicológico, debido al factor biológico de la complexión del hombre es más fuerte que de la mujer, donde la mujer sufre el maltrato físico, psicológico y verbal, pero en algunos casos la mujer también puede ejercer violencia física hacia el hombre.

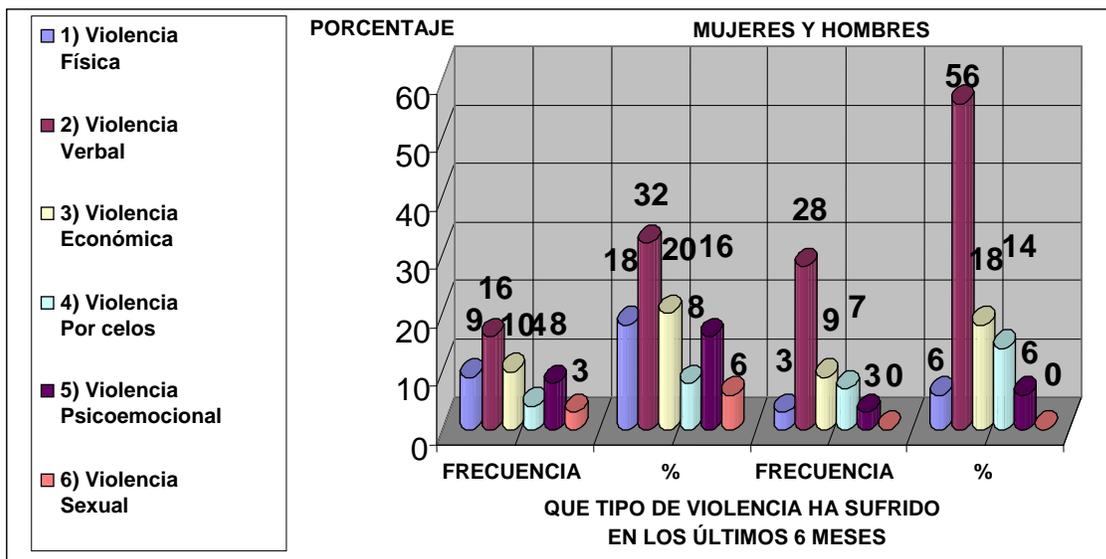
Cada acto de violencia, aparentemente individual, se enmarca en un contexto social donde se presenta una conducta aprendida, que ya se había presenciado y experimentado en seno de la sociedad. Así, la violencia en el contexto conyugal es ejercida por algún miembro que integra el seno familiar ya sea el hombre o la mujer, el primero con mayores porcentajes de practicarla en el hogar, al menos la física; pues, de acuerdo con los datos recabados, un mayor porcentaje de hombres sufre de violencia verbal y por celos. Debido a las condiciones de fuerza con la mujer pero en algunos casos la mujer también puede ser violenta.

**CUADRO 18. TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA ANTE UN CONFLICTO FAMILIAR, EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES**

	<b>MUJERES</b>		<b>HOMBRES</b>	
	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
1) VIOLENCIA FÍSICA	9	18	3	6
2) VIOLENCIA VERBAL	16	32	28	56
3) VIOLENCIA ECONÓMICA	10	20	9	18
4) VIOLENCIA POR CELOS	4	8	7	14
5) VIOLENCIA PSICOEMOCIONAL	8	16	3	6
6) VIOLENCIA SEXUAL	3	6		
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

**GRÁFICA 18. TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA ANTE UN CONFLICTO FAMILIAR, EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

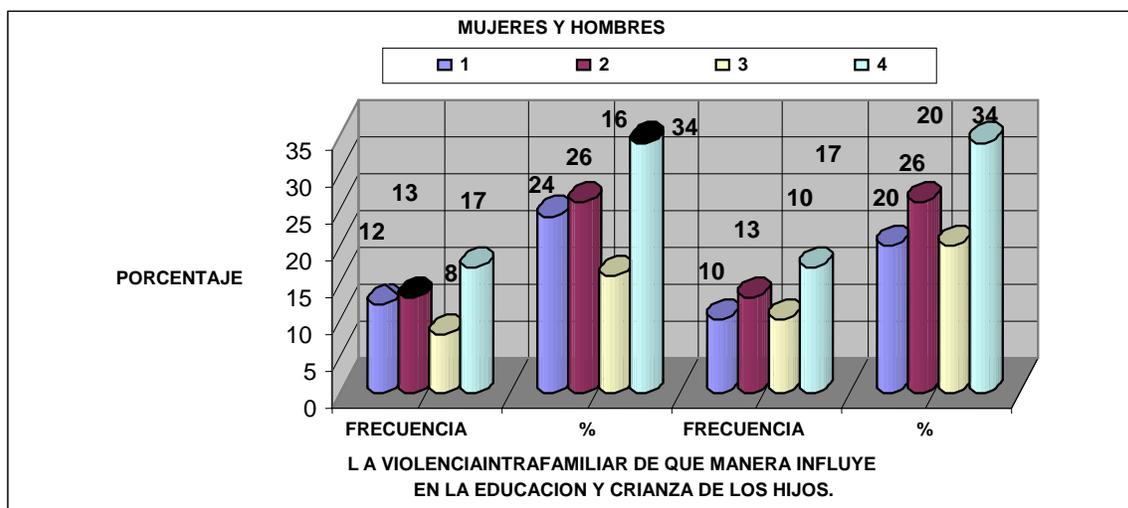
Como podemos ver, la violencia intrafamiliar no sólo repercute en la institución familiar, sino que afecta la institución del matrimonio, que debería generar derechos y obligaciones para la pareja y los hijos; y, finalmente, en el tejido social en su conjunto. Al incrementarse la violencia intrafamiliar, se incrementa también la violencia social, ya que trasciende, induciendo a los menores y jóvenes a la soledad, suicidio a separarse del núcleo familiar, a despreciar la oportunidad de educarse, a recurrir a las calles, al alcohol y las drogas, y, en fin, a perder (o no conocer nunca) los valores éticos y morales que no logran recibir en su infancia.

**CUADRO 19. MANERA EN LA QUE INFLUYE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA EDUCACIÓN Y CRIANZA DE LOS HIJOS**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) REFUGIO EN ALCOHOL Y DROGAS.	12	24	10	20
2) FRACASOS ESCOLARES POR TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN Y TRANSTORNO EMOCIONAL	13	26	13	26
3) PRIVA A LOS MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES DE UN AMBIENTE ARMONIOSO Y ESTABLE.	8	16	10	20
4) SE BRINDA UNA ATMÓSFERA HOSTIL QUE OBSTACULIZARA SU CRECIMIENTO PSICOLÓGICO DE LOS MENORES DE EDAD	17	34	17	34
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 19. MANERA EN LA QUE INFLUYE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA EDUCACIÓN Y CRIANZA DE LOS HIJOS**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

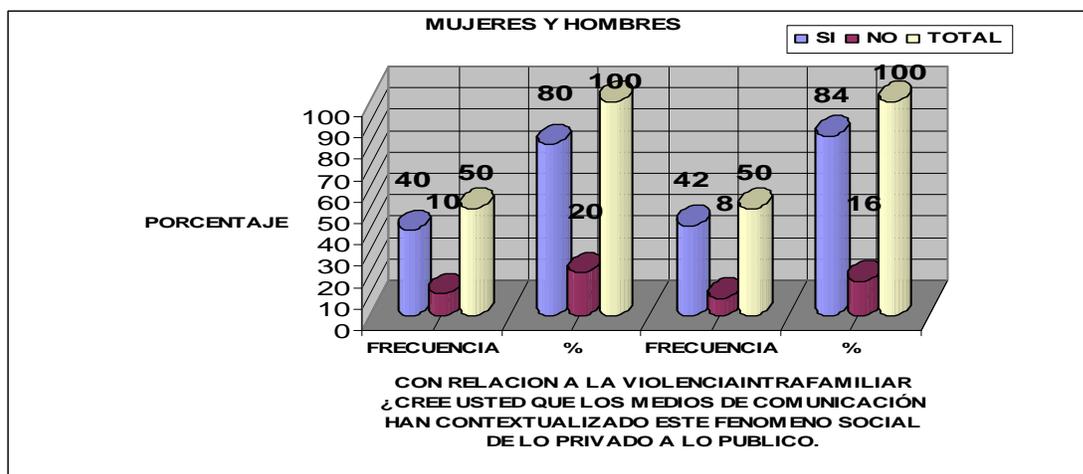
Con una diferencia mínima, los entrevistados concuerdan en que la violencia intrafamiliar en los medios de comunicación que se difunde en numerosas noticias, programas, telenovelas, etc. En los cuales se abordan temáticas de violencia doméstica contribuyen a que este problema privado pase a la opinión pública, donde es más valorado por especialistas, políticos, comunicadores, entre otros.

**CUADRO 20. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN INQUIETADO EL SILENCIO SOCIAL QUE POR DIVERSOS FACTORES, ECONOMICOS, SOCIALES, POLITICOS, MANTENIAN ESTE FENÓMENO SOCIAL EN LO PRIVADO. HOY ES MÁS PÚBLICO**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) SÍ	40	80	42	84
2) NO	10	20	8	16
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 20. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN INQUIETADO EL SILENCIO SOCIAL QUE POR DIVERSOS FACTORES, ECONOMICOS, SOCIALES, POLITICOS, MANTENIAN ESTE FENÓMENO SOCIAL EN LO PRIVADO. HOY MÁS PÚBLICO**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

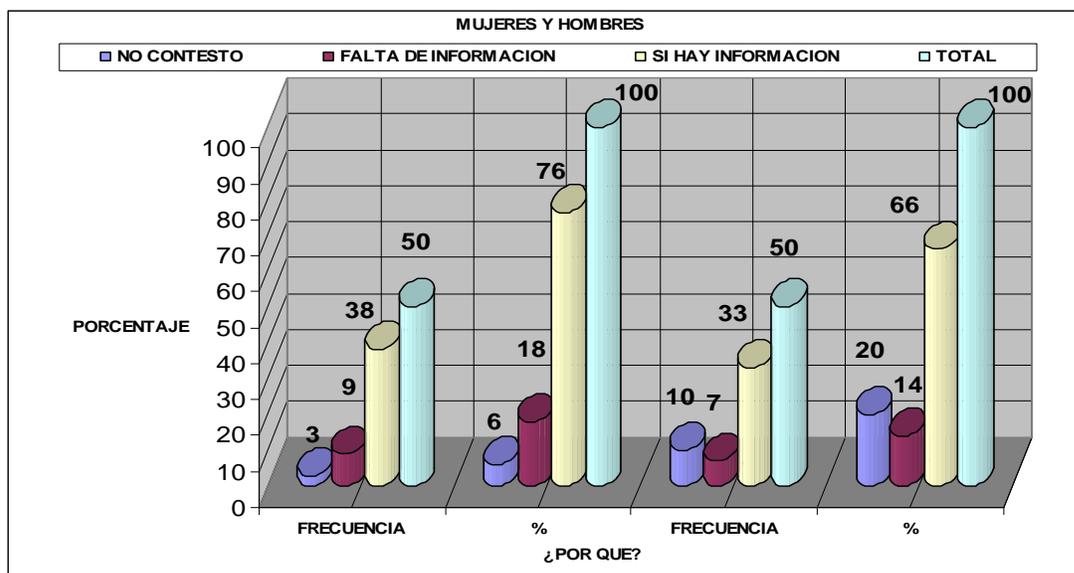
A este respecto, entre otras opiniones se encuentran las siguientes: “todo obedece a intereses televisivos”, “las telenovelas no es lo real”, “esas son cosas personales”, “hace falta información”, “ahora hay más información”. Con ello podríamos llegar a la conclusión de que los estereotipos que crea y recrea la televisión, hacen ver los géneros como opuestos. Ello materializa la ideología dominante, pues los medios presentan imágenes tradicionales del conflicto entre los sexos, al presentar a la mujer como objeto sexual. La violencia juega aquí un rol determinante en la elección de quién manda y quién obedece.

**CUADRO 20 A. CUALES SON LAS CONSECUENCIAS DE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAGAN MAS PUBLICO ESTE FENÓMENO**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) NO CONTESTÓ	3	6	10	20
2) FALTA DE INFORMACIÓN	9	18	7	14
3) SÍ HAY INFORMACIÓN	38	76	33	66

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 20 A. CUALES SON LAS CONSECUENCIAS DE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAGAN MAS PUBLICO ESTE FENÓMENO**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

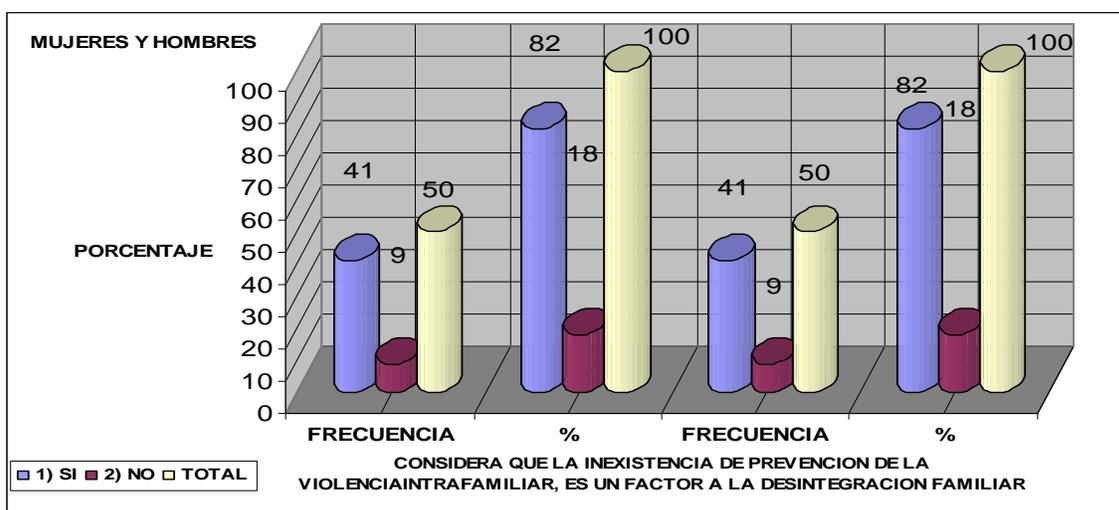
De acuerdo con los comentarios de los entrevistados, la falta de prevención de la violencia familiar puede ser un factor para la desintegración familiar, sin embargo, también existe una serie de cuestiones, psicológicas, sociales y culturales que intervienen en ello, aunque no hay duda alguna de que con campañas adecuadas de prevención se podrían mejorar los patrones socioculturales de las nuevas generaciones, con el fin de disminuir considerablemente los índices de violencia y desintegración.

**CUADRO 21. LA INEXISTENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ES UN FACTOR DE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) SI	41	82	41	82
2) NO	9	18	9	18
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 21. LA INEXISTENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ES UN FACTOR DE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

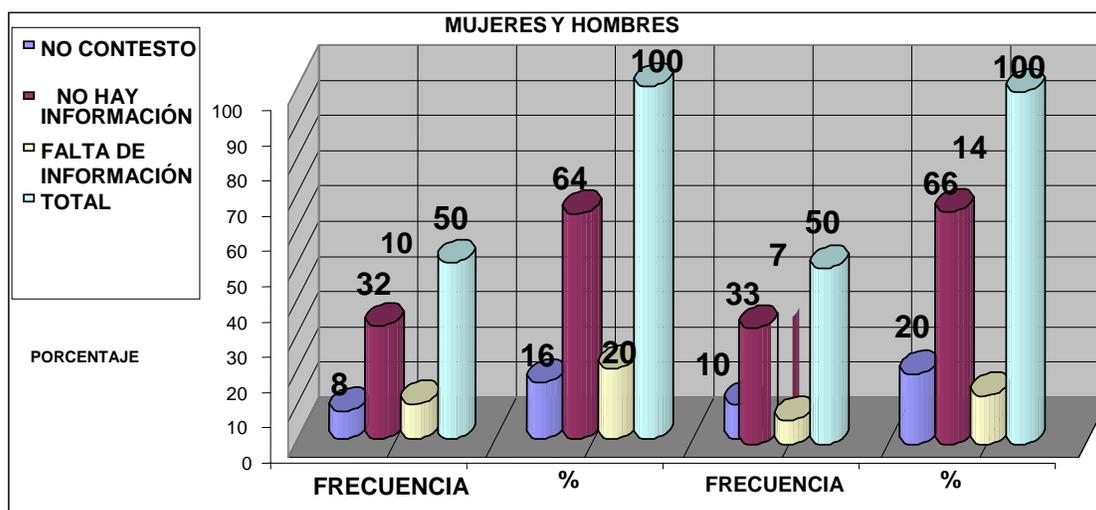
Entre las opiniones expresadas como respuesta a esta pregunta se encuentran: “la orientación puede evitar la desintegración familiar” y “no hay capacitación como escuela para padres que apoye la educación y crianza de los hijos.”

**CUADRO 21 A. LA INEXISTENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ES UN FACTOR A LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR. ¿POR QUÉ?**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
NO CONTESTÓ	8	16	10	20
NO HAY INFORMACIÓN	32	64	33	66
FALTA DE COMUNICACIÓN	10	20	7	14
TOTAL	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 21 A. LA INEXISTENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ES UN FACTOR A LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR. ¿POR QUÉ?**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

## **OPINIÓN DE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR (FACTORES QUE LOS SUJETOS DE LA MUESTRA CREEN QUE INTERVIENEN EN EL CONCEPTO)**

Las personas entrevistadas manifestaron que la desintegración familiar es el rompimiento de la unidad o quiebra en los roles de sus integrantes, por su incapacidad de desempeñar en forma conciente y obligatoria. Una desintegración familiar es el producto del quebrantamiento de la unidad familiar y la insatisfacción de las necesidades primarias que requieren sus miembros.

**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

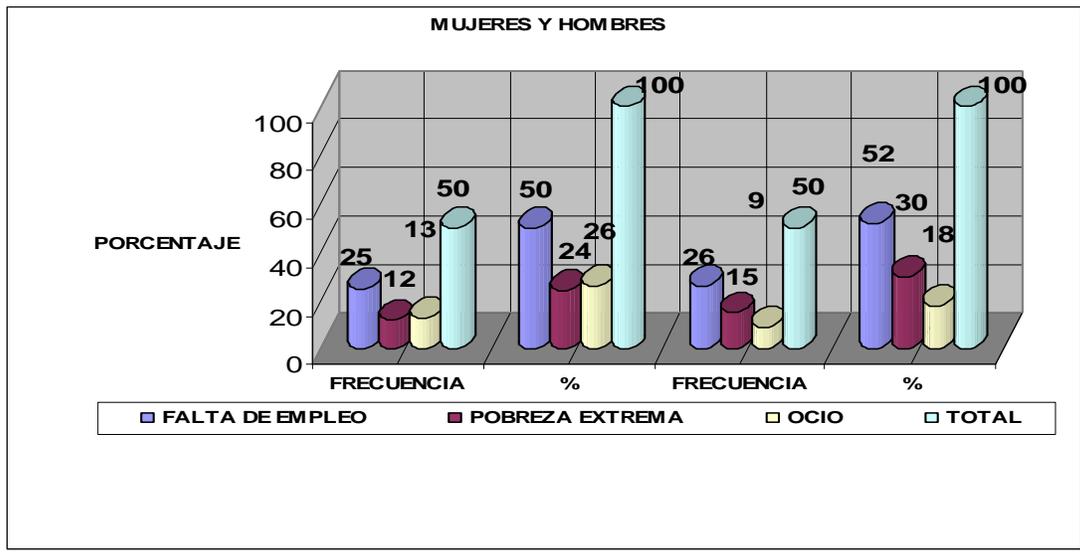
Como podemos ver, el factor económico repercute en el entorno familiar ya que esto impacta en el bolsillo de las familias y gran parte de las discusiones empiezan por esto o por la incorporación de la mujer al mercado laboral, pues con ello empiezan los celos, por ejemplo, y, según argumentan algunos entrevistados: el descuido de los hijos por parte de las madres y de otras áreas de responsabilidad de la pareja, como asuntos del hogar, actividades sociales, finanzas, comunicación, interacción sexual, progreso ocupacional o académico, independencia personal, independencia del cónyuge, entre otros

### **CUADRO 23. EL FACTOR ECONÓMICO PROPICIA LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR EN EL NÚCLEO FAMILIAR.**

	<b>FRECUENCIA MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>FRECUENCIA HOMBRES</b>	<b>%</b>
FALTA DE EMPLEO	25	50	26	52
POBREZA EXTREMA	12	24	15	30
OCIO	13	26	9	18
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

**GRAFICA 23. EL FACTOR ECONÓMICO PROPICIA LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR EN EL NÚCLEO FAMILIAR**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

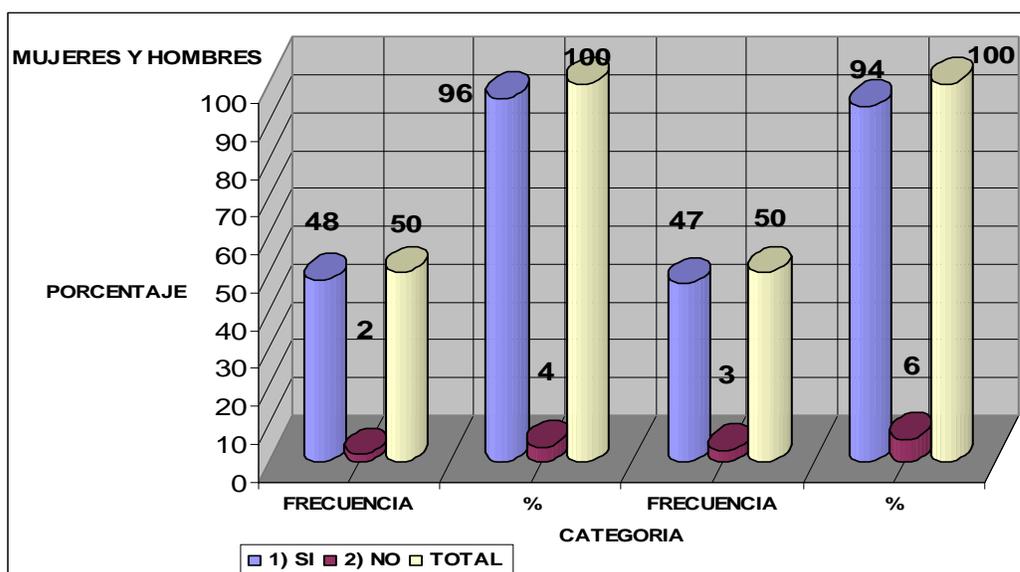
Como podemos ver, todo ser humano tiene origen natural y cultural en la familia ante una ruptura familiar, ya que esta en los menores de edad puede traer importantes variaciones en la personalidad de los niños, tales diferencias producen inadaptaciones a las posteriores funciones familiares, el carácter que una persona adquiera va influir en el trato que en un futuro le de a su propia familia, además del desarrollo personal, educativo y laboral que presente, estará determinado por el tipo de familia de origen que haya tenido y lo que hubiera observado en la misma, es decir si se trata de una familia organizada o desorganizada, integrada o desintegrada, pudiendo combinar estas causas, como: si se integra por los dos padres que se tratan con respeto o que no se traten bien, separación voluntaria o involuntaria, pues hay que ver los hijos aprenden de sus padres sus modos de tratarse y es posible que de adultos los imiten provocando un círculo de familias desintegradas, violentas, constantes problemas y abusos entre sus miembros.

**CUADRO 24. ANTE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, LOS MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES SON VÍCTIMAS DE LA RUPTURA FAMILIAR**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) SÍ	48	96	47	94
2) NO	2	4	3	6
TOTAL	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 24. ANTE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, LOS MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES SON VÍCTIMAS DE LA RUPTURA FAMILIAR**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

Con pequeñas variantes, la opinión de mujeres y hombres fue coincidente: la ruptura familiar afecta a menores y adolescentes, ya que trastorna su entorno psicológico, emocional y escolar, entre otras repercusiones.

Por ello, debido a la vulnerabilidad que muestran los menores de edad, que son propensos a la negligencia o abandono por parte de los padres, el Estado debe brindar los elementos necesarios para que las instituciones vigilen

que éstos cumplan sus obligaciones, aun estando separados, verificándolo por medio de evaluaciones periódicas a los menores de edad.

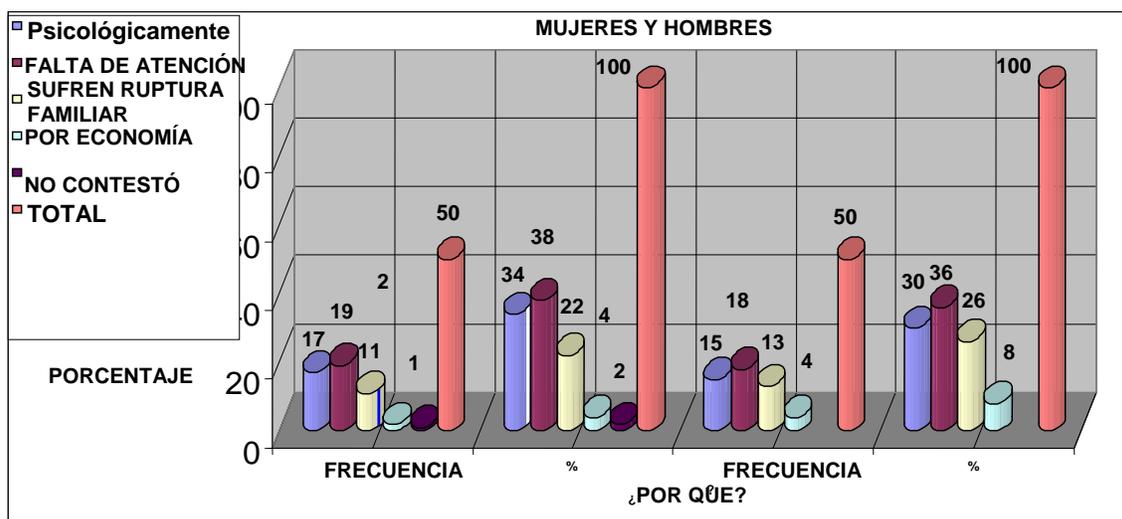
Así, estos menores constituyen un grupo vulnerable, ya que si no se les brinda una atención adecuada, pueden caer en el descuido escolar, suicidio, depresión, el alcohol, el bandalismo, la calle, o convertirse en futuros agresores y ejercer la violencia.

**CUADRO 24 A. ANTE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, LOS MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES SON VÍCTIMAS DE LA RUPTURA FAMILIAR. ¿POR QUÉ?**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
PSICOLÓGICAMENTE	17	34	15	30
FALTA DE ATENCIÓN	19	38	18	36
SUFREN POR RUPTURA FAMILIAR	11	22	13	26
POR ECONOMÍA	2	4	4	8
NO CONTESTÓ	1	2		
TOTAL	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 24 A. ANTE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, LOS MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES SON VÍCTIMAS DE LA RUPTURA FAMILIAR. ¿POR QUÉ?**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

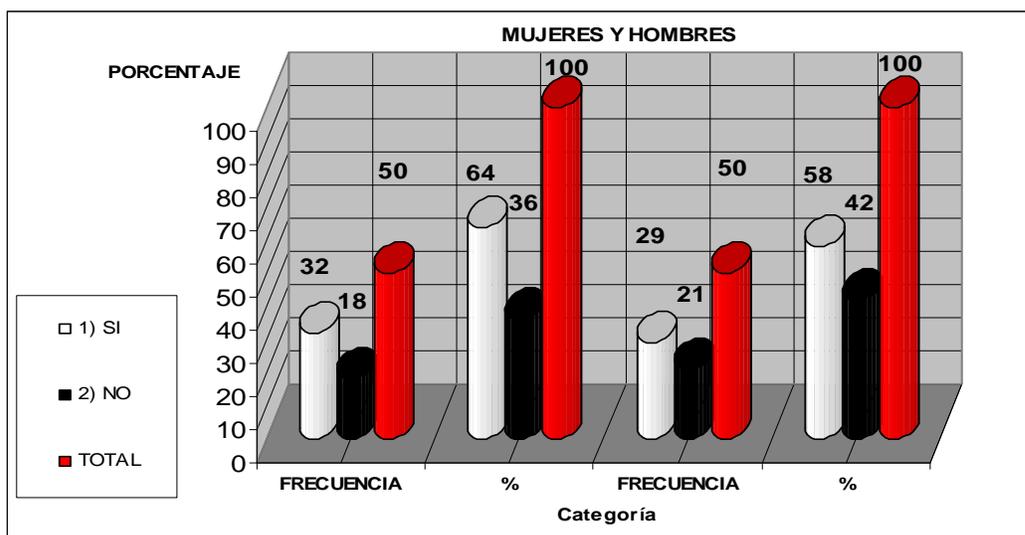
A este respecto, la mayoría tanto de mujeres como de hombres respondieron de manera afirmativa, pues la falta de información influye en el modo como se siguen los patrones socioculturales en las familias tradicionales, a lo cual se suma la disociación que vive actualmente la familia, sobre todo en nuestro mundo globalizado, la estructura típica de la familia ha cambiado, divorcios, necesidades económicas, dificultad de convivencia, agresiones, problemas relacionados con la educación y la conducta de los hijos, aumento de la esperanza de vida de personas mayores de la tercera edad, separaciones conyugales, incremento de madres solteras, la migración masculina y femenina.

**CUADRO 25. LA FALTA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR Y SEXUAL ES LA CAUSA QUE GENERE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR EN EL NÚCLEO FAMILIAR**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) SI	32	64	29	58
2) NO	18	36	21	42
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 25. LA FALTA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR Y SEXUAL ES LA CAUSA QUE GENERE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR EN EL NÚCLEO FAMILIAR**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

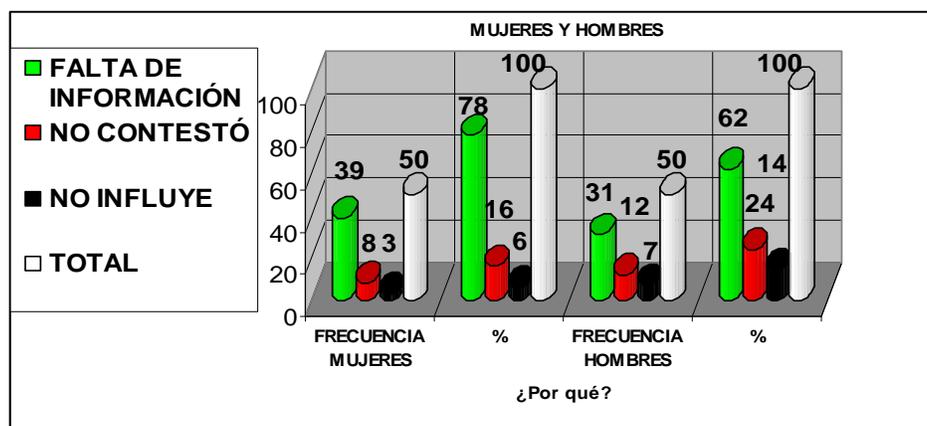
Entre otras opiniones recogidas en la muestra, se encuentran: “no sólo en lo familiar y sexual”, “no hay muchos programas que fomenten una vida de respeto”, “no hay nadie que nos diga cómo seguir nuestra vidas”, “depende de la educación de los padres”, “es por inculcación de valores”, “no se da atención a los hijos”, “no hay convivencia”. Esto se debe a que se siguen la transmisión cultural de los roles de cada sexo ligado a los mitos de la sexualidad, donde se siguen los patrones inculcados desde la familia de origen,

**CUADRO 25 A. LA FALTA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR Y SEXUAL ES LA CAUSA QUE GENERA LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR EN EL NÚCLEO FAMILIAR. ¿POR QUÉ?**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
FALTA DE INFORMACIÓN	39	78	31	62
NO CONTESTÓ	8	16	12	24
NO INFLUYE	3	6	7	14
TOTAL	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 25 A. LA FALTA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR Y SEXUAL SEA LA CAUSA QUE GENERA LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR EN EL NÚCLEO FAMILIAR. ¿POR QUÉ?**



Fuente: Estudio Directo ENTS, 2008.

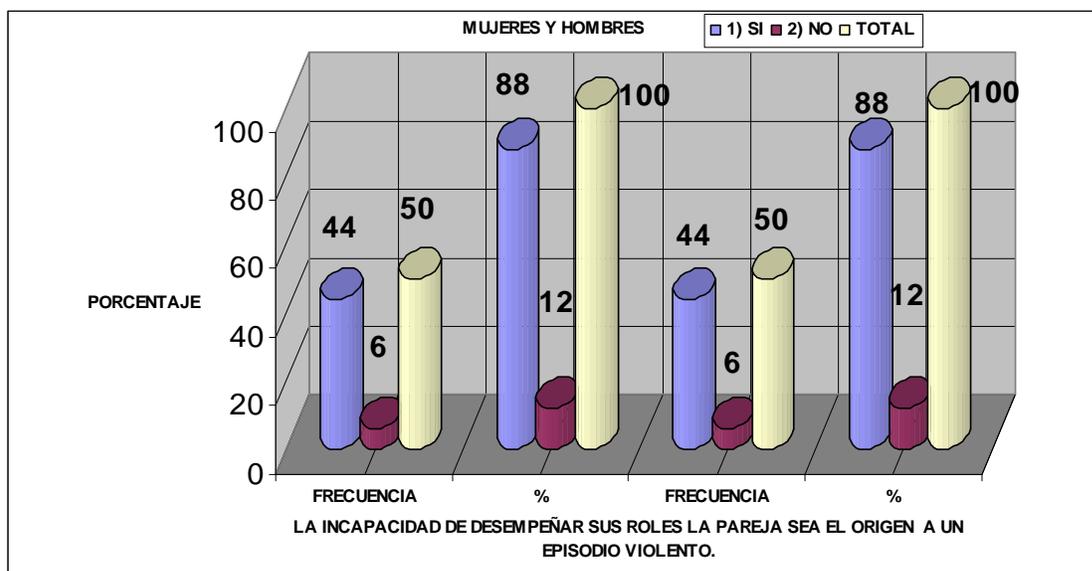
En este caso, la opinión de mujeres y hombres fue del todo coincidente 88%, de los sujetos de la muestra opinaron que sí, que cuando un miembro de la familia no cumple con su rol establecido, ya sea por falta de interés hacia los hijos, porque no se haga responsable económicamente, o no se encargue de cuidar a los niños, por ejemplo, ello desata episodios de violencia. El factor económico influye en las relaciones socioculturales de la pareja desde sus diferentes perspectivas de género.

**CUADRO 26. LA INCAPACIDAD DE LA PAREJA DE DESEMPEÑAR SUS ROLES EN EL NÚCLEO FAMILIAR ES EL ORIGEN DE LOS EPISODIOS DE VIOLENCIA, ANTE LA PROBLEMÁTICA DE DESINTEGRACIÓN**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) SÍ	44	88	44	88
2) NO	6	12	6	12
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 26. LA INCAPACIDAD DE LA PAREJA DE DESEMPEÑAR SUS ROLES EN EL NÚCLEO FAMILIAR ES EL ORIGEN DE LOS EPISODIOS DE VIOLENCIA, ANTE LA PROBLEMÁTICA DE DESINTEGRACIÓN**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

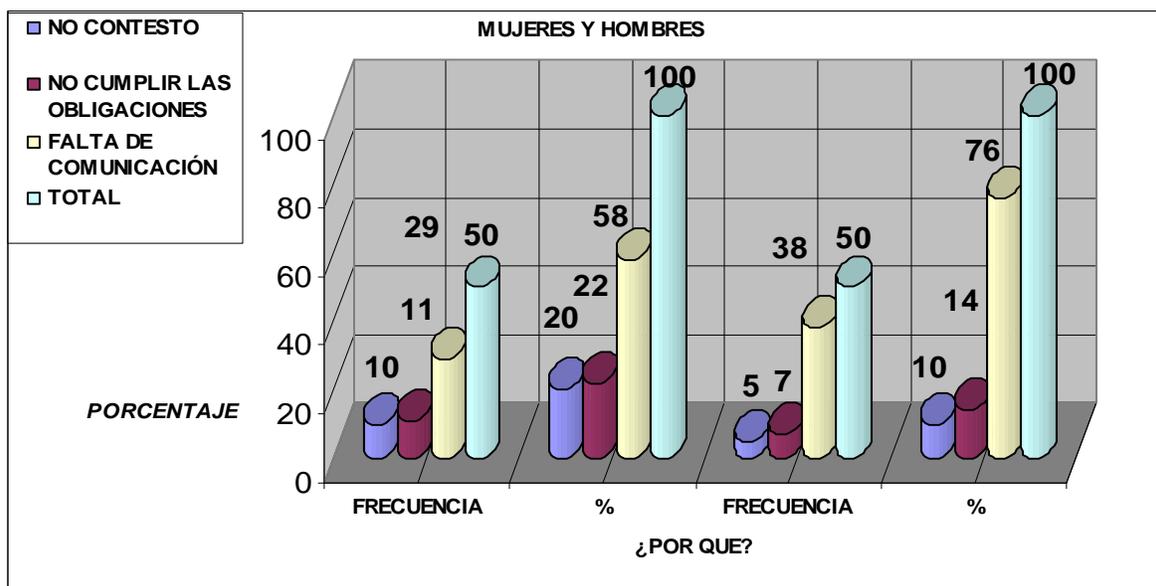
La opinión mayoritaria en ambos casos señaló como principal motivo la falta de comunicación (mujeres, 58% y hombres, 76%) y mencionaron, entre otras cuestiones, que no hay acuerdo entre la pareja, que el otro no cumple las obligaciones, que con el tiempo empiezan los gritos, los insultos y, finalmente, los golpes.

**CUADRO 26 A. ¿POR QUÉ?**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
NO CONTESTÓ	10	20	5	10
NO CUMPLIR LAS OBLIGACIONES	11	22	7	14
FALTA DE COMUNICACIÓN	29	58	38	76
TOTAL	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 26 A. ¿POR QUÉ?**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

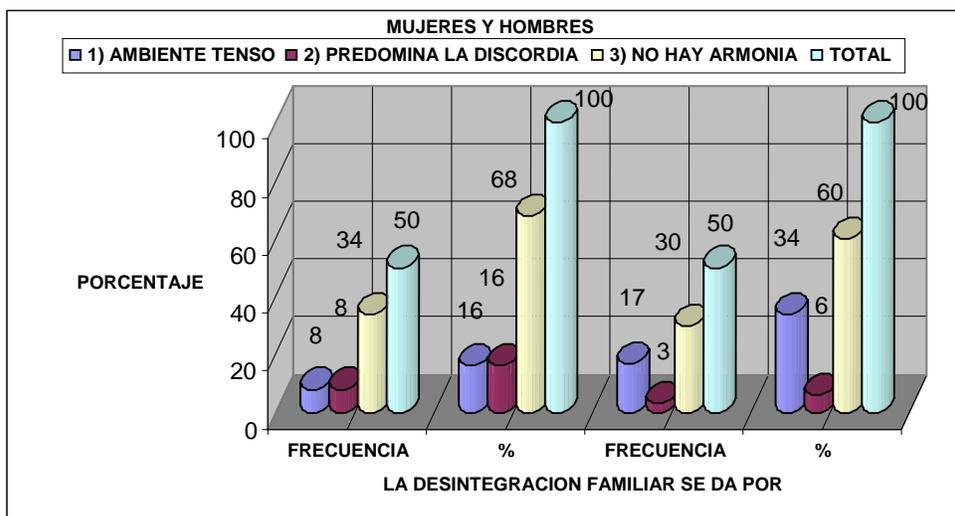
Ante los diversos ciclos de violencia que se presentan en la familia, se vive en los hogares un contexto de discusiones, peleas, pleitos por cualquier cosa, presentes en la vida cotidiana. Así, la pérdida de amor o la falta de interés dan inicio a la violencia intrafamiliar y, con ello, a la ruptura familiar.

**CUADRO 27. LA DESINTEGRACION FAMILIAR EN LOS MATRIMONIOS, RELACIONES DE HECHO O CONCUBINATOS, SE DA POR**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) AMBIENTE TENSO	8	16	17	34
2) PREDOMINA LA DISCORDIA	8	16	3	6
3) NO HAY ARMONÍA	34	68	30	60

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**CUADRO 27. LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR EN LOS MATRIMONIOS, RELACIONES DE HECHO O CONCUBINATOS SE DA POR**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

Cada familia vive su mundo: los hijos ven un programa de televisión, los padres otros; los niños se refugian en la televisión y los videojuegos, buscando un sustituto para la atención de los padres, que es lo que les falta debido a la división del trabajo y las funciones de los padres

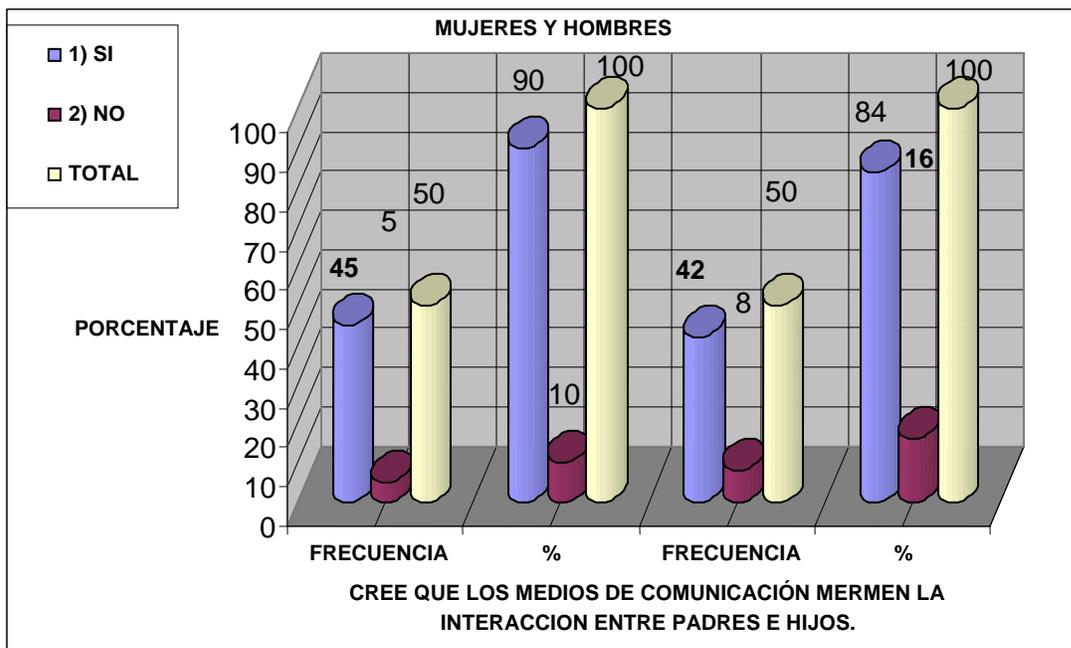
Considerando esta situación, el hecho de que tanto los padres como los menores recurran al televisor como un escape de lo rutinario de la vida cotidiana para relajarse, entretenerse; Por lo cual es necesario que los medios de comunicación sean educativos para los niños y jóvenes, y que se comprometan en poner énfasis en los valores, para ir cambiando poco a poco los patrones socioculturales.

**CUADRO 28. LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RAZONES POR LAS QUE MERMEN EN LA INTERACCIÓN ENTRE PADRES E HIJOS**

	<b>FRECUENCIA MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>FRECUENCIA HOMBRES</b>	<b>%</b>
1) SÍ	45	90	42	84
2) NO	5	10	8	16
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

**GRÁFICA 28. LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
RAZONES POR LAS QUE MERMEN EN LA INTERACCIÓN ENTRE PADRES E HIJOS**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

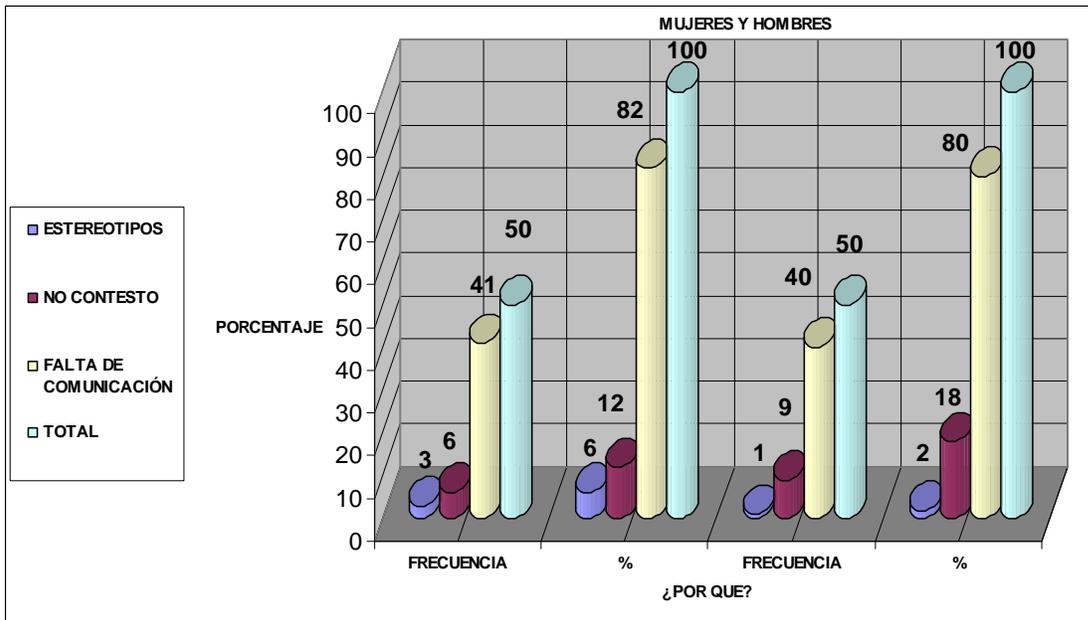
Entre otros aspectos que mencionaron los entrevistados, hay que destacar: “la familia se fuga en los programas”, “si un hijo quiere platicar con el papá, éste está viendo la televisión y no hace caso al hijo”, “los hijos se sienten traumatados y no tienen confianza con uno; viven con miedo”, “no entienden” y la televisión hace que cada quien esté en lo suyo”.

**CUADRO 28 A. ¿POR QUÉ?**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) ESTEREOTIPOS	3	6	1	2
2) NO CONTESTÓ	6	12	9	18
3) FALTA DE COMUNICACIÓN	41	82	40	80
TOTAL	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 28 A. ¿POR QUÉ?**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

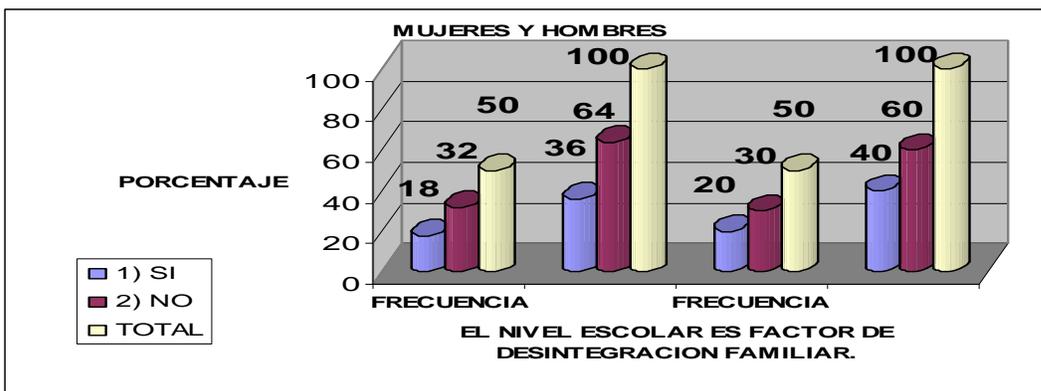
En esta pregunta, los encuestados están mayormente en desacuerdo de que el nivel escolar influya en la desintegración familiar; sin embargo, de acuerdo con el nivel de estudio observado en los integrantes de la muestra, los que presentan menor grado de estudios y menores recursos son los que muestran un mayor índice de violencia intrafamiliar y desintegración familiar.

**CUADRO 29. EL BAJO NIVEL ESCOLAR O LA DIFERENCIA DE NIVELES ESCOLARES EN LA PAREJA, ES UN FACTOR DE DESINTEGRACIÓN FAMILIAR**

	FRECUCENCIA MUJERES	%	FRECUCENCIA HOMBRES	%
1) SÍ	18	36	20	40
2) NO	32	64	30	60
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 29. EL BAJO NIVEL ESCOLAR O LA DIFERENCIA DE NIVELES ESCOLARES EN LA PAREJA, ES UN FACTOR DE DESINTEGRACIÓN FAMILIAR**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

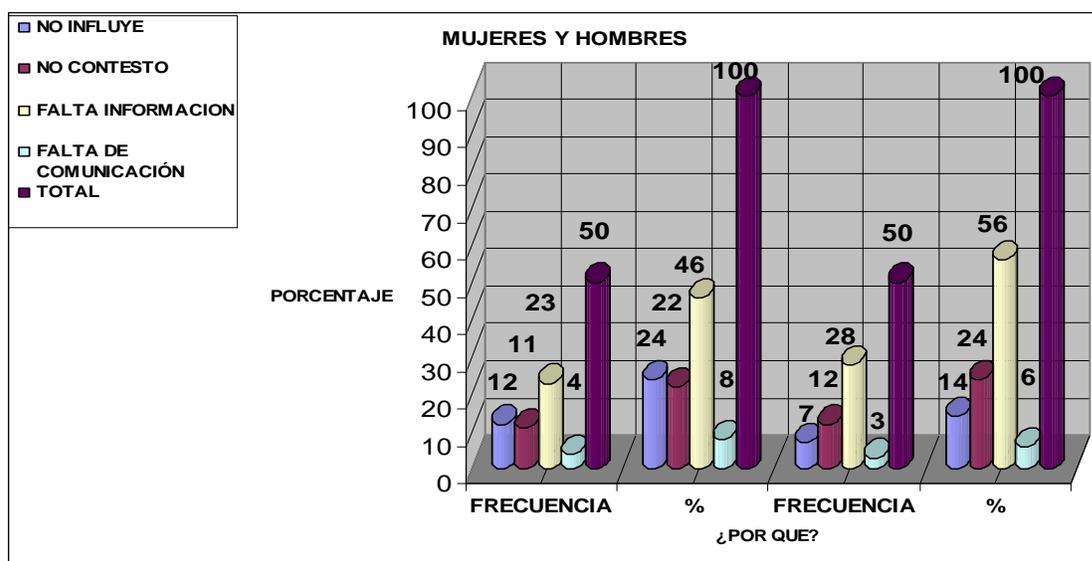
Entre los comentarios que realizaron ambos sexos se encuentran expresiones tan disímiles como las siguientes: “no hay acuerdo”, “no es importante que tengas mucha escolaridad para que nos comportemos bien”, “no es necesario el estudio”, “no hay una educación cultural”, “se pelean por problemas de los niños en la escuela”. Como podemos observar, los patrones socioculturales repercuten en las relaciones de pareja y algunos de los encuestados consideran que la educación no influye, aunque la mayoría de ellos tiene un bajo grado de estudios y son los que acuden a instituciones gubernamentales para solucionar conflictos de carácter familiar. Cabe destacar que el municipio cuenta con rezago social, aunque la problemática de violencia intrafamiliar se da en diferentes clases sociales y no respeta condición social alguna.

**CUADRO 29 A. ¿POR QUÉ?**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) NO INFLUYE	12	24	7	14
2) NO CONTESTÓ	11	22	12	24
3) FALTA INFORMACIÓN	23	46	28	56
4) FALTA DE COMUNICACIÓN	4	8	3	6
TOTAL	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 29 A. ¿POR QUÉ?**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

La mayoría de la población está de acuerdo en ello, pues señala que el divorcio se debe a que ya no hay comprensión en el hogar, no hay convivencia ni comunicación ni armonía; de ese modo, se repite el ciclo de violencia y no cumplen los roles dentro de la familia, lo cual lleva a la pareja tomar la decisión de separarse. En este sentido, aunque (como vemos en la información acerca del credo de los encuestados) la población del municipio es predominantemente católica, una religión que se destaca por estar totalmente en contra del divorcio;

sin embargo, los dogmas religiosos no logran evitar la alta incidencia de divorcio entre la población. En el Estado de México a nivel estatal durante el 2008, se concluyeron por divorcio necesario 13 394 (59 %) asuntos y por divorcio por mutuo consentimiento 9125 (41%) asuntos concluidos en Juzgados Familiares en la Entidad.<sup>105</sup>

En el caso del municipio de Chimalhucán en el 2008, se concluyeron por divorcio necesario 279 (61%), asuntos y por divorcio por mutuo consentimiento 172 (38%), asuntos. En juicio ordinario civil por violencia intrafamiliar 3 (0.66%) asuntos.<sup>106</sup>

En este bimestre de 2009, se concluyeron por divorcio necesario 11 (64%) asuntos y por divorcio por mutuo consentimiento 6 (35%) asuntos.<sup>107</sup>

**CUADRO 30. LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR UN FACTOR DEL DIVORCIO**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) SÍ	41	82	39	78
2) NO	9	18	11	22
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

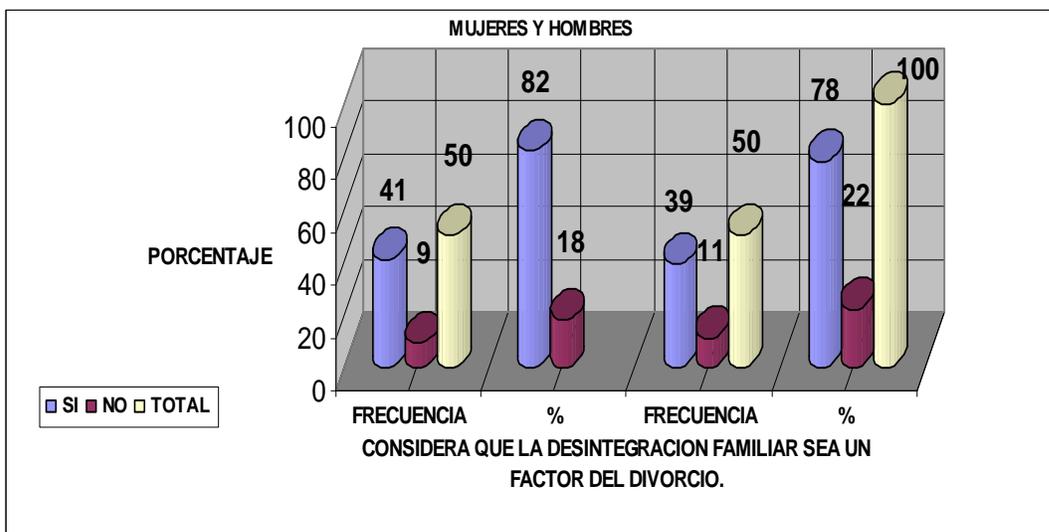
**Fuente: Estudio Directo ENTS, 2008.**

<sup>105</sup> Fuente: 4º Informe de labores 2008. Magistrado Lic. José Castillo Ambríz Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.,

<sup>106</sup> Fuente: Estadísticas del Juzgado Quinto Civil de Nezahualcóyotl con residencia en Chimalhucán.

<sup>107</sup> Ídem.

**GRÁFICA 30. LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR UN FACTOR DEL DIVORCIO**



**Fuente: Estudio Directo ENTS, 2008.**

Entre otros puntos de vista, los encuestados manifestaron: “porque ya no hay armonía familiar”, “porque al desintegrarse la familia, ya no hay relación alguna para unirlos, cuando realmente las parejas ya no se entienden”, “ya no nos entendemos ni nos comprendemos”, “no se arreglan los problemas”, “cada quien decide vivir por su lado”.

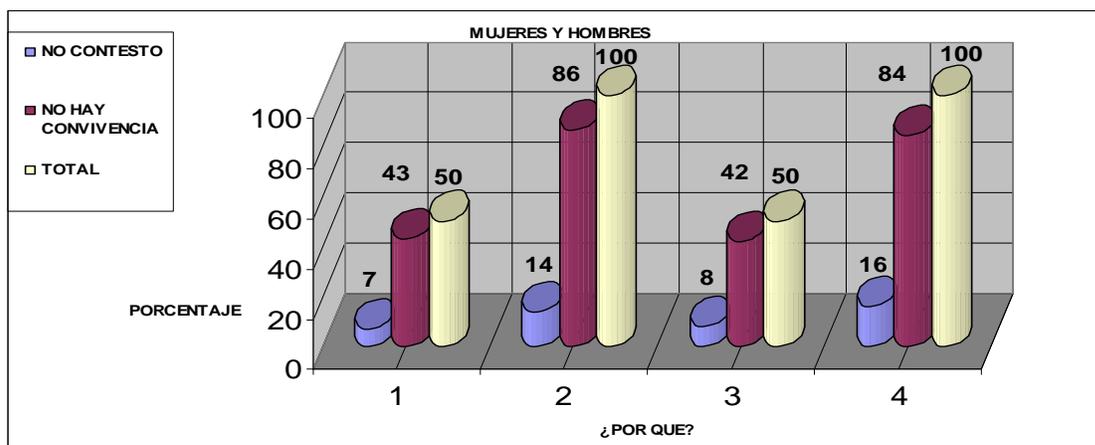
Una de las posibilidades de resolución de la pareja es la ruptura, de hecho esta posibilidad está implícita en la propia relación afectiva por cuanto los sentimientos no tienen por que ser duraderos, una consecuencia del cambio de los vectores efectivos puede ser la ruptura, por el miedo al cambio de las tensiones que se viven dentro de la pareja, la falta de tiempo de convivencia de la pareja, el desconocimiento real de la pareja ya que ciertos comportamientos pasan por inadvertidos durante el noviazgo ya que pueden ser amables, educados afectuosos pero con el transcurso del tiempo se vuelven posesivos, agresivos, engreídos, se tiene la necesidad de trabajar a menudo, no pueden tener mucho tiempo de convivencia.

**CUADRO 30 A. ¿POR QUÉ?**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) NO CONTESTÓ	7	14	8	16
2) NO HAY CONVIVENCIA	43	86	42	84
TOTAL	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 30 A. ¿POR QUÉ?**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

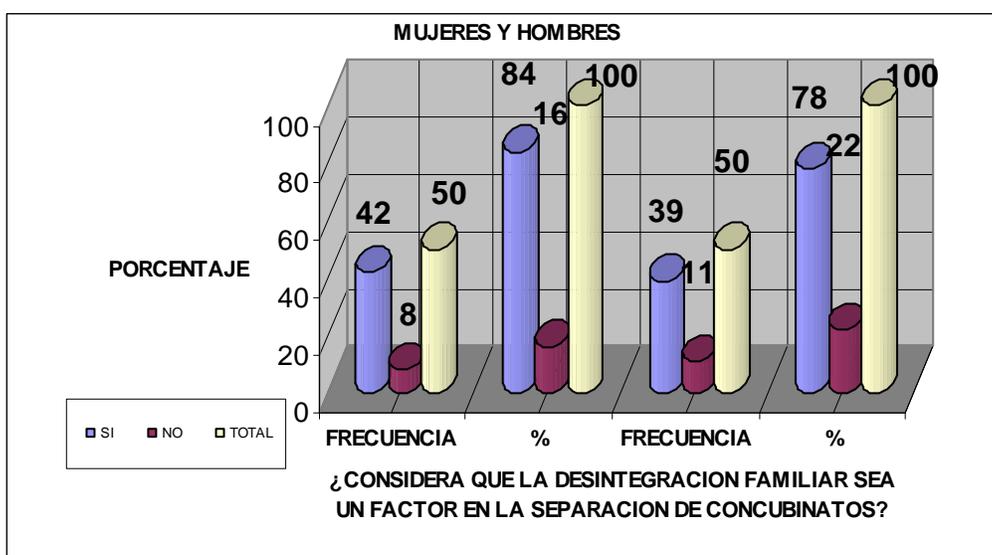
Los entrevistados parecen opinar que la separación en uniones libres es recomendable (más que en el caso de los matrimonios) debido a que “no se está comprometido”, por lo que se percibe como un proceso más sencillo. Entre otras opiniones, manifestaron que la separación se debe a que “no hay convivencia”, “no hay comunicación”, “hay insultos”, “la pareja no cumplen sus roles dentro de la familia”, “no cuidan a los hijos”, por ello deciden cada quien tomar su camino.

**CUADRO 31. LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR ES UN FACTOR EN LA SEPARACIÓN DE LA PAREJA EN CONCUBINATO**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) SÍ	42	84	39	78
2) NO	8	16	11	22
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 31. LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR ES UN FACTOR EN LA SEPARACIÓN DE LA PAREJA EN CONCUBINATO**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

Entre los datos con mayor porcentaje de respuesta se encuentra “por problemas” en general (mujeres, 48% y hombres, 66%) y, es digno de hacerlo notar, los entrevistados que no contestaron (28% de las mujeres y 22% de los hombres). Entre las opiniones que manifestaron se encuentra que la desintegración familiar en los concubinatos se da porque no se comprenden, por no haber acuerdo entre la pareja, pues tanto en las parejas que viven en unión libre como en los matrimonio surgen conflictos por diversos factores que llevan a

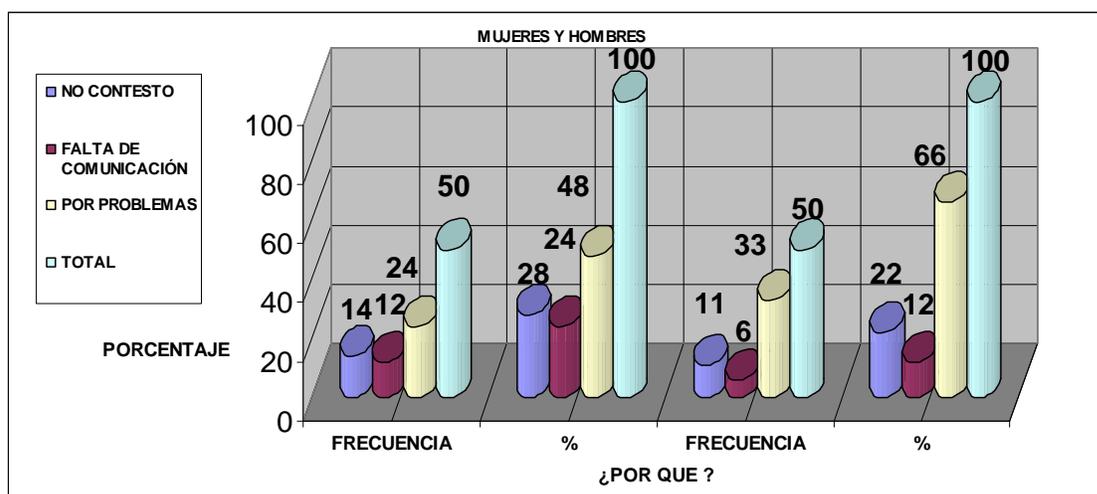
la separación. En todos los casos, los menores de edad son el grupo más vulnerable y las víctimas más frecuentes.

**CUADRO 31 A. ¿POR QUÉ?**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) NO CONTESTÓ	14	28	11	22
2) FALTA DE COMUNICACIÓN	12	24	6	12
3) POR PROBLEMAS	24	48	33	66
TOTAL	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 31 A. ¿POR QUÉ?**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

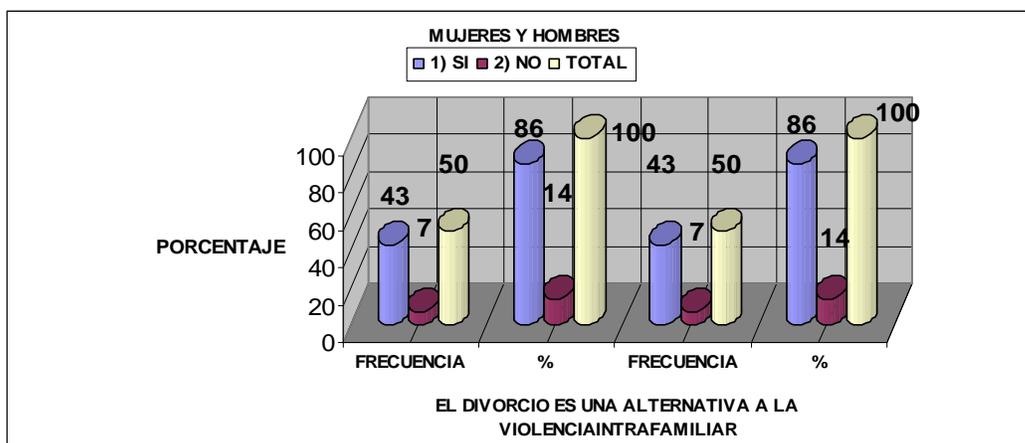
La disolución del vínculo matrimonial es la última opción que tienen los matrimonios, debido a que la familia repite constantemente los ciclos de violencia; no hay convivencia ni comunicación, hay insultos, los miembros de la familia no cumplen sus roles dentro de ésta, los padres no cuidan adecuadamente a los hijos, etcétera, y ello da pauta a la desintegración familiar. Entonces se inicia el trámite de divorcio, sin embargo, con esto no se termina la responsabilidad, ya que si las parejas tienen hijos menores de edad ambos son responsables de brindar todas las medidas necesarias para su pleno desarrollo físico y social. Este fenómeno social es considerado como adaptabilidad en nuestra vida cotidiana por ser aceptado como normal o parte del proceso natural de nuestra sociedad.

**CUADRO 32. EL DIVORCIO ES UNA ALTERNATIVA A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LOS MATRIMONIOS LEGALIZADOS**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) SÍ	43	86	43	86
2) NO	7	14	7	14
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 32. EL DIVORCIO ES UNA ALTERNATIVA A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LOS MATRIMONIOS LEGALIZADOS**



Fuente: Estudio Directo ENTS, 2008.

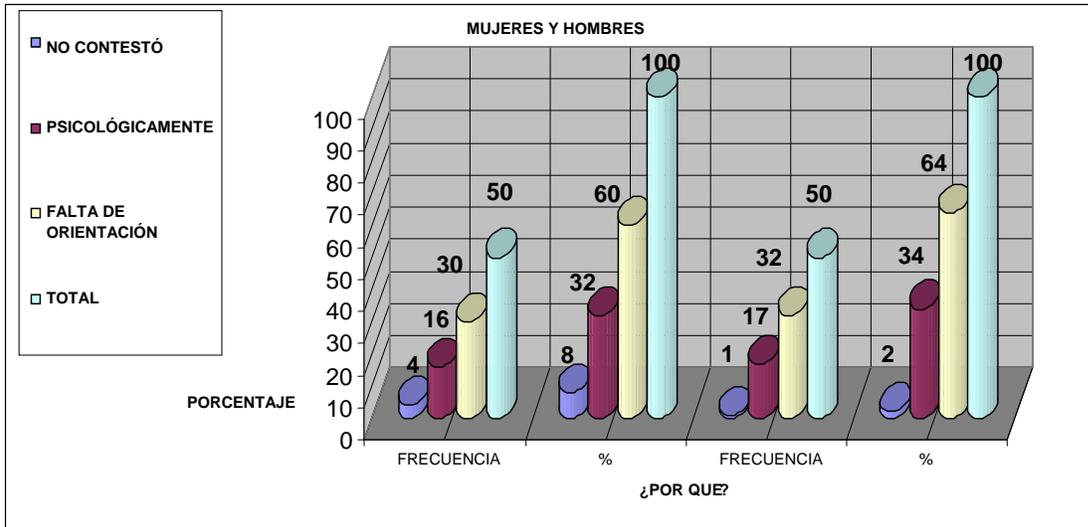
El divorcio (o la separación, según sea el caso) puede repercutir biopsicosocialmente en los hijos pueden atravesar por etapas difíciles como conmoción seguida de depresión, negación, enojo, pérdida de autoestima y entre los preadolescentes, la sensación de que hasta cierto punto son culpables y porque temen que sus padres dejen de quererlos, abandonen, se sienten frustrados por que no consiguen evitar la separación o el divorcio. Por ejemplo los menores presentan bajo rendimiento escolar, son rebeldes, sufren emocionalmente, entre otras manifestaciones los menores presentan bajo rendimiento escolar, sufren emocionalmente, son rebeldes. Ante esta situación, es necesario emprender acciones de terapia familiar a través de Trabajo Social con especialistas en esta área familiar que desarrollen programas dentro de las instituciones que atiende la violencia intrafamiliar. Además en los casos de divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia de menores se debe regular la actividad profesional en la estructura de los juzgados familiares dentro del Código Civil vigente del Estado de México, la intervención de Trabajo Social para atender este tipo de casos donde se estén adscritos Trabajadores Sociales a los Juzgados de lo Familiar para este sector, con el fin de prevenir que caigan en bandas, delincuencia, situación de calle, infracciones de la ley, alcoholismo y drogadicción, bajo rendimiento escolar, suicidio, depresión.

**CUADRO 33. MANERA EN QUE REPERCUTE EL DIVORCIO EN LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN DE LOS MENORES**

	<b>FRECUENCIA MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>FRECUENCIA HOMBRES</b>	<b>%</b>
1) NO CONTESTÓ	4	8	1	2
2) PSICOLÓGICAMENTE	16	32	17	34
3) FALTA DE ORIENTACIÓN	30	60	32	64
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

**GRÁFICA 33. MANERA EN QUE REPERCUTE EL DIVORCIO EN LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN DE LOS MENORES**



**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM 2008.**

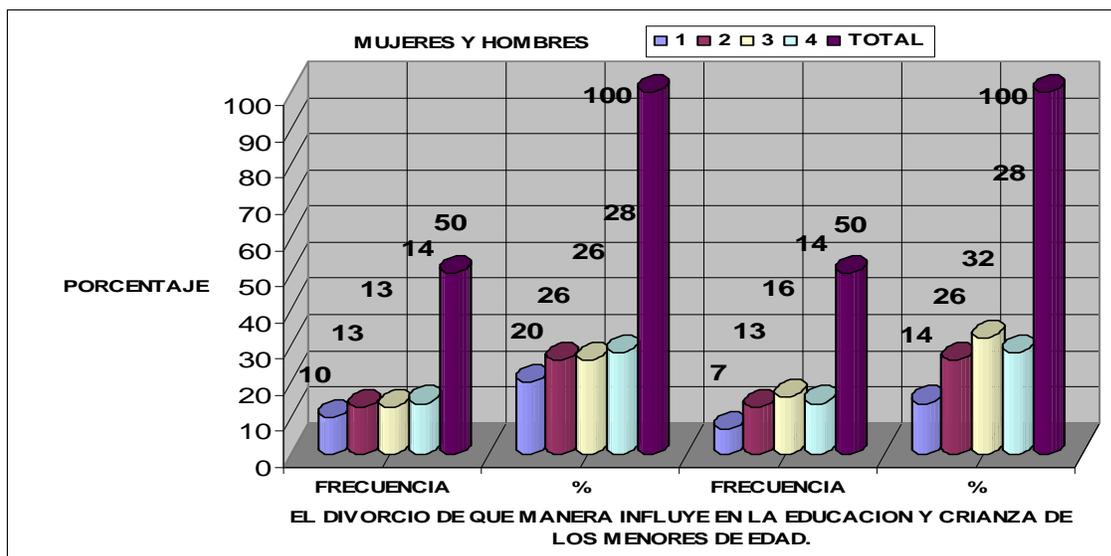
Entre los hijos de padres divorciados los varones son los más afectados, debido a que se espera más entereza de ellos y se piensa que puedan salir adelante solos, reciben menos atención y exteriorizan menos sus emociones. Independientemente del sexo y edad, los hijos desean siempre a veces con verdadera obsesión, reunir de nuevo a sus padres. Todo ser humano tiene su origen natural y cultural en la familia, como forma normal de vida que influye definitivamente en el resto de su existencia ya que se transmiten los valores socioculturales de roles de género dentro de la familia, pues es posible que de adultos los imiten provocando un círculo de familias desintegradas, violentas, adicciones, drogas, niños de la calle, niños en situación de calle, depresión, suicidios.

**CUADRO 34. EN QUÉ INFLUYE EL DIVORCIO EN LA EDUCACIÓN Y CRIANZA DE LOS HIJOS**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) REFUGIO EN ALCOHOL Y DROGAS.	10	20	7	14
2) FRACASOS ESCOLARES POR DÉFICIT DE ATENCIÓN Y TRANSTORNO EMOCIONAL.	13	26	13	26
3) PRIVA LOS MENORES Y ADOLESCENTES DE AMBIENTE ARMONIOSO Y ESTABLE.	13	26	16	32
4) SE BRINDA UNA ATMÓSFERA HOSTIL QUE OBSTACULIZARÁ EL CRECIMIENTO PSICOLÓGICO DE LOS MENORES DE EDAD.	14	28	14	28
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 34. EN QUE MANERA INFLUYE EL DIVORCIO EN LA EDUCACIÓN Y CRIANZA DE LOS HIJOS**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

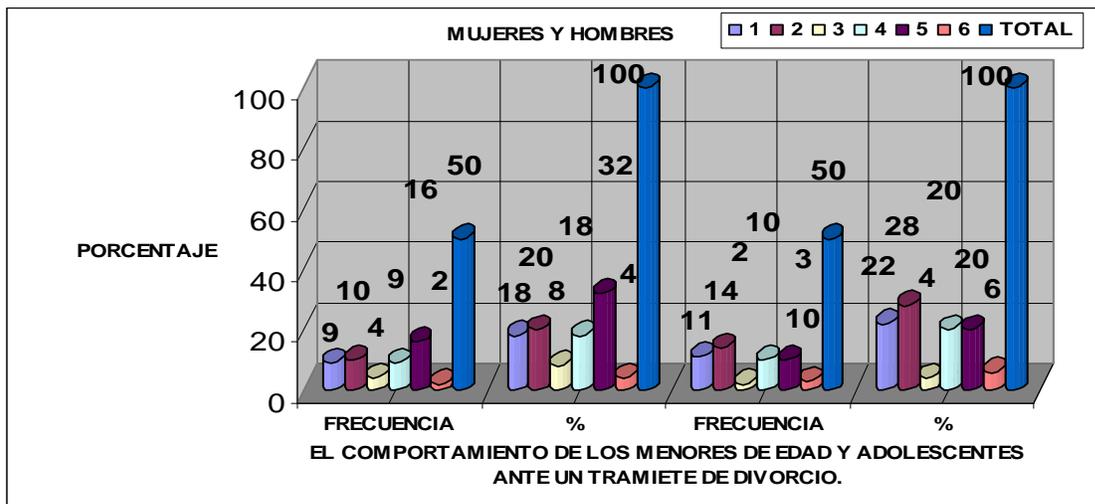
Como podemos observar el comportamiento del menor se debe a trastornos en su entorno por factores psicológicos por lo cual es necesario que se brinde atención psicológica a este tipo menores de edad que atraviesen por este tipo de situaciones a través de terapia familiar a través de Trabajo Social con especialización en esta área, para que pueda tener un pleno desarrollo biopsicosocial en la familia, escuela, vida cotidiana, etc.

**CUADRO 35. COMPORTAMIENTO DE LOS MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES ANTE UN TRÁMITE DE DIVORCIO**

	<b>FRECUENCIA MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>FRECUENCIA HOMBRES</b>	<b>%</b>
1) SE SIENTE CULPABLES.	9	18	11	22
2) DEPRESIÓN	10	20	14	28
3) ENOJO.	4	8	2	4
4) PÉRDIDA DE AUTOESTIMA.	9	18	10	20
5) TEMEN QUE LOS PADRES DEJEN DE QUERERLOS.	16	32	10	20
6) OBSESIÓN POR REUNIR NUEVAMENTE A LOS PADRES.	2	4	3	6
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

**GRÁFICA 35. EL COMPORTAMIENTO DE LOS MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES ANTE UN TRÁMITE DE DIVORCIO**



Fuente: Estudio Directo ENTS, UNAM, 2008.

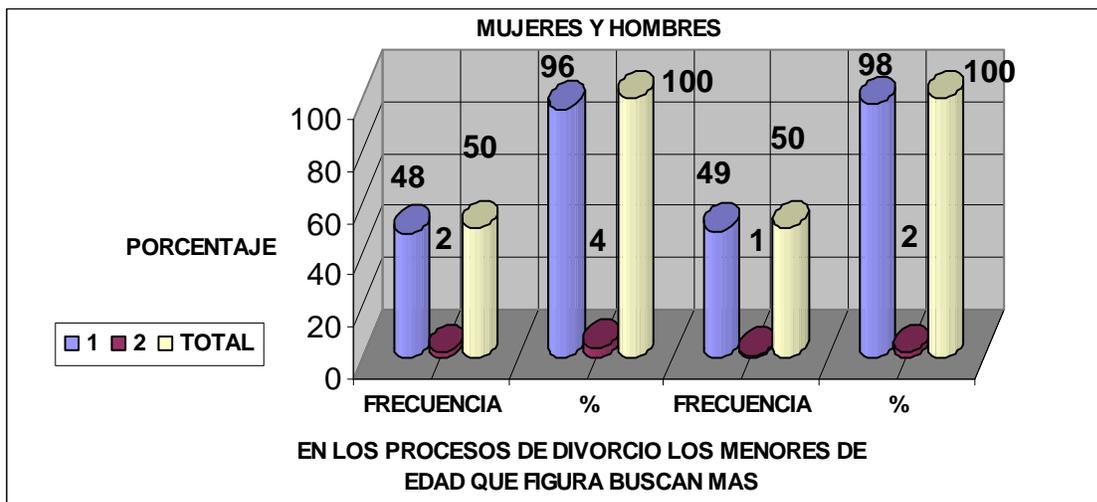
Debido a que la figura materna es la que se encarga mayor parte de la infancia al cuidado de los menores de edad, es por ello que tiene mayor convivencia, ya que la mujer se encarga de las labores domésticas y tiene mayor tiempo para estar al cuidado de los menores de edad, mientras que el padre tiene que salir a buscar el sustento de manutención del hogar, por lo cual los menores de edad tienen menor contacto de convivencia con el padre. Pero cabe mencionar que muchos de estos niños pierden de golpe a uno de los padres, casa, escuela, amigos e inclusive parte de la familia.

**CUADRO 36. EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO, FIGURA QUE BUSCAN MÁS LOS MENORES DE EDAD**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) FIGURA MATERNA	48	96	49	98
2) FIGURA PATERNA	2	4	1	2
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 36. EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO, FIGURA QUE BUSCAN MÁS LOS MENORES DE EDAD**



**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

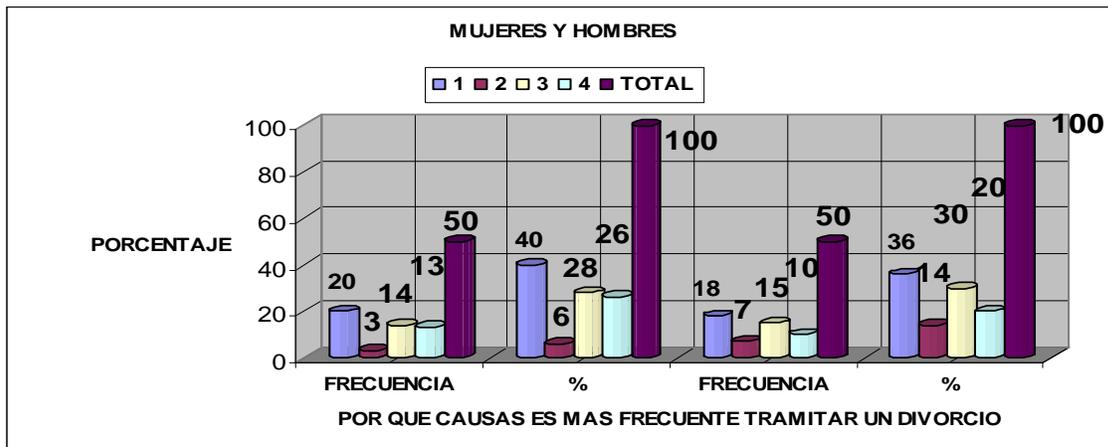
El 40% de las mujeres mencionó la primera opción: sevicias, amenazas o injurias graves del cónyuge; coincidiendo con el 36% de los hombres. La segunda opción (separación injustificada del domicilio conyugal) fue elegido por el 6% de las mujeres y el 14% de los hombres; mientras que otro sector de mujeres (28%) y hombres (30%) opinó que la causa principal es la insatisfacción de necesidades primarias (contribución económica para el sostenimiento del hogar, alimentos o educación); finalmente el 26% de mujeres y 20% de hombres respondieron que era el alcoholismo, el hábito al juego, el uso no terapéutico de sustancias psicotrópicas o cualquier otra sustancia que altere la conducta y produzca dependencia, lo que amenaza la estabilidad del hogar y puede propiciar la ruina familiar.

**CUADRO 37. CAUSAS MAS FRECUENTES DE TRAMITAR UN DIVORCIO**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) SEVICIAS O AMENAZAS	20	40	18	36
2) SEPARACIÓN	3	6	7	14
3) INSATISFACIÓN	14	28	15	30
4) ALCOHOLISMO	13	26	10	20
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 37. CAUSAS MAS FRECUENTES DE TRAMITAR UN DIVORCIO**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

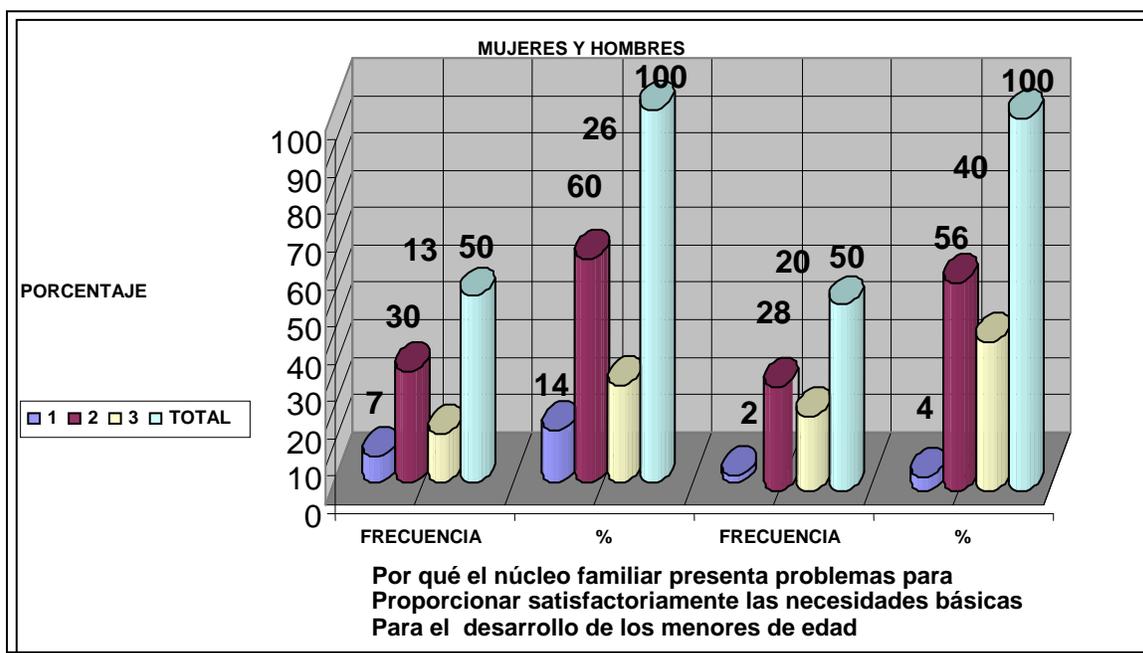
La respuesta más reiterada señaló el factor económico (mujeres, 60% y hombres, 56%), lo cual tiene un impacto local al igual que nacional, pues en Chimalhuacán se carece de zonas industriales y existen pocas microempresas, por lo cual esta situación es una cuestión importante que se discute al interior de los hogares, aunada, por supuesto, a otros factores, como la falta de comunicación, la falta de comprensión y de convivencia familiar, los celos, etcétera.

**CUADRO 38. EL NUCLEO FAMILIAR PRESENTA PROBLEMAS PARA CUBRIR SATISFACTORIAMENTE LAS NECESIDADES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS MENORES DE EDAD**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) NO CONTESTÓ	7	14	2	4
2) FACTOR ECONÓMICO	30	60	28	56
3) FALTA DE COMUNICACIÓN	13	26	20	40
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 38. EL NUCLEO FAMILIAR PRESENTA PROBLEMAS PARA CUBRIR SATISFACTORIAMENTE LAS NECESIDADES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS MENORES DE EDAD**



Fuente Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

El hecho de que la mayoría de las mujeres no reciba pensión alimenticia (54%) pone de manifiesto la vulnerabilidad de este grupo, ya que estas mujeres tienen mayores problemas de carácter económico y social. Ante este panorama,

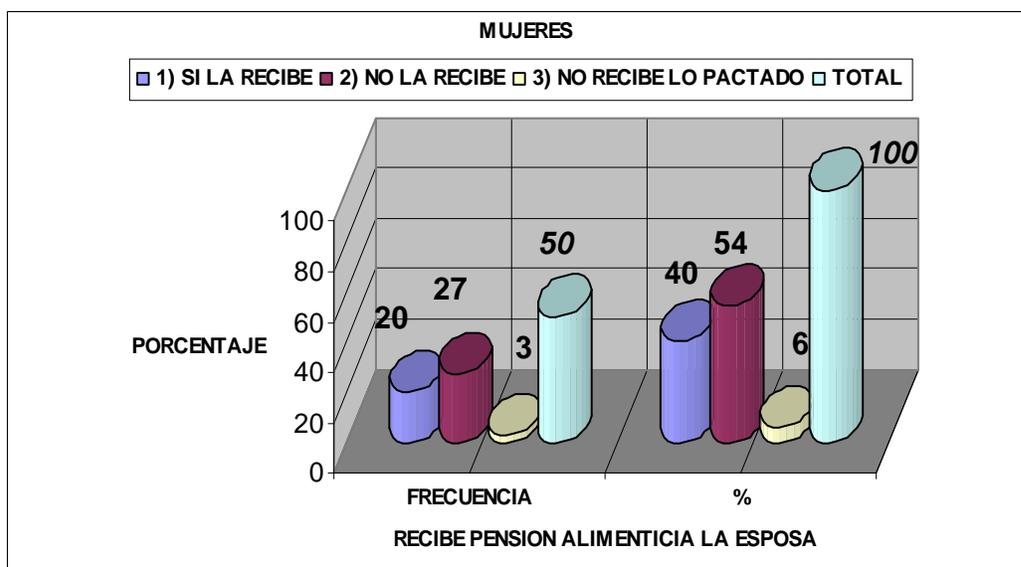
resulta indispensable señalar que, a medida que todos los sujetos sociales asuman que todos, hombres, mujeres, niños y ancianos, somos seres con igualdad de derechos, será posible mejorar las condiciones de vida, las expectativas cotidianas de este sector poblacional, tanto en Chimalhucán como en la sociedad en su conjunto.

**CUADRO 39. CONVENIO PARA OBTENER LA PENSION ALIMENTICIA (EN CASO DE SER LA ESPOSA), (PREGUNTA QUE FUE FORMULADA SÓLO A LAS MUJERES)**

	FRECUENCIA	%
1) SÍ LA RECIBE	20	40
2) NO LA RECIBE	27	54
3) NO RECIBE LO PACTADO	3	6
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 39. CONVENIO PARA OBTENER LA PENSION ALIMENTICIA (EN CASO DE SER LA ESPOSA), (PREGUNTA QUE FUE FORMULADA SÓLO A LAS MUJERES)**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

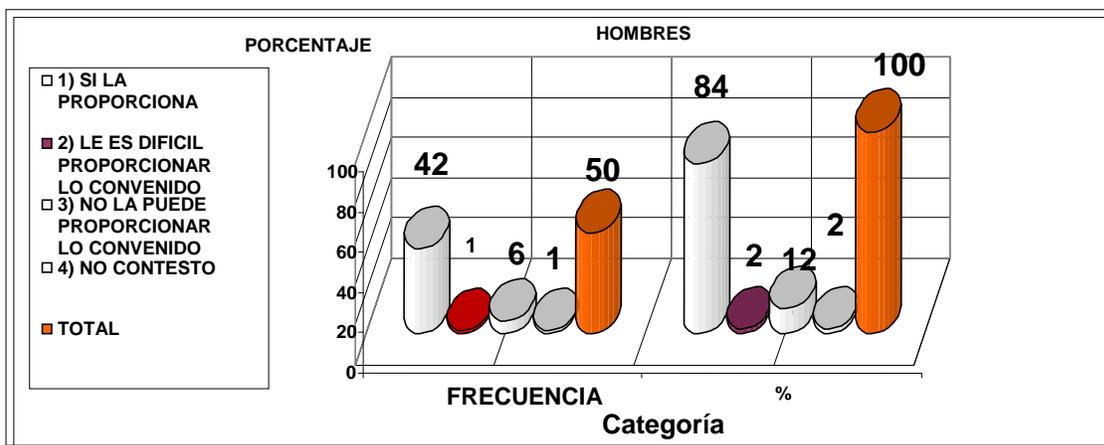
La mayoría de los hombres (84%) asegura proporcionar la pensión alimenticia, es decir, se responsabiliza del sostenimiento económico de sus hijos. Sin embargo, según nuestros resultados (y, sobre todo, la opinión que dieron las mujeres), aún hay muchos que no lo hacen, por lo que sigue siendo precisa la existencia de una mayor vigilancia por parte de instituciones del Estado, con el fin de verificar el cumplimiento y la entrega oportuna de la pensión alimenticia. Asimismo, es necesario que se desarrolle una guarda y custodia adecuadas de los menores, con los recursos que proporciona el padre.

**CUADRO 40. CONVENIO PARA PROPORCIONAR LA PENSION ALIMENTICIA (EN CASO DE SER EL ESPOSO), (PREGUNTA QUE FUE FORMULADA SÓLO A LOS HOMBRES)**

	FRECUENCIA	%
1) SÍ LA PROPORCIONA	42	84
2) LE ES DIFÍCIL PROPORCIONAR LO CONVENIDO	1	2
3) NO PUEDE PROPORCIONAR LO CONVENIDO	6	12
4) NO CONTESTÓ	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 40. CONVENIO PARA PROPORCIONAR LA PENSION ALIMENTICIA (EN CASO DE SER EL ESPOSO), (PREGUNTA QUE FUE FORMULADA SÓLO A LOS HOMBRES)**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

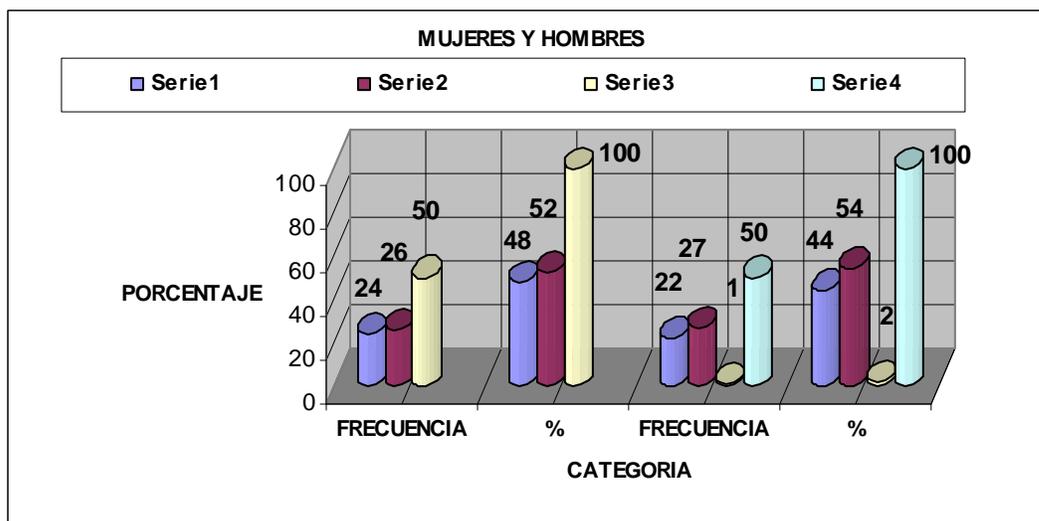
Aunque la guarda y la custodia la realizan ambos padres es, más o menos, igual medida, lo que sí es una realidad es que para los chicos resulta complicado y confuso acostumbrarse a vivir entre dos hogares, con un padre en cada uno de ellos, además de que el costo del juicio y el mantenimiento de ambos hogares merma considerablemente el nivel de vida de toda la familia, tras el divorcio o la separación.

**CUADRO 41. AMBOS PADRES REALIZAN CONVIVENCIA CON LOS MENORES DE EDAD**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) SÍ	24	48	22	44
2) NO	26	52	27	54
			1	2
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 41. AMBOS PADRES REALIZAN CONVIVENCIA CON LOS MENORES DE EDAD**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

En este caso, la cifra más alta (lo cual podría resultar sintomático) correspondió a los hombres que no respondieron la pregunta (50%). Ante esta situación es necesaria la intervención del Trabajo Social para que se realicen

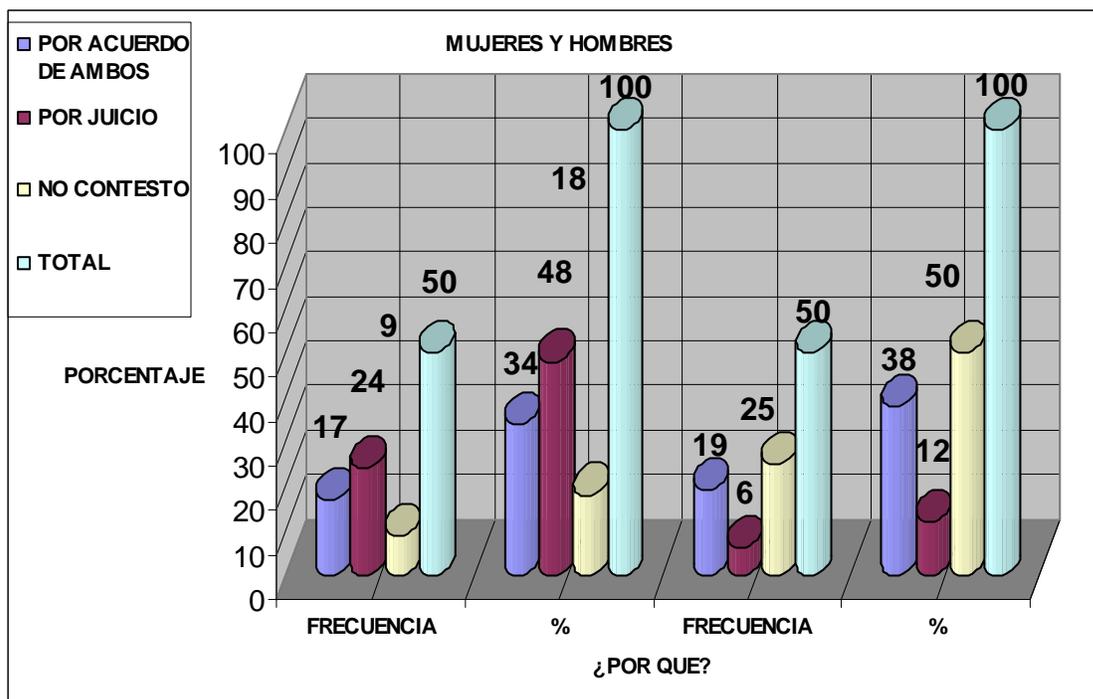
evaluaciones del entorno familiar de los menores de edad; así como evaluaciones de las intervenciones jurídica, médica, asistencial y filantrópica en el contexto específico de Chimalhuacán. Todo ello contribuiría a atender problemas de violencia intrafamiliar y desintegración familiar

**CUADRO 41 A. CAUSAS POR QUE REALIZAN LA CONVIVENCIA FAMILIAR CON LOS MENORES DE EDAD**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) POR ACUERDO DE AMBOS	17	34	19	38
2) POR JUICIO	24	48	6	12
3) NO CONTESTÓ	9	18	25	50
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 41 A. CAUSAS POR QUE REALIZAN LA CONVIVENCIA FAMILIAR CON LOS MENORES DE EDAD**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

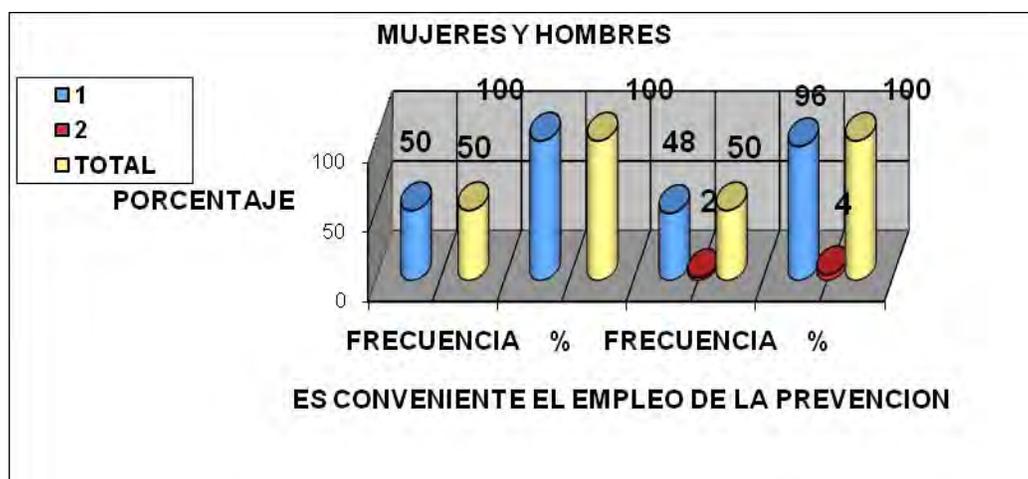
Todas las mujeres entrevistadas concordaron en que la prevención resulta fundamental, mientras que un 4% de los hombres opinó en contrario. Ante la problemática de la violencia intrafamiliar, la desintegración familiar y el divorcio, es necesario poner en marcha en el municipio de Chimalhucán una serie de políticas de prevención que fomente valores éticos, morales y religiosos, así como algún programa que trate de prevenir los problemas relacionados con el desarrollo emocional, a través de cursos que proporcionen un soporte teórico y metodológico, adecuado a la realidad del municipio. De este modo, será posible tratar de abarcar la complejidad del individuo y comprenderlo como un ser integral.

**CUADRO 42. ANTE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ES CONVENIENTE EL EMPLEO DE LA PREVENCIÓN**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) SÍ	50	100	48	96
2) NO			2	4
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 42. ANTE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ES CONVENIENTE EL EMPLEO DE LA PREVENCIÓN**



Fuente Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

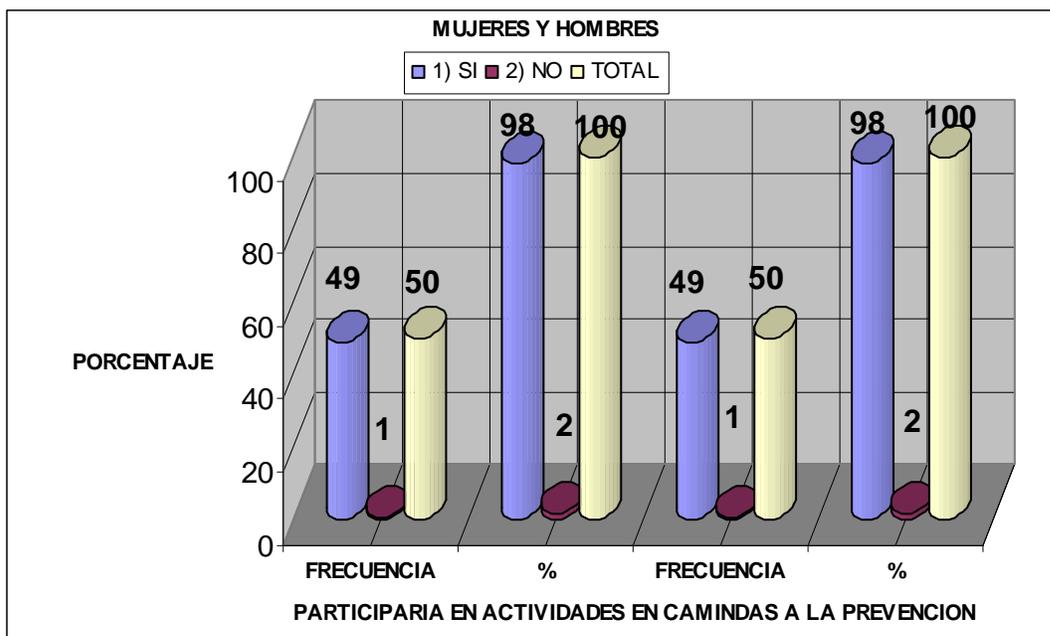
Los datos arrojan que más de 98% de la población entrevistada participaría en actividades encaminadas a prevenir la violencia intrafamiliar. Con ello comprobamos que en el municipio de Chimalhucán hacen falta proyectos de vida para padres, con el fin de que éstos puedan orientarse a su entorno familiar y prevenir la violencia intrafamiliar y la desintegración familiar, con lo que se reducirían los altos índices de divorcio.

**CUADRO 43. PARTICIÓN EN ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) SÍ	49	98	49	98
2) NO	1	2	1	2
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 43. PARTICIÓN EN ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

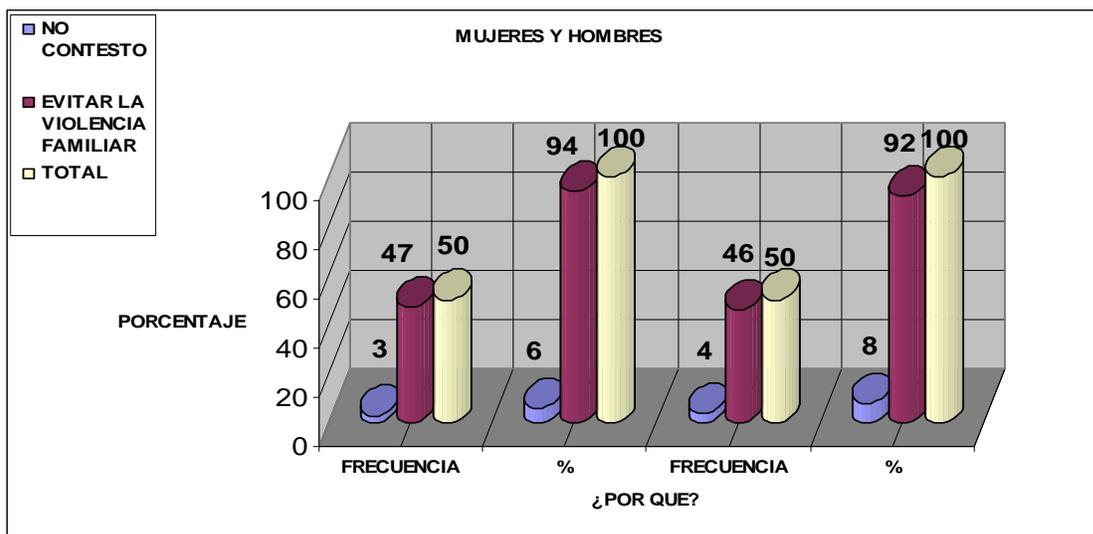
En este sentido, sería muy enriquecedor emprender programas orientados a las familias, ya que la segunda mitad del siglo XX fue testigo de importantes cambios en esta institución, por ejemplo, el debilitamiento de las estructuras patriarcales, lo que abrió mayores espacios para las mujeres. Precisamente, una de las mayores mutaciones que sufre la familia es la transformación de los papeles conyugales (estereotipos culturales clásicos), ya que el trabajo tanto doméstico como extradoméstico, se distribuye ahora entre los miembros del grupo familiar. Como podemos ver, la ocupación de mujeres en el municipio de Chimalhucán es del 60%, aunque las entrevistadas siguen desarrollando la estructura familiar tradicional patriarcal, donde el hombre se encarga de trabajar pero un sector muy mínimo de mujeres ingresa al mercado laboral.

**CUADRO 43 A. RAZONES DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

	<b>FRECUENCIA MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>FRECUENCIA HOMBRES</b>	<b>%</b>
1) NO CONTESTÓ	3	6	4	8
2) EVITA LA VIOLENCIA FAMILIAR	47	94	46	92
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

**GRÁFICA 43 A. RAZONES DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

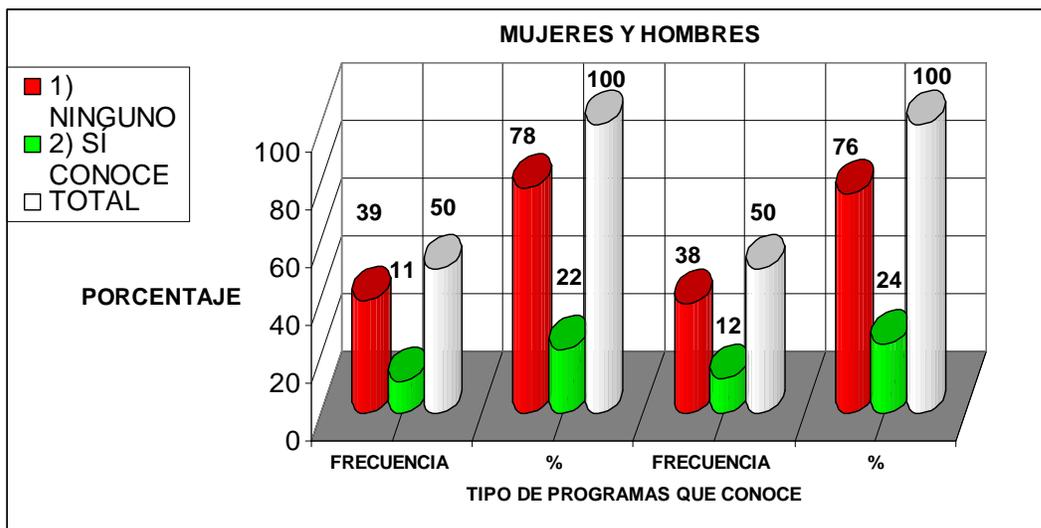
Más de la mitad de la muestra manifestó que no conoce ningún programa de prevención de violencia intrafamiliar (78% de las mujeres y 76% de los hombres); es decir, la falta de información sigue contribuyendo a reproducir una y otra vez los patrones socioculturales aprendidos en las familias de origen. Seguramente eso podría revertirse si existieran programas de prevención, pues eso ayudaría a transformar ciertas actitudes y comportamientos dentro de su entorno familiar.

**CUADRO 44. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN QUE CONOCEN EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN PARA ATENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) NINGUNO	39	78	38	76
2) SÍ CONOCE	11	22	12	24
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 44. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN QUE CONOCEN EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN PARA ATENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

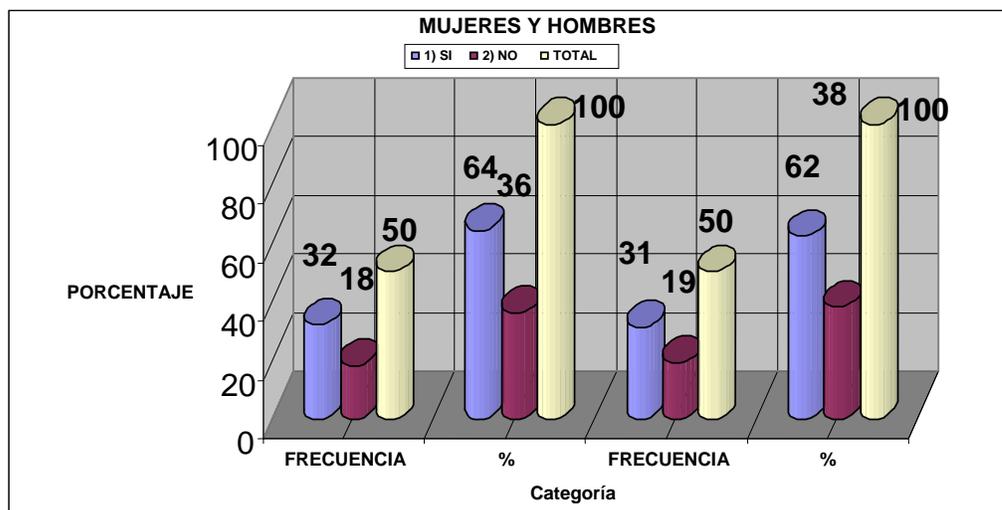
El ser humano tiene un origen natural y cultural en la familia, como forma normal de vida que influye definitivamente en el resto de su existencia en lo que respecta a su personalidad y si en la familia de origen no se inculcan los valores y hábitos necesarios se pueden producir inadaptaciones a las posteriores funciones familiares, el carácter que una persona adquiera va influir en el trato que en un futuro le de a su propia familia, además de el desarrollo personal, educativo y laboral que presente en su núcleo familiar de origen por lo cual seria de gran importancia realizar programas de orientación familiar para ir cambiando las perspectivas de genero de las nuevas generaciones.

**CUADRO 45. LAS FAMILIAS TIENEN CONFLICTOS POR LA INEXISTENCIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) SÍ	32	64	31	62
2) NO	18	36	19	38
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 45. LAS FAMILIAS TIENEN CONFLICTOS POR LA INEXISTENCIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

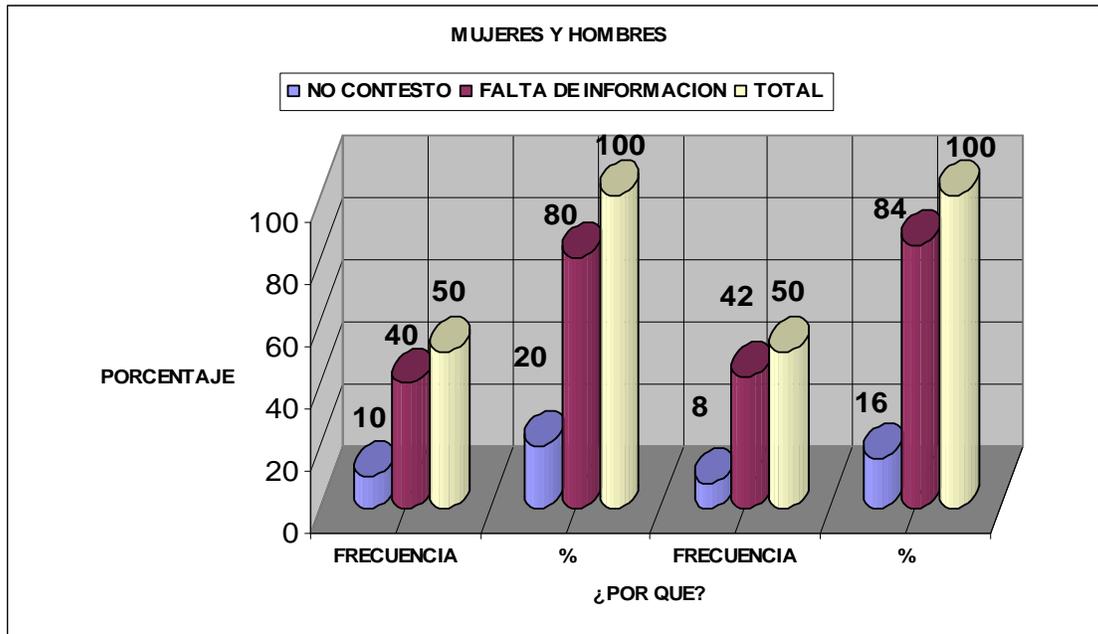
De acuerdo a la información obtenida, la falta de conocimiento sigue siendo el problema principal. De este modo, se vuelve evidente la necesidad de impulsar programas de prevención orientados a difundir información acerca de esta problemática social en el municipio de Chimalhuacán, con el fin de que las futuras generaciones no repitan los patrones actuales de conducta.

**CUADRO 45 A. RAZONES**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) NO CONTESTÓ	10	20	8	16
2) FALTA DE INFORMACIÓN	40	80	42	84
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 45 A. RAZONES**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

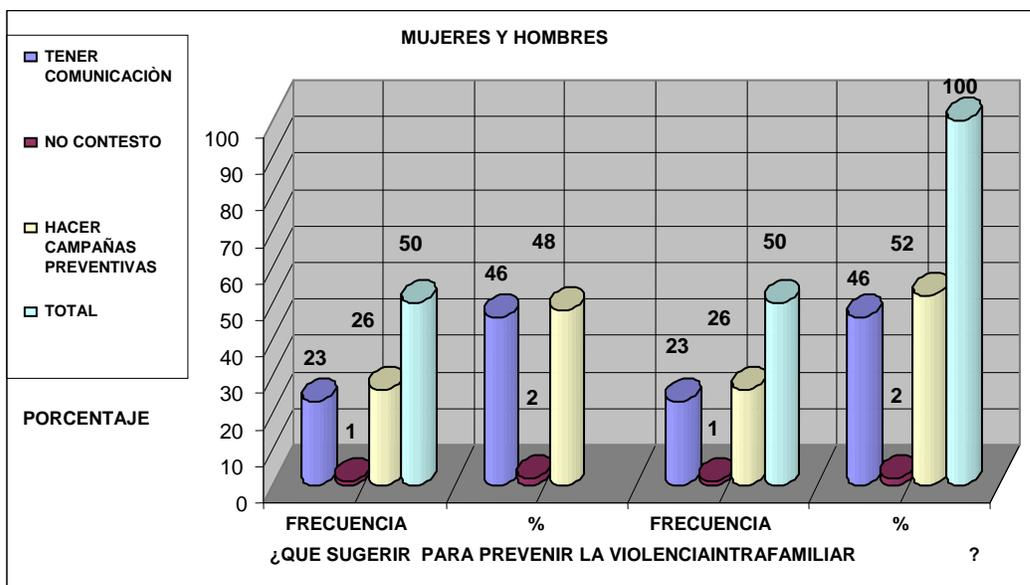
La sugerencia principal de los entrevistados apunta, nuevamente, a tener mayor comunicación (46% de mujeres y hombres). Ante la problemática de desintegración familiar, sugieren la prevención como el instrumento esencial para disminuir la violencia y la desintegración familiares, así como también el divorcio o las separaciones, ya sea por matrimonio o por concubinato.

**CUADRO 46. SUGERENCIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN FUTURAS GENERACIONES**

	FRECUENCIA MUJERES		FRECUENCIA HOMBRES	
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
1) TENER COMUNICACIÓN	23	46	23	46
2) NO CONTESTÓ	1	2	1	2
3) HACER CAMPAÑAS PREVENTIVAS	26	48	26	52
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 46. SUGERENCIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN FUTURAS GENERACIONES**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

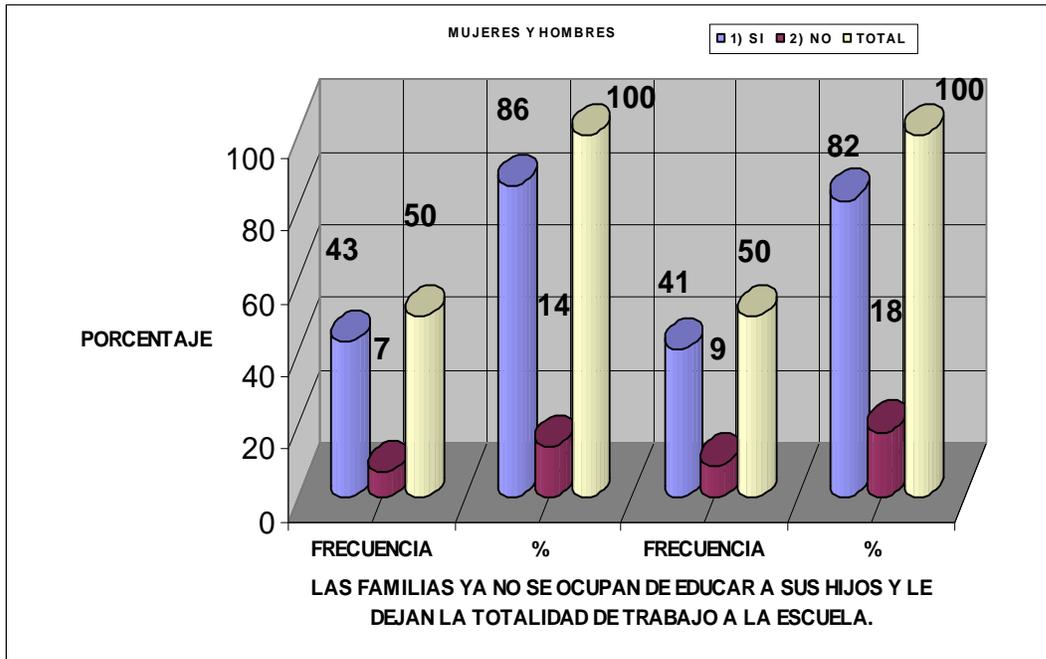
Un porcentaje considerable de la muestra (86% de mujeres y 82% de hombres) opinó que sí, debido a que ambos padres deben trabajar y las mujeres, además, deben realizar el trabajo doméstico. Por ello, muchos de los adultos admiten que no pueden brindarle la atención adecuada a los menores de edad, dejando la totalidad de la educación en manos de “padres sustitutos”, como los maestros y los aparatos tecnológicos (televisores, computadoras, entre otros).

**CUADRO 47. LA FAMILIA ACTUALMENTE YA NO SE OCUPA DE EDUCAR A SUS HIJOS Y LE DEJAN TODO EL TRABAJO A LA ESCUELA**

	FRECUCENCIA MUJERES	%	FRECUCENCIA HOMBRES	%
1) SÍ	43	86	41	82
2) NO	7	14	9	18
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 47. LA FAMILIA ACTUALMENTE YA NO SE OCUPA DE EDUCAR A SUS HIJOS Y LE DEJAN TODO EL TRABAJO A LA ESCUELA**



**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008**

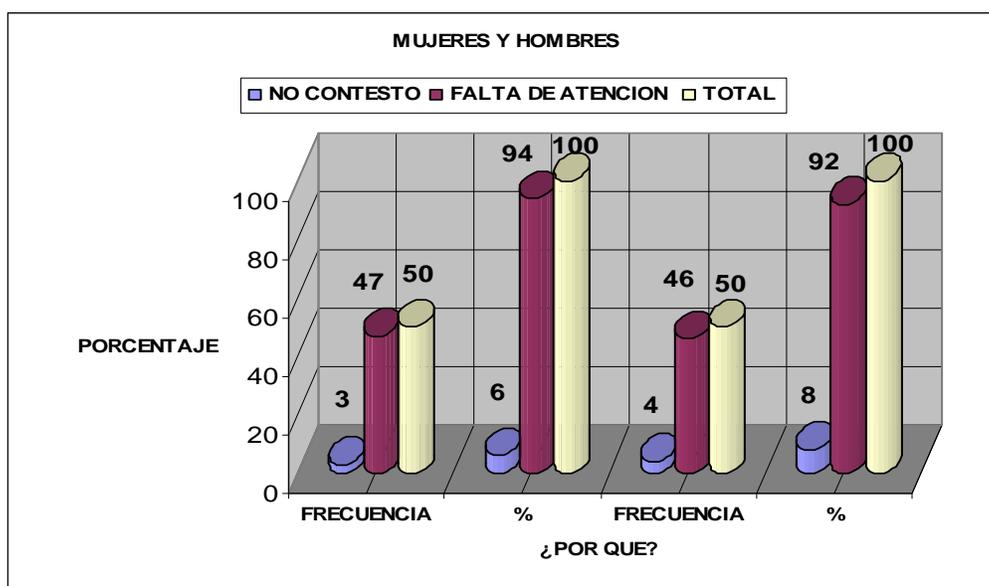
Aquí destaca la respuesta “por falta de atención” (mujeres, 94% y hombres 92%), ya que admiten que el hombre se dedica más a trabajar, asumiendo su rol tradicional como proveedor económico y jefe de familia; mientras que la mujer, aunque deseara asumir su propio rol tradicional como “dedicada al hogar” le es imposible, pues las necesidades económicas la obligan a ingresar al mercado laboral (véase Cuadro 6 del presente estudio). Por la necesidad de incorporación de ambos progenitores en el campo laboral, lo que lleva en algunas ocasiones a delegar esta función en espacios como las guarderías, el sistema de educación preescolar y, finalmente, en la escuela.

**CUADRO 47 A. CAUSAS DEL DEBILITAMIENTO DE LA FAMILIA COMO EDUCADORA**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
NO CONTESTÓ	3	6	4	8
FALTA DE ATENCIÓN	47	94	46	92
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 47 A. CAUSAS DEL DEBILITAMIENTO DE LA FAMILIA COMO EDUCADORA**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

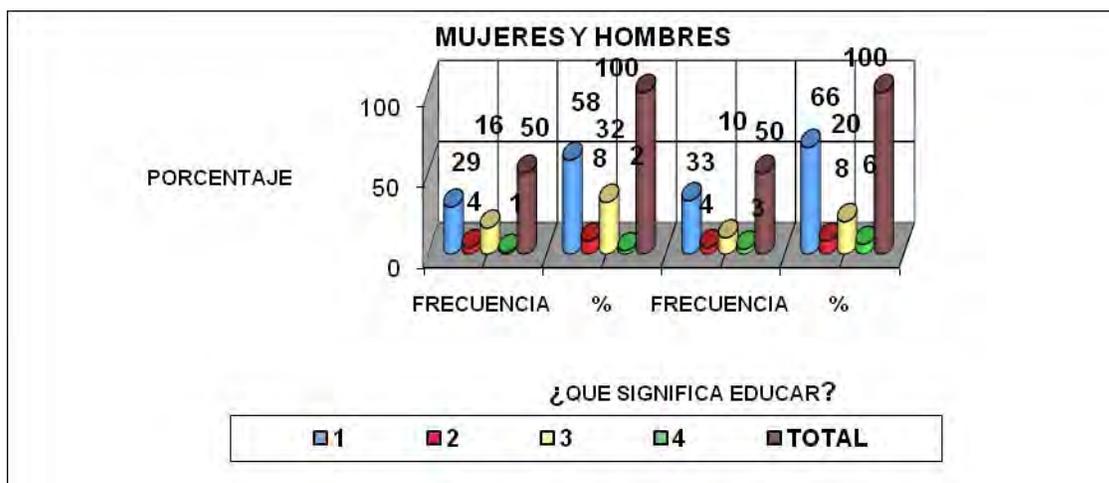
Más de la mitad de la muestra opinó que la convivencia tiene que ver mucho con la educación en la familia (58% de las mujeres y 66% de los hombres). A este respecto, las mujeres mostraron mayor interés por brindar información en el seno familiar acerca de la igualdad de género, pues perciben la necesidad de que la mujer sea reconocida, primero dentro de la familia (y, con ello, por supuesto, en la sociedad) como par del hombre en lo que a derechos se refiere.

**CUADRO 48. PERCEPCIÓN DE EDUCAR DE LAS FAMILIAS CHIMALHUAQUENSES**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) CONVIVENCIA.	29	58	33	66
2) DEMOCRACIA	4	8	4	8
3) IGUALDAD DE LOS GÉNEROS	16	32	10	20
4) PROMOCIÓN DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS Y CULTURALES.	1	2	3	6
5) CONSTRUCCIÓN NACIONAL				
6) PROTECCIÓN AMBIENTAL.				
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 48. PERCEPCIÓN DE EDUCAR DE LAS FAMILIAS CHIMALHUAQUENSES**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

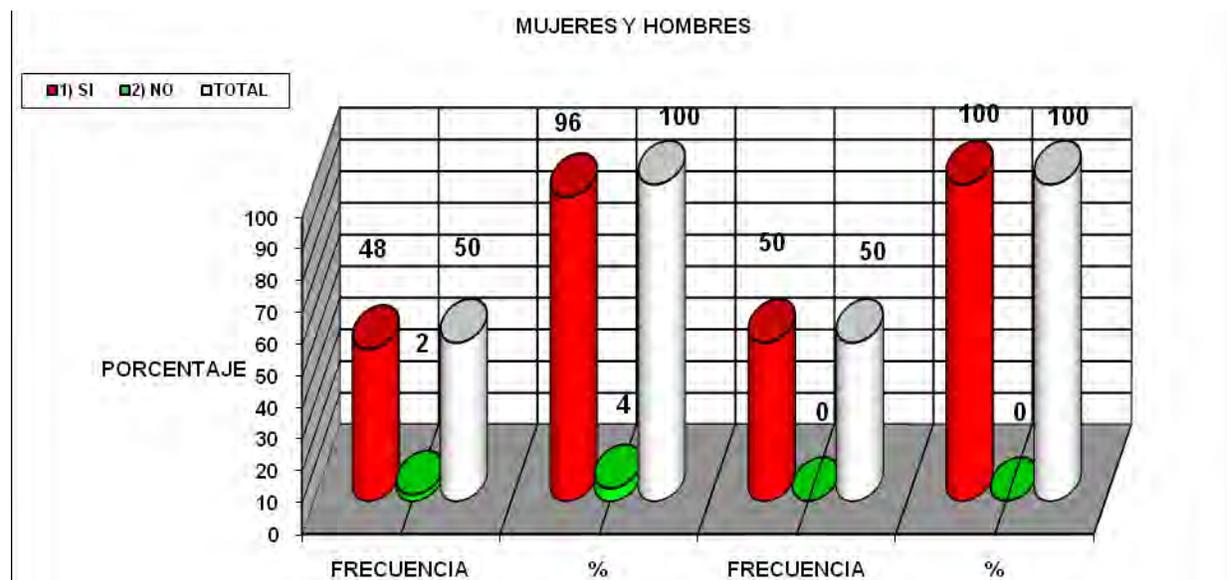
La mayoría de la población entrevistada considera que la familia es la base de sociedad (96% de las mujeres y 100% de los hombres), ya que ésta es un grupo primario donde se enseñan los primeros patrones socioculturales que el niño repetirá a lo largo de su desarrollo, en sus diferentes etapas de vida, como niño, adolescente y adulto. Ya que esta institución tiene la función de la procreación, sustento y educación de los miembros agregados a la familia.

**CUADRO 49. LA FAMILIA ES LA BASE PARA QUE LA EDUCACIÓN SE DÉ EN LA ESCUELA**

	FRECUENCIA MUJERES	%	FRECUENCIA HOMBRES	%
1) SI	48	96	50	100
2) NO	2	4		
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

**GRÁFICA 49. LA FAMILIA ES LA BASE PARA QUE LA EDUCACIÓN SE DÉ EN LA ESCUELA**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.

De acuerdo con las opiniones obtenidas de los entrevistados (82% de las mujeres y 86% de los hombres), la educación empieza en casa, pues “la educación inicia en el hogar” y “es la base para que se siga adelante”; mientras que los hombres (18 y 8%, respectivamente) comentan que “si no hay una buena familia, no podría haber escuela” y “los hijos son el reflejo de la casa”; las mujeres (14%) opinaron que “es el reflejo de la familia”. En el caso de los hombres, les es difícil brindar una orientación a sus hijos, pues manifestaron que no tienen tiempo de atenderlos por trabajo, entonces la responsabilidad de educadora recae en la mujer. Sin embargo, un sector de las mujeres se incorpora al mercado laboral y, con ello, también disminuyen su atención en la educación de los hijos, dejando esta cuestión en manos de terceros (como mencionamos antes, “padres sustitutos”: televisión, maestros, tecnología del hogar como la computadora y videojuegos).

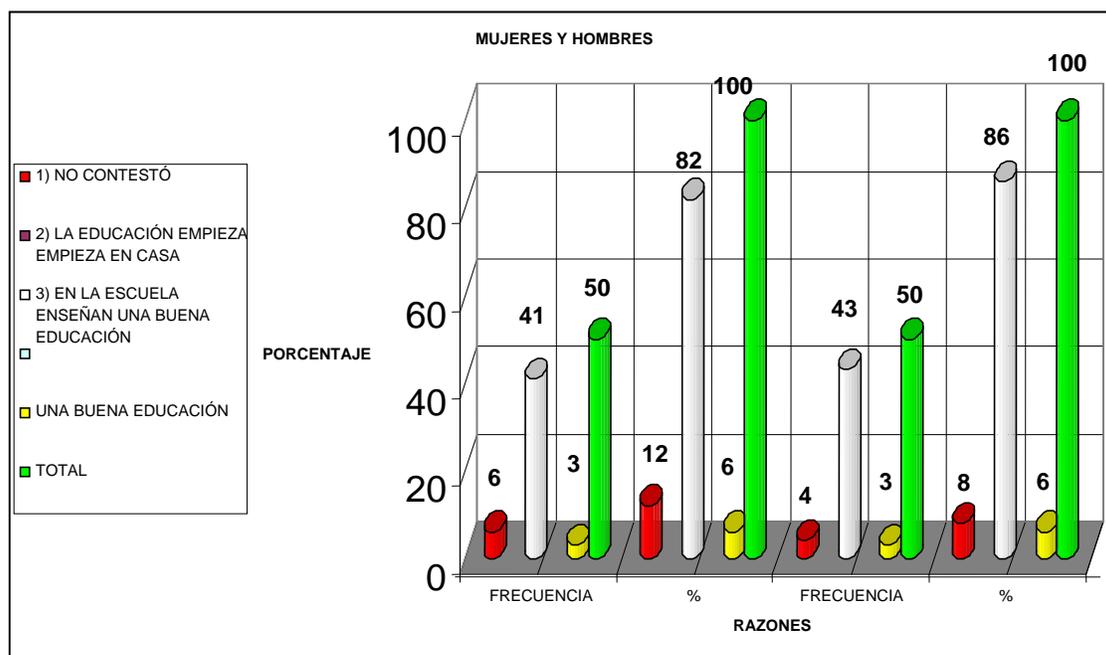
Actualmente, la división sexual del trabajo entra en crisis, lo cual trae problemas de toda índole: descuido, rivalidad entre los miembros de la pareja por razones económicas, ausencia de ambos padres en el hogar y, con ello, a su vez, descontrol en el seno familiar; la adopción de ciertos vicios por parte de los jóvenes, debido a ese mismo descuido, falta de armonía y tranquilidad, y, finalmente, a gran escala, todo ello repercute en la desconsolidación de la sociedad.

**CUADRO 49 A. ¿POR QUÉ?**

	<b>FRECUENCIA MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>FRECUENCIA HOMBRES</b>	<b>%</b>
1) NO CONTESTÓ	6	12	4	8
2) LA EDUCACIÓN EMPIEZA EN CASA	41	82	43	86
3) EN LA ESCUELA ENSEÑAN UNA BUENA EDUCACIÓN	3	6	3	6
<b>TOTAL</b>	50	100	50	100

**Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008.**

**GRÁFICA 49. ¿POR QUÉ?**



Fuente: Estudio Directo ENTS-UNAM, 2008

### CONCLUSIONES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

De acuerdo con los resultados de las entrevistas realizadas a los sujetos de la muestra –individuos que están por iniciar un trámite de divorcio o separación, en caso de matrimonio o concubinato, respectivamente, podemos observar que en el núcleo familiar se presentan ciclos de violencia intrafamiliar, episodios tras los cuales los agresores se muestran atentos, cariñosos o regalan cosas, prometiendo nunca volver a repetirlo.

Más de la mitad de la muestra está constituida por población joven, entre los 18 y 35 años de edad, quienes presentan problemas de violencia intrafamiliar, los cuales han conducido a la desintegración del núcleo familiar. Esta desintegración, ya sea la separación o el divorcio, tiene diversas consecuencias, siendo una de las más graves la disputa que ambos cónyuges entablan en torno

de los hijos. De este modo se llevan a cabo extensos procesos judiciales relacionados con la guarda y custodia, y también con las demandas de pensión alimenticia.

Aunque la violencia intrafamiliar no respeta sexo, raza ni condición social, ya que puede desarrollarse en cualquier núcleo familiar, ya sea humilde o económicamente estable, hay algunos factores que sí inducen su existencia. Por ejemplo, el grado escolar de los implicados también influye en esta problemática, ya que hemos descubierto que cuanto menor sea el nivel académico de los entrevistados, mayor es la vulnerabilidad que presentan en lo que respecta a la desintegración familiar, en buena medida a causa de la falta de conocimiento e información, lo cual los lleva a presentar más dificultades para solucionar sus conflictos familiares.

A su vez, esta falta de orientación familiar y sexual es una causa innegable de la violencia intrafamiliar, debido a que la pareja carece de la orientación necesaria acerca de las posibilidades y alternativas para resolver conflictos, antes de recurrir a la violencia. Nuestra muestra se encuentra integrada, en su mayoría, por individuos con estudios de primaria y secundaria solamente, y observamos que las personas entrevistadas con menor grado de escolaridad son las que presentan mayor probabilidad de vivir episodios de violencia intrafamiliar. Sin embargo, la mayoría de ellos opinó que el nivel escolar no es un factor de incidencia en este fenómeno.

Además de que la violencia intrafamiliar trae consigo la desintegración familiar, las nuevas parejas tampoco duran mucho tiempo unidas. Esa inestabilidad se debe, entre otros factores, a que, en algunos casos, siguen los patrones socioculturales que también habían establecido en su primera pareja. Es decir, cuando deciden rehacer su vida con otra pareja, pueden seguir reproduciendo los ciclos de violencia intrafamiliar.

Estas separaciones incrementan el número de divorcios, los trámites de guarda y custodia de los menores de edad, y el número de madres solteras, así como la magnitud del este fenómeno social, cuyas principales víctimas son los hijos, que ven afectados sus procesos de crianza y desarrollo emocional, psicológico, económico y escolar a causa de las diferentes manifestaciones de violencia intrafamiliar: violencia física, verbal, económica, psicoemocional o sexual. Así, los hijos ven afectadas su educación y crianza, llegando a refugiarse en el alcohol o las drogas, presentando fracasos escolares, privados de un ambiente armonioso y estable, pues se ven obligados a vivir en una atmósfera hostil que obstaculiza su crecimiento psicológico.

Los factores que reproducen la violencia intrafamiliar son, asimismo, psicológicos, socioculturales, económicos y los vinculantes a la pareja. Al repetirse los ciclos de violencia en el entorno familiar se da pauta para la desintegración familiar, porque ya no existe comunicación, convivencia, respeto ni confianza; a esto contribuye el hecho de que se siguen patrones socioculturales tradicionales, tanto en parejas en matrimonio como en concubinato.

También la incompatibilidad de caracteres entre los miembros de la pareja es causa de violencia intrafamiliar y en ello intervienen los trastornos emocionales vividos durante la infancia, la infidelidad, los celos y las diferencias de género.

Los medios de comunicación han llevado este fenómeno social de lo privado a lo público, ya sea con telenovelas, programas informativos, noticias, etcétera. Sin embargo, su influencia no ha resultado necesariamente positiva: la televisión se ha convertido en un medio distractor en el núcleo familiar, ya que ha contribuido a la pérdida de la convivencia familiar, separando a los miembros de la familia en lugar de integrarlos. Este distractor genera falta de convivencia en el entorno familiar, además que los medios se han convertido en uno de los más importantes paliativos, padres sustitutos, que terminan realizando las funciones

“educadoras” que originalmente realizaba el entorno familiar.

La falta de programas de prevención de la violencia intrafamiliar es otro de los factores de la desintegración familiar, pues, de acuerdo con los sujetos de la muestra, era carencia lleva a la falta de comunicación, información y comprensión, lo cual podría resolverse con la existencia de programas que logran influir en un cambio de costumbres inadecuadas, en la obtención de una mayor preparación para resolver conflictos, y en la adquisición de mayores capacidades como padres.

También el factor económico propicia la desintegración familiar. La falta de empleo, la pobreza extrema y el ocio se enlazan con los ciclos de violencia, generando discusión y conflicto en el núcleo familiar. Lo mismo ocurre con la falta de orientación familiar y sexual, pues, de acuerdo con los sujetos de la muestra, no hay muchos programas que fomenten una vida de respeto, acuerdo, cumplimiento de responsabilidades y comunicación.

Asimismo, también influye la costumbre de seguir los patrones (estereotipos) tradicionales; de hecho, la incapacidad de desempeñarlos también es el origen de episodios violentos. El machismo sigue incidiendo en la conformación de estos roles, cuyo “incumplimiento” propicia un ambiente tenso, de discordia en la familia. Los roles han cambiado, así como las responsabilidades que debe asumir la pareja en los asuntos del hogar, el cuidado de los hijos, las actividades sociales, económicas, sexuales; y la independencia personal de cada uno de ellos. Todo ello se transforma y es preciso asumir esta transformación con el fin de ajustar los viejos patrones a las nuevas realidades.

La mayoría de los sujetos entrevistados coincidió en que resulta conveniente impulsar programas de prevención, pues ello contribuiría a evitar la violencia, aportaría más conocimientos y orientación a padres e hijos, y con ello mejoraría la calidad de vida de las familias. Cabe destacar que en el municipio de Chimalhucán, los sujetos de la muestra no conocen ningún programa de prevención.

Así, la inexistencia de estos programas influye en la incidencia de la violencia intrafamiliar, por lo cual su erradicación tendría que pasar necesariamente por la prevención en las futuras generaciones, quienes tendrían que desarrollarse en un entorno con mayor acceso a la información, a la comunicación, al apoyo escolar, a la responsabilidad, al cariño, al conocimiento mutuo, entre otras. Sin embargo, no todo el trabajo depende de la creación de estos programas o de lo que puedan aprender los niños fuera de su entorno doméstico.

Finalmente, uno de los principales problemas, y así lo señaló el grueso de la muestra, es que las familias ya no se ocupan de educar a sus hijos y dejan toda la responsabilidad a la escuela. Los padres argumentan la falta de tiempo y excesiva carga laboral, pero no puede soslayarse que la familia es la base primordial de la educación escolar, debido a que es en el seno familiar donde se aprenden los valores. De este modo, la educación es parte de la convivencia en el entorno familiar.

## **VI. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y LAS INSTITUCIONES QUE ATIENDEN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO**

### **6.1. Crear un Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar en el Municipio de Chimalhucán, 2008**

#### **6.1.1. Justificación**

En Chimalhucán durante el 2008, se concluyeron 451 casos de divorcio, de los cuales 279 casos fueron por divorcio necesario y 172 casos por divorcio por mutuo consentimiento, mientras 3 casos por juicio ordinario debido a violencia intrafamiliar, en los Juzgados de esta localidad.

La familia es una célula del Municipio de Chimalhucán, en su desarrollo cotidiano se presenta conflictos familiares a través de factores económicos, psicológicos, socioculturales que aunado al ciclo de violencia intrafamiliar derivará con el transcurso del tiempo en algunas familias en desintegración familiar, divorcio, separación, guarda y custodia de menores y pensión alimenticia, Ante tales circunstancias se realizó una investigación de campo con 50 mujeres y 50 hombres de 18 a 50 años; que residen en el municipio de Chimalhuacán, para realizar un diagnóstico de la población del municipio de Chimalhuacán donde destacan las medidas o comportamientos que adoptan la familia en su entorno después de un episodio violento se muestran cariñosos, atentos, se regalan cosas y promete nunca volver a repetir otro episodio

Tanto hombres y mujeres consideraron que la falta de orientación familiar y sexual es la causa que genera la violencia intrafamiliar, debido a causas como la inmadurez, engaño, por que desde que se conoce la pareja no hay suficiente comunicación y respeto, mala comunicación, no hay una cultura, nadie estudio para ser padres, se traen valores inculcados desde la familia de origen.

Además se observó que el nivel escolar de los entrevistados es de primaria y secundaria que realizan o están por iniciar algún trámite de divorcio, guarda y custodia, pensión alimenticia, ante instituciones como el DIF municipal, Tribunal Superior de Justicia, Agencias del Ministerio Público.

Por lo cual es necesario que a través de la educación temprana que se realicen talleres, campañas, para ir cambiando los patrones socioculturales, estereotipos que se tienen acerca de los roles que debe desempeñar el hombre y la mujer, para que las futuras generaciones se traten con igualdad, con respeto, sin que se trate de minorizar a la mujer por sus condiciones biológica.

Por lo tanto se elabora el presente Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar para la población que reside en el municipio de Chimalhucán, Estado de México, 2008, con la finalidad de sensibilizar y concientizar a la población sobre esta problemática social.

#### **6.1.2. Planteamiento del problema**

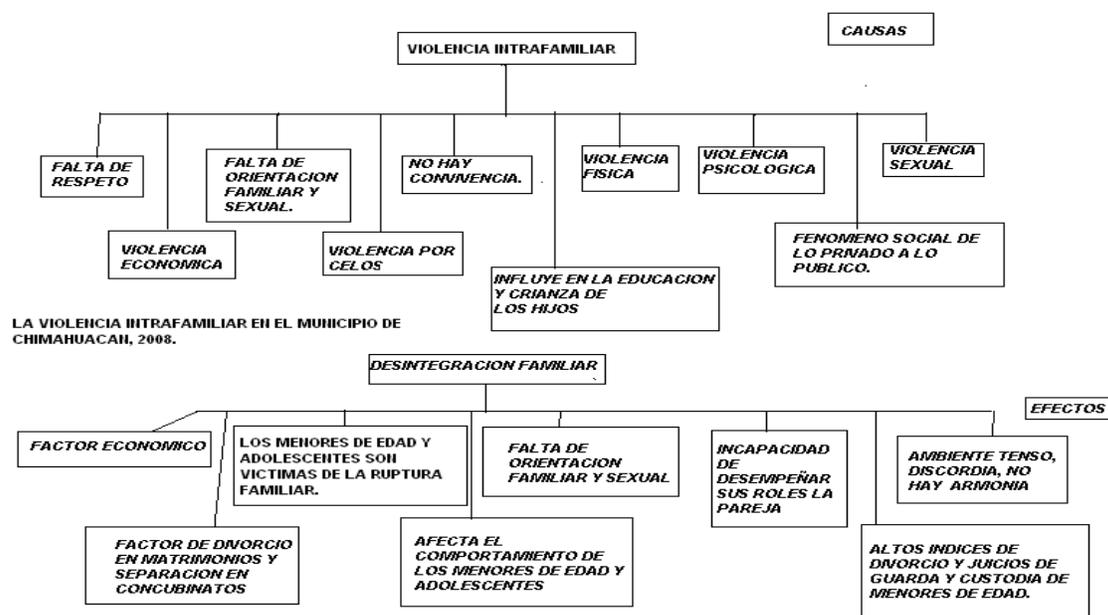
En pleno siglo XXI la familia vive uno de los momentos mas tensos por la crisis que se viven actualmente, si la comparamos con una computadora que es acechada por diferentes tipos de virus, es igualmente lo que le sucede a la familia pero con virus como la infidelidad, la emigración, los patrones socioculturales, estereotipos, la infidelidad, la violencia intrafamiliar, la emigración, el machismo, la desintegración familiar.

La violencia intrafamiliar, es un problema social que se presenta en familias tradicionales, modernas, no escapa ningún grupo social independientemente de su edad, sexo, cultura; ya que produce graves consecuencias para la víctima como trastornos en la personalidad, heridas, lesiones, suicidios, muerte, este fenómeno social se constriñe en el ámbito privado. Lo cual repercute en los menores de edad que sean testigos o víctimas de la violencia familiar y en un futuro estos pueden repetir este circulo vicioso,

mientras se ven afectados en su entorno biopsicosocial, por ejemplo los problemas de aprendizaje en infantes y adolescentes, dan origen a la reprobación o deserción escolar. Este tipo de situaciones los vuelve vulnerables a ser niños en situación de calle, alcoholismo, fármaco dependencia.

### 6.1.3. Árbol de causa y efectos de la violencia intrafamiliar en el municipio de Chimalhuacán

Árbol de causas y efectos de violencia intrafamiliar en el municipio de Chimalhuacán, 2008.



Fuente: Estudio Directo ENTS-2008.

### 6.1.4. Población objetivo

- Prevenir la violencia intrafamiliar en la población del municipio de Chimalhucán, Estado de México, 2009.

#### **6.1.5. Objetivo General**

- Sensibilizar a la población sobre la existencia de la violencia intrafamiliar, para que la identifiquen, como problema social dentro del municipio de Chimalhucán, Estado de México, para ir cambiando los patrones socioculturales de una sociedad sexista como la nuestra.

#### **6.1.6 Objetivos Específicos**

- sensibilizar a los alumnos de escuelas Secundarias de la localidad del municipio de Chimalhucán, Estado de México, 2009, sobre la problemática de la violencia intrafamiliar, para que reflexionen de que dicha conducta sea interiorizado como natural en su proceso de socialización primaria, que ellos mismos observan y aprenden violencia en su hogar.
- A aminorar los factores que propician la violencia intrafamiliar en el núcleo familiar, del municipio de Chimalhucán, Estado de México, 2009.
- Valorar la importancia de la participación comunitaria en la prevención de la violencia intrafamiliar en la población del municipio de Chimalhucán, Estado de México, 2009.
- Promover actividades de sensibilización para disminuir la violencia intrafamiliar en el seno familiar.
- Fomentar la participación de adolescentes en 80% en actividades de sensibilización.
- Promover la formación de talleres sobre temas, como familia, matrimonio, divorcio, derechos y obligaciones de padres e hijos, derechos humanos, violencia intrafamiliar y desintegración familiar, estereotipos y roles de hombres y mujeres, relaciones de poder, el noviazgo, autoestima.

#### **6.1.7. Metas.**

- Que se logre una participación del 80% de la población del municipio de Chimalhuacán, tanto de adolescentes como de padres de familia.
- Contactar una escuela Secundaria en el municipio de Chimalhuacán, como estrategia para la implementación del proyecto, con la aplicación de técnicas e instrumentos que nos permitan detectar que tipo de violencia viven los alumnos a nivel Secundaria.
- Creación de espacios de reflexión con jóvenes, sobre sus problemas y necesidades.
- Lograr que los alumnos difundan la información en su entorno social.
- Modificar la percepción que tiene la comunidad estudiantil sobre la problemático social.
- Organizar al término de los talleres, un taller para padres que comuniquen la problemática detectada.

#### **6.1.8 Límites.**

**Espacio:** El Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar se desarrollará en la población que reside en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, 2009.

**Tiempo:** La realización de los talleres de prevención de violencia intrafamiliar están contemplados en cinco módulos con duración de un mes y medio, en sesiones semanales de 60 minutos. En un periodo de seis meses.

**Universo:** La población participante serán los alumnos de las escuelas Secundarias de la localidad, como estrategia para la implementación del proyecto.

#### **6.1.9. Estrategias (actividades).**

- Realizar pláticas de la problemática de violencia intrafamiliar Tema ¿Qué es la violencia intrafamiliar? ¿Tipos de violencia?, la Violencia hacia el núcleo familiar ¿cómo se presenta?

- Difundir con promoción y difusión una semana antes, las actividades a desarrollar del programa.
- Gestionar recursos.
- Gestionar un espacio de reflexión.

En las actividades que se realicen para la elaboración de Talleres en la escuelas secundarias del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, 2009.

Se realizarán los siguientes pasos:

### **Sesión No. 1**

- Presentación de los participantes al taller
- Técnica 1 “La telaraña”.

Objetivo: Facilitar el que se conozcan los participantes al taller (facilitadores y alumnos), para crear un espacio más dinámico y romper el hielo.

Pasos:

- I. Explicación del ejercicio. Una vez explicados los objetivos de la técnica, el facilitador con la bola de estambre en la mano, debe iniciar la dinámica diciendo su nombre, edad, si le gusta el deporte, a que equipo de fútbol le va, su ocupación y una vez dicho esto, tomando la punta de estambre lanzara la bola hacía otro compañero para que este haga lo mismo.
- II. El tejido, Uno a uno los participantes al taller irán tomando la palabra hasta haberse presentado todos los alumnos y facilitadores
- III. El destejido se realizará cuando el facilitador pida a la persona que se acaba de presentar, que presente al compañero que le antecedió diciendo

todo lo que le gusta, así pasara con todos los participantes hasta terminar él último de estos.

Al término de esta técnica se realizarán preguntas al grupo sobre la problemática de violencia intrafamiliar, cuya finalidad es saber qué tanto saben los jóvenes con respecto a la violencia intrafamiliar.

Material requerido:

1 Bola de estambre.

120 copias por grupo.

50 lápices.

## **Sesión No. 2**

- Conceptualización de temas relacionados a la prevención de la violencia intrafamiliar ¿Qué es la violencia intrafamiliar?, ¿Tipos de violencia intrafamiliar?, la violencia hacia el núcleo familiar ¿cómo se presenta?
- **Técnica “Lluvia de ideas”.**

Objetivo:

Construir un concepto de lo que es la violencia intrafamiliar, esto es con la participación de todos los asistentes al taller, esto dicen su idea y se van anotando en una hoja de rotafolio, se ordenan las ideas y se conjunta una sola.

Pasos:

- I. Introducir al ejercicio. Una vez explicados los objetivos de la técnica, el facilitador debe escribir en una hoja de rotafolio la pregunta ¿Qué es la

violencia intrafamiliar? He ira anotando en la misma las respuestas de los participantes.

- II. La reflexión. Cuando tenga por lo menos 10 o 20 conceptos, procederá a la reflexión sobre el tema si surgen o son planteadas conceptos más elaborados, por ejemplo “la violencia genera más violencia”, lo deberá anotar en otra hoja.
- III. El cierre y las conclusiones. Es recomendable resumir con los participantes lo que pasó en esta actividad. El hacerles ver que fueron ellos lo que elaboraron los conceptos y que su participación es importante para la realización del taller, además hay que preguntarles como se sintieron al hablar de esta problemática y preguntarles qué fue lo que aprendieron en esta sesión.

Materiales requeridos:

Plumones de diferentes colores.

1 Rotafolio de 25 hojas

### **Sesión No. 3**

- Conceptualización de los temas como estereotipos y roles masculino y femenino de nuestro contexto social.

- **Técnica “Corrillos”**

Objetivo:

Promover la participación activa de todos los miembros del grupo, por numeroso que éste sea, obtener en poco tiempo las opiniones de todos los integrantes del grupo. Despertar el interés del auditorio, al comenzar un programa

Pasos:

- I. Introducir al ejercicio, una vez explicados los objetivos de la técnica, el facilitador debe escribir en tarjetas preguntas y se distribuyen a los equipos integrantes del grupo, mientras los equipos trabajan, el facilitador circula en el salón de clases observando la actividad de los equipos.
- II. Veinte o veinticinco minutos para la discusión del corrillo diez minutos para la exposición oral de las conclusiones, el orden de las sillas colocadas en círculo.
- III. El cierre y las conclusiones. Es recomendable resumir con los participantes lo que paso en esta actividad. El hacerles ver que fueron ellos lo que elaboraron los conceptos y que su participación es importante para la realización del taller, además hay que preguntarles como se sintieron al hablar de esta problemática y que fue lo que aprendieron.

Materiales requeridos:

Plumones de diferentes colores.

1 Rotafolio de 25 hojas.

120 copias por grupo

50 lápices.

**Sesión No. 4**

- Identificar las relaciones de poder y violencia que existen en su cotidianidad

**Técnica “Sociodrama”**

Objetivo:

Obtener información sobre las relaciones de poder y violencia que existen en su cotidianidad, concientizar a los miembros de la comunidad al “ver de bulto” o representarlo, lo que más daño les esta causando.

Pasos:

- I. Un grupo grande se divide en 2 los espectadores y los actores
- II. Se escogen escenas de la vida cotidiana 10 minutos.
- III. En 3 minutos los actores se reparten los papeles
- IV. La representación se compone de una o dos escenas no debe exceder de los 30 minutos.
- V. Terminada la representación se abre la discusión entre los espectadores y actores para interpretar el mensaje y el significado de la obra. Se sugieren soluciones en caso de representar el problema.

Materiales requeridos:

Plumones de diferentes colores.

1 Rotafolio de 25 hojas.

120 copias por grupo

50 lápices.

## **Sesión No. 5**

- Conceptualización de los temas como el noviazgo, autoestima, familia, matrimonio, divorcio, derechos y obligaciones de padres e hijos.

- **Técnica “La reja”**

Objetivo:

La dinámica de esta técnica trata que la información comunicada a un grupo se extienda a todos los miembros del grupo con sus propias palabras y explicaciones, cada miembro del equipo debe tener claro el comentario que se hizo en él.

Pasos:

- I. Aprovechar los conocimientos y experiencias de personas de diferentes formaciones y actividades.
- II. Todo el grupo se divide dos veces en subgrupos, según el número de personas, por ejemplo con 36 personas formaran cada vez 6 equipos.
- III. Una hora dividida en sesiones de 30 minutos

Materiales requeridos:

Plumones de diferentes colores.

1 Rotafolio de 25 hojas.

120 copias por grupo

50 lápices.

Al término del taller se les aplicará un cuestionario para ver que tanto aprendieron en los talleres, estos nos va a servir para realizar una evaluación del taller.

#### **6.1.10. Organización (Recursos humanos, materiales, financieros, límites)**

- a) Recursos humanos: Grupo multidisciplinario un trabajador social, psicólogo, médico, abogado.

- b) Recursos Materiales: Aulas con 40 sillas aproximadamente, material de papelería, material audiovisuales (diapositivas, videos, acetatos), rotafolio, pizarrón blanco con borradores y plumones, televisión, videos.
- c) Gestión de recursos financieros: ante autoridades y organizaciones civiles que atiendan este tipo de problemática.

<b>PRESUPUESTO</b>		
<b>Material</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Costo Total</b>
700 copias tamaño carta	\$ .30 c.	\$ 210 pesos
1000 hojas blancas tamaño carta	\$ .15 c.	\$ 150 pesos
2 Cajas de Plumones c/u	\$ 80 pesos	\$ 160 pesos
1 Rotafolio de 25 hojas	\$ 35 pesos	\$ 35 pesos
6 cajas de Crayolas de 24 c/u	\$ 25 pesos	\$ 150 pesos
1 litro de Pegamento	\$ 70 pesos	\$ 70 pesos
1 bolsa de Estambre	\$ 35 pesos	\$ 35 pesos
Imprevistos	\$ 300 pesos	\$ 300 pesos
<b>Total</b>		\$ 1110 pesos

**Elaboración Propia con información de consulta bibliografica de Trabajo Social en elaboración de proyectos sociales.**

### **Calendario de Actividades**

<b>Calendario de Actividades</b>
----------------------------------

<b>Mes</b>	<b>Actividad</b>
Diciembre	Contactar redes Institucionales del sector privado y público.
Enero	Gestionar recursos para implementar programa.
Febrero	Contar una Escuela Secundaria de la localidad para implementar el programa con alumnos de secundaria.
Marzo	Implementación del Proyecto.
Abril	Evaluación del Programa
Mayo	Retroalimentación del procedimiento y continuación con el seguimiento, promoción y difusión a más Escuelas Secundarias del Municipio de Chimalhuacán.

**Elaboración Propia con información de consulta bibliografica de Trabajo Social en elaboración de proyectos sociales.**

#### **6.1.11. Supervisión**

Será mediante el área de Trabajo Social, para revisar eficiencia y eficacia e impacto, al igual de los contenidos temáticos del programa, así como las actividades para determinar las posibles redirecciones.

#### **6.1.12. Evaluación**

Los criterios para continuación de este proyecto serán la evaluación simultanea, así como el apoyo financiero que se otorgue, en la medida en que se obtengan resultados positivos el proyecto podrá extender su aplicación.

<b>Fases</b>	<b>Evaluación</b>
--------------	-------------------

<b>Promoción y difusión</b>	Se valorará la dimensión del área donde se implementa el proyecto.
<b>Sensibilización</b>	Se analizará el nivel de participación, se medirá con los indicadores de pasiva debajo del 50% y activa más del 50%.  Por medio de dos cuestionarios uno al principio y otro al final se evaluarán los resultados de los talleres, presentando los resultados de los mismos a las autoridades de la escuela secundaria y las instituciones patrocinadoras del proyecto.

**Elaboración Propia con información de consulta bibliográfica de Trabajo Social en elaboración de proyectos sociales.**

Cuantitativamente se evaluará el programa en cada una de sus etapas del proceso, con el fin de exponer la forma y la manera en que se han sido realizados para hacer posibles correcciones.

Cualitativamente, a través de la participación constante y del análisis del conocimiento que tiene la población de adolescentes, para determinar si existe un interés que demuestre un avance en la cultura en la materia de prevención de violencia intrafamiliar y con base a la asistencia se registrará en cada reunión, se podrá determinar el nivel de participación provocados por la intervención del Trabajo Social.

A través de tres indicadores importantes que son la eficiencia, la eficacia y el impacto, los cuales se explican a continuación.

- a) **Eficiencia:** Se analizará si los recursos alcanzados y proporcionados son los suficientes para el apoyo en todas las actividades correspondientes determinando si es posible aumentarlos o enfocarlos a donde más se requiera, así mismo se puede exponer la posibilidad de incrementar el personal en las zonas con mayor demanda de trabajo.

Recursos Financieros programados  
\_\_\_\_\_ X 100 =

Recursos Financieros utilizados

- b) **Eficacia:** Aquí corresponde analizar las acciones llevadas a cabo para evaluar si están cumpliendo con los objetivos y determinar las direcciones o modificaciones posibles para no desviar recursos.

Número de Talleres Programados  
\_\_\_\_\_ X 100 =

Número de Talleres realizados

- c) **Impacto:** En este indicador se pondrá en claro el impacto provocado por la intervención para determinar la participación de la población tomando en cuenta el nivel de participación, se medirá con los indicadores de pasiva debajo de 50% y activa más del 50%.

La puesta en marcha del proyecto de intervención del profesional en Trabajo Social corresponde en transformar la realidad del objeto de estudio a través del aprovechamiento óptimo de los recursos y estableciendo un apoyo satisfactorio en la solución de problemas sociales o implementación de acciones en beneficio de la sociedad.

## CONCLUSIONES

Existen factores que mantienen y reproducen la violencia intrafamiliar, entre los que se encuentran trastornos de la personalidad, ansiedad, depresión, celos, costumbres, estereotipos, patrones socioculturales, roles, crisis económicas, la división de trabajo en la familia, machismo.

La violencia intrafamiliar tiene un ciclo de violencia que comprende tres etapas: la acumulación de la tensión, explosión de la violencia o descontrol y luna de miel o reconciliación. No existe manera de medirla, ni tiempo de duración e intensidad, pero lo cierto es que, con el tiempo, se va haciendo más intensa y frecuente.

Entre las consecuencias de la violencia intrafamiliar destacan los fuertes sentimientos de miedo, la soledad e indefensión por parte de los agredidos, confusión reiterada, imposibilidad de reaccionar, negación o minimización de la violencia. Y entre los síntomas se encuentran: ansiedad, irritabilidad, insomnio, pesadillas, tartamudeo, depresión, agresividad, baja autoestima, trastornos de alimentación, aislamiento (profesional y familiar), abuso de alcohol y drogas, como menciona Chávez Carapia, en su libro violencia intrafamiliar.

A través de los medios de comunicación, la violencia intrafamiliar se ha convertido, de ser un tema del ámbito privado, a la opinión pública, de acuerdo a los datos de nuestra investigación nos muestran que actualmente es más abierto hablar de esta problemática social. El beneficio es que existen programas de análisis, debate, orientación que tratan este tipo de situaciones como espacio edusat, diálogos en confianza. Por otro lado el perjuicio es que existen programas de entretenimiento como novelas, caricaturas, comedia, que reproducen la violencia, ejemplo de ello el programa cómico de cero en conducta, el chavo del ocho, novelas que presentan estereotipos de la mujer sumisa,

abnegada, maltrata, y presentan al hombre como un machista, donde legitiman la violencia como algo normal para el hombre.

Hay una gran cantidad de violencia contra la mujer, física, sexual, psicológica, patrimonial; al igual que contra un pequeño sector de varones. Por otra parte, y como consecuencia de lo anterior, la violencia infantil va en aumento y abarca desde la negligencia y el abuso físico, hasta el abandono total por parte de padres o tutores, maltrato psicológico, abuso sexual.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno social aceptado como un proceso social normalizado dentro de las relaciones humanas privadas (familiares), debido a que la cultura social dominante favorece la aceptación y justificación de la agresión entre personas de sexos diferentes, por diferentes procesos como: la permisividad, la habitualidad y la cotidianidad, así como la idealización, la doble moralidad y la deshumanización.

La violencia puede ser ejercida tanto por la mujer o el hombre, por lo que Trabajo Social debe realizar una metodología donde logre incorporar una serie de técnicas especializadas para atender la violencia intrafamiliar como son la visita domiciliaria, estudios socioeconómicos, familiograma, entrevistas, observación, gestión, orientación, canalización, con el objetivo de realizar prevención terciaria donde se desarrolle rehabilitación tanto para la víctima y victimario por parte de las instituciones que atiendan la violencia intrafamiliar, con el fin de aminorar los problemas emocionales de ambos.

Los hombres agresores proceden de familias en las que fueron víctimas o testigos de violencia entre sus rasgos patológicos se encuentran la paranoia, facilidad para culpar de sus errores a los demás, impulsivos, inseguros, agresivos, mienten frecuentemente para reforzar su propia autoestima, como nos menciona Ruiz Carbonello Ricardo en su Libro violencia familiar y los derechos humanos. Las mujeres maltratadas presentan sentimientos de culpa, dolor, vergüenza, miedo e indefensión; no existe un tipo de personalidad determinada

para que una mujer pueda ser más vulnerable a la hora de ser maltratada, por lo que podemos afirmar que sin importar la edad, puede pertenecer a cualquier nivel social, económico e intelectual.

Creemos que es elevadísimo el porcentaje de hombres que optan por el silencio cuando son objeto de maltrato físico, emocional o abuso sexual. Debido a la transmisión cultural de los roles que afectan a la masculinidad y por los mitos relacionados con la sexualidad; les resulta sumamente difícil solicitar ayuda.

Trabajo Social en la estructura de las instituciones que atienden la violencia intrafamiliar de manera multidisciplinaria con otros profesionistas a través de modelos de atención para personas agresoras por medio de acciones educativas, integrales debe tratar de erradicar las conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de supremacía de género, y patrones socioculturales que generan la violencia.

Trabajo Social se debe apoyar en la prevención primaria como herramienta para realizar acciones o medidas encaminadas a evitar la violencia intrafamiliar a través de la implementación de programas educativos que promuevan la equidad y la igualdad entre los géneros, así como una cultura de la no violencia. Por otro lado que se elaboren programas para difundir los diferentes instrumentos jurídicos en materia de violencia intrafamiliar a fin de que los conozca la población en general.

Trabajo Social debe promover información por medio de trípticos, carteles, periódicos murales de mercados públicos, escuelas públicas y privadas, centros de salud y otros lugares estratégicos para difundir las instituciones que existen dentro del municipio de Chimalhucán para dar a conocer los servicios que prestan para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar.

El Trabajo Social utilizando la prevención primaria como punta de lanza para erradicar la violencia intrafamiliar enfocada principalmente hacia los niños, adolescentes, por medio de programas apoyados en acciones preventivo-educativas mediante pláticas, talleres, conferencias a efecto de concientizar a la población sobre la violencia intrafamiliar y sus consecuencias; dirigiendo las acciones a modificar hábitos o conductas de los patrones socioculturales que se transmiten desde las familias de origen de los menores de edad y adolescentes; apoyados en técnicas de dinámica de grupos para orientar y sensibilizar a los grupos que puedan ser vulnerables como mujeres, menores de edad, discapacitados, personas de la tercera edad.

El Trabajo Social debe participar en los procesos de elaboración de programas dirigidos a la prevención primaria de la violencia intrafamiliar encaminada a generar conciencia en la población del municipio con el fin de que el trabajador social supervise y realice evaluaciones de los programas implementados en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México.

Ante esta problemática, es preciso prevenir la violencia intrafamiliar, cuyo fin sea hacer visible un mal que afecta a grandes sectores de la población. A través de la implementación de acciones de sensibilización y concientización que propicien el cambio de los patrones socioculturales, estereotipos, roles, que se siguen transmitiendo en la sociedad, por ejemplo cuando a un niño se le dice no llores por que los niños no lloran; cuando se le inculca a las niñas que ellas deben realizar las labores domésticas. Este tipo de cuestiones repercuten en la vida adulta al no existir igualdad entre los géneros en una sociedad como la nuestra, por lo cual es necesario ir cambiando los patrones socioculturales en los menores de edad, adolescentes, donde se traten temas como la violencia intrafamiliar, adicciones, sida, violencia, etc.

De este modo, el Trabajo Social se convierte en un instrumento esencial en la prevención de la violencia dentro de la familia, y es importante que se canalice

principalmente hacia la mujer y menores de edad, sin dejar de lado a los hombres ya que se cree que existe una minoría de hombres que son maltratados. De manera inicial, debe recurrirse a la educación, que es la forma en que el ser humano a través de principios y valores humanos tales como la igualdad, la libertad, justicia, para su vida futura, pues es ésta lo único que logrará aminorar esta problemática social, a medida que se vayan cambiando los patrones socioculturales. Como la existencia de un sistema roles diferenciados para cada género se va a constituir en un elemento inherente al núcleo familiar, y a partir del cual se van a fijar las pautas de cooperación y poder entre hombres y mujeres.

Del análisis de la protección contra la violencia intrafamiliar, en el Sistema Jurídico del Estado de México, por mencionar hace 20 años no existía regulación para atender este tipo de situaciones en la actualidad por ejemplo, en 2008 en el municipio de Chimalhucán por medio del DIF municipal se atendieron 106 casos que se comprobó que existió el maltrato, mientras que en el Tribunal Superior de Justicia, se concluyeron 3 casos de juicio ordinario civil de violencia intrafamiliar, pero no se regula la intervención de Trabajo Social para que éste pueda elaborar un diagnóstico de interacción familiar, para que este profesional pueda determinar los daños físicos y psicológicos sufridos por la víctima, las situación de peligro en el medio social y ambiental de la familia ya que a través de la observación, entrevista, visita domiciliaria, visita colateral, visita institucional, estudios socioeconómicos realizadas por este profesional de las ciencias sociales, puede auxiliar al juez de lo familiar para que este tenga un diagnóstico de interacción familiar que le permita dictar una sentencia adecuada. Por lo cual considero que es necesario que se regule la intervención de un Trabajador Social adscrito a los Juzgados de lo familiar con el fin de coadyuvar al juzgador en su resolución judicial en este tipo de controversia judicial.

Por lo cual considero que en el Código Civil del Estado de México, es necesaria la regulación del Trabajo Social Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 4º Constitucional, especialmente en los casos de divorcio, guarda y custodia, incumplimiento de pensión alimenticia debido a que en la actualidad, no se da un seguimiento del caso, ( ya que un vez dictada la sentencia y que ha causado ejecutoria esta), no se da un seguimiento para verificar si esta se cumple por las partes, dejando en total estado de indefensión al menor o menores, motivo por lo cual sugiero que en dicha sentencia el Juzgador designe un Trabajador Social adscrito al Tribunal Superior de Justicia, con el fin de que no se deje al menor en el total abandono, debido a que hay casos en que el deudor alimentario cambia de trabajo, otras situaciones es que las personas que tienen la guarda y custodia del menor no permiten la convivencia familiar como lo ordena el juzgador, por lo cual se sugiere la realización de evaluaciones periódicas ya sea bimestrales, trimestrales, mensuales, para verificar que realmente se cumpla con el mandato judicial que determina el juez y proporcionar un informe si se realiza esa resolución judicial en materia familiar.

Así mismo que se prevenga la negligencia, maltrato del menor o menores por parte de cualquier miembro que integre su nuevo núcleo familiar como por ejemplo del padrastro, madrastra, abuelos, tíos, etc. Por medio de la realización de supervisión y evaluaciones periódicamente al menor de edad.

## SUGERENCIAS

- 1.- Ante el número elevado de divorcios concluidos en el municipio de Chimalhucán durante el 2008, de los cuales fueron 451 casos, es necesaria la participación de Trabajo Social para que éste oriente y asesore a las partes sobre las consecuencias que pueden suscitarse durante el juicio y posteriores.
- 2.- Al inicio de los procedimientos conciliatorios previos a los juicios, debe intervenir el trabajador social buscando preservar la integración del menor, en aspectos como la convivencia, el cumplimiento de sus necesidades básicas como son la alimentación, vivienda, vestido, educación, para evitar que sufra maltrato, negligencia, abandono.
- 3.- El Trabajo Social debe tener la función de administrar los programas de prevención primaria donde se realicen acciones preventivo-educativas mediante pláticas a efecto de concientizar a la población sobre el problema del maltrato y sus consecuencias; que se desarrollen dentro del municipio, por parte de instituciones del sector privado o público que se dediquen a atender la violencia intrafamiliar.
- 4.- Se debe difundir a través de un grupo multidisciplinario campañas, talleres, pláticas en escuelas para orientar, concientizar y sensibilizar a las nuevas generaciones para cambiar los patrones socioculturales que se inculcan en una sociedad como la nuestra donde se legitima la violencia como un derecho del hombre y dejando en desventaja a la mujer por su condición biológica, en los programas sociales de Chimalhuacán.
- 5.- Los modelos de prevención y atención de violencia familiar, en el municipio de Chimalhuacán, deben ser una obligación del Estado de implementarlos con el fin de realizar la prevención primaria en la localidad. Dichos programas de violencia intrafamiliar deben ser permanentes de información, orientación y

prevención de la violencia intrafamiliar dirigidos a la población en general que acudan a las instituciones que atiende esta problemática social.

6.- Entre todas las instituciones tanto gubernamentales y no gubernamentales del municipio de Chimalhucán se deben crear una comisión interdisciplinaria compuesta por profesionales especializados en psicología, medicina, derecho y trabajador social, para la atención emergente de los casos de violencia intrafamiliar que sean presentados ante las instituciones de la localidad, con el fin de que se elaboren diagnósticos para la elaboración de modelos de prevención y atención de la violencia intrafamiliar, realizar propuestas de políticas sociales ante el cabildo municipal, congreso local y federal para ir adecuando a la problemática social a los programas tanto municipales, estatales y federales, con el fin de prevenir, atender y erradicar la violencia intrafamiliar en nuestra sociedad. Diseñar e instrumentar la capacitación interinstitucional y especializada en la temática con el apoyo de universidades que cuenten con especialistas en atención a la violencia intrafamiliar.

7.- Las instituciones como el DIF, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, cuentan con programas para desarrollar la prevención. Pero para que estos se puedan aplicar dentro del municipio, es necesario que sea a petición de parte de cualquier institución educativa, por lo cual considero que estas instituciones deben de realizar de oficio campañas de prevención, además de que se construyan espacios en el caso de las Unidades de Atención a Víctimas del Delito (UAVD), ya que el lugar donde se encuentra esta agencia especializada en atención de violencia intrafamiliar es muy reducido.

8.- Debe regularse la intervención de Trabajo Social en el Código Civil del Estado de México, para que éste no solo cumpla funciones de perito, sino que estén adscritos a los Juzgados de lo familiar y tenga la facultad de auxiliar al Juez de lo Familiar para la realización de diagnósticos de interacción familiar, en el que se puedan determinar la estructura familiar, así como el medio social y ambiental de

la familia a través de algunas técnicas que usa Trabajo Social como la observación, la entrevista, visitas domiciliarias, visitas colaterales, visitas institucional, el estudio socioeconómico, en controversias judiciales como por ejemplo: juicio ordinario civil de violencia intrafamiliar, incumplimiento de obligaciones alimentarias, guarda y custodia, divorcios, para que el juez pueda tener los elementos necesarios para dictar una sentencia. Además de que las partes también tengan ese derecho de aportar estudios sociales por medio de Trabajadores Sociales.

9.- Es necesario que, a través de Trabajo Social y otros profesionales de las Ciencias Sociales, se trabaje multidisciplinariamente para realizar evaluaciones psicológicas y estudios sociales en trámites de divorcio. De este modo, se determinaría quién es la persona más adecuada para desarrollar la guarda y custodia de los menores de edad. Aunque, por ley, es la mujer quien tiene ese derecho en primera instancia, es necesario saber a ciencia cierta quién es la persona idónea: no violenta, responsable, con mejor situación económica, ya que todo ello contribuiría al buen desarrollo de la guarda y custodia de los menores de edad.

10.- Es necesario que se destinen recursos para crear la infraestructura y los recursos humanos y materiales para que el Trabajo Social pertenezca a la estructura administrativa de los Juzgados Familiares en esta localidad.

11.- Es necesario que los centros de atención a la violencia intrafamiliar, cuenten con trabajadores sociales especializados en modelos de atención a la violencia intrafamiliar para realizar prevención secundaria con medidas o acciones dirigidas a establecer tratamientos tanto a la víctima como al victimario por separado.

12.- A través de la Dirección de Seguridad Pública municipal se debe promover y difundir programas de capacitación para el personal de seguridad pública, para

la adecuada prevención, detección, atención y canalización de casos de violencia intrafamiliar de los que tengan conocimiento e incluir este tema en los programas de formación policial municipal y estatal donde Trabajo Social con un grupo multidisciplinario realice esta capacitación.

13.- La metodología que se propone a los Juzgados de lo Familiar para que el profesional de Trabajo Social, realice estudios sociales que coadyuven al Juez de lo familiar para que éste realice sentencias adecuadas en materia de juicios de violencia intrafamiliar, divorcios, pensión alimenticia, guarda y custodia se pueden llevar a cabo las funciones de esta profesión como son la investigación, administración, educación, asistencia, coordinación.

- a) Investigación: realizar estudios sociales en juicios ordinarios civiles de violencia intrafamiliar, pensión alimenticia, guarda y custodia de menores, divorcios para determinar los factores y aspectos sociales que determinaron la controversia judicial, por medio de entrevistas, observación, estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, visitas colaterales, visitas institucionales, realización del familiograma, para saber las formas de estructura familiar de los diferentes miembros que integran la familia están biológicamente y legalmente ligados entre si, de una generación a otra, creencias y estilos de vidas sobre la familia, en listar la aparición de hechos importantes en la historia de la familia, delinear las relaciones familiares entre los miembros de la familia para saber si su interacción es positiva, negativa, ambivalentes, positiva reciproca, negativa reciproca, manejo de autoridad, roles, relaciones interpersonales, conductas repetitivas del grupo, elaboración de estudios de calidad y eficiencia de servicios que brinda el Tribunal de Justicia a los usuarios.
- b) Administración: Establecer por medio de programas mecanismos y estrategias en los juicios de divorcio para que los menores de edad no descuiden su entorno familiar, escuela, persona y esto no repercute en su

edad adulta a futuro. Que se prevenga en el nuevo seno familiar donde se desarrolle el menor de edad, la negligencia, el maltrato por la madrastra o padrastro, o familiar cercano a él. Además que los menores de edad realicen una adecuada convivencia con los padres en los juicios de divorcio, guarda y custodia, pensión alimenticia.

- c) Educación: Elaborar talleres con los padres para sensibilizar y concientizar sobre sus derechos y obligaciones con los hijos para ir mejorando la vida cotidiana de los menores de edad, en hábitos, alimentación, convivencia, cuidado de los menores de edad.
- d) Asistencia: realizar estudios sociales para determinar el entorno familiar para mejorar la comunicación, convivencia entre padres e hijos. Organizar grupos de atención y tratamiento de menores de edad que estén pasando por un proceso de divorcio, con el fin de concientizar sobre su problemática para que esta no repercuta en su entorno escolar, familiar y en su edad adulta.
- e) Coordinación: Elaboración de directorio institucional y de servicio de apoyo social para que las familias que se encuentran tramitando una controversia familiar se les pueda prestar servicios de asistencia psicológica, médica, para superar cualquier situación que afecte su personalidad a cualquiera de los miembros que sean vulnerables ante este tipo de trámites judiciales.

La Propuesta del Modelo de María Castellanos para realizar estudios de casos en el Juzgado Quinto de Lo Familiar de Chimalhucán. Pretende a través del proceso de una serie de pasos la elaboración de un Estudio Completo.

El proceso metodológico que se sigue:

- Investigación.- Es la etapa inicial, donde se obtienen los datos que permiten, formular el diagnóstico. Abarca información de índole económica, intelectual y emocional.
- Utiliza dos fuentes: la directa que comprende las entrevistas con el paciente y la observación de sus actitudes y aptitudes. Además recoge y analiza lo objetivo (se realizan por las respuestas consistentes o preguntas concretas) y lo subjetivo (se refiere a las reacciones inconscientes que el investigador capta en el sujeto investigado. Y la fuente indirecta comprende las entrevistas colaterales del caso; familiares, médicos, maestros, etc.
- Las técnicas que emplea la investigación son entrevista, observación, exploración de fantasías conocer y valorar situaciones que favorecen o interfieren en el ajuste social, interpretación de actividades, personalidad que ofrecen un magnifico inicio para el diagnóstico y el pronóstico.
- El diagnóstico se define como la interpretación de la situación presentada por el cliente; implica más que una simple observación de síntomas, la interpretación de los mismo y el estudio de sus causas. En Trabajo Social el diagnóstico tiene un carácter dinámico por que su parte medular esta representada por el individuo y su conducta, siempre en constante evolución y momento, motivo por el cual no son definiciones.

Existen 2 tipos de diagnóstico: el inicial el cual consiste en causas y efectos del problema. En el diagnóstico posterior expone la interpretación de los nuevos problemas que se presenta en el curso del seguimiento del caso.

Ante el cambio de planes y tratamiento de un nuevo diagnóstico se debe contener: actuaciones del cliente desde el inicio, reacciones y efectos del

tratamiento anterior y sugerencias. Todo diagnóstico debe ser considerado como un proceso paralelo al tratamiento.

- El pronóstico enuncia las posibilidades de éxito o fracaso, es dinámico al igual que el diagnóstico.
- El plan es la exposición de principios y actividades recomendadas para resolver el problema, saber lo que quiere, lo que le conviene y lo que puede obtener.
- Existen 2 tipos de planes: el tentativo tiene carácter exploratorio y experimental, duración variable. El plan definitivo resulta duradero y estable, es susceptible en el transcurso de su ejecución
- Tratamiento es la fase dinámica y activa que sigue a la elaboración del plan su objetivo ajuste al medio, atenuar el conflicto.

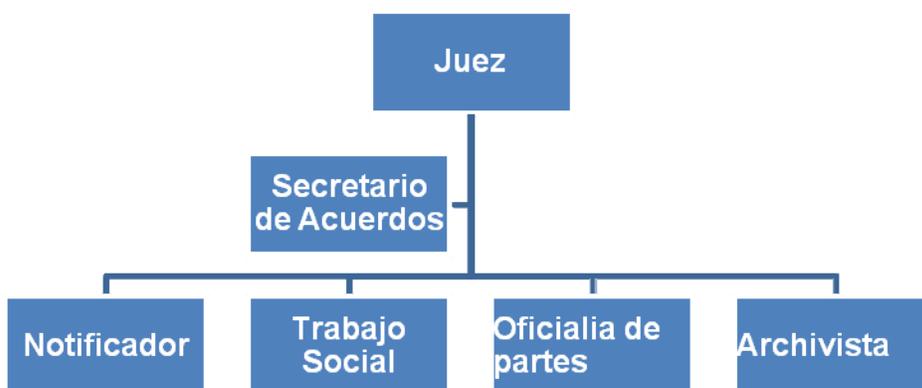
Los tipos de tratamiento son el directo, que se refiere a que el cliente reciba ayuda a partir de los servicios que presta la institución y el beneficio es forma objetiva y concreta. En el tratamiento indirecto se recibe el beneficio por fuentes colaterales, actividades ajenas. El tratamiento se puede dar a nivel individual, grupo, comunidad

- La valoración.- Se efectúa por medio de la evaluación del proceso, la cual es constante desde los aspectos que se investigaron hasta la puesta en marcha del tratamiento. Lo cual permite analizar cualitativamente y cuantitativamente.

Por ello es importante la participación de Trabajo Social con otros profesionistas ante esta problemática, ya que se le debe dar protección a los menores de edad, ya que Trabajo Social si participará en evaluaciones psicológicas, estudios socioeconómicos, multidisciplinariamente con otros profesionistas puede aportar elementos que sirvan para que los Jueces de lo Familiar puedan dictar una sentencia favorable en el procedimiento judicial, y no

sólo ello, sino que Trabajo Social diera un seguimiento de casos para corroborar que se cumpla con una adecuada guarda y custodia, y se realice el pago de la pensión alimenticia y que ésta sea canalizada adecuadamente al menor, y el Trabajo Social realice la prevención secundaria y terciaria en las controversias del orden familiar. Apoyados en el estudio de casos. Para que se cuide el pleno desarrollo físico y mental de los menores de edad sin que ello pueda repercutir en un futuro en su etapa adulta.

**Organigrama de propuesta donde Trabajo Social sea parte de la estructura del Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia de Nezahualcóyotl con residencia en Chimalhuacán.**



**Fuente: Elaboración propia con información del Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia de Nezahualcóyotl con residencia en Chimalhuacán.**

- El Juez revisa los acuerdos y los firma, dicta sentencias.
- El Secretario elabora los acuerdos, autoriza, los despachos, exhortos, actas, diligencias y autos, guardar en el secreto del tribunal, sala o juzgado, los documentos, expedientes o valores que la ley o el superior disponga, Expedir las copias que la ley determine o deban darse a las partes en virtud de mandamiento judicial.
- Notificador notifica a las partes para comparecer, elabora la lista de acuerdos del día.
- La oficialia de partes recibe los escritos o promociones que se presentan al juzgado.
- Archivista presta a las partes los expedientes.
- Trabajo Social podrá realizar evaluaciones, estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, visitas colaterales, visitas institucionales supervisión.

## BIBLIOGRAFIA

1. Alayòn, Norbert. Definiendo al Trabajo Social, 2ª ed., Hvmánitas, Buenos Aires, 1986.
2. Ander Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social, 10ª ed., El Ateneo, Barcelona, 1982.
3. Ander Egg, Ezequiel. Técnicas de Investigación Social, 7ª ed., Hvmánitas, Argentina, 1978.
4. Anido Mabel. Violencia en la familia de eso no se habla, Lumen, Argentina, 2005.
5. Arteaga Basurto, Carlos y otros. Guía para la elaboración de Tesis en Trabajo Social, ENTS-UNAM.
6. Asora Miguel. Violencia doméstica. manual para la prevención, detección y tratamiento de la violencia doméstica, MAD S. L., España, 2006.
7. Asencio Chávez, F. Manuel. La familia en el Derecho, 3ª ed., Porrúa México, 1994.
8. Campos Covarrubias, Guillermo y otros. Hipótesis Formulación y comprobación, ENTS-UNAM, 2003.
9. Cerutti. Antología Antropologica Tomo 4, ENTS-UNAM.
10. Chávez Carapia, Julia del Carmen. Violencia familiar Centro de Estudios de la Mujer. Escuela Nacional de Trabajo Social- UNAM, 2005.
11. Corsi Jorge. violencia familiar, Paídos de México, 1995.
12. Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Porrúa.
13. Floris Margadant, S. Guillermo. Derecho Romano, 26ª ed., Esfinge, México, 2001.
14. Galeana de la O., Silvia. Modelos de Promoción Social en el Distrito Federal, ENTS-UNAM, 1996,
15. Gómez, Cristina. Compiladora. Procesos sociales población y familia, alternativas teóricas empíricas en la investigación sobre la violencia doméstica, Miguel Ángel Porrúa, México, 2000.
16. Hernández Sampieri, Roberto et al. Metodología de la Investigación, McGraw-Hill, México, 1996.

17. Hernández V., Pablo. Los delitos contra la violencia familiar, Miguel Ángel Porrúa, México, 2005.
18. Howard B., Christensen. Estadística Paso a Paso, Trillas, 1994.
19. Levin, Jack. Fundamentos de Estadística en la Investigación Social, 2ª ed., Harla
20. Luna Aguilar, José Luí. Reidentificación de las políticas sociales, Trabajo Social y políticas sociales, políticas sociales para la salud. ENTS-UNAM, México, 1997.
21. Martín López, Enrique. Familia y sociedad. una introducción a la sociología de la Familia, Ria/P Madrid, 2000.
22. Moix, M. Manuel. Introducción al Trabajo Social, Trivium S.A., Madrid, 1991.
23. Pilar, Gonzalo. Historia de la familia, Antologías Universitarias, México, 1993
24. Quintero Velásquez, Ángela Maria. El Trabajo Social familiar y el enfoque sistémico, Lumen, 2004, Argentina.
25. Rojina Villegas, Rafael. Compendio de derecho civil. Introducción, personas y familias, 24ª ed., Porrúa, México, 1991.
26. Ruiz Carbonello, Ricardo. Violencia familiar y los Derechos Humanos. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México
27. Sánchez Rosado, Manuel. Manual de Trabajo Social, 2ª ed., Plaza y Valdez, México, 2004
28. Solís, Ponton. La familia en la Ciudad de México, Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.
29. Valero Chávez, Aida. El Trabajo Social en México, Desarrollo y perspectiva, ENTS-UNAM, 1999.
30. Walter, A. Fried. Dinámica del Trabajo Social. 6ª ed. Pax, 1985.

## INTERNET

1. <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2007/10/19/reporta-sspdf-casos>  
Violencia-intrafamiliar-al-día.
2. <http://www.oem.com.mx/elsoldesanluis/notas/n494609.htm>
3. [http://www.inmujer.df.gob.mx/numeralia/violencia\\_genero/estadisticas](http://www.inmujer.df.gob.mx/numeralia/violencia_genero/estadisticas)  
Violencia\_inegi.pdf.
4. [http://www.e-mexico.gob.mx/work/minicursos/mini\\_Violencia/index\\_cnt\\_vio3.htm](http://www.e-mexico.gob.mx/work/minicursos/mini_Violencia/index_cnt_vio3.htm)
5. <http://salud.edomexico.gob.mx/html/article.php?sid=320>
6. <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2007/03/08/df-y-estado-de-mexico-primeros-lugares-en-violencia-contr-la-mujer>
7. <http://www.portaldigital.com.mx/notacompleta.php?+var=6535>
8. [www.edomexico.gob.mx/legistel/cnt/LeyEst\\_ViolenciaFamiliar.htm](http://www.edomexico.gob.mx/legistel/cnt/LeyEst_ViolenciaFamiliar.htm) - 139k - En caché

## LEGISLACIÓN

1. Código Civil para el Estado de México. Sista.
2. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos
3. Ley para la Prevención y Atención de la Violencia familiar en el Estado de México.

A N E X O I

CUESTIONARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



CUESTIONARIO

Objetivo: el presente instrumento tiene como objeto de estudio la elaboración de una tesis profesional sobre el tema de la violencia intrafamiliar en el municipio de Chimalhuacán, 2008.

Quisiéramos pedir su ayuda para que conteste a unas preguntas que no llevarán, mucho tiempo, las respuestas serán confidenciales y anónimas, todas las opiniones serán sumadas e incluidas en la tesis profesional, pedimos que contestes a este cuestionario con la mayor sinceridad posible no hay respuestas correctas ni incorrectas.

Fecha: \_\_\_\_\_

I.- DATOS GENERALES

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
                  CALLE      NÚMERO      COLONIA

1. SEXO: ( ) MASCULINO ( ) FEMENINO

2. EDAD: \_\_\_\_\_

3. LUGAR DE ORIGEN: \_\_\_\_\_

4. GRADO ESCOLAR: \_\_\_\_\_

( ) CONCLUIDO ( ) INCOMPLETO

5. ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_ SI ESTÁ CASADO BAJO

QUE RÉGIMEN: ( ) BIENES SEPARADOS  
( ) SOCIEDAD CONYUGAL

6. OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_

7. RELIGIÓN: \_\_\_\_\_

8. DURACIÓN DE LA UNIÓN ACTUAL: \_\_\_\_\_

9. DURACIÓN DE UNIONES ANTERIORES: \_\_\_\_\_

10. NÚMERO DE HIJOS DE UNIONES ANTERIORES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

11. DEFINA QUÉ ENTIENDE POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

12. ¿QUÉ FACTORES PROPICIAN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL NÚCLEO FAMILIAR?

FACTORES PSICOLÓGICOS ( ) 2) FACTORES SOCIOCULTURALES ( )  
3) FACTORES ECONÓMICOS ( ) 4) FACTORES VINCULANTES A LA PAREJA. ( )

13. ¿DESPUÉS DE UN EPISODIO VIOLENTO QUÉ MEDIDAS O COMPORTAMIENTOS ADOPTA EN SU ENTORNO FAMILIAR?

1) SE MUESTRA CARIÑOSO (A) ( ) 2) ATENTO (A) ( ) 3) REGALA COSAS Y PROMETE NUNCA VOLVER A REPETIR OTRO EPISODIO ( )

14. ¿CREE USTED QUE LA FALTA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR Y SEXUAL SEA LA CAUSA QUE GENERE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL NÚCLEO FAMILIAR?

1) SI ( )

2) NO ( )

¿POR QUÉ?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

15. ¿CONSIDERA QUE EL NIVEL ESCOLAR SEA UN FACTOR DE INCIDENCIA EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

1) SI ( )

2) NO ( )

¿POR QUÉ?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

16. ¿LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LAS PAREJAS EN MATRIMONIO O CONCUBINATO, RELACIONES DE HECHO, ES CAUSA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

1) TRANSTORNOS EMOCIONALES DURANTE LA INFANCIA ( ) 2) INFIDELIDADES ( )

3) DIFERENCIAS DE GÉNERO ( )

17. ¿CONSIDERA QUE LA SEPARACIÓN ES UNA ALTERNATIVA A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS RELACIONES DE HECHO O CONCUBINATO?

1) SI ( ) 2) NO ( )

18. ¿DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES QUÉ TIPO DE VIOLENCIA HA SUFRIDO ANTE UN CONFLICTO FAMILIAR?

1) FÍSICO ( ) 2) VERBAL ( ) 3) ECONÓMICO ( ) 4) CELOS ( ) 5) PSICOEMOCIONAL ( ) 6) SEXUAL ( )

19. ¿LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE QUÉ MANERA INFLUYE EN LA EDUCACIÓN Y CRIANZA DE LOS HIJOS?

1) REFUGIO EN ALCOHOL Y DROGAS ( ) 2) FRACASOS ESCOLARES POR TRANSTORNOS POR DÉFICIT ATENCIONAL Y TRASTORNO EMOCIONAL ( )

3) PRIVA A LOS MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES DE UN AMBIENTE ARMONIOSO Y ESTABLE ( )

4) SE BRINDA UNA ATMÓSFERA HOSTIL QUE OBSTACULIZARA SU CRECIMIENTO PSICOLÓGICO DE LOS MENORES DE EDAD. ( )

20. ¿CON RELACIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ¿CREE USTED QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN CONTEXTUALIZADO ESTE FENÓMENO SOCIAL DE LO PRIVADO A LO PÚBLICO?

1) SI ( ) 2) NO ( )

¿POR QUÉ?

---

---

21. ¿CONSIDERA QUE LA INEXISTENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ES UN FACTOR A LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR?

- 1) SI ( )      2) NO ( )  
¿POR QUÉ?

---

---

22. ¿DEFINA QUÉ ENTIENDE POR DESINTEGRACIÓN FAMILIAR?

---

---

23 ¿CONSIDERA QUE EL FACTOR ECONÓMICO PROPICIA LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR EN EL NÚCLEO FAMILIAR?

- 1) FALTA DE EMPLEO ( )      2) POBREZA EXTREMA ( )  
3) OCIO ( )

24. ¿ANTE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR LOS MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES SON VÍCTIMAS DE LA RUPTURA FAMILIAR?

- 1) SI ( )      2) NO ( )

¿POR QUÉ?

---

---

25. ¿CREE USTED QUE LA FALTA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR Y SEXUAL, SEA LA CAUSA QUE GENERE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR?

- 1) SI ( )      2) NO ( )

¿POR QUÉ?

---

---

26. ¿CONSIDERA USTED QUE LA INCAPACIDAD DE LA PAREJA DE DESEMPEÑAR SUS ROLES EN EL NÚCLEO FAMILIAR ES EL ORIGEN A UN EPISODIO VIOLENTO ANTE LA PROBLEMÁTICA DE DESINTEGRACIÓN FAMILIAR?

1) SI ( )

2) NO ( )

¿POR QUÉ?

---

---

27. ¿LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR EN LOS MATRIMONIOS, RELACIONES DE HECHO O CONCUBINATOS SE DA POR?

1) AMBIENTE TENSO ( ) 2) PREDOMINA LA DISCORDIA ( ) 3) NO HAY ARMONÍA ( )

28. ¿CON RELACIÓN A LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR ¿CREE USTED QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MERMEN LA INTERACCIÓN ENTRE PADRES E HIJOS?

1) SI ( )

2) NO ( )

¿POR QUÉ?

---

---

29. ESTÁ USTED DE ACUERDO EN QUE EL BAJO NIVEL ESCOLAR O LA DIFERENCIA DE NIVELES ESCOLARES EN LA PAREJA, ES UN FACTOR DE DESINTEGRACIÓN FAMILIAR?

1) SI ( )

2) NO ( )

¿POR QUÉ?

---

---

30. ¿CONSIDERA QUE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR SEA UN FACTOR DEL DIVORCIO?

1) SI ( ) 2) NO ( )

¿POR QUÉ?

---

---

31. ¿CONSIDERA QUE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR SEA UN FACTOR EN LA SEPARACIÓN DE CONCUBINATOS?

1) SI ( ) 2) NO ( )

¿POR QUÉ?

---

---

32. ¿CONSIDERA QUE EL DIVORCIO ES UNA ALTERNATIVA A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LOS MATRIMONIOS LEGALIZADOS?

1) SI ( ) 2) NO ( )

33. ¿DE QUÉ MANERA REPERCUTE EL DIVORCIO EN LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN DE LOS MENORES?

---

---

34. ¿EL DIVORCIO DE QUÉ MANERA INFLUYE EN LA EDUCACIÓN Y CRIANZA DE LOS HIJOS?

1) REFUGIO EN ALCOHOL Y DROGAS ( ) 2) FRACASOS ESCOLARES POR TRANSTORNOS POR ATENCIONAL Y TRASTORNÓ EMOCIONAL DÉFICIT. ( )

3) PRIVA A LOS MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES DE UN AMBIENTE ARMONIOSO Y ESTABLE ( )

4) SE BRINDA UNA ATMÓSFERA HOSTIL QUE OBSTACULIZARA SU CRECIMIENTO PSICOLÓGICO DE LOS MENORES DE EDAD. ( )

35. ¿CUAL ES EL COMPORTAMIENTO DE LOS MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES ANTE UN TRÁMITE DE DIVORCIO?

- 1) SE SIENTEN CULPABLES ( )
- 2) DEPRESIÓN ( )
- 3) ENOJO ( )
- 4) PÉRDIDA DE AUTOESTIMA ( )
- 5) TEMEN QUE LOS PADRES DEJEN DE QUERERLOS ( )
- 6) OBSESIÓN DE REUNIR NUEVAMENTE A LOS PADRES ( )

36. ¿EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO LOS MENORES DE EDAD QUE FIGURA BUSCAN MÁS?

- 1) FIGURA PATERNA ( )
- 2) FIGURA MATERNA ( )

37. ¿POR QUÉ CAUSAS CONSIDERA QUE SEA MÁS FRECUENTE TRAMITAR UN DIVORCIO?

- 1) SEVICIA, AMENAZAS O LAS INJURIAS GRAVES DEL CÓNYUGE ( )
- 2) SEPARACIÓN INJUSTIFICADA DEL DOMICILIO CONYUGAL ( )
- 3) INSATISFACCIÓN DE NECESIDADES PRIMARIAS (CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR, ALIMENTOS, EDUCACIÓN QUE REQUIERAN SUS MIEMBROS EN EL MATRIMONIO. ( )
- 4) EL ALCOHOLISMO, EL HÁBITO AL JUEGO, EL USO NO TERAPÉUTICO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE ALTERE LA CONDUCTA Y PRODUZCA DEPENDENCIA CUANDO AMENZA CAUSAR RUINA EN LA FAMILIA ( )

38. ¿POR QUE EL NÚCLEO FAMILIAR PRESENTA PROBLEMAS PARA PROPORCIONAR SATISFACTORIAMENTE LAS NECESIDADES BASICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS MENORES DE EDAD?

---

---

39. ¿SI USTED YA REALIZÓ CONVENIO PARA LA PENSIÓN ALIMENTICIA, EN CASO DE SER LA ESPOSA?

- 1) SI LA RECIBE ( )
- 2) NO LA RECIBE ( )
- 3) NO RECIBE LO PACTADO ( )

40. ¿SI USTED, YA REALIZO CONVENIO PARA LA PENSIÓN ALIMENTICIA, EN CASO DE SER EL ESPOSO?

1) SI LA PROPORCIONA ( )      2) LE ES DIFÍCIL PROPORCIONAR LO CONVENIDO ( )

3) NO LA PUEDE PROPORCIONAR EL DÍA CONVENIDO ( )

41. ¿LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS MENORES LA REALIZAN AMBOS?

1) SI ( )      2) NO ( )

¿POR QUÉ?

---

---

42. EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ¿CREE USTED QUE ES CONVENIENTE EL EMPLEO DE LA PREVENCIÓN?

1) SI ( )      2) NO ( )

43. ¿PARTICIPARÍA USTED EN ACTIVIDADES EN CAMINADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

1) SI ( )      2) NO ( )

¿POR QUÉ?

---

---



48. ¿QUÉ SIGNIFICA EDUCAR?

1) LA CONVIVENCIA ( )    2) LA DEMOCRACIA ( )    3) LA IGUALDAD DE LOS GÉNEROS ( )

4) LA PROMOCIÓN DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS Y CULTURALES ( )    5) CONSTRUCCIÓN NACIONAL ( )

6) PROTECCIÓN AMBIENTAL ( )

49. ¿CONSIDERA QUE LA FAMILIA ES LA BASE PARA QUE LA EDUCACIÓN SE DE EN LA ESCUELA?

1) SI ( )

2) NO ( )

¿POR QUÉ?

---

---

OBSERVACIONES:

---

---

---

---

A N E X O II

D I F

MEXICO A 24  
 OCT DE 2007  
 12:25  
 56  
 14806

60

MARIA ELENA MARTINEZ VEGA

VS

ELIZABETH CASTILLO MARTINEZ

JUICIO ORDINARIO CIVIL

EXP.: 930/2007

C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL CON RESIDENCIA EN CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO

LIC. JAVIER CARDONA GONZÁLEZ, PERITO EN TRABAJO SOCIAL, COMPAREZCO PARA RENDIR EL PRESENTE:

**DICTAMEN PERICIAL EN TRABAJO SOCIAL**

EL PASADO JUEVES 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007, A LAS 9:00 HRS, SE REALIZO EL PERITAJE SOCIAL EN EL DOMICILIO DE LA C. MARIA ELENA MARTINEZ VEGA, UBICADO EN LA CALLE CAXTLI MZ-222, LT-11, COL. BARRIO TALABARTEROS, CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55830, QUIEN REFIERE TENER 3 AÑOS DE VIVIR EN ESE DOMICILIO, 58 AÑOS DE EDAD, SER CASADA, DE RELIGION CATÓLICA, HIPERTENSA DESDE HACE TRES AÑOS, QUIEN TIENE INSTRUCCIÓN DE EDUCACION PRIMARIA Y ACTUALMENTE REALIZA LABORES DE AYUDANTE DE PLANTURA EN SU DOMICILIO, MISMA QUE CUENTA CON UNA FAMILIA COMPUESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESCOLARIDAD	OFICIO	LUGAR DE TRABAJO	ANTIGUEDAD	EDO. CIVIL
JUAN CASTILLO	ESPOSO	60	PRIMARIA	CARPINTERO	CHIMALHUACAN	2 MESES	CASADO
ELIZABETH CASTILLO	HIIA	37	LIC. TRUNCA	COSTURERA	SU DOMICILIO	18 AÑOS	SOLTERA
ELIZABETH CASTILLO	HIIA	34	SECUNDARIA	COSTURERA	SU DOMICILIO	12 AÑOS	SOLTERA
JUAN CASTILLO	HIIO	20	BACHILLERATO	EMPLEADO	LAVA JEANS	4 MESES	SOLTERO
ELIZABETH GABRIELA	NIETA	11	PRIMARIA	ESTUDIANTE			
ELIZABETH JANETH	NIETA	9	PRIMARIA	ESTUDIANTE			

SE OBSERVA UNA BUENA RELACION DENTRO DE LA FAMILIA Y DE APOYO, YA QUE SUS INTEGRANTES ESTABAN AL PENDIENTE DE LO QUE LA C. MARTINEZ VEGA NECESITABA, PRINCIPALMENTE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE SE LE SOLICITARON.

LA ZONA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL DOMICILIO CUENTA CON DRENAJE, AGUA POTABLE, TELEFONO, ALUMBRADO PUBLICO, ESPACIOS DEPORTIVOS, ZONAS DE RECREACION, CENTROS COMERCIALES, TRANSPORTE Y ALCANTARILLADO, NO ASI DE PAVIMENTACION Y AREAS VERDES.

LA VIVIENDA ESTA COMPUESTA POR CUATRO HABITACIONES, (SALA-COMEDOR-COCINA, DOS RECAMARAS Y UN BAÑO, HECHA DE TABIQUE EN LAS PAREDES, APLANADO DE CONCRETO, TECHO DE LAMINA DE ASBESTO, PISO INTERIOR DE CONCRETO Y PISO DEL PATIO SIN CEMENTO.

EN EL MOMENTO DE LA VISITA TODOS LOS CUARTOS Y EL PATIO QUE LA COMPONEN SE ENCONTRABAN EN EXCELENTES CONDICIONES DE HIGIENE Y ASEO.

*Recibo Copias consta de 11 hojas  
 Javier Lastuno Mtz.  
 21-AON-2007*

LA ATENCION MEDICA QUE RECIBE LA FAMILIA ES POR PARTE DEL IMSS DEBIDO A QUE CUENTAN CON ESTE SERVICIO POR PARTE DE LA PENSION DEL ESPOSO DE LA C. MARTINEZ VEGA, NO ASI LAS MENORES JOHAN, GABRIELA Y ESMERALDA JANETH, QUIENES RECIBEN ATENCION MEDICA EN UN CONSULTORIO PARTICULAR DE GENERICOS INTERCAMBIABLES.

EL DOMICILIO CUENTA CON TODOS LOS ELECTRODOMESTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS LABORES PROPIAS DEL HOGAR, TALE COMO REFRIGERADOR, HORNO DE MICROONDAS, LICUADORA, PLANCHA ENTRE OTROS, ASI COMO TELEVISION, COMPACT DISC, REPRODUCTOR DE DVD Y MINICOMPONENTE, ASI COMO DOS MAQUINAS DE COSER.

LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y/O DEPORTIVAS QUE SI REALIZAN CON FRECUENCIA SON MIRAR LA TELEVISION, VISITA DE PARQUES Y REUNIONES FAMILIARES, DE MEDIANA FRECUENCIA EL USO DEL RADIO Y LA LECTURA DE PERIODICOS Y NUNCA LAS VISITAS A MUSEOS, LECTURA DE REVISTAS, PRÁCTICA DE DEPORTES, Y LA ASISTENCIA AL CINE Y AL TEATRO.

LA ALIMENTACION ESTA BASADA EN EL CONSUMO FRECUENTE DE QUESO, LECHE, FRUTAS Y VERDURAS, DE MEDIANO CONSUMO EL POLLO CARNE DE RES Y/O CERDO Y EL ARROZ Y CONSUMO MINIMO DE PESCADO Y FRIJOL.

SE COMPROBÓ DE MANERA DOCUMENTAL QUE EL INGRESO FAMILIAR MENSUAL ASCIENDE A \$16,650.00 (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), QUE SE COMPONEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

PENSION DE SU ESPOSO	\$3,850.00
TRABAJO DE SU HIJO	\$4,800.00
TALLER DE COSTURA DE SU HIJA LIDIA	\$8,000.00

LOS GASTOS MENSUALES QUE SE REALIZAN EN EL DOMICILIO ASCIENDEN A \$6,050.00 PESOS Y SE COMPONEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESPENSA Y ALIMENTACION	\$2,800.00
GAS	\$190.00
TRANSPORTE PÚBLICO	\$400.00
SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINAS	\$500.00
SERVICIO TELEFONICO	\$700.00
RENTA DE LA VIVIENDA	\$800.00
RECREACION	\$500.00
INSCRIPCION A LA ESCUELA	\$150.00

POR LO QUE SE DEDUCE QUE EXISTE UN EQUILIBRIO ENTRE EL INGRESO Y EGRESO REFERIDOS.

ASIMISMO, SE REALIZÓ LA VISITA A LA C. LISA GUADALUPE REYES SALAZAR QUIEN ES VECINA DE LA C. EN COMENTO, ASEGURANDO TENER 6 AÑOS DE CONOCERLA Y QUE DURANTE EL TRATO CON ELLA Y CON SU FAMILIA HA DETECTADO QUE TIENEN UN AMBIENTE FAMILIAR QUE CONSIDERA BUENO Y QUE NO HA TENIDO TRATO CON LA C. ELIZABETH CASTILLO Y A LA C. TERESA DELGADILLO RIVERA, QUIEN AFIRMA TENER 2 AÑOS DE CONOCERLA, ASEGURANDO QUE LA C. MARTINEZ VEGA HA DEMOSTRADO SER UNA PERSONA CONFIABLE, HONESTA, SIN INDICES MINIMOS DE VIOLENCIA, CON QUIEN HAN MANTENIDO UNA MUY BUENA RELACION DE AMISTAD, QUE LA FAMILIA EN GENERAL SON BUENAS

PERSONAS, SIN VICIOS Y TRABAJADORAS, AFIRMANDO CONOCER A LA C. ELIZABETH CASTILLO, CONSIDERANDOLA COMO UNA PERSONA IRRESPONSABLE, YA QUE DEJABA A LAS NIÑAS "BOTADAS" CON LA MAMÁ, ADEMAS DESORDENADA Y SOMETIDA A TODAS LAS DECISIONES TANTO BUENAS COMO MALAS QUE TOMA EL MARIDO L'E ESTA.

POR OTRA PARTE, EL DIA JUEVES 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007, A LAS 11:00 HRS. SE REALIZÓ EL PERITAJE SOCIAL EN EL DOMICILIO DE LA C. ELIZABETH CASTILLO MARTINEZ, UBICADO EN LA CALLE APOXTLI MZ-1, LT-57, COL. BARRIO TALLADORES, CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, QUIEN REFIERE TENER CUATRO MESES DE VIVIR EN ESE DOMICILIO, 33 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL UNION LIBRE, DE RELIGION CATÓLICA, QUIEN TIENE INSTRUCCIÓN DE EDUCACION SECUNDARIA Y ACTUALMENTE REALIZA LABORES DE AYUDANTE DE SU ESPOSO EN UN PUESTO DE ROPA PARA CABALLERO EN UN MERCADO SOBRE RUEDAS (TIANGUIS), MISMA QUE CUENTA CON UNA FAMILIA NUCLEAR COMPUESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESCOLARIDAD	OFICIO	LUGAR DE TRABAJO	ANTIGUEDAD
RIEL ARELLANO DELGADO	CÓNYUGE	37	SECUNDARIA	COMERCIANTE	TIANGUIS	20 AÑOS
ELIZABETH ARELLANO CASTILLO	HIJO	4				
ISABEL ARELLANO CASTILLO	HIJA	2				

EN EL MOMENTO DE LA VISITA NO SE ENCONTRABA SU CONYUGE Y SE ENCONTRABAN SUS DOS MENORES HIJOS, ARRIBA SEÑALADOS, POR LO QUE NO FUE POSIBLE OBSERVAR EL TIPO DE RELACIONES O INTERACCION QUE SE DESARROLLAN DENTRO DE LA FAMILIA.

LA ZONA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL DOMICILIO CUENTA CON DRENAJE, AGUA POTABLE, ALUMBRADO PUBLICO, CENTROS COMERCIALES, TRANSPORTE Y ALCANTARILLADO, NO ASI DE PAVIMENTACION, TELEFONO, AREAS VERDES, ESPACIOS DEPORTIVOS Y ZONAS DE RECREACION.

LA VIVIENDA ESTA COMPUESTA POR SEIS HABITACIONES, (SALA-COMEDOR-COCINA, DOS RECAMARAS, CUARTO DE SERVICIO Y DOS BAÑOS, HECHA DE TABIQUE EN LAS PAREDES, APLANADO DE CONCRETO, TECHO DE LOZA, PISO INTERIOR Y DEL PATIO DE CONCRETO.

EN EL MOMENTO DE LA VISITA TODOS LOS CUARTOS Y EL PATIO QUE LA COMPOENEN SE ENCONTRABAN EN PÉSIMAS CONDICIONES DE HIGIENE Y ASEO.

ASIMISMO, LOS DOS NIÑOS (JORGE GABRIEL Y CAROLINA ELIZABETH DE 4 Y 2 AÑOS, RESPECTIVAMENTE) SE ENCONTRABAN DESNUDOS DE LA CINTURA PARA ABAJO, NO ASEADOS, LAS CAMAS DESARREGLADAS, ROPA TIRADA EN LA RECÁMARA Y AMBOS BAÑOS SE ENCONTRABAN REPLETOS DE EXCREMENTO. (COMENTANDO QUE NO HABÍA DRENAJE Y QUE DICHO EXCREMENTO SE REGRESABA), DESTACANDO QUE INCLUSO LA MENOR DEFECÓ EN PLENA SALA EN EL MOMENTO DE LA VISITA.

LOS MUEBLES ESTABAN ARRINCONADOS EN LAS PAREDES, SIN CONEXIÓN DE GAS, LA ESTUFA DESARMADA, LAS SILLAS ENCIMADAS JUNTO A LA PARED, LA MAQUINA DE COSER MUY SUCIA, ADEMAS DE QUE NO SE OBSERVARON ALIMENTOS PARA MENORES DE ESAS EDADES O DESPENSA ALMACENADA, ARGUMENTANDO LA C. CASTILLO MARTINEZ QUE CASI NO ESTABAN AHÍ, QUE SE IBAN A ARREGLAR E IBAN A SALIR, SIN PRECISAR A DONDE.

LA ATENCION MEDICA QUE RECIBE LA FAMILIA ES EN CONSULTORIO PARTICULAR Y EN CASO DE ALGUNA EMERGENCIA EN EL HOSPITAL DE XOCO.

EL DOMICILIO CUENTA CON TODOS LOS ELECTRODOMESTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS LABORES PROPIAS DEL HOGAR, TALES COMO REFRIGERADOR, HORNO DE MICROONDAS, LICUADORA, PLANCHA, ENTRE OTROS, ASI COMO TELEVISION, COMPACT DISC, VIDEOCAMARA, REPRODUCTOR DE DVD Y MINICOMPONENTE.

LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y/O DEPORTIVAS QUE SE REALIZAN CON FRECUENCIA SON MIRAR LA TELEVISION, VISITA DE MUSEOS, ACUDIR AL CINE, DE MEDIANA FRECUENCIA EL USO DEL RADIO, LA PRACTICA DE DEPORTE Y REUNIONES FAMILIARES Y NULO LA LECTURA DE PERIODICOS, DE REVISTAS, TEATRO Y JUEGOS DE SALON.

LA ALIMENTACION ESTA BASADA EN EL CONSUMO FRECUENTE DE LECHE, FRUTAS Y VERDURAS Y ESCASO DE CARNE DE RES O CERDO, POLLO, PESCADO, HUEVO, FRIJOL Y ARROZ, DEBIDO A QUE AFIRMA QUE NO QUIERE HARTAR A LOS NIÑOS CON LA MISMA COMIDA TODOS LOS DIAS.

NO SE COMPROBÓ DE MANERA DOCUMENTAL EL INGRESO FAMILIAR MENSUAL, NI LA POSESIÓN DE LA CAMIONETA FORD EXPLORER 2007 QUE DICE TENER, DEBIDO A QUE LA C. EN COMENTO REFIERE NO TENER NINGUN COMPROBANTE DE INGRESOS, POR LO QUE DE MANERA VERBAL AFIRMA QUE ASCIENDE A \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SE COMPONEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

TRABAJO DE SU ESPOSO	\$5,000.00
RENTAS QUE COBRA SU ESPOSO	\$5,000.00

CABE ACLARAR QUE LA DICENTE ASEGURA QUE SU ESPOSO CUENTA CON OTRAS PROPIEDADES, MISMAS QUE NO PUDO COMPROBAR Y SUPUESTAMENTE CONSTAN DE DIEZ DEPARTAMENTOS QUE LE DEJAN UNA GANANCIA DE \$5,000.00 PESOS MENSUALES, YA QUE DICE QUE LA RENTA DE CADA UNO DE ELLOS ES DE \$500.00.

LOS GASTOS MENSUALES QUE SE REALIZAN EN EL DOMICILIO ASCIENDEN A \$9,800.00 Y SE COMPONEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESPENSA Y ALIMENTACION	\$4,000.00
COMIDAS FUERA DE LA CASA	\$2,000.00
GAS	\$280.00
TRANSPORTE PÚBLICO	\$400.00
SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINAS	\$400.00
GASOLINA	\$1,200.00
PAGO DE CREDITOS Y/O DEUDAS	\$800.00
RECREACION	\$1,000.00

POR LO QUE SE DEDUCE QUE NO EXISTE UN EQUILIBRIO ENTRE EL INGRESO (\$10,000.00) Y EGRESO REFERIDO (\$9,800.00), YA QUE AFIRMA RECIBIR PARA ALIMENTOS \$6,000.00 PESOS MENSUALES Y NO SE OBSERVARON MAS ALIMENTOS QUE LO QUE HABIA EN EL REFRIGERADOR Y ERAN RESTOS DE UN GUISADO Y UN PAR DE LITROS DE LECHE LALA (NO SE DETECTARON PAÑALES NI LECHE POR NINGUN LADO).

ASIMISMO, SE REALIZÓ LA VISITA AL VECINO DE LA C. EN COMENTO, EL CUAL TIENE UNA TIENDA DE ALIMENTO PARA MASCOTAS, COMENTANDO QUE LA CONOCE DESDE HACE UN PAR DE MESES, PERO SOLO DE VISTA, POR LO QUE NO MANTIENE RELACION ALGUNA CON ELLA, NO TENIENDO MAYOR INFORMACION AL RESPECTO Y AL NO ENCONTRARSE EN SU DOMICILIO OTROS DOS VECINOS A QUIEN SE INTENTÓ REALIZAR UNA ENTREVISTA, SE LE SOLICITÓ A LA C. CASTILLO MARTÍNEZ INFORMACIÓN DE DOS REFERENCIAS PERSONALES, A LO CUAL DIJO QUE NO TENÍA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LAS INTERROGANTES PLASMADAS EN EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA, EN MATERIA DE TRABAJO SOCIAL,

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

1.- EL MONTO NECESARIO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE ALIMENTOS DE LAS MENORES JOHANA GABRIELA Y ESMERALDA JANETH DE APELLIDOS CASTILLO MARTÍNEZ, ASCIENDE A \$3,200.00 PESOS MENSUALES APROXIMADAMENTE.

2.- LOS MEDIOS ECONÓMICOS Y MATERIALES CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTAN LAS MENORES VIVIENDO AL LADO DE SU ABUELA MATERNA, LA SRA. MARÍA ELENA MARTÍNEZ VEGA, SON LOS SIGUIENTES:

PENSIÓN DE SU ESPOSO	\$3,850.00
TRABAJO DE SU HIJO	\$4,800.00
TALLER DE COSTURA DE SU HIJA LIDIA	\$8,000.00

ASI COMO ESPACIOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES ESCOLARES, DE CONVIVENCIA, ESPARCIMIENTO Y RECREACION DENTRO DEL DOMICILIO.

3.- LAS NECESIDADES REALES QUE DEBEN SER SATISFECHAS PARA EL ADECUADO CUIDADO, CONFORME AL NIVEL DE VIDA Y LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EDAD DE LAS MENORES SON: SALUD, EDUCACION ESCOLAR, ALIMENTACION, HIGIENE, ASEO, RECREACION, ATENCIÓN.

4.- EL MONTO NECESARIO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE ALIMENTOS DE LAS MENORES, CONFORME A LA EDAD CON LA QUE CUENTAN ASCIENDE A \$3,200.00 MENSUALES APROXIMADAMENTE.

5.- EL MONTO NECESARIO PARA SATISFACER LOS GASTOS DE ATENCIÓN MÉDICA QUE REQUIEREN LAS MENORES, DADA LA EDAD CON LA QUE CUENTAN ES ENTRE \$200.00 Y \$500.00 PESOS MENSUALES.

6.- DESDE LA PERSPECTIVA DE TRABAJO SOCIAL, SE VISUALIZA QUE AL LADO DE SU PROGENITORA NO SE OBTENDRÁ UN CÚMULO DE VENTAJAS EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN ESCOLAR, SALUD, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y CULTURALES A FAVOR DE LAS MENORES.

7.- AL LADO DE SU ABUELA MATERNA SI SE OBTENDRÁ UN CÚMULO DE VENTAJAS EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN ESCOLAR, SALUD, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y CULTURALES.

8.- DESDE LA PERSPECTIVA DE TRABAJO SOCIAL, SE SUGIERE QUE LAS MENORES DEBERÍAN VIVIR CON LA ABUELA MATERNA, YA QUE DEBIDO A LOS FACTORES DETECTADOS Y MENCIONADOS EN EL PRESENTE, SI SE OBTENDRÁ UN CÚMULO DE VENTAJAS.

9.- LA CASA DONDE VIVEN ACTUALMENTE LAS MENORES SI SATISFACE LOS ESPACIOS Y VENTILACIÓN ADECUADOS PARA QUE LAS MENORES JUEGUEN Y TENGAN UNA CONVIVENCIA Y DESARROLLO ADECUADO CON SU PROGENITORA.

10.- DEBIDO A LA FALTA DE HIGIENE OBSERVADA EN EL DOMICILIO Y AL TRATO DESATENTO QUE DEMOSTRÓ DURANTE LA VISITA HACIA SUS DOS MENORES HIJOS DE NOMBRES JORGE GABRIEL Y CAROLINA ELIZABETH CASTILLO DELGADO, DE 4 Y 2 AÑOS RESPECTIVAMENTE, Y DESDE LA PERSPECTIVA DE TRABAJO SOCIAL, SE VISUALIZA QUE EL DOMICILIO DONDE VIVE ELIZABETH CASTILLO MARTÍNEZ, NO SATISFACE LOS ESPACIOS Y VENTILACIONES ADECUADAS PARA QUE LAS MENORES JUEGUEN Y TENGAN UNA CONVIVENCIA ADECUADA CON SU ABUELA MATERNA, YA QUE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE MANTIENE REPRESENTAN UN FOCO DE INFECCION PARA LOS QUE AHÍ HABITAN, PRINCIPALMENTE PARA LOS MENORES DE EDAD.

11.- LOS MEDIOS ECONÓMICOS COMPROBADOS DE MANERA DOCUMENTAL CON LOS QUE CUENTA LA SRA. MARÍA ELENA MARTÍNEZ VEGA PARA SATISFACER SUS PROPIAS NECESIDADES Y DE LAS MENORES, LOS RECIBE DE MANERA MENSUAL Y CONSISTEN, COMO YA SE ENUNCIÓ CON ANTERIORIDAD EN LOS SIGUIENTES:

PENSIÓN DE SU ESPOSO	\$3,850.00
TRABAJO DE SU HIJO	\$4,800.00
TALLER DE COSTURA DE SU HIJA LIDIA	\$8,000.00

12.- LOS MEDIOS ECONÓMICOS QUE NO HAN SIDO COMPROBADOS Y QUE REFIERE TENER SU PROGENITORA PARA SATISFACER SUS PROPIAS NECESIDADES Y LAS DE SUS MENORES HIJAS, LOS RECIBE DE MANERA MENSUAL POR PARTE DE SU CÓNYUGE, EL C. JORGE GABRIEL ARELLANO DELGADO, MISMOS QUE ASCIENDEN A \$10,000.00, LOS CUALES SE COMPONEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

TRABAJO DE SU ESPOSO	\$5,000.00
RENTAS QUE COBRA SU ESPOSO	\$5,000.00

POR LO EXPUESTO:

A USTED JUEZ, ATENTAMENTE SOLICITO:

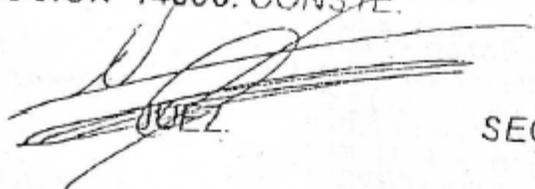
PRIMERO.- TENERME POR PRESENTADO EN TERMINOS DE ESTE OCURSO

SEGUNDO.- TENER POR PRESENTADO EL PRESENTE INFORME PERICIAL EN MATERIA DE TRABAJO SOCIAL DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

1-1-4-1-3-17-3

PROTESTO LO NECESARIO

RAZÓN.- CHIMALHUACAN, MÉXICO, 25 VEINTICINCO DE  
OCTUBRE DEL 2007 DOS MIL SIETE, la Secretaria da cuenta al  
Ciudadano Juez del conocimiento, con el dictamen en Trabajo  
Social rendido por el Licenciado JAVIER CARDONA GONZALEZ,  
PROMOCIÓN 14806. CONSTE.

  
JUEZ.

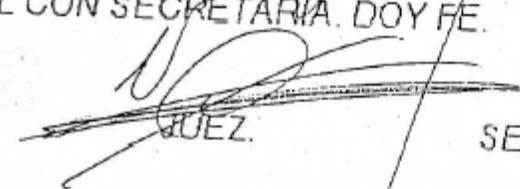
  
SECRETARIA.

AUTO.- CHIMALHUACAN, MÉXICO, 25 VEINTICINCO DE  
OCTUBRE DEL 2007 DOS MIL SIETE.

Con el dictamen de cuenta, se tiene por presentado al  
Licenciado JAVIER CARDONA GONZÁLEZ, perito en Trabajo  
Social, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.134 del  
Código de Procedimientos Civiles en vigor, glóse a los autos  
para los efectos legales conducentes.

**NOTIFIQUESE.**

ASÍ LO RESUELVE EL LICENCIADO NARCISO AYALA  
ACEVEDO, JUEZ QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL NEZAHUALCOYOTL, CON RESIDENCIA  
EN CHIMALHUACAN, MÉXICO, QUIEN ACTÚA EN FORMA  
LEGAL CON SECRETARIA. DOY FE.

  
JUEZ.

  
SECRETARIA.

RAZON DE NOTIFICACION EN CHIMALHUACAN, MEXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS  
DEL DIA 26 DEL MES DE OCTUBRE EL  
SUSCRITO NOTIFICADOR DEL JUZGADO QUINTO CIVIL  
MEZANUALCOYOTL, CON RESIDENCIA EN CHIMALHUACAN  
ECARU DE FECHA 25  
MILSIAS A LAS PARTES POR MEDIO DE LISTA  
6122 QUE PUBLICO EN ESTA MISMA  
ARTICULO 1.192 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO  
EL ESTADO DE MEXICO DOY FE

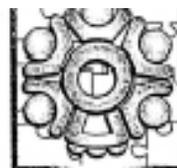
EL  
DE  
E  
OS  
DE  
PARA  
JUECES PARA

~~NOTIFICADOR~~



**DIF**  
ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA MUNICIPAL  
DIF CHIMALHUACÁN  
2003 - 2006



"SEGUIMOS CONSTRUYENDO EL NUEVO CHIMALHUACÁN"

# TRABAJO SOCIAL

# ESTUDIO SOCIOECONOMICO

No. DE ESTUDIO 874/2006

MOTIVO: CUSTODIA DE MENOR

## DATOS PERSONALES

NOMBRE: MARISOL QUINTERO ROJAS		EDAD: 21 AÑOS	SEXO: FEMENINO
DOMICILIO: CALLE NAYARIT MZ. 2 LA 5.		BARRIO SAN AGUSTIN ATLAPULCO	
<small>CALLE</small>		<small>NUMERO</small>	
DELEGACIÓN POLÍTICA: CHIMALHUACAN		C. P. 56330	
ESCOLARIDAD: PREPARATORIA	OCUPACIÓN	EMPLEADA	
TELEFONO	58 51 29 20	ESTRUCTURA DE TELEFONO OFICINA	-----
LUGAR DE ORIGEN: MEXICO D.F.	ESTADO CIVIL	SOLTERA	
NACIONALIDAD: MEXICANA	TIEMPO DE RADICAR EN EL MUNICIPIO: 18 AÑOS		

## II.- SITUACIÓN FAMILIAR

NOMBRE	PARENTESCO	SEXO	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACION	ESTADO CIVIL
MARIO QUINTERO REYES	PADRE	M	70	PRIMARIA	CONTRATISTA DE OBRA	CASADO
CARMEN ROJASVAZQUEZ	MADRE	F	57	PRIMARIA	HOGAR	CASADA
MARIA GUADALUPE QUINTERO ROJAS	HERMANA	F	17	PREPARATORIA	ESTUDIANTE	SOLTERA
RICARDO JULIO ENRIQUEZ RAMÍREZ	CUÑADO	M	29	CHOFER DE TAXI	EMPLEADO	CASADO
LUCILA QUINTERO ROJAS	HERMANA	F	30	PREPARATORIA	HOGAR	CASADA
BRENDAYURITZI ENRIQUEZ QUINTERO	SOBRINA	F	4	KINDER	ESCOLAR	MENOR

TIPO DE FAMILIA:	NUCLEAR	EXTENDIDA	COMPUESTA X
TIPO DE RELIGIÓN	CATOLICA		CREYENTES
Nº. DE ADULTOS	05	MENORES DE 18 AÑOS	02
		MUJERES	05
		HOMBRES	02
TOTAL DE MIEMBROS QUE INTEGRAN LA FAMILIA:	07		
OBSERVACIONES	EL C. RICARDO JULIO ACTUALMENTE NO VIVE EN ESTE DOMICILIO DESDE HACE UN AÑO APROXIMADAMENTE.		

### III.- RELACIONES FAMILIARES

COMUNICACIÓN:	BUENA <input checked="" type="checkbox"/>	MALA	REGULAR
LIDERAZGO:	LA FAMILIA COMPLETA		
RELACIONES AFECTIVAS:	BUENA <input checked="" type="checkbox"/>	MALA	REGULAR
PROBLEMA PRINCIPAL:	LA ENFERMEDAD DE SU HERMANA		
FAMILIA DE TIPO	FUNCIONAL <input checked="" type="checkbox"/>	DISFUNCIONAL	
PRINCIPALES ACTIVIDADES RECREATIVAS:	NINGUNA EN ESPECIAL		
OBSERVACIONES:			

### IV.- SITUACIÓN ECONOMICA

No. DE PERSONAS QUE CONTRIBUYEN AL INGRESO FAMILIAR	1 PERSONA
¿QUIENES APORTAN?	SR. MARIO QUINTERO
FUENTE DE INGRESO	CONTRATISTA DE OBRA

CONCEPTO	PROMEDIO MENSUAL
ALIMENTACIÓN	\$ 2,000.00
RENTA	CASA PROPIA
AGUA	ANUAL
LUZ	\$ 30.00
COMBUSTIBLE	\$ 350.00
TRANSPORTE	
EDUCACIÓN	
TELEFONO	\$ 300.00
OTROS GASTOS:	
TOTAL	\$ 2,680.00

EGRESO MENSUAL	\$ 2,680.00	
INGRESO MENSUAL	\$ 12,800.00	
NIVEL ECONOMICO		
BAJO	MEDIO	ALTO <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: EL C. MARIO QUINTERO REYES RECIBE DINERO DE EE.UU. DE SUS HDOS QUE RADICAN EN ESE PAIS, ADEMAS LA C. MARISOL QUINTERO ROJAS TAMBIEN RECIBE DINERO, (SE ANEXA COMPROBANTE) Y, COMPROBANTE DE INGRESOS DEL C. MARIO QUINTERO REYES.

## V.- CONDICION DE LA VIVIENDA

TIPO DE VIVIENDA		SOLA XX	DEPARTAMENTO		VECINDAD
PROPIA XX		RENTADA	OTRO		¿CUÁL? PRESTADA
NO. DE CUARTOS: 4					
COCINA APARTE SI		BAÑO COMPLETO X	BAÑO INCOMPLETO <sup>1</sup>	FOSA	LETRINA
VENTILACIÓN		ADECUADA XX		INADECUADA	
ILUMINACIÓN		ADECUADA XX		INADECUADA	
TIPO DE CONSTRUCCIÓN					
PISO	LOSETA X	TIERRA	ADOQUÍN	CEMENTO	OTRO
TECHO	LOZA XX	LAMINA DE CARTON	LAMINA DE ASBESTO	LAM. FIBRA DE VIDRIO	LAM. METALICA
CONSTRUCCIÓN DE PAREDES		CARTÓN	TABIQUE XX	MADERA	OTROS
		APLANADÓ X	TIROL X	OBRA NEGRA	
SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EN SU COMUNIDAD					
BANQUETA SI	DRENAJE SI	PAVIMENTO SI		TELEFONO SI	AGUA SI
RECOLECTOR DE BASURA SI		OTRO		CARRETONERO	
EN SU VIVIENDA CUENTA CON					
RADIO XX	TELEVISIÓN XX	REFRIGERADOR X	LICUADORA SI	PLANCHA X	ESTUFA X
LAVADORA X	SALA X	COMEDOR X	MICROONDAS X	VIDEO X	CAMAS 3

## VI.- TIPO DE ALIMENTACIÓN SEMANAL

CARNES	RES 1 VEZ SEMANA	PUERCO	POLLO 3 VECES SEMANA	PESCADO 1 VEZ SEMANA	FRIAS
HUEVO XX	LECHE XX	FRIJOL XX	ARROZ XX	SOPA PASTA X	LENTEJA XX
CEREALES XX	FRUTA XX	JUGOS XX	PAN XX	TORTILLA XX	REFRESCO
VERDURAS X	SOYA	GOLOSINAS	OTROS	LACTEOS X	
BALANCEADA XX		SEMI-BALANCEADA		NO-BALANCEADA	
OBSERVACIONES: SU ALIMENTACION SE CONSIDERA BALANCEADA					



### 1.- ESTUDIO COLATERAL.

Se investigo con algunos vecinos acerca del comportamiento de la C. MARISOL QUINTERO ROJAS y la familia de esta, quien mencionan que la familia QUINTERO ROJAS son muy tranquilos, no han tenido ningún problema con nadie, que la hija mayor de nombre LUCILA tiene una niña, pero no saben si es madre soltera o tiene marido, con respecto a MARISOL refieren que estuvo casada y que tiene una hija, pero desconocen el paradero de la niña y del padre de la menor.

### 2.- QUIEN SOLVENTA LOS GASTOS ALIMENTICIOS DE LOS MENORES QUE HABITAN EN EL INMUEBLE.

En este domicilio habitan dos menores de edad MARIA GUADALDUPE QUINTERO ROJAS de 17 años de edad, y la menor de 4 años de edad, de nombre BRENDA YURITZI ENRIQUEZ QUINTERO, hija de la C. LUCILA QUINTERO ROJAS, hermana de la S.M.E., los gastos de manutención de las dos menores corresponden al C. MARIO QUINTERO REYES, padre y abuelo materno de las menores.

### 3.- COMPROBANTE DE INGRESOS.

Se anexa comprobante de ingresos del jefe de la casa el C. MARIO QUINTERO REYES.

### 4.- DESCRIPCION DE LA VIVIENDA Y PARA CUANTAS FAMILIAS ESTA DESTINADA LA CASA.

La casa es demasiado amplia, la cual consta de dos plantas, en la parte de arriba se encuentran 2 recamaras, (una de ellas es de la C. MARISOL QUINTERO ROJAS, la cual se encuentra acondicionada para que viva con ella su menor hija), la otra la ocupa la C. LUCILA QUINTERO ROJAS y su menor hija BRENDA YURITZI ENRIQUEZ QUINTERO, además hay un cuarto en donde guardan herramienta del señor MARIO QUINTERO REYES, un baño completo, un patio; en la parte de abajo hay dos recamaras, un baño, la sala, cocina, (cocina integral), estereo, comedor, refrigerador, librero, TV., todos en buenas condiciones de uso, un garaje (en el cual se encuentra un automóvil), un baño completo, está destinada para que puedan vivir tres familias con hijos, su limpieza en general es aceptable, se considera la vivienda que cuenta con las características de una vivienda digna, dentro de cada recamara hay una TV.

### 5.- CUANTOS HIJOS TIENEN CADA FAMILIA.

En este domicilio viven únicamente dos familias, la familia QUINTERO ROJAS integradas por el señor MARIO QUINTERO ROJAS Y MARIA DEL CARMEN ROJAS VAZQUEZ, MARIA GUADALUPE QUINTERO ROJAS (menor de edad) y la familia del C. RICARDO JULIO ENRIQUEZ RAMÍREZ, su esposa la C. LUCILA QUINTERO ROJAS y su menor hija de nombre BRENDA YURITZI ENRIQUEZ QUINTERO.

6.- ESPACIO PARA LA RECREACION Y ESPARCIMIENTO DE LOS MENORES QUE HABITAN EN EL INMUEBLE.

Realmente el espacio es pequeño en la parte de abajo, ya que también lo utilizan como garaje, en la parte de arriba el patio es grande para las dos menores que viven en este domicilio.

7.- QUIEN APORTA LOS PAGOS DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD.

El que cubre los gastos del impuesto predial, agua, etc., es el C. MARIO QUINTERO REYES, aunque la vivienda está a nombre de su esposa la C. CARMEN ROJAS VAZQUEZ.

8.- CUAL ES LA ACTIVIDAD LABORAL QUE REALIZAN CADA JEFE DE FAMILIA.

El C. MARIO QUINTERO REYES es contratista de obras, y el C. RICARDO JULIO ENRIQUEZ RAMÍREZ maneja un taxi que le dan a trabajar, pero por el momento no está trabajando.

9.- CUALES SON LAS LABORES QUE REALIZA LA C. MARISOL QUINTERO ROJAS.

La S.M.E., trabaja frente a su domicilio en una purificadora de agua, medio tiempo, su horario es rolado, por el problema que tiene en el juzgado referente a su hija de nombre ALEJANDRA JIMENA REYES QUINTERO.

10.- CUANTAS PERSONAS SOLVENTAN LOS GASTOS QUE GENERAN LA CASA.

Cuatro personas, una de ellas es el C. MARIO QUINTERO REYES, padre de la C. MARISOL QUINTERO ROJAS, los hijos de este, los C. ANGEL, MARTIN, ALEJANDRO de apellidos QUINTERO CISNEROS, los cuales radican en EE.UU., y en forma mensual ellos envían dinero.

11.- DE GANAR EL PROCEDIMIENTO, EN QUE HABITACION VIVIRIA LA MENOR.

La menor ALEJANDRA JIMENA REYES QUINTERO viviria en este domicilio y ocuparía la recámara que está destinada a su mamá la C. MARISOL QUINTERO ROJAS, ya que está acondicionada para que la menor pueda vivir allí.

12.- MIENTRAS LA C. MARISOL QUINTERO ROJAS TRABAJA, QUIEN SE HARIA CARGO DE LA NIÑA.

Su mamá de la C. MARISOL QUINTERO ROJAS, la C. CARMEN ROJAS VAZQUEZ, y su hermana la C. LUCILA QUINTERO ROJAS.

13.- INDICAR SI LA C. MARISOL QUINTERO ROJAS PROVIENE DE UNA FAMILIA ESTABLECIDA O DE UNA DESINTEGRACION FAMILIAR.

El C. MARIO QUINTERO REYES, padre de La C. MARISOL QUINTERO ROJAS, ha tenido dos matrimonios; en el primero quedo viudo y tiene 3 hijos (los cuales radican en EE.UU.) ANGEL, MARTIN Y MARIA ANTONIETA QUINTERO CISNEROS; el segundo matrimonio actualmente está casado con la C. CARMEN ROJAS VAZQUEZ y procrearon a 4 hijos de nombre LUCILA, CARLOS (radica en Morelia Michoacán), MARISOL Y MARIA GUADALDUPE QUINTERO ROJAS; cabe hacer mención que la C. CARMEN ROJAS VAZQUEZ, tiene un hijo de su primer matrimonio de nombre ALEJANDRO OCAMPO ROJAS, quien vive en EE.UU.

14.- MENCIONAR SI HAN TENIDO ALGUNA VEZ ALGUN CONFLICTO LEGAL.

El hermano de la S.M.E., de nombre CARLOS QUINTERO ROJAS y su cuñado el C. RICARDO JULIO ENRIQUEZ RAMÍREZ, actualmente están detenidos desde hace un año en el reclusorio Oriente, acusados de robo de tela, estando en proceso.

15.- CUAL ES SU COMPORTAMIENTO CON LOS VECINOS.

No tienen ningún problema con los vecinos ni con familiares.

16.- CONCLUSIONES

- A).- La S., M.E., no cuenta con casa propia
- B).- No cuenta con un trabajo fijo
- C).- Su nivel socioeconómico es bajo que no le permite solventar sus necesidades básicas
- D).- Vive como hija de familia.

17. RECOMENDACIONES.

Que la menor cuente con las condiciones de vida necesarias: cuidado, alimentación, higiene, etc., para lograr un mejor desarrollo en todos aspectos.

Que se lleven acabo las convivencias con el padre o la madre de la menor ALEJANDRA JIMENA REYES VALDEZ

ATENTAMENTE  
T.S. ELMA BUENDIA OCHOA

OBSERVACIONES:

LA S.M.E., ACTUALMENTE VIVE EN UNION LIBRE, DESDE HACE 3 AÑOS, CON SU 2ª. PAREJA, DE NOMBRE HUGO LUCIANO BUENDIA, PROCREARON A SU HIJA DE NOMBRE SINAI LUCIANO VILLALVA, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA S.M.E, AUN NO SEA DIVORCIADO DEL C. JULIAN FRANCISCO OSORIO..

**111.- RELACIONES FAMILIARES:**

COMUNICACIÓN: BUENA

FAMILIA DE TIPO: FUNCIONAL

LIDERAZGO: AMBOS

PROBLEMA PRINCIPAL: NINGUNO

ACTIVIDADES RECREATIVAS: NINGUNA

OBSERVACIONES:

EN OCASIONES APOYA A SU HERMANA CON LAS LABORES DOMESTICAS.

**IV.- SITUACION ECONOMICA:**

Nº. DE PERSONAS QUE CONTRIBUYEN AL INGRESO FAMILIAR: 1 PERSONA

¿QUIENES APORTAN? SR. HUGO LUCIANO

FUENTE DE INGRESO: TRABAJA COMO CHOFER DE AUTOBUS DE PASAJEROS.

ALIMENTOS	\$ 2,800.00
RENTA	400.00
LUZ	200.00

INGRESO MENSUAL: 4,800.00

EGRESO MENSUAL: \$ 3,880.00

NIVEL ECONOMICO: MEDIO

OBSERVACIONES:

LA S.M.E., RECIBE EN FORMA MENSUAL LA CANTIDAD DE \$ 2,200.00 COMO PENSION ALIMENTICIA, MISMA QUE UTILIZA PARA LA MANUTENCION ( ROPA, CALZADO, MEDICAMENTO, ETC.) DE LA MENOR JANET FRANCISCO VILLALVA, POR LO QUE NO SE INCLUYE EN EL INGRESO FAMILIAR.

**V.- CONDICIONES DE LA VIVIENDA:**

DESCRIPCION DEL EXTERIOR DE LA MISMA:

SE TRATA DE UNA VIVIENDA QUE RENTAN (LA RENTA LA PAGAN A LA MADRE DE LA S.M.E., LA C. DOLORES NEQUIZ NEQUIZ), UBICADA EN CALLE BENITO JUAREZ No. 5, VILLA SAN LORENZO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, LA FACHADA ES DE TABIQUE SIN APLANAR, NO TIENE ZAGUAN, UNICAMENTE HAY UNA MALLA SOSTENIDA DE UN CLAVO; AL INTERIOR ESTÁ EL PATIO DE TERRACERÍA EN EL CUAL SE ENCUENTRAN DEL LADO IZQUIERDO UN LAVADERO CON UNA LLAVE DE AGUA, ENSEGUIDA ESTA EL BAÑO, AL FRENTE ESTÁ UN CUARTO DESOCUPADO, DESPUES EL CUARTO QUE OCUPA LA S.M.E., (TIENE UNA CORTINA CON MUCHA MUGRE), Y AL LADO ESTA OTRO CUARTO VACIO, TECHADO DE LAMINA DE CARTÓN, PERO EN MALAS CONDICIONES: DEL LADO DERECHO SE ENCUENTRAN LOS CIMIENTOS DE OTRA VIVIENDA SEMICONSTRUIDA.

EL BAÑO ES PEQUEÑO, CONSTRUIDO DE TABIQUE, ESTA SIN APLANAR, SIN TECHO, PISO DE CEMENTO, SIN PUERTA Y DENTRO DEL MISMO SE ENCUENTRAN UNOS BOTES DE PLASTICO, EL RETRETE ES DE CEMENTO Y ESTA EN MAL ESTADO NO SE CONSIDERAN INSTALACIONES

DEL OTRO LADO SE UBICA OTRA CAMA Y A UN COSTADO SE ENCUENTRA LA ESTUFA, UNA ALACENA, UN REFRIGERADOR, 1 MESA CON 3 SILLAS, HECHAS DE MADERA.

CON RESPECTO AL MOBILIARIO SE PUDO OBSERVAR QUE LAS DOS CAMAS UNA INDIVIDUAL Y LA OTRA MATRIMCNIAL NO TENIAN COLCHAS O SOBRECAMA, UNICAMENTE TENIAN UNA SABANA, EL ROPERO MUY DETERIORADO Y SIN PUERTAS, Y LA ROPA SALIENDO DEL MISMO, LAS MESAS Y SILLAS PERDIERON SU COLOR, DEBIDO AL COFHAMBRE QUE TENIAN, SE OBSERVO QUE EL REFRIGERADOR ES NUEVO: EN GENERAL EL MOBILIARIO SE ENCUENTRA EN PESIMAS CONDICIONES DE USO, Y LE HACE FALTA MÁS HIGIENE.

#### VI.- TIPO DE ALIMENTACION:

DESAYUNO: LECHE O JUGOS, HUEVO, PAN, CEREALES.

COMIDA: SOPA O ARROZ, GUISADO (VERDURAS), FRJIOLES, FRUTA

CENA: LECHE CON PAN Y EN OCASIONES GUISADO

CONSUMEN CUATRO VECES A LA SEMANA POLLO, Y CARNE DE RES CADA 8 DIAS, DE VEZ EN CUANDO TOMAN REFRESCO

#### OBSERVACIONES:

SU ALIMENTACION SE CONSIDERA COMO SEMI-BALANCEADA.

#### VII.- CONDICIONES DE SALUD FAMILIAR:

AUNQUE NO CUENTAN CON SEGURIDAD SOCIAL, SE OBSERVA QUE LA FAMILIA GOZA DE BUENA SALUD, (LA MENOR NO TIENE SEGURO SOCIAL POR PARTE DE SU PAP)

#### VIII.- OBSERVACIONES:

SUJETO MOTIVO DE ESTUDIO DE NOMBRE LAURA VILLALVA

NOMBRE SINAI LUCIANO VILLALVA, QUE AHORA TIENE 2 AÑOS DE EDAD, EL ES EL SOSTEN DE ESTA FAMILIA, GANA \$ 4,800.00 MENSUALES, SIENDO SU NIVEL SOCIECONOMICO MEDIO, NO CUENTAN CON CASA PROPIA, PAGAN RENTA, LA VIVIENDA NO REUNE LAS CARACTERISTICAS DE UNA VIVIENDA DIGNA.

**IX.- CONCLUSIONES:**

LA S.M.E., LAURA VILLALVA NEQUIZ ACTUALMENTE VIVE EN UNION LIBRE DESDE HACE 3 AÑOS CON SU 2º. PAREJA, EL C. HUGO LUCIANO BUENDIA. .

NO CUENTA CON CASA PROPIA, PAGA RENTA.

LA VIVIENDA NO CUENTA CON UN BAÑO QUE TENGA AGUA CORRIENTE, DRENAJE, QUE ESTE ACONDICIONADO, YA QUE ASI COMO ESTA, PUEDE PROVOCAR DIVERSAS ENFERMEDADES.

NO CUENTA CON UNA RECAMARA ADECUADA QUE LE PERMITA A SU MENOR HIJA JANET FRANCISCO VILLALVA, TENER PRIVACIDAD, UN ESPACIO ENTRE ADULTOS Y MENORES.

NO CUENTA CON RECURSOS ECONOMICOS PARA PODER COMPRAR O ADQUIRIR UN TERRENO O CASA.

NO CUENTA CON UNA COCINA INDEPENDIENTE DE LA RECAMARA, PARA QUE LOS ALIMENTOS SE PREPAREN CON MAS HIGIENE.

EN GENERAL LA VIVIENDA NO REUNE LAS CARACTERISTICAS DE UNA VIVIENDA DIGNA.

QUE LA MENOR JANET FRANCISCO VILLALVA, CUENTE CON ALIMENTACION, UN HOGAR ESTABLE Y SEGURO, QUE TENGA LOS ESPACIOS ADECUADOS, ASI COMO LOS CUIDADOS QUE ELLA NECESITA, PARA LOGRAR UN MEJOR DESARROLLO EN TODOS ASPECTOS, AL LADO DE SU MAMA LA C. LAURA VILLALVA NEQUIZ.

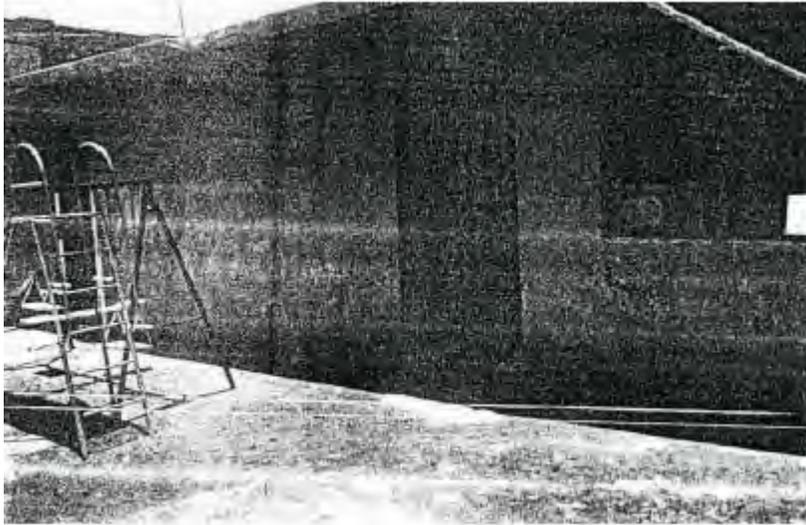
QUE SE LLEVEN A CABO LAS CONVIVENCIAS CON SU PADRE EL C. JULIAN FRANCISCO OSORIO.

NOTA: SE ANEXAN FOTOGRAFIAS DE LA VIVIENDA.

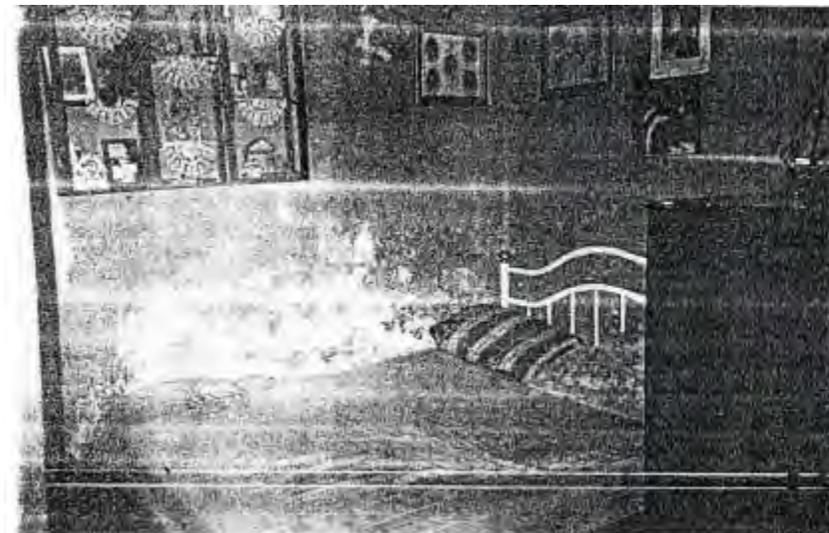
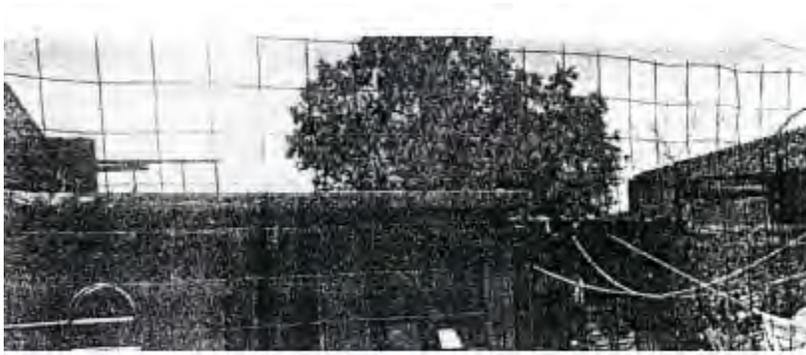
ATENTAMENTE  
TRABAJADORA SOCIAL

  
ELMA BUENDIA OCHOA

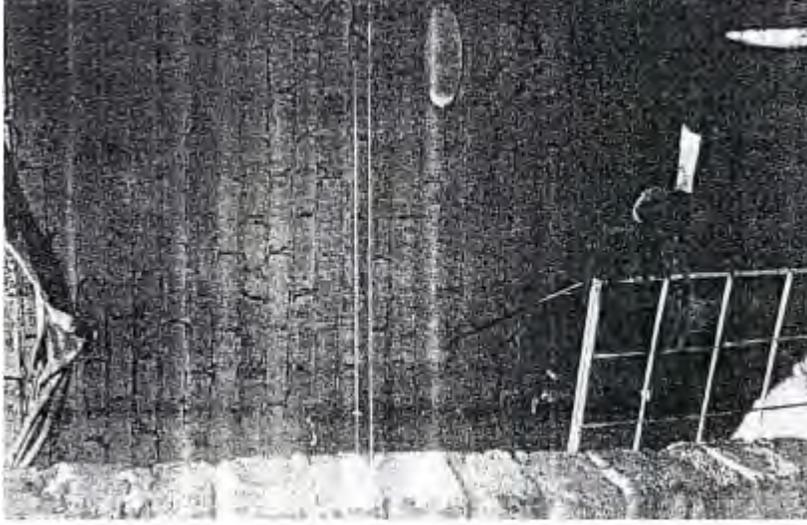
C,C,F. Expediente



FACHADA DE LA CASA DE LA S.M.E.



RECAMARA DE LA S.M.E. DIVIDIDO POR UNA COMODA.



SE OBSERVA LA FALTA DE HIGIENE DEL BAÑO, SIN TECHO, SIN PUERTA, CUANDO SE BAÑAN.

A N E X O III

UAVD



ASUNTO: IMPRESIÓN PSICOLÓGICA

**LUGAR DE LA EVALUACION**

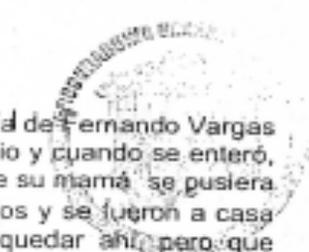
La menor se presentó en la Unidad de atención a Víctimas del Delito con sede en Chimalhuacán, en el área de psicología, donde se valoró mediante la observación directa e indirecta.

**DATOS REFERIDOS**

Nombre:	ESTRELLA GUADALUPE ZARABIA MORALES
Edad:	15 AÑOS
Sexo:	FEMENINO
Escolaridad:	2º DE SECUNDARIA
Ocupación:	NINGUNA.

**ANTECEDENTES DEL CASO**

La menor refiere que hace un año nueve meses es novia de Fernando Vargas Cornejo y que hace dos meses esta embarazada de su novio y cuando se enteró, él iba a hablar con su mamá y ella no quiso por temor a que su mamá se pusiera mal, el catorce de junio pasado ambos planearon irse juntos y se fueron a casa del hermano de Fernando quien les dijo que se podían quedar ahí pero que hablaran con la mamá de Estrella.



Unidad de Atención a Víctimas  
del Delito de Chimalhuacán

Por otra parte su mamá inició una acta por extravió y unos judiciales fueron por ella a la casa del hermano de Fernando y la presentaron en el ministerio público, donde le dijo a su mamá que se había ido con Fernando por su propia voluntad por que esta embarazada y como su mamá insistía en que detuvieran a Fernando, ella declaró que su mamá ya sabía de su embarazo y le quería hacer un legrado, inventando que la habían llevado a un doctor, así como que su papá no vivía con ellos y que su novio ya había hablado junto con sus papás con la familia de ella para que a Fernando no lo detuvieran, por tal motivo no regreso con sus papás e ingreso al DIF.



v. OBSERVACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

La menor fue presentada en la oficina de psicología de la UAVD con sede en Chimalhuacán, donde se detectó a una persona de complejión delgada, de edad aparentemente correspondiente a la cronológica, durante la evaluación se muestra nerviosa y presenta llanto.

INTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- a) Se realizó la entrevista inicial.
- b) Observación directa.
- c) Entrevista semiestructurada.

AREAS EVALUADAS

De acuerdo a las evaluaciones realizadas la menor Estrella Guadalupe Sarabia Morales presenta lo siguiente.

**AREA AFECTIVA:**  
Presenta lo siguiente.

- o Cariño y afecto por sus hermanos.
- o Sentimientos de afecto por sus familiares.
- o Sentimientos de cariño y preocupación por su mamá.
- o Sentimientos de afecto por su novio.



*Unidad de Atención a Víctimas  
del Delito de Chimalhuacán*

**AREA CONDUCTUAL:**  
Presenta lo siguiente.

- o Se muestra pasiva y tolerante.
- o Se muestra nerviosa.
- o Se muestra como una persona fantasiosa y despreocupada.
- o Durante su narrativa se ríe constantemente.



#### AREA SOMÁTICA:

- o Presenta mareos, náuseas y sueño debido a que cursa un embarazo de dos meses.

#### AREA INTERPERSONAL: Presenta lo siguiente.

- o Cuenta con red de apoyo familiar.
- o Cuenta con el apoyo de su novio.
- o Refiere que desea vivir con su novio y tener a su bebé.
- o Refiere querer regresar con su familia.
- o Refiere haber tenido siempre el apoyo de sus familiares.

#### AREA COGNITIVA: Presenta lo siguiente.

- o Ubicación de tiempo y espacio.
- o Lenguaje coherente y entendible.
- o Buena coordinación motora.
- o Nivel de maduración adecuado a su edad.
- o Nerviosismo.



Unidad de Atención a Víctimas  
del Estado de Chiapas

#### CONCLUSIONES

De acuerdo a las áreas evaluadas puedes decir lo siguiente.

En general la menor Estrella Guadalupe Sarabia Morales no presenta problemáticas en las áreas, Afectiva, Interpersonal y Cognitiva, que componen el CASIC, presenta problemáticas en el área Somática debido al embarazo que cursa y en el área conductual ya que su conducta fantasiosa y su facilidad de mentir la ha puesto en circunstancias adversas a ella y a su familia no presenta características que nos hablen de haber sido víctima de violencia intrafamiliar.

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda que la menor Estrella Guadalupe Sarabia Morales asista a Terapia Psicológica debido a que en los hechos narrados deja ver que miente con facilidad, por lo que se muestra como una persona fantasiosa.

ATENTAMENTE



*Unidad de Atención a Víctimas  
de Chimalhuacán*

**LIC. EN PSIC. J. SUSANA ESPINDOLA LUNA,  
PSICOLOGA ADSCRITA A LA UNIDAD DE ATENCIÓN A  
VICTIMAS DEL DELITO CON SEDE EN CHIMALHUACAN**